



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN

UNIDAD SANTO TOMÁS

SEMINARIO:

“LA IMPORTANCIA DE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS
(MiPyMEs) EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE MÉXICO.”

LA IMPORTANCIA DE LAS POLÍTICAS DE FOMENTO INDUSTRIAL Y APOYO
DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO
DE LAS MiPyMEs.

TRABAJO FINAL,
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

CONTADOR PÚBLICO.

PRESENTAN:
BEATRIZ GARCÍA AVENDAÑO.
ROSA MARTHA MEJÍA SALDÍVAR.
RICARDO RAMÍREZ RAMÍREZ.

LICENCIADO EN RELACIONES COMERCIALES.

PRESENTA:
ANGÉLICA BARRÓN LUGO.

CONDUCTOR: M. EN A.P. JOSÉ LORETO SOSA MONSALVO,



MÉXICO D.F. ENERO DE 2012.

CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS.

En la Ciudad de México, D.F., el día 30 del mes de Enero del año 2012 los que suscriben:

Angélica Barrón Lugo.
Beatriz García Avendaño.
Rosa Martha Mejía Saldívar.
Ricardo Ramírez Ramírez.

Pasantes de las Licenciaturas:

Contador Público.
Relaciones Comerciales.

Manifiestan ser autores intelectuales del presente trabajo final, bajo la dirección del M. en A.P. José Loreto Sosa Monsalvo **y ceden los derechos totales del trabajo final “La Importancia de las Políticas de Fomento Industrial y Apoyo del Gobierno Federal para el Desarrollo y Crecimiento de las MiPyMEs”**, al Instituto Politécnico Nacional para su difusión con fines académicos y de investigación para ser consultado en texto completo en la Biblioteca Digital y en formato impreso en el Catalogo Colectivo del Sistema Institucional de Bibliotecas y Servicios de Información del IPN.

Los usuarios de la información no deben reproducir el contenido textual, graficas o datos del trabajo sin el permiso del autor y/o director del trabajo. Este puede ser obtenido escribiendo a las siguientes direcciones electrónicas:

babygeli25@msn.com
betina18_89@hotmail.com
marthitha.90@hotmail.com
sisirvecorreo@hotmail.com

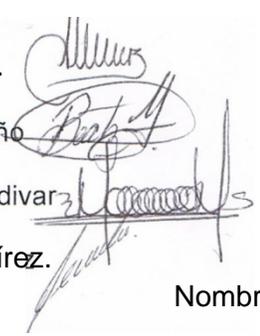
Si el permiso se otorga, el usuario deberá dar el agradecimiento correspondiente y citar la fuente del mismo.

Angélica Barrón Lugo.

Beatriz García Avendaño

Rosa Martha Mejía Saldívar

Ricardo Ramírez Ramírez.



Nombre y firma autores.

Agradecimientos.

Dedicamos el siguiente trabajo a la institución de la cual nos sentimos orgullosos por todos los logros que ah tenido a lo largo de su historia y por darnos la oportunidad de ser parte de ella, al Instituto Politécnico Nacional así como a la Escuela Superior de Comercio y Administración por abrimos las puertas al conocimiento.

ANGÉLICA

A mis Padres:

Porque son la inspiración para el cumplimiento de mis metas y objetivos, por darme la vida y estar conmigo en los peores y mejores momentos, por su esfuerzo día a día para convertirme en una mejor persona, gracias por su amor, gracias por todo. A mi madre porque nunca dejó de confiar en mí y porque sin su apoyo no sería quien soy ahora.

A mis Hermanos:

Por su apoyo incondicional en cada uno de los obstáculos que se me han presentado, por sufrir conmigo las derrotas y disfrutar las alegrías, por compartir todo conmigo y estar a mi lado siempre.

A mis Amigos:

Adriana, Andrés, Enid, Karla, Mina, Mica, Omar... por darme la oportunidad de formar parte de su vida y formar parte de la mía, compartiendo bellos momentos, por su apoyo y comprensión, por estar conmigo cuando más los necesito.

A guille y Jesús Sánchez por preocuparse en mis problemas, por su apoyo en todos los aspectos, por darme fortaleza para seguir adelante con mis metas.

A mis Profesores:

Con mención honorifica a Pepe Sosa, por compartirme sus conocimientos y apoyarme a la culminación de una de las metas más importantes en mi vida.

A Dios:

Por darme la vida, la felicidad y la oportunidad de ser cada día una mejor persona.

¡¡¡Dedico este trabajo a todos ustedes, gracias por todos los momentos de felicidad!!!

BEATRIZ

A Dios.

Por siempre estar conmigo y que nunca me ha dejado de la mano en este camino de preparación y que me ha ayudado a vencer todos los obstáculos que he tenido.

A mi Padre:

Sé que desde el cielo donde te encuentras, te sentirás orgulloso de tu hija.

A mi Madre:

Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por sus regaños para que no desistiera y que me han permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor y apoyo incondicional en cada uno de sus desvelos y desmañanadas que sufrió conmigo durante toda la carrera.

y que no tengo conque pagarte todo lo que haz hecho por mí GRACIAS MAMÁ.....

A mis Hermanos:

por haberme apoyado incondicionalmente para que terminara este proyecto de vida que hoy con este trabajo y seminario concluiré.....

A mi Profesor:

M.en AP:José Loreto Sosa Monsalvo por aprender algo nuevo en cada clase que me ha ayudado ha comprender y entender las cosas de una manera diferente, y que las limitantes nada mas nosotros mismos nos las ponemos. GRACIAS

A Ti.....

ROSA MARTHA.

A Dios:

Por haberme permitido vivir, por dejarme estar siempre tomada de su mano y varias ocasiones de situaciones desesperadas me ha tomado en sus brazos y me ha consolado, me ha abrazado muy fuerte al mismo tiempo que me ha infundado fuerza y energía para volver a empezar, nunca me ha dejado sola, al contrario me ha permitido, tener todo lo que tengo en especial, la salud, mis padres, mi esposo, mis hijos, mis hermanos, mis familiares, amigos y mi trabajo.

A mis padres:

Por haberme dado la vida y todo su apoyo incondicional tanto en consejos, en valores, su gran amor y su paciencia, por ser una guía para mi formación, por su gran fortaleza que me transmitieron todo este tiempo, por enseñarme a hacer una excelente persona, para lograr todo lo que tengo hasta el día de hoy.

A mi esposo:

Por su amor, su apoyo incondicional, su confianza, sus consejos, su paciencia, por estar todo este tiempo cerca de mí, por su gran fuerza que me proyecta, por siempre escucharme y darme la fuerza necesaria para seguir adelante, porque siempre está ah mi lado e impulsa para ser mejor y seguir adelante.

A mis hijos:

Por existir, pues con ello me transmiten, su gran confianza, su comprensión, su paciencia y su obediencia, me dan fuerza para afrontar todo lo que se presenta en la vida, su gran amor me hace ser totalmente feliz.

A mis hermanos:

Por ser los mejores, por su confianza, por su gran apoyo incondicional y desinteresado, por ser tan tolerables conmigo, por sus consejos, y su gran amor que me han demostrado día con día.

A mis familiares:

De quienes he obtenido amor, paciencia, sabiduría; y su gran apoyo, a todos aquellos que participaron directa o indirectamente en la elaboración de esta tesis.

RICARDO:

Siempre pensaré lo importante que es para mí escribir una carta de agradecimiento a las personas que realmente importan, tarea que siempre tengo presente.

A dios:

Por acompañarme en todo momento de dificultad, haberme dado salud para permitirme terminar satisfactoriamente mis estudios y por cuidar a mi familia en las horas de ausencia, además de darnos tu infinito amor.

A mi madre:

Gracias por tu apoyo en todo momento, la orientación que me has dado, por iluminar mi camino y darme la pauta para poder realizarme en mis estudios y mi vida. Gracias por tu paciencia y esas palabras sabias que tienes para mis enojos, mis tristezas, mis momentos difíciles, por ser mi gran amiga y ayudarme a cumplir mis sueños, gracias por brindarme tu amor. Te quiero mucho Mama.

A mis Hermanos:

A ustedes, porque directa e indirectamente han contribuido al cumplimiento de mis más importantes metas, y porque han sido también una fuente de estímulo y dedicación a esta mi Carrera Profesional. Reciban este pequeño reconocimiento a cambio de lo mucho que me han apoyado.

A mis amigos:

Quiero agradecer a todos los buenos amigos, porque gracias a su apoyo, a su compañía, a sus buenos consejos y por estar siempre con una palabra de aliento cuando los he necesitado.

Gracias a todos por ser parte muy importante en mi vida.

Prólogo.

En la actualidad vivimos en una era de transformaciones permanentes, con cambios impactantes, además de modificaciones sociales, políticas, económicas y culturales, entre otras. Con la globalización y la apertura de mercados, las nuevas tecnologías y la industria se convierten en un factor fundamental, para motivarnos a nosotros como alumnos del Instituto Politécnico Nacional a plantearnos la necesidad de realizar este trabajo que analiza los ejes que impulsan a las Micro Pequeñas y Medianas Empresas del país.

Así como en el plan nacional de desarrollo 2007-2012 y la visión 2030 que pretende desarrollar una política integral de apoyo para el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES); a través de estrategias que promuevan el crecimiento en todos los sectores y para todos los grupos productivos, su impacto será mayor sobre las empresas de menor tamaño.

Anteriormente, a través de las grandes empresas estatales era como el Gobierno Federal servía de sostén para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. se iban de una generación a otra convirtiéndolas en sus principales clientes y proveedores de insumos y servicios. Por ello la Secretaria de Economía proporciona y establece un marco normativo para que puedan acceder a apoyos financieros para fortalecer a las MiPyMES. Cabe destacar que mencionaremos en este trabajo los principales programas de apoyo para las MiPyMES a través del FONDO PYME, también mencionamos la participación del sector privado que ha contribuido en la creación, desarrollo y permanencia de estas empresas para el logro de sus objetivos a través de la capacitación.

Se proponen alternativas para contribuir con empresarios o a toda aquella persona que quieran emprender un negocio, así como inculcar una cultura empresarial orientada a aprovechar sus recursos para ofrecer un servicio o producto de calidad.

Esperando que esta investigación sea una herramienta que beneficie de forma directa o indirecta a todos aquellos empresarios que requieren destinar recursos en las actividades claves de sus procesos.

Agradecemos al profesor M en AP, José Loreto Sosa Monsalvo el apoyo que nos proporcionó con sus puntos de vista y retroalimentación, que contribuyeron con la culminación de este trabajo.

Barrón Lugo Angélica.

García Avendaño Beatriz.

Mejía Saldívar Rosa Martha.

Ramírez Ramírez Ricardo.

Marco teórico.

El motivo del presente trabajo de investigación es impulsado por la necesidad de dar a conocer de manera clara y concisa como es la competitividad en las MiPyMES Mexicanas.

Cabe mencionar que en México la mayor parte de las Micro Pequeñas y Medianas Empresas, corresponden a empresas familiares, donde uno de los errores que se enfrentan frecuentemente las empresas pequeñas es el factor de minimizar los costos con respecto a sueldos, el factor administrativo es el que desencadena otra variable, ya que las personas que están al frente de estas no están preparadas para manejar ciertas situaciones, como el de hacer una buena inversión, estudiar las posibilidades de mercado o no tienen la preparación suficiente para hacer una buena expansión de negocio.

Por eso se requiere de dos áreas sumamente importantes: el financiamiento y la capacitación.

Para que puedan llegar a ser más competitivas a nivel nacional e internacional con el fin de no quedarse fuera del mercado global así el otorgamiento de apoyos económicos por parte del Gobierno Federal en los últimos años ha logrado incrementarse.

Este trabajo busca la difusión de estos temas, con el objetivo de que sirva de apoyo a todas las personas que se interesan en conocer como una MiPyME mexicana puede ser capaz de obtener un apoyo del Gobierno Federal, así como ser participe en los programas y proyectos de las diversas instituciones públicas y privadas con la finalidad de crecer y desarrollarse en el ámbito estatal y federal para poder ser más eficiente y competir en el mercado internacional.

Marco histórico.

Actualmente el sector empresarial mexicano está conformado principalmente por la Micro, Pequeña y medianas Empresas (MiPyMES) las cuales juegan un papel muy importante en México, debido a que forman el 97% de nuestra economía; e indudablemente la economía de cualquier país debido no solo por su capacidad de crear fuentes de trabajo, sino también a los bajos requerimientos de capital, bajas demandas de moneda extranjera y su flexibilidad tecnológica.

Así como también la mayoría de las veces la ausencia del espíritu y mentalidad empresarial se traduce en una ausencia de métodos modernos de gerencia, en una falta de visión hacia la demanda, hacia el mercado y en una ausencia de controles de calidad que aseguren su competitividad dentro y fuera del país; éstas podrían llegar a ser desplazadas tanto de los mercados externos como del nacional, dado el proceso de apertura económica de nuestro país en el cual las empresas mexicanas al haber vivido una larga etapa proteccionista no se encontraban preparadas para enfrentar a la competencia.

Todo esto lleva a crear un entorno incierto y extremadamente competitivo, para lo cual las empresas principalmente las MiPyMES tendrán que hacer cambios radicales internos enfocados principalmente al aspecto cultural, pues es en este punto donde las empresas pueden alcanzar una gran ventaja competitiva.

Por esta razón en 2002 el Gobierno Federal en apoyo con la Secretaría de Economía dan origen a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, cuyo principal objetivo es: establecer las bases para la planeación y ejecución de las actividades encaminadas al desarrollo de estas empresas; la participación de los tres niveles de gobierno y los sectores privado, social y del conocimiento y, para que la Secretaría de Economía elabore políticas con visión a largo plazo, para elevar la productividad y la competitividad de estas empresas a nivel Nacional e internacional.

Asimismo, precisa como objetivo, establecer los instrumentos para la evaluación y actualización de las políticas, programas, instrumentos y actividades de fomento para la productividad y competitividad, a fin de generar la información necesaria para la toma de decisiones en materia empresarial.

Objetivos.

- Conocer los apoyos otorgados por el gobierno a las MiPyMEs para su desarrollo y crecimiento.
- Conocer los apoyos de los organismos cúpula tanto del sector privado como del sector público a las MiPyMEs.
- Saber cuáles con las mejores alternativas de crédito para las MiPyMEs.
- Determinar las posibles estrategias que pueden llevar a cabo las microempresas para enfrentar una crisis económica.
- Conocer la forma en que las MiPyMEs pueden acceder a mercados globales.
- Impulsar a que crezca el número de microempresas para que de esta forma se generen más empleos en México.
- Conocer la forma en que las MiPyMEs puedan incrementar su competitividad y productividad.
- Impedir el cierre de una microempresa.

Justificación.

Debido a que las MiPyMEs constituyen la base de la economía en México y en muchos otros países, es de suma importancia que los emprendedores o microempresarios conozcamos los apoyos tanto del sector público como del sector privado ayudando así a que obtengan mejor competitividad frente al mundo globalizado en el que nos encontramos hoy en día.

En México 8 de cada 10 MiPyMEs quiebran en el primer año; uno de los factores que lo provocan es la falta de conocimientos por parte del administrador además por la falta de difusión acerca de los apoyos otorgados por el gobierno, es por ello que se ah llevado a cabo el presente trabajo que proporcione las herramientas necesarias para conocer las instancias a las que podemos acudir para impedir el cierre de dichas MiPyMEs.

Introducción general.

Dentro de la planeación Nacional de México es indispensable contemplar a las MiPyMEs ya que constituyen la base de la economía mexicana, es por ello que el gobierno debe apoyarlas porque cuanto más competitivas sean, la economía en México se verá más beneficiada.

Las MiPyMEs son fundamentales para el desarrollo y crecimiento del país, sobre todo por ser el principal generador de empleos, son indispensables para que las grandes empresas existan y porque son auténticos eslabones de la producción.

Sin embargo y pese a las ventajas que el país obtendría al apoyar a las MiPyMEs, desafortunadamente en México falta apoyo y financiamiento por parte de las instituciones financieras sobre todo si de trámites hablamos.

Es responsabilidad de la sociedad, del gobierno, de todos; cumplir con las tareas que nos corresponden para apoyar el desarrollo de las empresas en nuestro país y así lograr el incremento del empleo, empleos bien remunerados y que México se convierta así en un país competitivo.

En el presente trabajo encontraremos las repercusiones que provoca una crisis a las MiPyMEs así como las opciones que puede tomar para afrontarlas con éxito, además hablaremos del apoyo que el gobierno federal aportara para su desarrollo y crecimiento, mismo que ayudará a cumplir los objetivos tanto del Plan Nacional de Desarrollo como de la Visión México 2030.

El apoyo que las Secretarías de Estado aportan es de suma importancia ya que de acuerdo al segmento en el que se encuentre el negocio es el apoyo que puede obtener y tienen como objetivo ayudar al emprendedor o microempresario a escalar para que su negocio forme parte del siguiente segmento del que se encuentre.

También analizaremos las opciones que una MiPyME puede encontrar al momento de solicitar un crédito ya sea a una institución pública o privada.

Los organismos internacionales juegan un papel sumamente importante para el desarrollo de las MiPyMEs por lo que uno de los capítulos del presente trabajo estará dedicado dar a conocer cuáles son las responsabilidades y actividades de cada uno.

INDICE

Caratula.	
Cesión de Derechos.	
Agradecimientos.	
Prologo.	
Marco Teórico.	
Marco Histórico.	
Objetivo y Justificación.	
Introducción general.	

CAPITULO I. LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL Y SU REPERCUCCIÓN EN LAS MiPyMEs.....	22
Introducción.....	22
1.1 Antecedentes.	23
1.1.1 Crisis Mundial y sus Efectos en la Industria.	23
1.1.2 Crisis Económica y sus Repercusiones en las MiPyMEs.	25
1.2 Programa Sectorial de Economía.....	25
1.2.1 Estructura del Programa Sectorial de Economía.....	26
1.2.2 Compromisos del Gobierno Federal.....	32
1.2.2.1 Financiamiento.	32
1.2.2.2 Gestión.	33
1.2.2.3 Capacitación y Tecnología.	33
1.2.2.4 Comercialización.	34
1.2.2.5 Innovación y Desarrollo Tecnológico.....	35
1.2.3 Objetivos del Programa Sectorial de Economía.....	35
1.2.4 Líneas Estratégicas para Promover el Desarrollo de MiPyMEs.	36
Conclusión.....	40
CAPÍTULO II. MARCO JURÍDICO COMO SOPORTE PARA LAS POLÍTICAS DE FOMENTO Y APOYO PARA LAS MiPyMEs.	41
Introducción.....	41
2.1 Ley de Planeación.....	41
2.2 Plan Nacional de Desarrollo.	45
2.2.1 Estructura del Plan Nacional de Desarrollo.....	46
2.2.2 Descripción de los 5 Ejes de Política Pública.....	50

2.2.3 Las MiPyMEs.	55
2.3 Plan 20-30.	57
2.3.1 Estructura del Plan 20-30.	58
2.4 Marco Normativo.	60
Conclusión.....	61
CAPÍTULO III. LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y SUS PROGRAMAS PARA EL APOYO A LAS MiPyMEs.	62
Introducción.....	62
3.1 Secretaría de Economía.....	62
3.1.1 Misión.....	62
3.1.2 Visión.....	62
3.1.3 Estructura de la Secretaría de Economía.....	63
3.1.4 Estructura de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.	64
3.1.5. Importancia de los Programas de Apoyo.....	65
3.1.6 Programas de la Secretaría de Economía.....	65
3.1.6.1. Desarrollo de Proveedores.....	65
3.1.6.2. Centros Pymexporta.....	67
3.1.6.3 Programa de Parques Industriales.....	68
3.1.6.4 Mi Tortilla.....	69
3.2 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.....	71
3.2.1 Misión.....	72
3.2.2 Visión.....	72
3.2.3. Objetivos.	72
3.2.4. Programa de Adquisición de Activos Productivos.	73
3.2.5 Procampo.....	74
3.2.6. Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria.....	76
3.2.7. Programa de Atención a Contingencias Climatológicas.....	78
3.2.8. Programa de Soporte.....	80
3.3 Secretaría de Turismo.....	81
3.3.1 Visión.....	81
3.3.2. Misión.....	82

3.3.3. Organigrama de la Secretaria de Turismo.....	82
3.3.4 Programas Regionales.....	82
3.3.4.1 Programa Mundo Maya.....	82
3.3.4.2. Programa Ruta de los Dioses.....	84
3.3.4.3. Programa Tesoros Coloniales.....	85
3.3.4.4. Programa en el Corazón de México.....	86
3.3.4.5. Programa Mar de Cortes-Barrancas del Cobre de Playa.....	87
3.3.4.6. Programa Pueblos Mágicos.....	88
3.3.4.7. Fondo Nacional de Turismo (FONATUR).....	89
3.3.4.7.1. Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios.....	89
3.3.4.7.2 Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos.....	91
3.3.4.7.3 Programa de Asesoría y Certificación de Calidad FONATUR.....	93
3.4 Secretaría de Salud.....	95
3.4.1 Misión.....	95
3.4.2 Visión.....	95
Conclusión.....	96
CAPITULO IV. APOYOS QUE OTORGAN LOS ORGANISMOS CÚPULAS DEL SECTOR GOBIERNO.....	97
Introducción.....	97
4.1 Banca de Desarrollo.....	97
4.2 Nacional Financiera.....	105
4.3 Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT).....	107
4.3.1 Misión.....	107
4.3.2 Visión.....	107
4.3.3 Objetivos.....	107
4.3.3.1 Cartas de Crédito de Exportación.....	109
4.3.3.2 Capital de Trabajo.....	109
4.4 Fideicomiso Fondo Minero (FIFOMI).....	110
4.4.1 Misión.....	110
4.4.2 Visión.....	110
4.4.3 Objetivos.....	110
4.4.4 Organigrama de FIFOMI.....	111

4.4.5 Financiamiento.....	111
Conclusión.....	112
CAPITULO V: ORGANISMO CÚPULA DEL SECTOR PRIVADO.....	113
Introducción.....	113
5.1 CANACINTRA.....	113
5.1.1 Misión.....	115
5.1.2 Visión.....	115
5.1.3 Financiamiento.....	115
5.1.4 Postura Institucional.....	116
5.1.5 Reforma Hacendaria.....	116
5.2 Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles A.C (AMIB).....	118
5.2.1 Misión.....	118
5.2.2 Objetivos.....	119
5.3 Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).....	122
5.3.1 Antecedentes.....	122
5.3.2 Misión.....	122
5.3.3 Visión.....	122
5.3.4 Servicios que brinda la AMIS.....	122
5.4 Asociación de Bancos de México.....	123
5.4.1 Antecedentes.....	123
5.4.2 Objetivos.....	124
5.4.3 Principales Servicios.....	124
5.5. Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE).....	125
5.5.1 Antecedentes.....	125
5.5.2. Servicios que Ofrece COMCE.....	125
5.5.3 Objetivos del COMCE.....	126
5.6 Cámara de Comercio Servicios y Turismo.....	126
5.6.1 Antecedentes.....	126
5.6.2 Objetivos.....	127
5.7 Confederación Patronal de la Republica Mexicana (CONPARMEX).....	127
5.7.1 Antecedentes.....	127

5.7.2 Misión.....	129
5.7.3 Objetivos.	129
5.8 CONCAMIN.....	129
5.8.1 Antecedentes.	130
5.8.2 Misión.....	130
5.8.3 Visión.....	130
5.9 Consejo Nacional Agropecuario.	131
5.9.1 Misión.....	131
5.9.2 Visión.....	131
5.9.3 Objetivos.	131
Conclusión.....	131
CAPITULO VI. LA BANCA PRIVADA SUS PROGRAMAS Y CREDITOS PARA LAS MiPyMEs.....	132
Introducción.....	132
6.1 Empresas de Factoraje.	133
6.2 Bolsa Mexicana de Valores (BMV).....	133
6.2.1 Misión.....	133
6.2.2 Visión.....	133
6.2.3 Funciones.....	133
6.3 Autoridades Financieras.....	134
6.3.1 Banco de México. (BANXICO).	134
6.3.1.1 Objetivos.	134
6.3.2 Secretaria de Hacienda y Crédito Público.....	135
6.3.2.3 Funciones.....	135
6.3.3 Asociación de Bancos de México A.C. (ABM).....	136
6.3.3.1 Objetivos.	136
6.3.4 Comisión Nacional Bancaria y de Valores.....	137
6.3.4.1 Misión.....	137
6.3.4.2 Visión.....	137
6.3.5 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.....	138
6.3.5.1 Misión.....	138
6.3.5.2 Visión.....	138

6.3.6 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).....	138
6.3.6.1 Antecedentes.	138
6.3.6.2 Visión.....	139
6.3.6.3 Misión.....	139
6.3.7 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).	139
6.3.8 Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).....	140
6.3.8.1 Misión.....	140
6.3.8.2 Visión.....	140
6.3.8.3 Funciones.....	140
6.4 Banca Comercial o Múltiple.....	141
6.4.1 Crédito MiPyMEs Banamex.....	141
6.4.2 Crédito MiPyMEs Bancomer.	144
6.4.3 Crédito MiPyMEs HSBC.....	144
6.4.4 Crédito MiPyMEs Banorte.	145
6.4.5 Crédito MiPyMEs Banco Azteca.....	147
6.4.6 Crédito MiPyMEs Santander.	149
6.4.7 Crédito MiPyMEs Inbursa.....	151
6.4.8 Crédito MiPyMEs Bajío.....	153
6.4.9 Crédito MiPyMEs Afirme.	156
6.4.10 Crédito MiPyMEs Ixe.....	157
Conclusión.....	160
CAPÍTULO VII. ESTRATEGIAS DE GOBIERNO FEDERAL PARA IMPULSAR AL SECTOR INDUSTRIAL.....	161
Introducción.....	161
7.1 Empresas Integradoras.....	162
7.1.1 Introducción.....	162
7.1.2 ¿Qué es una Empresa Integradora?	162
7.1.3 Objetivos.	163
7.1.4 Beneficios.....	163
7.1.5 Desventajas.....	164
7.1.6 Apoyos.	164

7.1.7 Etapas para Conformar un Proyecto de Empresa Integradora.....	165
7.1.8 Requisitos.....	168
7.2 Cadenas Productivas.	168
7.2.1 Introducción.....	168
7.2.2 ¿Qué es una Cadena Productiva?	169
7.2.3 Programa de Cadenas Productivas.....	169
7.2.4 Beneficios de una Cadena Productiva.	170
7.2.5 Servicios que Ofrece la Cadena Productiva.	171
7.2.6 Características del Programa de Cadenas Productivas.	171
7.2.7 Requisitos para los Proveedores.....	172
7.3 Empresas Tractoras.	173
7.3.1 Introducción.....	173
7.3.2 ¿Qué es una Empresa Tractora?	174
7.3.3 Antecedentes del Programa de Empresas Tractoras.....	175
7.3.4 Programa de Desarrollo de Proveedores.	175
7.3.5 Programa de Empresa Tractoras.	176
7.3.6 Ventajas.	177
7.3.7 Desventajas.....	178
7.3.8 Servicios que Ofrece.	178
7.3.9 Apoyos y Requisitos.....	179
7.3.10 Etapas para Calificar al Programa.....	179
7.3.11 Modelo de Operación.	180
7.4 Incubadora de Empresas.	180
7.4.1 Introducción.....	180
7.4.2 ¿Qué es una Incubadora de Empresas?.....	181
7.4.3 Objetivos.	182
7.4.4 ¿Cómo funciona una incubadora de empresas?.....	182
7.4.5 Tipos de Incubadoras.	183
7.4.6 Beneficios para las Incubadoras de Empresas.	184
7.4.7 ¿Cómo Crear una Incubadora?.....	184
7.5 Clúster.....	186
7.5.1 Introducción.....	186

7.5.2 ¿Qué es un clúster?	187
7.5.3 Objetivos del Clúster.	189
7.5.4 Beneficios.....	189
7.5.5 Fortalezas del Clúster.....	190
7.5.6 Elementos.	190
7.6 Grupos de Empresariales.....	191
7.6.1 Introducción.....	191
7.6.2 ¿Que es un Grupo Empresarial?.....	191
7.6.3 Características.	192
7.6.4 Motivos para la Creación de Grupos de Empresas.	193
7.7 Alianzas Estratégicas.	194
7.7.1 Introducción.....	194
7.7.2 ¿Qué es una Alianza Estratégica?	194
7.7.3 Clasificación de las Alianzas Estratégicas.....	196
7.7.4 Beneficios.....	197
7.7.5 Ventajas y Desventajas.	198
7.7.6 Motivos para Establecer Alianzas Estratégicas.....	198
7.8 Holding.	199
7.8.1 ¿Qué es un Holding?.....	199
Conclusión.....	200
CAPITULO VIII. LA IMPORTANCIA DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO DEL SACTOR INDUSTRIAL PARA LOS PAISES MIEMBROS.....	202
Introducción.....	202
8.1 Organización de las Naciones Unidas (ONU).	203
8.1.1 Acerca de la ONU.	203
8.1.2 Carta de las Naciones Unidas.	204
8.1.3 Miembros.....	205
8.1.4 Organismos de la ONU en el Mundo.....	207
8.1.5 Estructura Organizativa.	208
8.1.6 La ONU en México.	210
8.1.7 Organismos Representados en México.....	211

8.1.8 Objetivos de Desarrollo del Milenio.....	217
8.2 Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)	218
8.2.1 Acerca de la UNCTAD.....	218
8.2.2 Las Conferencias de la UNCTAD.....	219
8.2.3 Relación con Otras Organizaciones Internacionales.....	220
8.2.4 Cooperación con la Sociedad Civil.....	221
8.2.5 Miembros.....	222
8.2.6 La Secretaría de la UNCTAD.....	223
8.2.7 Programas.....	223
8.2.8 Mundialización y Estrategias de Desarrollo.....	225
8.2.9 Comercio Internacional y Productos Básicos.....	225
8.2.10 Inversión y la Empresa.....	225
8.2.11 División de Tecnología y Logística (DTL).....	225
8.3 Banco Mundial (BM).....	226
8.3.1 Acerca del BM.....	226
8.3.2 Organización.....	228
8.3.3 Miembros.....	229
8.3.4 Operaciones y Apoyos.....	230
8.3.5 Proyectos.....	235
8.3.6 Asociados.....	235
8.3.7 Personal.....	237
8.4 Fondo Monetario Internacional (FMI).....	237
8.4.1 Acerca del FMI.....	237
8.4.2 Apoyos.....	238
8.4.3 Supervisión del FMI.....	241
8.4.4 Préstamos del FMI.....	244
8.4.5 ¿Cómo Toma sus Decisiones el FMI?.....	247
8.5 Banco Interamericano de Desarrollo (BID).....	251
8.5.1 Acerca del BID.....	251
8.5.2 Estrategias.....	252
8.5.3 Políticas de Operaciones del Banco interamericano de Desarrollo.....	252
8.5.4 Integrantes.....	253

8.5.5 Países Miembros.....	253
8.5.6 Organización.	254
8.5.7 Proyectos.	255
8.6 Organización Mundial del Comercio (OMC).....	256
8.6.1 Acerca de OMC.....	256
8.6.2 Acuerdos.	259
8.6.3 Miembros y Observadores.	260
8.7 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).....	262
8.7.1 Acerca de la OCDE.	262
8.7.2 Apoyos.	263
8.7.3 La OCDE en México.....	266
8.7.4 Presupuesto.	267
8.7.5 Países Miembros.....	268
8.8 BRICS	268
Conclusión.....	270

Conclusión General.

Bibliografía.

Glosario.

Decálogo.

Himno del Instituto Politécnico Nacional.

CAPITULO I. LA CRISIS ECONÓMICA MUNDIAL Y SU REPERCUCIÓN EN LAS MiPyMEs.

Introducción.

Debido a que las MiPyMEs constituyen una parte importante de la economía mexicana es necesario realizar un análisis sobre las repercusiones que pudieran tener sobre estas las crisis económicas mundiales ya que las afectan en gran medida, de ahí la importancia acerca de realizar un estudio y tener presente los apoyos proporcionados por el gobierno federal.

Una MiPyMEs es susceptible a cualquier cambio económico que suceda en el país en el que se encuentre y sus repercusiones pueden ser tan devastadoras al punto de llevarlas al cierre.

En este primer capítulo del presente trabajo encontraremos algunas de las acciones que pueden llevar a cabo las MiPyMEs para sobrevivir a las crisis económicas así como el apoyo que la Secretaría de Economía proporcionará para su desarrollo y consolidación.

Encontraremos las repercusiones que las crisis pueden causar a las MiPyMEs así como también las posibles soluciones que pueden tomarse para poder enfrentar las consecuencias.

Mientras el mundo político y académico debate cómo salir de la recesión, y las grandes empresas experimentan escenarios difíciles y masivos despidos, los empresarios de la pequeña y mediana empresa ajustan sus presupuestos y sus planes de producción, a la vez que hacen cambios en sus estrategias de comercialización. Miles de empleos dependen del sostenimiento de estas pequeñas unidades empresariales.

A pesar de que las grandes empresas son quienes viven de forma directa las consecuencias de las crisis económicas, las MiPyMEs no están exentas de recibir los efectos de la recesión mundial y de la rápida desaceleración económica local, existen evidencias de la afectación de la crisis global en las MiPyMEs del país, ya que muchas de éstas están fracasando y las causas se las atribuye a la falta de acceso al crédito, o bien, porque la posibilidad de tener crédito se les ha reducido de manera importante, se han descapitalizado y han reducido a la mínima expresión los gastos, etc.

1.1 Antecedentes.

Las crisis económicas han ocurrido de manera recurrente, en los últimos 50 años hemos presenciado 40 crisis aproximadamente, la más notoria ha sido sin duda la crisis de 1929, en la que los mercados financieros se desplomaron provocando un alto índice de desempleo.

A lo largo de la historia se han dado diferentes crisis mundiales, la más reciente de ellas es la crisis del 2008-2011, entre los principales factores causantes de esta crisis estarían los altos precios de las materias primas, la sobrevalorización del producto, una crisis alimentaria mundial y energética, una elevada inflación planetaria y la amenaza de una recesión en todo el mundo, así como una crisis crediticia, hipotecaria y de confianza en los mercados.

El presidente de la República considera que México es un punto estratégico de competitividad, el cual ha permitido que empresas que estaban prácticamente quebradas durante la crisis económica mundial del 2008, puedan empezar a salir adelante gracias a lo que se produce, a la mano de obra y la calidad que existe en la República Mexicana, además se considera que muchos de los problemas causados por dicha crisis se resolverían con la aprobación de las reformas que nos permitan ser un país más competitivo, traer inversión y así generar empleos mejor pagados.

La crisis internacional marca un importante punto de inflexión en el modelo de crecimiento seguido por la economía mexicana, fundamentado en la exportación de bienes manufacturados, y en particular de las exportaciones de automóviles y autopartes. Así, por un lado vemos que la estrategia de promoción de exportaciones seguida desde la década de los ochenta y sostenida en buena medida por la exportación de automóviles y autopartes de empresas norteamericanas localizadas en México, generó un alto grado de dependencia de la dinámica económica, el empleo y la generación de divisas, otras fuentes de ingreso como el petróleo y recientemente las remesas. Por otra parte, la aguda caída del consumo, la inversión y el crédito en la economía mexicana han determinado una notable reducción del, de por sí, reducido mercado interno, lo cual ha agravado aún más la crisis del sector automotriz de México.

1.1.1 Crisis Mundial y sus Efectos en la Industria.

Debido a la crisis por la que atraviesa Estados Unidos existe una desaceleración de la industria en México y es de preocupación debido a la dependencia hacia ese país, por lo que, la crisis que estamos viendo es de confianza en el liderazgo político y técnico de Japón, Europa y por último Estados Unidos.

Sin embargo México ha hecho una buena inversión, la compra de oro en el mundo aunque esta no se considere una anticipación a la crisis sino un esfuerzo realizado por el Banco de México.

Otra de las estrategias que podrían utilizarse es la compra de divisas o euros, no así moneda china debido a que esta no es convertible aunque sea la primera potencia en el mundo.

El pesimismo frente a la crisis persiste debido al temor acerca de la posibilidad de que la economía mundial caiga en recesión, esto podría darse si los inversionistas, consumidores y empresarios no invierten, no gastan y no generan empleos.

El efecto de la crisis económica en México ha repercutido, en primera instancia, en los mercados financieros y, posteriormente, en la economía productiva como parte de un efecto dominó inevitable: no hay financiamiento, no hay productividad.

Se ha pretendido la industrialización en México como parte del logro de un crecimiento económico sostenido que beneficie con base en la productividad y la eficiencia del trabajo las condiciones de vida de la sociedad que se han visto deterioradas con el paso de los últimos años.

Sin embargo, los procesos del cómo se ha desarrollado dicha industria, dejan entrever que persiste una lógica de masa acumulativa del capital industrial, puesto que ha beneficiado solamente a los grandes inversionistas, agudizando la problemática de los salarios bajos y, por ende, la desigualdad de la clase obrera.

Una de las principales problemáticas que presenta el sector industrial es el poco valor agregado de los productos por dos motivos: inversión extranjera directa dedicada principalmente a la maquila; y el aumento de la importación de tecnología. La gran dependencia hacia la economía de EU es la causa central de la contracción industrial. En el caso del sector manufacturero, las ramas industriales automotriz, electrónica y computacional, han sido afectadas severamente por esta recesión.

Entre las principales consecuencias que causan las crisis en la industria se encuentran:

- Devaluación
- Caída de las exportaciones
- Disminución del turismo
- Inflación
- Desempleo
- Aumento de los precios en materia prima

1.1.2 Crisis Económica y sus Repercusiones en las MiPyMEs.

Cuando existe una crisis las primeras afectadas son las grandes empresas sobre todo por la disminución de las importaciones, sin embargo las MiPyMEs al constituir parte importante en el eslabón de la producción también alcanza a repercutir negativamente en las mismas.

Si bien es cierto que el grueso de nuestras exportaciones al vecino país no provienen de MiPyMEs, si forman parte de la cadena productiva de las grandes empresas exportadoras al ser proveedoras de estas; de ahí su afectación con repercusiones en México.

De esta forma si disminuyen las ventas, existe menos dinero por lo tanto menos consumo, al entrar las MiPyMEs en crisis muchos de los administradores toman malas decisiones como lo es el recorte de personal, este es considerado un grave error ya que despiden a gente que ya sabe los procesos, gente que tal vez fue capacitada y al contratar más personal tiene que capacitarlo nuevamente y esto significa pérdidas, además las familias al quedarse sin ese salario se ve afectada y esto a su vez va formando una cadena de consecuencias que afecta la economía del país.

La peor consecuencia es el cierre o la venta de negocios a falta de un posible socio para inyectar liquidez (en México 8 de cada 10 cierran en el primer año).

Algunas de las acciones que pueden llevarse a cabo las MiPyMEs frente a la crisis son:

- Evitar el pánico y hacer un diagnóstico.
- No aumentar su dependencia al crédito pero revisar las alternativas financieras para evitar contingencias.
- No precipitarse al recortar personal.
- Definir acuerdos y plazos de pago.
- Mejorar la calidad en el servicio.
- Implementar el valor agregado.
- Sacrificar crecimiento y mantener liquidez.

1.2 Programa Sectorial de Economía.

El Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos además de establecer que debe existir un Plan de desarrollo nacional indica que deben anexarse a esta obligatoriamente los programas de fomento.

Dicho programa tiene como finalidad especificar los objetivos, prioridades y las políticas que regirán el desempeño de las acciones de cada uno de los sectores de la Administración Pública Federal.

La Secretaría de Economía considera que se necesita una economía moderna, equitativa y equilibrada para que los mexicanos podamos tener mayores condiciones de bienestar y mejores oportunidades de desarrollo, por ello y de acuerdo a los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y la visión que tenemos los mexicanos a futuro, es decir, el Plan 20-30 es que esta Secretaría realizó un análisis sobre los retos que tiene México y las oportunidades que pueden ser aprovechadas en determinado momento, de ahí se obtuvo la misión de esta Secretaría y es la base del Programa Sectorial de Economía.

Existe una estrecha relación entre los objetivos del PND y los Programas de la Secretaría de Economía ya que las acciones que se lleven a cabo en cada uno repercutirán en los resultados del otro.

Con la participación de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, la Secretaría de Economía debe verificar de manera periódica el Programa Sectorial de Economía 2007-2012, los resultados de su ejecución así como su incidencia en la consecución de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

La Secretaría de Economía y las entidades paraestatales coordinadas por ella, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán sus respectivos programas anuales, mismos que servirán de base para la integración de sus anteproyectos de presupuesto, a efecto de que se prevean los recursos presupuestarios necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Sectorial de Economía 2007-2012, en concordancia con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

1.2.1 Estructura del Programa Sectorial de Economía.

El problema central a resolver por el Gobierno Federal y por parte de la Secretaría de Economía es la de desarrollar políticas de fomento industrial que apoyen al desarrollo empresarial generando empleos de calidad, suficientes para atender las necesidades de la población mexicana, para lo cual es necesario orientar los esfuerzos y recursos en el impulso a un incremento sustancial del ritmo de crecimiento económico, lo que a su vez requiere del diseño y ejecución eficiente de políticas públicas orientadas a mejorar la competitividad del sistema económico y el ambiente de negocios a fin de detonar la inversión, así como la creación, consolidación y desarrollo de las empresas.

El Programa Sectorial de Economía está compuesto por 4 ejes en los que se plantean los objetivos, estrategias y acciones planteados por la Secretaría de Economía para el logro de su misión, sin embargo el eje es el que abordaremos ya que es el que está enfocado a las MiPyMEs.

Eje 1. Detonar el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs).

Eje 2. Consolidar un avance significativo de la competitividad de la economía mexicana para impulsar la generación de empleos.

Eje 3. Fomentar el comercio exterior y la inversión extranjera directa (IED).

Eje 4. Implementar una política sectorial y regional para fortalecer el mercado interno.

Se pretende consolidar en una sola instancia los programas con una política de apoyo a las MiPyMEs de acuerdo a su tamaño y potencial.

La estrategia que se utilizará será a través de una política de desarrollo empresarial que dará atención a 5 segmentos empresariales.

1. Emprendedores

Aquellas personas que se encuentran en el proceso de creación, desarrollo o consolidación de empresas. Aquella persona que identifica una oportunidad de negocio o necesidad de un producto o servicio o simplemente a alguien que quiere empezar un proyecto por su propio entusiasmo. Dentro de las características de un emprendedor se encuentran la capacidad organizativa, el ser analítico, entusiasta, innovador, optimista, flexible, dinámico, capaz de asumir riesgos, creativo y orientado al crecimiento. Dentro de las variables que debe de considerar un emprendedor antes de iniciar un proyecto son: Analizar el entorno y la viabilidad del proyecto, así como los recursos financieros y la elección de socios adecuados si es que se asociará.

Ventajas:

- Una ventaja muy importante es que no hay formalidades específicas a realizar, ya que no se adquiere personalidad jurídica sino física. Esto supone que los trámites se reducen muy considerablemente y por tanto también el capital necesario para la constitución.
- Se es dueño de tu tiempo y ganancias.
- Puedes usar y desarrollar toda tu imaginación, potencial y creatividad. Nadie te dice qué y cómo hacerlo. Lo malo es que si no tienes la experiencia o los

conocimientos suficientes, puedes fracasar varias veces antes de triunfar o lograr desarrollar algún emprendimiento rentable.

- Lo positivo es que requieres una actualización y una dedicación constante. Tú eres tu jefe, tu contador, tu empleado, tu jefe de personal, etc.

Desventajas:

- Las deudas y obligaciones del negocio se asumen con los bienes personales, puesto que no hay diferencia entre el patrimonio del empresario y el de la empresa. El empresario individual responde personalmente de las obligaciones derivadas de la actividad empresarial con todos sus bienes presentes y futuros.
- Si se es un poco perezoso o te cuesta hacer las cosas, puede jugarte bastante en contra a la hora de emprender.
- Quizás se necesite trabajar muchísimo más, que si trabajarás para otros.
- Y lo malo es que también eres el único responsable de tus pérdidas y que si te hundes, te hundes sólo.
- Lo bueno de trabajar en relación de dependencia es, que es mucho más estable que los ingresos que puedas generar con tu emprendimiento, aunque como emprendedor de éxito puede irte mucho mejor que trabajando en relación de dependencia.
- En algunas ocasiones puedes verte sobrepasado de tareas y de tiempo.

2. Microempresas

Se considera microempresa a la que tiene entre 0 y 10 trabajadores. Esto es así, independientemente de que el negocio se dedique a la industria, al comercio o los servicios.

Ventajas:

Las microempresas son un motor de crecimiento económico y de empleo fundamental para el país ya que, de acuerdo a resultados del último censo económico del INEGI:

- De cada 100 empresas mexicanas, 96 son microempresas.
- Contribuyen con el 40.6% del empleo.
- Aportan el 15% del PIB.

Desventajas:

La competitividad y productividad de las microempresas, sobre todo de las de tipo tradicional está siendo amenazada por la incorporación de modernos conceptos de negocio, que evidencian:

- Limitada profesionalización.
- Crecimiento desordenado.
- Rezago tecnológico.
- Altos consumos de energía.
- Imagen comercial descuidada e insalubre.
- Administración informal (de cajón).
- Limitados accesos al financiamiento.

3. Pequeñas y Medianas Empresas

Existen dos formas de surgimiento y clasificación de las MiPyMEs. Por un lado, aquellas que se originan como empresas propiamente dichas, es decir, en las que se puede distinguir correctamente una organización y una estructura, donde existe una gestión empresarial (propietario de la firma) y el trabajo remunerado.

Éstas, en su mayoría, son capital intensiva y se desarrollaron dentro del sector formal de la economía. Por otro lado están aquellas que tuvieron un origen familiar caracterizadas por una gestión, a lo que solo le preocupó su supervivencia sin prestar demasiada atención a temas tales como el costo de oportunidad del capital, o la inversión que permite el crecimiento.

Ventajas:

- Son un importante motor de desarrollo del país.
- Tienen una gran movilidad, permitiéndoles ampliar o disminuir el tamaño de la planta, así como cambiar los procesos técnicos necesarios.
- Por su dinamismo tienen posibilidad de crecimiento y de llegar a convertirse en una empresa grande.
- Absorben una porción importante de la población económicamente activa, debido a su gran capacidad de generar empleos.
- Asimilan y adaptan nuevas tecnologías con relativa facilidad.
- Se establecen en diversas regiones del país y contribuyen al desarrollo local y regional por sus efectos multiplicadores.
- Cuentan con una buena administración, aunque en muchos casos influenciada por la opinión personal del o los dueños del negocio.

Desventajas:

- No se reinvierten las utilidades para mejorar el equipo y las técnicas de producción.
- Es difícil contratar personal especializado y capacitado por no poder pagar

salarios competitivos.

- La calidad de la producción cuenta con algunas deficiencias porque los controles de calidad son mínimos o no existen.
- No pueden absorber los gastos de capacitación y actualización del personal, pero cuando lo hacen, enfrentan el problema de la fuga de personal capacitado.
- Algunos otros problemas derivados de la falta de organización como: ventas insuficientes, debilidad competitiva, mal servicio, mala atención al público, precios altos o calidad mala, activos fijos excesivos, mala ubicación, descontrol de inventarios, problemas de impuestos y falta de financiamiento adecuado y oportuno.

4. Empresas Gacela

La empresa Gacela es aquella que aumenta su volumen de negocio de forma continua durante un período de al menos tres años consecutivos, por encima del 25% de incremento anual.

Las empresas gacela representan como ninguna, el sueño hecho realidad de cualquier emprendedor. Dichas empresas aprovechan ese impulso para abordar nuevos mercados, salir fuera y aumentar la plantilla y la facturación al mismo ritmo que los beneficios. Un pequeño número de empresas de tamaño medio han sido capaces de alcanzar ese sueño. Bautizadas en el mundo empresarial como empresas gacela, estas campeonas en crecimiento tienen unos rasgos comunes muy claros y se han convertido en el mejor modelo a imitar. Las gacelas son fundamentalmente MiPyMEs, empresas de tamaño medio, con una plantilla de entre cincuenta y mil trabajadores y, con algo fundamental: con una estructura ligera y flexible, para adaptarse a las exigencias del mercado en cada momento.

Ventajas:

- Ser gacela implica capacidades para el crecimiento rápido.
- Las gacelas suelen crecer incluso en las crisis, si bien, tienen una mayor volatilidad en los resultados.
- Suelen ser más eficientes que el resto de las empresas, debido básicamente a su habitual mayor rotación de activos (por el efecto de incremento de los ingresos, consiguen una relación mayor ingresos/activos) que las empresas de similar campo de actividad.

Desventajas:

- Si bien este crecimiento no es necesariamente garantía de éxito. Es más, son empresas que tropiezan con mayor facilidad que las demás, normalmente porque tienen un notable espíritu arriesgado, ya que constantemente están indagando nuevas oportunidades de negocio.
- El crecimiento rápido lleva asociadas consigo fuertes necesidades financieras que muchas veces no son cubiertas. De ahí que este tipo de empresas asuma muchas veces un mayor riesgo económico y financiero.

5. Empresas Tractoras

Las empresas tractoras son todas aquellas grandes empresas que fomentan el crecimiento y desarrollo económico a nivel Macro, ya que la mayoría de ellas son grandes firmas a nivel nacional o internacional. Las empresas tractoras de México representan un mercado fundamental para el crecimiento y apuntalamiento de las pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), en especial las denominadas gacelas, luego de que las compras de las grandes compañías, como las cadenas comerciales y hoteleras incrementan sus activos y capital.

Las empresas tractoras son grandes generadoras de empleo y activación de las economías, no solo de la localidad de donde se encuentran ubicadas, sino a nivel mundial, ya que en ocasiones son grandes corporativos localizados en varios puntos del país o del mundo. Dichas empresas acarrear consigo la activación de economías globales al generar empleos de forma directa y por medio de la subcontratación de servicios y consumo de productos de otras empresas (en su mayoría gacelas y MiPyMEs).

Ventajas:

- Son empresas bien definidas en su estructura organizacional.
- Su capital humano suele ser calificado y competitivo.
- Son innovadoras y grandes activadoras de economías a nivel mundial.
- Son generadoras de empleos de forma directa e indirectamente.
- Ayudan al crecimiento de otras empresas mediante la subcontratación de servicios.

Desventajas:

- Su principal desventaja es que son regidas por los mercados internacionales y si existe un declive de la economía de algún país, repercute de forma directa sobre

todas las empresas miembros, causando en la mayoría de las veces, despidos masivos o el cierre de las mismas.

1.2.2 Compromisos del Gobierno Federal.

Estos 5 segmentos recibirán apoyo por parte del gobierno federal a través de 5 estrategias:

1. Financiamiento
2. Gestión
3. Capacitación y consultoría
4. Comercialización
5. Innovación y desarrollo tecnológico

Además se creará un instrumento financiero que agilice la entrega de los recursos del Fondo PyME.

1.2.2.1 Financiamiento.

Uno de los principales objetivos del Gobierno Federal, es el de facilitar el financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas a través del otorgamiento de garantías a intermediarios financieros, bancarios y no bancarios. Las garantías son el instrumento por el cual el Gobierno Federal cubre parte proporcional del riesgo de los créditos que ofrecen los intermediarios financieros a las MiPyMEs, con su instrumentación se logra disminuir el riesgo financiero; promover productos financieros especializados y competitivos para las MiPyMEs, y generar una nueva relación entre las instituciones financieras y las empresas.

Conoce en esta sección los programas y productos con los que el Gobierno Federal respalda el financiamiento para que los empresarios puedan tener acceso a créditos de instituciones financieras en condiciones favorables y a plazos competitivos en beneficio del desarrollo de sus negocios.

- Asesoría Financiera MiPyMEs
- Centros México Emprende
- Fideicomiso México Emprende (Sistema Nacional de Garantías)
- Fideicomiso para el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales para la Industria Petrolera Estatal
- Parques industriales
- Programa Capital Semilla

- Programa de Apoyo a MiPyMEs Siniestradas por Desastres Naturales
- Programa de Desarrollo de Intermediarios Financieros Especializados
- Programa de Empresas Integradoras
- Programa de Financiamiento para Emprendedor a través de la Banca Comercial
- Programa de Proyectos Productivos
- Programa Nacional de Franquicias
- Programa Nacional de Microempresas

1.2.2.2 Gestión.

A través de la gestión, el Gobierno Federal busca simplificar el cumplimiento de la normatividad para facilitar la creación y el crecimiento de los negocios. Por ello, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, se han instrumentado esquemas orientados a agilizar los procesos de trámites y servicios empresariales.

Encuentra en esta sección las herramientas de gestión que el Gobierno Federal a través de la SE ofrece en sus programas para garantizar procesos ágiles para tu negocio.

- Asesoría Financiera MiPyMEs
- Centros México Emprende
- Programa de Empresas Integradoras
- Programa de Incubadoras
- Programa Nacional de Emprendedores
- Programa Nacional de Empresas Gacela
- Programa Nacional de Franquicias

1.2.2.3 Capacitación y Tecnología.

Mediante la capacitación y la consultoría el Gobierno Federal diseña y apoya esquemas de formación empresarial que responden a los requerimientos específicos de cada tipo de negocio.

La capacitación es uno de los instrumentos que permite a las empresas ser más rentables y productivas a través de acciones de mejora y el desarrollo de habilidades de los empresarios.

Encuentra en esta sección los programas de capacitación a la medida de tu empresa. Estos programas fomentan la cultura empresarial y tienen por objeto contribuir a

mejorar los procesos administrativos y productivos de las empresas a través de la educación y la orientación empresarial.

- Asesoría Financiera MiPyMEs
- Centros México Emprende
- Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones
- Fideicomiso para el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales para la Industria Petrolera Estatal
- Mercado de Deuda para Empresas
- Parques industriales
- Parques Tecnológicos
- Programa de Capacitación y Consultoría
- Programa de Desarrollo de Intermediarios Financieros Especializados
- Programa de Empresas Integradoras
- Programa de Incubadoras
- Programa Nacional de Emprendedores
- Programa Nacional de Empresas Gacela
- Programa Nacional de Franquicias
- Programa Nacional de Microempresas
- Programa Pymexporta
- Sistema Nacional de Orientación al Exportador

1.2.2.4 Comercialización.

La comercialización es el conjunto de acciones y procedimientos para introducir eficazmente los productos en el sistema de distribución. Considera planear y organizar las actividades necesarias para posicionar una mercancía o servicio logrando que los consumidores lo conozcan y lo consuman.

Comercializar un producto consiste en encontrar para él la presentación y el acondicionamiento que lo vuelvan atractivo en el mercado; propiciar la red más apropiada de distribución y generar las condiciones de venta que habrán de dinamizar a los distribuidores sobre cada canal.

El Gobierno Federal apoya la inserción de las empresas nacionales a los mercados mediante estrategias que les permiten identificar oportunidades potenciales, ingresar y competir en ellos, al tiempo que desarrollan sus productos para cumplir con estándares cada vez más altos de calidad.

- Premio Nacional de Calidad
- Premio Nacional de Exportación
- Premio Nacional de Tecnología e Innovación
- Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
- Programa de Empresas Integradoras
- Programa Nacional de Empresas Gacela
- Programa Nacional de Franquicias
- Programa Pymexporta
- Sistema Nacional de Orientación al Exportador

1.2.2.5 Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Dentro de los ejes estratégicos definidos por el Gobierno Federal para articular los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se encuentra el de promover la innovación empresarial.

El objetivo en este sentido es el de intensificar el fomento a la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el sector productivo.

Sobre la base de un nuevo marco jurídico y un uso más eficiente de los fondos destinados a la innovación, la SE busca consolidar el vínculo entre la academia y el sector empresarial.

Es a través de las herramientas de innovación y el uso de nuevas tecnologías como las empresas pueden responder competitivamente en el mercado.

- Fondo de Innovación Tecnológica
- Parques industriales
- Parques Tecnológicos
- Programa de Empresas Integradoras
- Programa Nacional de Empresas Gacela

1.2.3 Objetivos del Programa Sectorial de Economía

Cada uno de los ejes de este programa contienen una serie de objetivos que ayudarán a la Secretaría de Economía a cumplir con su misión

El eje 1 de este programa está compuesto por 2 objetivos, el primero de ellos es el que está enfocado a las MiPyMEs y contribuirá al logro de la estrategia 6.1 del eje 2 así como a las metas de la Visión México 2030 y será el que se desarrolle en el presente trabajo.

Objetivo rector 1.1. Contribuir a la generación de empleos a través del impulso a la creación de nuevas empresas y la consolidación de las MiPyMEs existentes.

Objetivo rector 1.2. Impulsar la generación de más y mejores ocupaciones entre la población emprendedora de bajos ingresos, mediante la promoción y fortalecimiento de proyectos productivos.

Tanto el objetivo del empleo como el de competitividad incluyen la realización de acciones por parte de la Secretaría de Economía, pero el ámbito de acciones requeridas trasciende incluso el alcance del Gobierno Federal. En este sentido, la dependencia impulsará acciones a favor del empleo y la competitividad al interior del gobierno federal, el poder legislativo, los gobiernos locales, el sector privado y el sector social de la economía.

1.2.4 Líneas Estratégicas para Promover el Desarrollo de MiPyMEs.

Para lograr el objetivo 1.1 de este programa, se establecieron las siguientes Líneas estratégicas:

Línea estratégica 1.1.1. Esta estrategia está enfocada al impulso a los emprendedores promoviendo la creación de nuevas empresas para la generación de más y mejores empleos, con las siguientes acciones:

- a) Promover el espíritu emprendedor en los centros de educación.
- b) Fortalecer el Sistema Nacional de Incubación.
- c) Se diseñarán y apoyarán esquemas de capital semilla y de riesgo para apoyar a MiPyMEs de nueva creación brindando a través de asesoría y acompañamiento a los emprendedores.

Hoy en día encontramos que en las instituciones de educación Pública, el personal docente promueve y crea conciencia en los estudiantes acerca de la importancia de tener una visión de empresario y no de empleado, por ello cada vez más existe esa inquietud de crear pequeños negocios que favorecen el desarrollo del país, lo que antes no era muy común.

Línea estratégica 1.1.2. Instrumentar una política dirigida a atender las necesidades específicas de la microempresa, a través de las siguientes acciones:

- a) Brindar capacitación y consultoría especializada a las microempresas para que se consoliden como empresas.

- b) Diseñar y apoyar esquemas de financiamiento a las microempresas que les permitan acceder a créditos en condiciones competitivas.
- c) Desarrollar modelos de modernización comercial e innovación tecnológica, para ello se pondrá en marcha el Programa Nacional MI TIENDA el Programa Nacional MI TALLER y el Programa Nacional MI TORTILLA.
- d) Desarrollar nuevos canales de distribución y comercialización, así como promover un mayor número de asociaciones productivas en este segmento.

La falta de conocimiento y capacitación de los microempresarios así como de la tecnología de las microempresas impiden la consolidación de las mismas y provoca que desaparezcan poco tiempo después de su creación, es por ello la importancia de estas acciones que permitirán su consolidación y crecimiento para formar parte del siguiente segmento.

Línea estratégica 1.1.3. Instrumentar una estrategia de atención a las Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) que impulse su desarrollo, la generación de empleos y favorezca su competitividad.

Se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- a) Brindar consultoría especializada para mejorar sus procesos de producción, administración, comercialización, respeto al medio ambiente, así como prácticas de responsabilidad social.
- b) Fortalecer el Sistema Nacional de Garantías, mediante el diseño e instrumentación de esquemas de financiamiento con mejores condiciones de plazo, tasa y garantía para las MiPyMEs, así como programas que permitan detonar proyectos productivos.
- c) Instrumentar mecanismos para facilitar el cumplimiento de trámites empresariales.
- d) Detonar el crecimiento de las MiPyMEs en el sector turístico de manera acorde con criterios de respeto al ecosistema y a los recursos naturales.
- e) Aplicar los principios del desarrollo regional, potenciando las vocaciones económicas con la participación de los gobiernos locales, instituciones educativas, organismos empresariales y de la sociedad.
- f) Impulsar el establecimiento de parques industriales, especialmente para MiPyMEs que respondan a las vocaciones productivas de las diferentes regiones.

Línea estratégica 1.1.4. Incremento del financiamiento a las MiPyMEs y capital para la actividad minera en México.

México cuenta con una amplia gama de minerales en el territorio nacional, es líder mundial en la producción de plata, sin embargo la minería es un sector muy descuidado, sobre todo por la falta de tecnología moderna e innovadora, falta de financiamiento, capacitación y asistencia técnica que les permita profesionalizar las empresas en los ámbitos administrativos y productivos sino que se las conviertan en empresas competitivas.

Por lo cual se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- a) Generar y promover esquemas de Capital de Riesgo suficiente y oportuno para las empresas y/o proyectos mineros, preferentemente en la etapa de exploración y extracción.
- b) Desarrollar proveedores para alcanzar una cadena productiva del sector fortalecida que permita lograr la competitividad de la industria minera.
- c) Hacer más eficiente, administrativa y financieramente al Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), a fin de lograr la sustentabilidad con un enfoque hacia la mejora continua.
- d) Brindar capacitación y asistencia técnica de calidad y oportuna, al sector minero y su cadena productiva.
- e) Ofertar financiamiento suficiente y oportuno a proyectos, preferentemente de largo plazo, enfocado prioritariamente a la pequeña y mediana minería.
- f) Reactivar distritos mineros con una alta concentración de minas, plantas de beneficio, en operación y/o en suspensión de operaciones.

Línea estratégica 1.1.5. Llevar a las empresas Gacela a su máximo desarrollo, mediante el apoyo integral, la sistematización y el acercamiento a los mercados.

Uno de los grandes problemas que enfrenta México hoy en día es el desempleo, las empresas Gacela son aquellas que tienen una mayor velocidad, potencial de crecimiento y capacidad para generar empleos es por ello la importancia de este segmento para el desarrollo del país, por lo tanto se llevarán a cabo las siguientes acciones.

- a) Programas de aceleración de empresas, consolidando la labor que vienen desplegando las empresas actuales e incrementando su número.
- b) La creación del Programa Nacional de Franquicias.
- c) Programas y esquemas que promuevan que las MiPyMEs desarrollen oferta exportable para participar de forma directa o indirecta en los mercados internacionales en coordinación con ProMéxico y las delegaciones federales de la Secretaría de Economía.
- d) La innovación tecnológica mediante el impulso para la constitución de parques tecnológicos.

Línea estratégica 1.1.6. Promover que las empresas tractoras (grandes empresas) desarrollen su cadena productiva integrada por micro, MiPyMEs, constituyéndose así en ancla para el crecimiento regional y sectorial.

A través de las siguientes acciones:

- a) Programas de desarrollo de proveedores y articulación productiva para enlazar adecuadamente a las MiPyMEs con empresas tractoras, tales como cadenas comerciales, industria maquiladora, industria de la transformación, sector turismo, compras de gobierno, y detonar la atracción de inversión de MiPyMEs internacionales como proveedoras de grandes empresas.

Adicionalmente a las acciones antes descritas que focalizan los apoyos a cada segmento empresarial, se instrumentarán esquemas y programas que son transversales en su aplicación, y vertebran el desarrollo de las MiPyMEs.

Estos esquemas son los siguientes:

- a) Establecer la red nacional de ventanillas “México Emprende”.
- b) Promover el desarrollo de proyectos de alto impacto y generadores de empleo en las regiones de mayor desempleo y especialmente en aquellas expulsoras de mano de obra, para ello se instrumentará el Programa “Empleo en Tu Comunidad”.
- c) Fomentar la mejora de reingeniería de procesos de las MiPyMEs para incrementar su productividad y competitividad.
- d) Diseñar un esquema de información empresarial que les permita a las empresas contar con información suficiente para su toma de decisiones.
- e) Realizar una intensa labor de promoción y difusión de los apoyos existentes a las empresas y a los emprendedores en Foros y Eventos en todo el país.

Conclusión.

Las MiPyMEs son susceptibles a las crisis económicas que se dan ya que muchas de ellas son maquilas o les venden a las grandes empresas es por ellos que tanto el gobierno federal así como el ejecutivo federal, las secretarías de estado y cada uno de los mexicanos debemos encontrar la manera de apoyarlas.

A pesar de que es difícil que una MiPyMEs se reponga de una crisis es sumamente importante que el administrador de la misma conozca los apoyos que existen para en el momento en que necesite de ellos sepa cuál es el que puede ayudarlo o a donde debe acudir para obtenerlo.

La secretaria de economía está enfocada en el desarrollo, consolidación y apertura de las MiPyMEs ya que de esta forma podrán crearse más empleos.

El gobierno debe buscar más alternativas e identificar las oportunidades y la forma con las que pueda apoyar a más MiPyMEs, se debe fortalecer en el país la cultura de creación de más negocios ya que ellos son los que forman las de 50% del PIB en el país y gran parte de los empleos generados se dan gracias a este tipo de pequeños negocios.

CAPÍTULO II. MARCO JURÍDICO COMO SOPORTE PARA LAS POLÍTICAS DE FOMENTO Y APOYO PARA LAS MiPyMEs.

Introducción.

A lo largo de los años se han creado diferentes leyes que permitan un mejor desarrollo del país, leyes que obliguen a cada uno de los mexicanos a luchar por el México que queremos, estas siempre van respaldadas o siempre emanan de nuestra Carta Magna, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tanto la Ley de Planeación como el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan 2030 deben ser congruentes con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estas leyes fueron creadas para que existiera un marco a través del cual se establecieran los principios, la forma, los objetivos que se llevarán año tras año a fin de lograr un país mejor, un país con mejores oportunidades, un país en desarrollo constante.

El Plan 2030 tiene como finalidad crear consciencia en cada uno de los mexicanos, plantea los deseos que tenemos cada uno de los ciudadanos de este país, pero nos hace ver que los cambios que anhelamos no se realizarán de la noche a la mañana, también indica que dichos cambios podrán llevarse a cabo siempre y cuando cada uno de nosotros participemos en ellos, con el granito de arena que pongamos cada uno de nosotros contribuirá para dichos cambios.

El plan nacional de desarrollo elaborado tras cada sexenio debe indicar la forma en que se llevará a cabo cada administración que esté al frente, los objetivos que se planteará para llevar al país a ser uno de los mejores en todos los ámbitos, en lo económico, lo político, lo social, lo cultural, las acciones que se llevarán a cabo para lograr que todo mexicano pueda disfrutar de los derechos que como mexicano le corresponden.

La ley de planeación marcará los tiempos en que debe llevarse a cabo la Planeación Nacional Democrática, la responsabilidad de cada uno de los servidores públicos e indica que cada secretaría de estado debe elaborar un programa con objetivos y líneas estratégicas que permitan el desarrollo del país.

2.1 Ley de Planeación.

La ley de planeación es un conjunto de normas de orden público e interés social cuyo objetivo principal es establecer los principios básicos a través de los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional de Desarrollo así como definir las actividades de la Administración Pública Federal.

Esta ley ayudará a analizar las necesidades del país, planear los objetivos a los que se quiere llegar, el tiempo que se invertirá para llegar a ellos, las acciones a través de las cuales se cumplirán dichos objetivos, y la manera en que se medirán los resultados obtenidos.

La ley de Planeación fue publicada el 5 de enero de 1983, durante el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado.

Entre los principales Artículos se encuentran los siguientes:

Artículo 2º.- Señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los objetivos políticos, culturales, sociales y económicos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 4º.- Este artículo indica que es responsabilidad del Presidente de la República conducir la planeación nacional del desarrollo con la ayuda de los diferentes grupos sociales de acuerdo a lo establecido en esta ley.

Artículo 5º.- Una vez elaborado el Plan Nacional de Desarrollo, el Presidente debe remitirlo al Congreso de la Unión para su examen y revisión y así el Poder Legislativo debe indicar las observaciones que considere pertinentes durante la ejecución, revisión y adecuaciones de dicho Plan.

Artículo 6º.- En el mes de marzo de cada año, el de la República en curso debe dar a conocer un informe acerca de las acciones y resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo así como de los Programas Sectoriales.

Artículo 20º.- En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática, los diversos grupos sociales podrán participar y consultar el Plan o los Programas, con el propósito de que puedan emitir su opinión para la elaboración, actualización, y ejecución de los mismos.

Artículo 21º.- Este artículo señala que a partir de que toma posesión el Presidente de la República, hay un plazo de 6 meses para que se elabore y de a conocer el Plan Nacional de Desarrollo, mismo que no debe exceder el período constitucional que le corresponda, sin embargo, podrá contener proyecciones a un plazo mayor.

2.1.2 Estructura de la Ley de Planeación.

La ley de Planeación consta de 44 artículos y siete capítulos divididos de la siguiente forma:

Capítulo Primero	Disposiciones Generales	Artículos 1-11
Capítulo Segundo	Sistema Nacional de Planeación Democrática	Artículos 12-19
Capítulo Tercero	Participación Social en la Planeación	Artículo 20
Capítulo Cuarto	Plan y Programas	Artículos 21-32
Capítulo Quinto	Coordinación	Artículos 33-36
Capítulo Sexto	Concertación e inducción	Artículos 37-41
Capítulo Séptimo	Responsabilidades	Artículos 42-44

Fig. 1 fuente: Ley de planeación.

Capítulo primero (Artículos 1-11)

En este capítulo encontramos los artículos que definen para que se realizó la Ley de Planeación, establece las responsabilidades del Ejecutivo Federal y los representantes de las secretarías de estado, marca los tiempos de entrega del Plan Nacional de Desarrollo.

Capítulo Segundo (Artículos 12-19)

En este capítulo encontraremos todo lo relacionado con el Sistema Nacional de Planeación Democrática, quienes participan en ella, el avance y los resultados de los programas sectoriales de economía y los responsables de verificar que se estén llevando a cabo.

Capítulo Tercero (Artículo 20)

En este capítulo encontraremos las responsabilidades y los derechos que tienen los diferentes grupos sociales que participan en el Sistema de Planeación, establece quienes son los encargados o quienes pueden ser los encargados de representar a cada grupo, la forma en que debe hacerlo.

Capítulo Cuarto (Artículos 21-32)

Este conjunto de artículos marcan los tiempos en que debe entregarse el Plan Nacional de Desarrollo y la congruencia que debe tener el mismo con los programas sectoriales de economía así como también de los programas regionales. El ejecutivo federal será en encargado de verificar que las acciones que se lleven a cabo para la consecución de los objetivos y prioridades del Plan y los Programas.

Capítulo Quinto (Artículos 33-36)

Estos artículos establecen que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades la coordinación que se requiera para que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Capitulo Sexto (Artículos 37-41)

Este capítulo indica que El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus dependencias, y las entidades paraestatales, podrán concertar la realización de las acciones previstas en el Plan y los programas, con las representaciones de los grupos sociales o con los particulares interesados. Además El Ejecutivo Federal podrá signar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, en todos aquellos asuntos que se consideren pertinentes y de conformidad con lo establecido en las leyes que rijan en la materia de que se trate.

Capítulo Séptimo (Artículos 42-44)

Este conjunto de artículos establecen que El Ejecutivo Federal, en los convenios de coordinación que suscriba con los gobiernos de las entidades federativas, propondrá la inclusión de una cláusula en la que se prevean medidas que sancionen el incumplimiento del propio convenio y de los acuerdos que del mismo se deriven.

2.2 Plan Nacional de Desarrollo.

Este Plan debe elaborarse de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que otorgue solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y democratización política, social y cultural de la nación.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-20125 establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases solidas, realistas y responsables, tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la administración 2007-2012 deberán regir la acción del gobierno de tal forma que tenga un rumbo y una dirección clara, fue publicado el 31 de mayo del 2007 en el Diario Oficial de la Federación.

Este plan está elaborado de acuerdo a los resultados de la consulta que se realiza a los diferentes grupos sociales, sus propuestas, ideas, expectativas, opiniones, preocupaciones y sugerencias expresadas por las 51,997 personas a través de 205 foros de consulta popular.

De acuerdo al art. 12 de la Ley de Planeación, se establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que contempla la consulta a diversos grupos sociales como fundamento para la elaboración de este Plan.

En apego a ello se realizó un proceso de consulta en la que participaron ciudadanos, legisladores, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, pueblos y comunidades indígenas, gobiernos municipales y estatales, entre otros, quienes, a través de distintas vías expresaron sus opiniones para la planeación del desarrollo del país.

Los objetivos que nos llevará a corregir los problemas antes mencionados son:

1. La seguridad nacional y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.
2. Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho.
3. Alcanzar un crecimiento sostenido Acelerado.
4. Tener una economía competitiva.
5. Reducir la pobreza extrema.
6. Reducir las brechas sociales, económicas y culturales.
7. Garantizar los derechos de los ciudadanos.
8. Asegurar la sustentabilidad ambiental.
9. Consolidar un régimen democrático y
10. Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado.

La consulta ciudadana que se llevo a cabo para la elaboración de este Plan fue mediante mesas de diálogo con integrantes de diferentes comisiones de la Cámara de Diputados y del Senado de la República; mesas de diálogo con los partidos políticos; reuniones de trabajo con especialistas; consultas realizadas por la Comisión Nacional del Desarrollo de los Pueblos Indígenas en comunidades y pueblos indígenas; foros de consulta popular realizados por las secretarías de Estado y por diversas entidades del Gobierno Federal; y la consulta ciudadana realizada por la Oficina de la Presidencia de la República a través de un centro de atención telefónica, el envío y recepción de formas de consulta a través del Servicio Postal Mexicano, un sitio de internet y la recepción de documentos y propuestas enviadas a las oficinas de la Presidencia por diferentes medios.

Las propuestas, ideas, expectativas, opiniones, preocupaciones y sugerencias expresadas por los ciudadanos participantes en esta consulta han sido uno de los elementos fundamentales en la elaboración de este Plan Nacional de Desarrollo.

2.2.1 Estructura del Plan Nacional de Desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo está dividido en 2 partes, en la primera de ellas se define el Desarrollo Humano Sustentable como premisa básica para el desarrollo integral del país, así como los objetivos y las prioridades nacionales que ha de regir la Administración actual. La segunda parte, contiene cinco capítulos que corresponden a los cinco ejes de política pública:

1. Estado de Derecho y seguridad.
2. Economía competitiva y generadora de empleos.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Sustentabilidad ambiental.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012	
Estructura	1. Desarrollo Humano Sustentable
	2. Estado de derecho y seguridad
	3. Economía competitiva y generadora de empleos
	4. Igualdad de oportunidades
	5. Sustentabilidad ambiental
	6. Democracia efectiva y política exterior responsable
Visión	Un México hacia el año 2030 con una familia y patrimonio seguro, un país de leyes, economía competitiva, país con desarrollo sustentable y democrático.
Objetivos	1. Garantizar la seguridad nacional, asegurar la viabilidad del estado y de la democracia.
	2. Garantizar la vigencia plena del estado de derecho.
	3. Alcanzar un crecimiento sostenido acelerado.
	4. Tener una economía competitiva.
	5. Reducir la pobreza extrema.
	6. Reducir las brechas sociales, económicas y culturales.
	7. Garantizar los derechos de los ciudadanos.
	8. Asegurar la sustentabilidad ambiental.
	9. Consolidar un régimen democrático.
	10. Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado.
Estrategias	1. Plantear una estrategia integral de política pública, para enfrentar los retos multinacionales del país. Además reducir la discrecionalidad de las autoridades administrativas y judiciales en la aplicación de las normas.
	2. Establecer un desarrollo humano sustentable, logrando la transformación política del país. Combatiendo la corrupción a lo largo de todo el proceso de impartición de justicia.
	3. Fortalecimiento de la comunidad familiar, para fomentar la solidaridad. Sobre todo mejorar la regulación que protege los derechos de propiedad.
	4. Promover la modernización integral de México, para transformar la cultura ambiental de nuestra sociedad.
	5. Fomentar condiciones de competencia económica y libre concurrencia, así

	como combatir monopolios. Profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica, para incrementar la productividad de la economía nacional.
	6. Converger y optimizar los programas y recursos que incrementen las oportunidades de acceso a servicios en el medio rural y reduzcan la pobreza.
	7. Mejorar la productividad laboral, a través de la organización, capacitación y asistencia técnica.

Fig. 2 fuente: <http://pnd.presidencia.gob.mx>

Desarrollo Humano Sustentable

El desarrollo Humano Sustentable se refiere a un proceso de ampliación constante de las capacidades y libertades que permitan que todos los mexicanos tengan una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

En México se debe poner total atención a problemas como la inseguridad, la pobreza, la desigualdad, el analfabetismo, el desempleo, la mortalidad materna e infantil, la falta de oportunidades educativas, los rezagos en el campo, la pérdida de recursos naturales, entre otros, mismos que deben ser resueltos no sólo por el ejecutivo federal sino por el congreso de la unión, el poder judicial, las secretarías de estado, los gobiernos estatales y municipales, las organizaciones sociales, es decir por cada uno de los mexicanos.

Con este Plan, los mexicanos pretendemos obtener un México más justo, más equitativo y competitivo, que se generen más empleos y una mejor democracia que nos lleve al desarrollo cultural, social, político y económico.

El Desarrollo Humano Sustentable significa asegurar para los mexicanos la satisfacción de sus necesidades básicas como los son la salud, educación, un trabajo digno, la vivienda y que sus derechos humanos estén protegidos dándonos la oportunidad de avanzar con una perspectiva integral de beneficio para las personas, las familias y las comunidades.

En primer lugar, este Plan Nacional de Desarrollo plantea una estrategia integral de política pública al reconocer que los retos que enfrenta nuestro país son multidimensionales. Avanzar en sólo algunos ámbitos de acción, descuidando la necesaria complementariedad entre las políticas públicas, es una estrategia condenada a un desarrollo desequilibrado e insuficiente.

Garantizar la igualdad de oportunidades requiere que los individuos puedan contar con capacidades plenas. Es preciso lograr condiciones de salud básicas para que exista

una verdadera calidad de vida. Aún más, sólo teniendo condiciones básicas de salud, las personas en situación más vulnerable podrán aprovechar los sistemas de educación y de empleo. Es necesario, en forma concomitante, lograr una educación de calidad, enriquecedora en valores, relevante para el mundo productivo en todos los niveles de formación y que cada vez alcance a más mexicanos.

En segundo lugar, el Desarrollo Humano Sustentable establece puntualmente que la igualdad de oportunidades y la fortaleza del sistema económico no se traducirá en armonía social si no se logra también la transformación política del país. Ella precisa de la consolidación de la democracia y el logro de un genuino Estado de Derecho, en el que la democracia suponga el ejercicio de la libertad política con responsabilidad social. En otras palabras, las instituciones de la República deben fortalecerse mediante una genuina y responsable participación de los ciudadanos en todos los asuntos de la vida pública y mediante diversas formas de organización social y política.

Ello permitirá que, a partir del cumplimiento del Estado de Derecho, la democracia sea no sólo un sistema de representación política, sino una forma de vida para todos. El desarrollo humano ha de fundamentarse en un orden político en el que existan incentivos para que los partidos generen los acuerdos necesarios que exigen las reformas y legislaciones de un país atractivo a la inversión interna y externa, todo ello a partir de una cultura de responsabilidad.

Se trata de un orden en el que las fuerzas políticas acuerden leyes orientadas a la transparencia y a la rendición de cuentas. Se trata de sustentar la democracia en la República como logro político del orden social, para conseguir que el bien común sea una realidad para más mexicanos.

En tercer lugar, el Desarrollo Humano Sustentable también procura el desarrollo de manera integral, pues plantea el fortalecimiento de la comunidad familiar como eje de una política que, a su vez, en forma sustantiva, promueva la formación y la realización de las personas. El desarrollo humano tiene como premisa fundamental el proceso formativo de capacidades para la vida que se da en la familia. Éste es el punto de partida de cualquier forma de solidaridad social y de toda capacidad afectiva, moral y profesional.

Finalmente, el Desarrollo Humano Sustentable promueve la modernización integral de México porque permitirá que las generaciones futuras puedan beneficiarse del medio ambiente gracias a las acciones responsables del mexicano de hoy para emplearlo y preservarlo. No lograremos respetar ni conservar los recursos naturales de nuestro país, ni la extraordinaria biodiversidad de nuestro entorno ecológico si no transformamos significativamente la cultura ambiental de nuestra sociedad.

2.2.2 Descripción de los 5 Ejes de Política Pública.

Los ejes de política pública sobre los que se articula este Plan Nacional de Desarrollo establecen acciones transversales que comprenden los ámbitos económico, social, político y ambiental, y que componen un proyecto integral en virtud del cual cada acción contribuye a sustentar las condiciones bajo las cuales se logran los objetivos nacionales.

Este Plan propone una estrategia integral donde estos cinco ejes están estrechamente relacionados. Dada esta interrelación de estrategias, implícita en un enfoque de este tipo, se observará que entre los distintos ejes hay estrategias que se comparten. Dicho de otra forma, a lo largo de los cinco ejes el lector encontrará estrategias similares, que aunque específicamente hacen referencia al tema central del eje, se refieren a aspectos que se repiten a lo largo de los capítulos.

1. Estado de Derecho y Seguridad.

La seguridad pública y el Estado de Derecho forman un binomio esencial para hacer realidad el Desarrollo Humano Sustentable. El Gobierno debe ser capaz de sancionar con objetividad e imparcialidad a quienes no respeten las disposiciones contenidas en la ley, a fin de garantizar la seguridad de todos los mexicanos. Es la propia ciudadanía la que proporciona información clave sobre la manifestación pública del fenómeno delictivo. Bajo esa inteligencia, este plan propone integrar la participación de la ciudadanía al sistema de seguridad.

El Gobierno es el primer obligado a cumplir y hacer cumplir la ley de modo que exista un auténtico Estado de Derecho en México. Sólo garantizando que la vida, el patrimonio, las libertades y los derechos de todos los mexicanos están debidamente protegidos se proveerá de una base firme para el desarrollo óptimo de las capacidades de la población. Se requerirá, de igual forma, que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones legales.

Es crucial advertir que la vigencia de las leyes es absolutamente necesaria, independientemente de que en determinados casos requieran ser modificadas o reformadas. De esta primera obligación del Gobierno parte la vigencia, en sí misma, del Estado de Derecho como un todo. Cumplida esta condición, podrá plantearse la reforma a la ley de acuerdo con los términos que planteen los ciudadanos y los actores políticos en general, o lo que dicte el interés superior de la nación dentro del marco de la división de poderes.

La seguridad pública y el Estado de Derecho forman un binomio esencial para hacer realidad el Desarrollo Humano Sustentable. El Gobierno debe ser capaz de sancionar con objetividad e imparcialidad a quienes no respeten las disposiciones contenidas en la ley, a fin de garantizar la seguridad de todos los mexicanos. Es la propia ciudadanía la que proporciona información clave sobre la manifestación pública del fenómeno delictivo. Bajo esa inteligencia, este plan propone integrar la participación de la ciudadanía al sistema de seguridad.

La vigencia del Estado de Derecho depende, fundamentalmente, de la confianza de la ciudadanía en su gobierno y en las leyes que lo rigen. Para ello es indispensable una actuación íntegra y transparente de la autoridad, que brinde a los ciudadanos la certidumbre de que cuentan, en todo momento, con instituciones que garantizarán el respeto a sus derechos mediante la aplicación de la ley. Es también obligación del Estado promover la adecuación del marco legal para que éste sea justo y responda a la realidad nacional, de manera tal que la ciudadanía esté convencida de que su interés está mejor protegido dentro de la legalidad que al margen de ella.

La impunidad, la corrupción y la simulación han sido obstáculos para el desarrollo del país a lo largo de su historia. Esta distorsión que, entre otras cosas, ha derivado en ocasiones en un ejercicio discrecional del poder, ha generado desconfianza en la sociedad respecto a las instituciones de gobierno y a la actuación de las autoridades.

La sociedad quiere un México en el que haya leyes modernas, suficientes, claras y sencillas que normen de manera efectiva todos los ámbitos de la vida nacional, quieren que la ley se cumpla y se haga cumplir. En suma, la sociedad exige un Estado democrático de derecho, con una sólida cultura de la legalidad, con certeza jurídica y seguridad para todos.

En ese sentido, es necesario impulsar la consolidación de una administración ética y eficaz, transparente y responsable, que sea transparente y rinda cuentas, que combata y castigue la arbitrariedad, la corrupción y la impunidad, que siga abriendo espacios a la participación ciudadana y amplíe los espacios de escrutinio social.

Es necesario que el sistema jurídico responda a las realidades sociales, económicas y políticas del país. En particular, se requiere fortalecer la persecución del delito y la impartición de justicia, brindando al Poder Judicial mejores elementos para hacer más eficiente su labor, al introducir factores de equilibrio entre los poderes de la Unión y cerrar definitivamente espacios a la discrecionalidad.

2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos.

En los últimos años, el crecimiento promedio de la economía mexicana ha sido insuficiente para abatir los rezagos económicos y sociales a la velocidad deseada. Ante esta situación es necesario generar nuevas condiciones para lograr que el producto y el empleo tengan un crecimiento mayor al observado durante las últimas dos décadas.

La finalidad de la política económica de la presente Administración será lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos. Mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de todos, especialmente de aquellos que viven en la pobreza, es un imperativo social. La insuficiencia de recursos económicos y la marginación impiden satisfacer las necesidades básicas y limitan la participación plena de los ciudadanos en los ámbitos político, social, económico y cultural.

El crecimiento económico resulta de la interacción de varios elementos como: las instituciones, la población, los recursos naturales, la dotación de capital físico, las capacidades de los ciudadanos, la competencia, la infraestructura y la tecnología disponibles. Para que el desarrollo sea sustentable, la sociedad debe invertir suficientemente en todos estos factores del sistema económico y social.

La infraestructura constituye un insumo fundamental para la actividad económica de un país. Esta es un determinante esencial del acceso a los mercados, del costo de los insumos y de los bienes finales. Asimismo, existen sectores que, por su importancia en el ámbito de desarrollo regional y de generación de empleos, son fundamentales, como el sector primario, las pequeñas y medianas empresas, la vivienda y el sector turismo.

Finalmente, hay que mencionar que el sistema financiero tiene un papel básico como interface para el ahorro y los proyectos de los emprendedores mexicanos. El proceso mediante el cual se logra canalizar recursos a proyectos innovadores y se reducen costos de transacción entre agentes económicos es otra forma de sustentabilidad del sistema económico.

Este Plan considera estratégico establecer condiciones para que México se inserte en la vanguardia tecnológica. Ello es esencial para promover el desarrollo integral del país de forma sustentable. Las nuevas tecnologías han abierto oportunidades enormes de mejoramiento personal mediante mayor acceso a la información, han llevado a avances médicos significativos, permiten mayor eficiencia en los procesos tanto productivos como gubernamentales, y han permitido una mayor producción de bienes y servicios empleando nuevos métodos de producción en todos los sectores de la actividad económica. No aprovechar las nuevas tecnologías ni contribuir al desarrollo de las

mismas, no sólo implicaría dejar de lado una fuente significativa de avance estructural, sino que repercutiría en una pérdida de competitividad de la economía mexicana.

Para que México pueda tener el desarrollo económico se espera y para que se transforme en una economía más competitiva es necesario seguir una estrategia en tres vertientes:

- **Inversión en capital físico:** fomentar una mayor inversión física, para lo cual se requieren condiciones económicas más competitivas. Las políticas públicas serán conducentes a aumentar la rentabilidad de los proyectos, reducir los costos de producción en territorio nacional promover la inversión en infraestructura, y limitar el riesgo al que están sujetas las inversiones.
- **Capacidades de las personas:** la mejora en la cobertura y la calidad de los servicios de salud y educación y el combate a la marginación son los elementos que permitirán a más mexicanos contar con un trabajo redituable y emprender proyectos más ambiciosos, ampliando su abanico de oportunidades productivas.
- **Crecimiento elevado de la productividad:** para alcanzar un mayor crecimiento de la productividad se requiere una mayor competencia económica y condiciones más favorables para la adopción y el desarrollo tecnológico. La competencia económica crea incentivos para la innovación por parte de las empresas, reduce los costos de los insumos y los productos finales, incrementa la competitividad de la economía y mejora la distribución del ingreso. Por su parte, la adopción y desarrollo de nuevas tecnologías permite producir nuevos bienes y servicios, incursionar en mercados internacionales y desarrollar procesos más eficientes. Esto redituará en una mayor producción y en ingresos más elevados.

3. Igualdad de Oportunidades.

Cada mexicano, sin importar su lugar de origen y el ingreso de sus padres, debe tener acceso a genuinas oportunidades de formación y de realización. Esa es la esencia de la igualdad de oportunidades y sólo mediante ella puede verificarse la ampliación de capacidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de aquellos que más lo requieren. El Desarrollo Humano Sustentable encuentra en dichos procesos la base personal, familiar y comunitaria de su realización social.

Uno de los grandes retos a los que se enfrenta una estrategia integral de desarrollo en un país como México es eliminar el determinismo representado para muchos por sus condiciones al nacer. Es decir, las políticas públicas en materia social deben responder al problema de la pobreza como un proceso transgeneracional. La ruptura de este ciclo

constituye el punto de inflexión que se busca mediante el esfuerzo de política pública que propone este Plan.

Una pieza importante de la ecuación social la constituye el logro de una educación de calidad. Ésta formará el talento necesario para elevar el desarrollo de la persona y a su vez promoverá el crecimiento económico.

Se trata de formar ciudadanos perseverantes, éticos y con capacidades suficientes para integrarse al mercado de trabajo y para participar libre y responsablemente en nuestra democracia mediante el cultivo de valores como la libertad, la justicia y la capacidad de diálogo.

4. Sustentabilidad Ambiental.

Los recursos naturales son la base de la sobrevivencia y la vida digna de las personas. Es por ello que la sustentabilidad de los ecosistemas es básica para una estrategia integral de desarrollo humano. En primer término, una administración responsable e inteligente de nuestros recursos naturales es el punto de partida para contar con políticas públicas que efectivamente promuevan la sustentabilidad del medio ambiente. Al mejorar las condiciones actuales de vida de la población mediante el uso racional de los recursos naturales, aseguraremos el patrimonio de las generaciones futuras.

La variedad de ecosistemas que coexisten en el territorio nacional alberga una biodiversidad única en el planeta. Es necesario reconocer que la depredación del medio ambiente en México ha sido extremadamente grave en términos de su profundidad y consecuencias sobre las condiciones de vida y las posibilidades de verdadero desarrollo del país.

El objetivo de detener el deterioro del medio ambiente no significa que se dejen de aprovechar los recursos naturales, sino que éstos se utilicen de mejor manera. Avanzar en esa dirección supone que se realicen análisis de impacto ambiental y que se invierta significativamente en investigación y desarrollo de ciencia y tecnología. Mediante esta nueva disponibilidad tecnológica se logrará que con los mismos recursos humanos, naturales y de capital se logre una mayor productividad.

Para que México logre una verdadera sustentabilidad ambiental es necesario que se concilie el medio ambiente con otras dos grandes áreas de sustentabilidad del desarrollo humano. Éstas son la productividad y la competitividad de la economía como un todo. Existen varias formas de lograr esa conciliación: una de ellas es la realización de proyectos productivos que se vinculen a la restitución de áreas naturales como las forestales, que impliquen pagos de servicios ambientales y que permitan detener la

pérdida de fuentes acuíferas, así como el avance de la desertificación de nuestro territorio.

5. Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

Es preciso garantizar que los mexicanos vivan la democracia no sólo como procedimiento, sino también como forma de vida. También es necesaria una política exterior que, tanto en sus definiciones como en sus posiciones activas, logre posicionar a México como un auténtico promotor del desarrollo humano.

Nuestra política exterior debe esgrimir decididamente la defensa de los derechos de todas las personas, independientemente de su estatus migratorio. El desarrollo de los mexicanos, involucrados en cualquier actividad legítima y en pleno uso de sus libertades, ha de ser correspondido con el mismo planteamiento respecto de otros pueblos. Este Plan articulará estrategias y acciones específicas en la búsqueda de defender y promover el interés nacional, definido como el interés de todos los mexicanos, y considerará el desarrollo humano de los pueblos como principio congruente y como postura estratégica de la política de México en el ámbito internacional.

2.2.3 Las MiPyMEs.

A pesar de que se han conseguido avances importantes es necesario continuar con una política integral de apoyo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs); con énfasis en las de menor tamaño, con el propósito de establecer las condiciones que contribuyan a su creación, desarrollo y consolidación.

El sexto objetivo del segundo Eje el cual es el que está enfocado en las MiPyMEs es el siguiente:

Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs).

Para promover este desarrollo de la micro, pequeñas y medianas empresas se llevarán a cabo diferentes estrategias:

- Estrategia 6.1 Favorecer el aumento de la productividad de las MiPyMEs e incrementar el desarrollo de productos acorde con sus necesidades.

Esta estrategia está estrechamente relacionada con el programa sectorial de economía ya que centran su propuesta en la creación una política de desarrollo empresarial

basada en 5 segmentos, los mismos segmentos que contempla la Secretaría de Economía: emprendedores, mujeres y que se encuentran en proceso de creación y desarrollo de una empresa; el segundo está compuesto por las microempresas tradicionales; el tercer segmento contempla a las pequeñas y medianas empresas; el cuarto incluye al grupo de MiPyMEs que tienen un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos respecto del promedio; y el quinto está conformado por aquellas empresas establecidas en el país que, por su posición en el mercado, vertebran las cadenas productivas. Estos segmentos recibirán atención del Gobierno Federal a través de cinco estrategias: financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico.

- Estrategia 6.2 Consolidar los esquemas de apoyo a las MiPyMEs en una sola instancia.

El apoyo a las MiPyMEs se ha llevado a cabo con una gran diversidad de programas que ha derivado en una dispersión de esfuerzos y recursos, así como en una multiplicidad de estrategias diversas, no necesariamente compatibles entre sí. Esto hace necesario revisar la oferta institucional y reestructurar los esquemas de apoyos, estableciendo mecanismos de coordinación que permitan generar sinergias y conduzcan a un mayor impacto de la política con menores costos de operación. Para ello, el esquema de apoyo a las MiPyMEs se consolidará en una sola instancia que coordine los programas de apoyo integral a estas empresas, de acuerdo con su tamaño y potencial, que sea referente a nivel internacional y que permita impulsar efectivamente a las empresas y a los emprendedores con proyectos viables que favorezcan la generación de empleos. En este sentido, se agilizará la entrega de los recursos para apoyar a las MiPyMEs.

- Estrategia 6.3 Impulsar el desarrollo de proveedores, elevando el porcentaje de integración de los insumos nacionales en los productos elaborados en México y consolidando cadenas productivas que permitan una mayor generación de valor agregado en la producción de bienes que se comercian internacionalmente.

Con ello se busca seguir una política integral de desarrollo de sectores que resultan estratégicos por su contribución a la generación de valor agregado y el nivel de empleo formal bien remunerado y, la promoción del desarrollo regional equilibrado.

- Estrategia 6.4 Revisar y ajustar los programas actuales de apoyo para que permitan lograr un escalamiento de la producción hacia manufacturas y servicios de alto valor agregado.

Para ello es clave complementar el apoyo directo con recursos financieros mediante un servicio conducente a mayor capacitación y habilidad administrativa, y programas de asesoría y consultoría que faciliten la expansión de las empresas, la adopción de nuevas prácticas de producción y de las tecnologías más avanzadas.

2.3 Plan 20-30.

El plan 20-30 plantea la visión que tenemos los mexicanos de nuestro país, muestra el México que queremos para el año 2030, razón por la que tenemos que luchar para que se vuelva realidad y así alcancemos ese desarrollo integral de la nación.

Este plan es una iniciativa en donde se encuentran planteados los objetivos y metas de la sociedad y el gobierno, mismos que servirán para obtener políticas públicas que respondan a los intereses de la sociedad.

El Presidente de la República considera que para que puedan resolverse los grandes problemas que aquejan a México se necesita de un proceso de largo plazo, que los cambios no se realizarán en seis años, mucho menos de un año a otro.

Esta visión servirá para adelantarnos a los obstáculos, prevenir riesgos, reducir los impactos que pudieran presentarse y así aprovechar las oportunidades que nos ayuden a ser competitivos frente al mundo globalizado que se vive.

Visión 2030.

“Hacia el 2030, los mexicanos vemos a México como un país de leyes, donde nuestras familias y nuestro patrimonio están seguros, y podemos ejercer sin restricciones nuestras libertades y derechos; un país con una economía altamente competitiva que crece de manera dinámica y sostenida, generando empleos suficientes y bien remunerados; un país con igualdad de oportunidades para todos, donde los mexicanos ejercen plenamente sus derechos sociales y la pobreza se ha erradicado; un país con un desarrollo sustentable en el que existe una cultura de respeto y conservación del medio ambiente; una nación plenamente democrática en donde los gobernantes rinden cuentas claras a los ciudadanos, en el que los actores políticos trabajan de forma corresponsable y construyen acuerdos para impulsar el desarrollo permanente del país; una nación que ha consolidado una relación madura y equitativa con América del Norte, que ejerce un liderazgo en América Latina y mantiene una política exterior activa en la promoción del desarrollo, la estabilidad y la seguridad nacional e internacional”.

2.3.1 Estructura del Plan 20-30.

Este trabajo se estructuró en torno a cinco ejes, los mismos ejes que contempla el Plan Nacional de Desarrollo:

1) Estado de Derecho y Seguridad

Todos los mexicanos anhelamos un país en donde nuestros derechos estén garantizados, un país donde la ley sea aplicada a todos por igual, un país donde los mexicanos no tengamos miedo para salir de casa.

Esta visión pretende tener un México donde las personas que violen la ley sean castigados por la justicia, donde los criminales paguen las consecuencias de sus actos garantizando los derechos de quienes sufren los delitos.

2) Economía Competitiva y Generadora de Empleos

Los mexicanos anhelamos un país donde quien esté dispuesto a trabajar encuentre oportunidades de empleo digno; en donde cada trabajador sea recompensado de manera justa y suficiente, en particular en las regiones y zonas más marginadas del país. El ingreso de cada trabajador deberá alcanzar no sólo para cubrir las necesidades básicas, sino también para generar un ahorro que permita a las familias ir formando un patrimonio para sus hijos.

Queremos que México sea uno de los mejores destinos de inversión en el mundo, a partir de una infraestructura moderna y el talento y la preparación de su gente.

Los mexicanos aspiramos a que la capacitación, la tecnología y la infraestructura propicien las condiciones para que nuestras empresas sean competitivas, para fortalecer nuestro mercado interno y ser exitosos en un mundo globalizado. Deseamos asegurar que cada empresa, ya sea grande o pequeña tenga a su alcance la tecnología necesaria para incrementar su productividad y enfrentar exitosamente los grandes retos de la sociedad contemporánea.

3) Igualdad de Oportunidades

Para el año 2030, los mexicanos vislumbramos un México de prosperidad en el que haya desaparecido la pobreza extrema.

En nuestro país todavía existe una estructura social y económica en donde una gran parte de la riqueza que todos generamos queda en manos de unos cuantos, mientras que otros grupos no alcanzan los beneficios del desarrollo.

Queremos un México en el cual se hayan reducido las desigualdades mediante una distribución más equitativa de la riqueza que generamos todos los mexicanos. Ambicionamos un país donde todos puedan acceder a los servicios básicos que les aseguren una vida digna; donde el acceso al agua, a la salud, a la vivienda, a la cultura y a todo lo que constituye la base del bienestar de las personas y comunidades, deje de ser una preocupación constante para muchas familias.

4) Sustentabilidad Ambiental.

Percibimos también un país que haya reducido en forma sustantiva la contaminación en agua, aire y suelo, un México que utiliza con eficacia las energías tradicionales y hace un uso cada vez más amplio de tecnologías limpias y energías renovables, como la eólica y la solar.

Los mexicanos visualizamos una nación con una sólida cultura de aprecio y de respeto hacia la naturaleza.

Anhelamos un país donde la sociedad y los tres órdenes de gobierno actúen con eficacia y de manera corresponsable en el cuidado, la protección y el aprovechamiento racional de nuestras riquezas naturales.

Vislumbramos un México que preserve su patrimonio natural, que no sólo haya frenado el deterioro de sus bosques y selvas, sino que haya logrado recuperar de manera ordenada sus recursos forestales. Deseamos un país donde el agua que usamos esté tratada en su totalidad y sea reutilizada, un país con las reservas hídricas y la infraestructura necesaria para garantizar agua suficiente y de calidad en todas las regiones.

5) Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

Los mexicanos anhelamos una democracia de calidad en la que las leyes tengan igual vigencia para todos, haya pleno respeto a los derechos humanos y se garantice que cada persona pueda participar en los procesos de toma de decisiones y expresarse libremente.

Aspiramos a vivir en un México en el que se garantice que los servidores públicos actúen siempre con ética, que sean reconocidos y respetados por la sociedad por su competencia y su capacidad para tomar decisiones eficaces y oportunas en beneficio de los mexicanos.

MARCO POLÍTICO				MARCO JURÍDICO		MARCO ADMINISTRATIVO		MARCO FINANCIERO				
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PROGRAMA SECTORIAL DE ECONOMÍA			LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DGDEON	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN	REGLAS DE OPERACIÓN FONDO PYME	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS FONDO PYME			
ESTRATEGÍA	OBJETIVOS	EJES DE ACCIÓN	ESTRATEGIAS EJE 2	OBJETIVOS	COMPOSICIÓN DE LA LEY	FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA DGDEON	DIRECCIONES DE ÁREA	EJERCICIO FISCAL 2011	CATEGORIAS DE APOYO	ETAPAS		
DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE	La seguridad nacional y asegurar la viabilidad del Estado y de la democracia.	1. Estado de Derecho y seguridad.	6.1 Favorecer el aumento de la productividad de las MIPyMEs e incrementar el desarrollo de productos acorde con sus necesidades.	Artículo 40	Desarrollo para la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.	Artículo 31	Dirección General de Desarrollo empresarial y oportunidades de negocio	RAMO ADMINISTRATIVO 10	Nuevos emprendedores.	Validación de la documentación jurídica del organismo intermedio.		
	Garantizar la vigencia plena del Estado de Derecho.									2. Economía competitiva y generadora de empleos.	6.2 Consolidar los esquemas de apoyo a las MIPyMEs en una sola instancia.	Sistema nacional para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.
	Alcanzar un crecimiento sostenido Acelerado.	3. Igualdad de oportunidades.	6.3 Impulsar el desarrollo de proveedores.		Consejo nacional para la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.		Dirección de Desarrollo de Proveedores y Oportunidades de Negocio		Empresas gacela.			
	Tener una economía competitiva.									4. Sustentabilidad ambiental	6.4 Revisar y ajustar los programas actuales de apoyo.	Consejos estatales para la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.
	Reducir la pobreza extrema.	5. Democracia efectiva y política exterior responsable.	Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado.									
	Reducir las brechas sociales, económicas y culturales.									5. Democracia efectiva y política exterior responsable.	Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado.	
	Reducir las brechas sociales, económicas y culturales.	5. Democracia efectiva y política exterior responsable.	Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado.									
	Garantizar los derechos de los ciudadanos.									5. Democracia efectiva y política exterior responsable.	Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado.	
	Asegurar la sustentabilidad ambiental.	5. Democracia efectiva y política exterior responsable.	Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado.									
	Consolidar un régimen democrático.									5. Democracia efectiva y política exterior responsable.	Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado.	
Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado.	5. Democracia efectiva y política exterior responsable.	Aprovechar los beneficios de un mundo globalizado.										

Conclusión.

Cada uno de los programas, leyes y la Planeación Nacional deben tener congruencia y deben estar interrelacionadas, sus objetivos deben tener la misma visión para que en conjunto luchen por el beneficio del país.

Los objetivos, las estrategias y las metas de la Visión México 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo así como del Programa Sectorial de Economía están enfocados en las MiPyMEs debido a la importancia en el desarrollo y crecimiento de las mismas, debido a que son quienes generan gran cantidad de empleos.

Con la ayuda del Plan Nacional de Desarrollo y La Visión México 2030, los mexicanos podríamos obtener mejores oportunidades en lo económico, político, social, cultural y sobre todo las MiPyMEs podrán tener el apoyo que necesitan para consolidarse.

CAPÍTULO III. LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y SUS PROGRAMAS PARA EL APOYO A LAS MiPyMEs.

Introducción.

En este capítulo aprenderemos como podemos acceder a los diferentes apoyos de las dependencias de gobierno, con el objetivo de lograr un crecimiento económico sostenido y sustentable que permita a la población acceder a mejor calidad de vida, donde el Gobierno Federal ha intensificado las acciones de promoción y fomento de las actividades económicas, principalmente a las MiPyMEs a efecto de propiciar que las unidades productivas y de servicios operen con crecientes estándares de productividad y competitividad, que dé como resultado la generación de empleos productivos mejor remunerados .

A través de los programas que apoyan el desarrollo de las capacidades empresariales en los sectores económicos, agropecuario, forestal, pesquero, minero y turístico. En todo ello, ha sido determinante el mayor aprovechamiento de la oferta tecnológica en los procesos productivos, cuidando, a la vez, la protección y uso responsable de los recursos naturales y la promoción del desarrollo regional y urbano.

3.1 Secretaría de Economía.

3.1.1 Misión.

Ser una institución que promueve e instrumentar políticas públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos y mas mejores empresas y más y mejores emprendedores.

3.1.2 Visión.

La secretaria de economía será la dependencia del gobierno federal que promueva la generación de empleos de calidad y el crecimiento económico del país, mediante el impulso e implementación de políticas públicas que detonen la competitividad y las inversiones públicas

Con base en la ley orgánica de la administración pública federal las principales funciones de la secretaría de economía son:

- 1) Establecer la política general de industria, comercio interior y exterior
- 2) Regular y vigilar la comercialización de bienes y servicios

- 3) Establece la política de precios
- 4) Establece en conjunto con la secretaría de hacienda y crédito público los estímulos fiscales
- 5) Protege al consumidor
- 6) Apoya la creación

3.1.3 Estructura de la Secretaría de Economía.

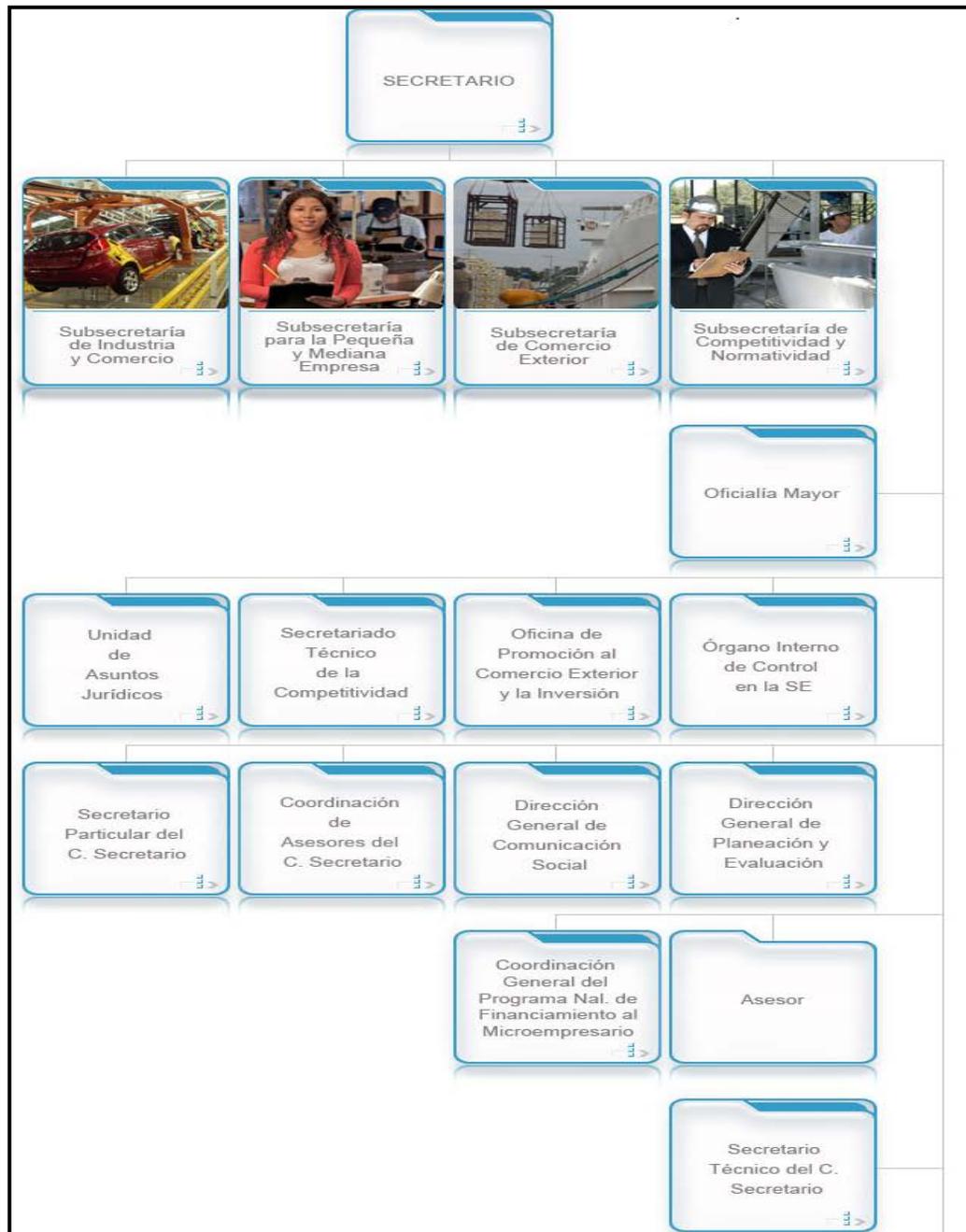


Fig. 3 Estructura de la Secretaría de Economía Fuente: www.secretariadeeconomia.gob.mx

3.1.4 Estructura de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

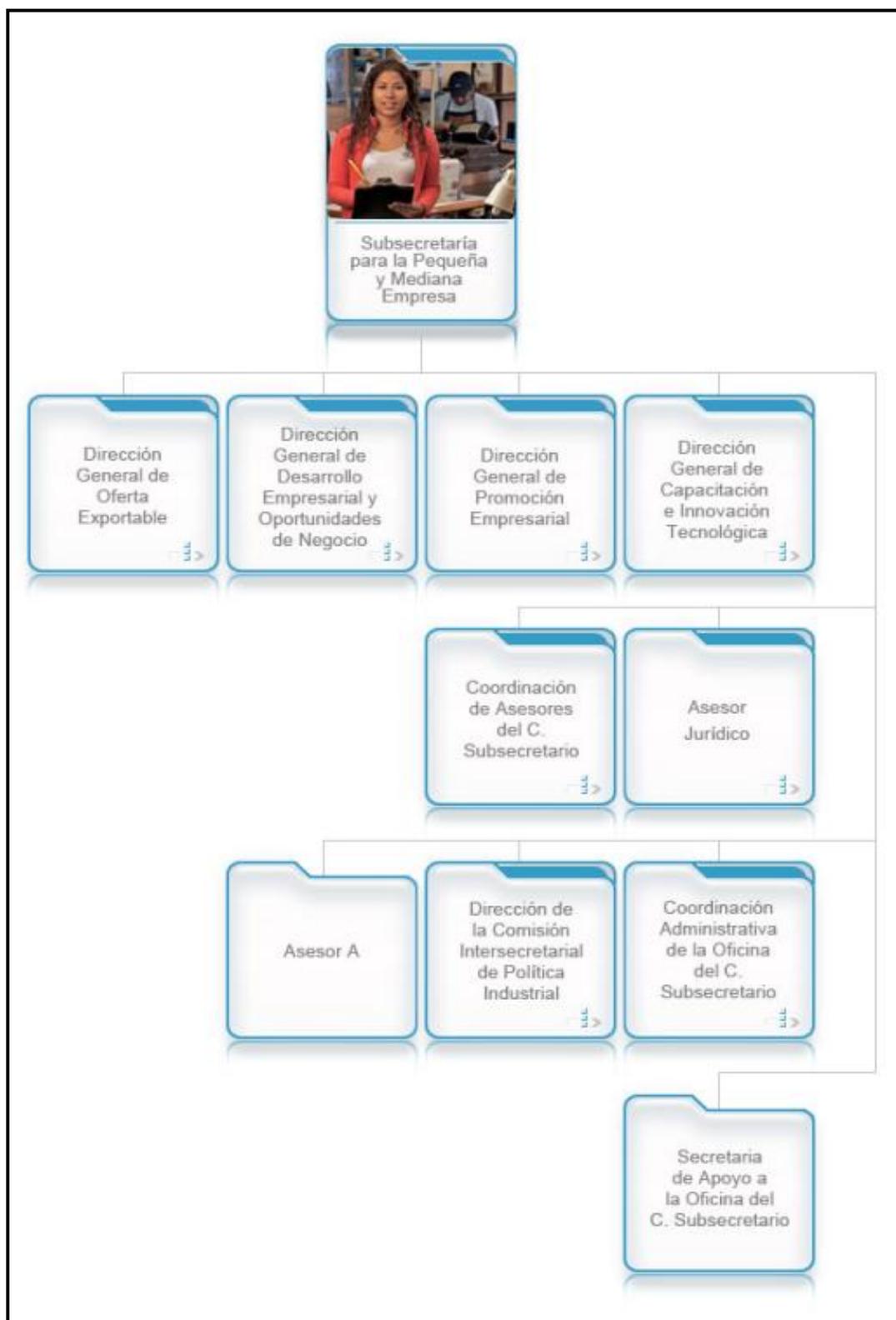


Fig. 4 Estructura de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa

Fuente: www.secretariadeeconomia.gob.mx

3.1.5. Importancia de los Programas de Apoyo.

Promover el desarrollo económico nacional, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

3.1.6 Programas de la Secretaría de Economía.

3.1.6.1. Desarrollo de Proveedores.

El Programa de Desarrollo de Proveedores representa una estrategia de promoción para identificar y elevar la competitividad de una amplia gama de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), con el fin de que se integren en las cadenas de valor impulsadas por Empresas Tractoras las cuales son las grandes compradoras que en su operación jalan cientos de MiPyMEs, con su consecuente mejora competitiva.

En el programa de desarrollo pueden participar

1. Grandes empresas tractoras industriales, comerciales o de servicios que demanden productos, insumos o servicios, con interés de fortalecer su cadena de valor.
2. Grandes empresas tractoras industriales que demanden fortalecer su cadena de distribución.
3. Todas las micro, pequeñas y medianas empresas manufactureras, comerciales o de servicios que puedan suministrar los productos, conforme los volúmenes y especificaciones técnicas requeridas por las empresas tractoras.
4. Todas las micro, pequeñas y medianas empresas comerciales o de servicios que puedan distribuir los productos terminados de las Empresas Tractoras.

Beneficios que ofrece el programa de desarrollo de proveedores.

1. Publicar su demanda de productos y recibir oferta por parte de proveedores interesados y evaluar a los proveedores, todo esto a través de un portal web diseñado con las especificaciones propias de la empresa tractora.
2. Alinear sus capacidades y prácticas de negocio con sus proveedores y/o distribuidores.
3. Integrar su cadena de valor.
4. Abatir costos de producción y comercialización.
5. Diversificar fuentes de suministro de insumos, partes, componentes, refacciones y/o servicios.

6. Desarrollar proveedores/distribuidores eficientes y competitivos establecidos en nuestro país, coadyuvando al proceso de sustitución de importaciones, evitando que las fluctuaciones del tipo de cambio repercutan negativamente en los costos de operación.
7. Tener conocimiento amplio de la oferta de proveeduría de MiPyMEs, en México.
8. Apoyo de la secretaría de Economía en resolución de problemas ante los tres niveles de gobierno. Estos problemas deben ser de gestión y de naturaleza que el área jurídica y administrativa no logre su resolución. La gestión se realiza acatando y respetando la normatividad y reglamentación de las dependencias gubernamentales involucradas.

Mercado:

1. Ingresar como proveedor /distribuidor de una empresa tractora, siempre y cuando cumpla con los requerimientos de proveeduría de ésta.
2. Promoción como proveedor/distribuidor tanto con Empresas Tractoras como con MiPyMEs, para vincular oportunidades de negocio.

Prestigio:

Al ser proveedor de una empresa tractora, tiene mayor posibilidad de que otra oferta tractora se interese por su oferta.

Al cumplir con los parámetros de compra de una empresa tractora, tiene amplia posibilidad de hacer negocios de exportación.

Apoyos que puede contar el proveedor interesado en integrarse a la cadena de valor de una empresa tractora:

- a) Apoyos económicos de fondo PyME para la consultoría para la elaboración e implementación de programas de desarrollo de proveedores y redes empresariales bajo esquemas o metodologías.
- b) Apoyo fondo PyME para obtener financiamiento con fondos de garantía administrados por la banca de desarrollo y Canacindra. Esto, una vez concluida la aplicación de la metodología de desarrollo de proveedores.

3.1.6.2. Centros Pymexporta.

Organismos que conjugan esfuerzos federales, estatales y municipales, así como de los sectores empresarial y educativo, con el objetivo de apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MiPyMEs) competitivas que tengan interés en iniciar, incrementar y/o diversificar sus exportaciones.

Sus ventajas y beneficios son:

- 1) Capacitación en el proceso exportador.
- 2) Consultoría especializada para desarrollar proyectos de exportación.
- 3) Promoción en mercados internacionales.
- 4) Asesoría en materia aduanera en México.
- 5) Información de mercados y disposiciones legales de exportación.
- 6) Apoyo en las tareas de logística y de gestión.

Los Centros PYMEXPORTA operan con una metodología propia de registro, acompañamiento y gestión de apoyos institucionales de acuerdo con los requerimientos de los empresarios. El servicio de atención es personal y a la medida de las necesidades de cada empresa, proporcionándose bajo los siguientes niveles:

- a) Identificación del potencial de la empresa mediante la aplicación de una Cédula de Identificación y un Diagnóstico de Oferta Exportable así como la determinación de un Plan de Trabajo para el desarrollo de proyectos de exportación.
- b) Si la empresa tiene viabilidad de exportar sus productos, se firma una carta compromiso para el desarrollo de cada una de las etapas del proceso de exportación.
- c) Estrategia comercial. Se identifican demandas para el producto, se apoya y asesora al empresario desde la firma de un contrato de compra-venta internacional hasta la concreción de la venta.

Para ser beneficiario del programa se requiere:

- a) Ser persona física o moral constituida legalmente conforme a las leyes mexicanas.
- b) Estar clasificada como Micro, Pequeña o Mediana Empresa.
- c) Contar con producto competitivo y con demanda internacional.

3.1.6.3 Programa de Parques Industriales.

Un parque industrial es una superficie delimitada y diseñada especialmente para el asentamiento de una planta industrial en condiciones adecuadas de ubicación, infraestructura, equipamiento y de servicios, con una administración permanente para su operación.

Misión:

Consiste en promover el desarrollo de parques industriales de alta calidad como un instrumento eficaz para la atracción de inversiones y el crecimiento sustentable de la industria nacional.

Visión:

Es que el país cuente con infraestructura competitiva a nivel internacional en parques industriales, incentivando así el desarrollo regional y nuevas fuentes de empleo, buscando la reubicación industrial y la preservación del medio ambiente.

Objetivos:

1. Fortalecer, crear y promover los parques industriales, como un mecanismo para impulsar la consolidación de cadenas productivas que sirva de elemento detonador del desarrollo económico regional.
2. Elevar la calidad de los parques industriales, vía la promoción y verificación de la Norma Mexicana de parques industriales NMX-R-046-SCFI-2005.
3. Promover a nivel internacional la oferta de infraestructura existente en parques industriales a través del Sistema Mexicano de Promoción de Parques Industriales (SIMPPI)*
4. Promover el establecimiento de las MiPyMEs, en parques industriales.
5. Ofrecer apoyos para la construcción y equipamiento de naves industriales, además de los apoyos estatales y municipales, a través del Fondo PyME.

Sistema Mexicano de Promoción de Parques Industriales (SIMPPI).

Objetivo:

Dar a conocer a la comunidad empresarial la oferta de los parques industriales que se encuentran en nuestro país con objeto de promover las inversiones en las diferentes entidades federativas.

Características o descripción:

El SIMPPI es un sistema que se encuentra disponible en Internet para consultar el catálogo de parques industriales con todas sus características, así como consultar la norma mexicana que aplica para la construcción de parques industriales. La norma de referencia es la NMX-R-046-SCFI-2005

Pueden beneficiarse con este sistema las empresas de todos los tamaños y sectores productivos.

Criterios para el usuario:

El empresario realiza su consulta en Internet y puede hacer búsquedas por características, entidad, ubicación geográfica y nombre del parque. En caso de que no esté disponible este servicio, el empresario puede consultar el sistema en la oficina de la Secretaría de Economía más cercana.

Inscripción:

Aplica sólo para promotores de parques industriales.

3.1.6.4 Mi Tortilla.

Es el programa de modernización integral creado por el gobierno federal para hacer más competitivas a las tortillerías y molinos de nixtamal de la República Mexicana.

Objetivo:

1. Contar con una industria moderna y ordenada.
2. Aumentar la rentabilidad de las tortillerías, reduciendo sus costos de producción, mediante la adopción de nuevas tecnologías.
3. Ofrecer un producto de mayor calidad, higiene y nutrición con precios competitivos, principalmente a aquellos que más lo necesitan.
4. Reducir la emisión de contaminantes, así como el consumo de energía, gas y agua.
5. Establecer una imagen homologada.

El programa se desarrolla en 3 etapas:

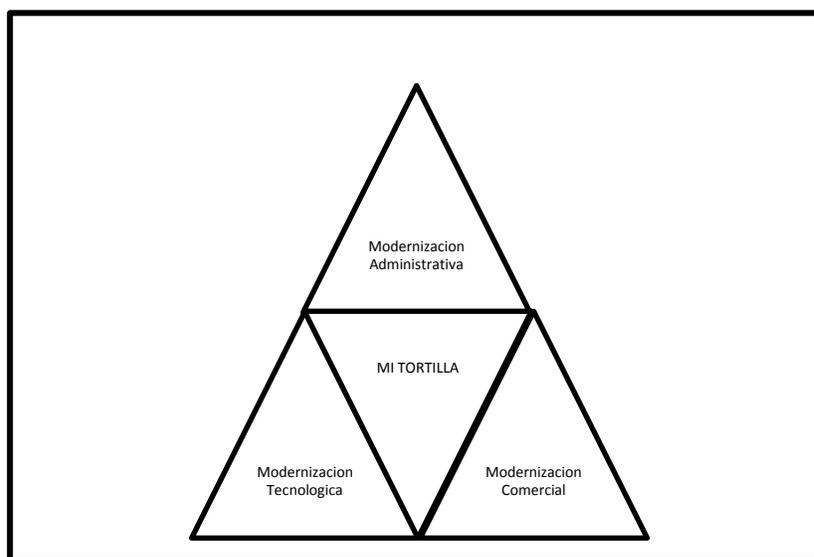


Fig.5 Pirámide de apoyo programa mi tortilla Fuente: www.mexicoemprende.gob

1ª Etapa Capacitación y consultoría

Los industriales de la masa y la tortilla, inscritas en el programa Mi Tortilla recibirán capacitación y consultoría.

Capacitación: Consiste en incorporar al propietario a un proceso de curso-taller, con el objeto de proporcionar al dueño herramientas comerciales, administrativas, operativas, financieras y tecnológicas que le permitan incorporar en la tortillería y/o molino las habilidades aprendidas para hacer crecer el negocio y hacerlo más competitivo.

Consultoría in situ: una persona de la empresa capacitadora visita al industrial de la masa y la tortilla en las instalaciones de su negocio haciéndole saber las necesidades que contempla para generar un plan de acción hacia el local.

Una vez que se ha recibido capacitación y consultoría, un extensionista financiero visita el establecimiento para integrar el expediente financiero y gestionar el crédito.

2ª Etapa Homologación de la imagen.

Una vez concluida la capacitación y consultoría el industrial de la masa y la tortilla egresado del proceso anterior reciben una constancia y participa en la homologación de imagen con la identidad del programa Mi Tortilla que consiste en recibir pintura en el interior y exterior del establecimiento con los logotipos del programa así como la colocación de un toldo comercial; el recurso asignado para este servicio lo otorga la Secretaría de Economía al 100%.

3ª Etapa Financiamiento.

El financiamiento otorgado por el programa Mi Tortilla es desde \$30,000.00 hasta \$150,000.00 con un interés del 12% y por pronto pago se reduce al 6% anual con un lapso de pago de hasta 48 meses.

Todos aquellos empresarios que concluyeron las anteriores etapas, estén interesados y decidan acceder al financiamiento, tendrán que cubrir los siguientes requisitos:

PERSONAS FÍSICAS	PERSONAS MORALES
<ol style="list-style-type: none">1. Identificación oficial2. RFC3. Curp4. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a dos meses5. No contar con antecedentes negativos en el buró de crédito	<ol style="list-style-type: none">1. Acta constitutiva2. RFC3. Poder notarial del apoderado legal4. Identificación oficial del apoderado legal5. RFC Y CURP del apoderado legal6. Comprobante de domicilio del apoderado legal7. Identificación oficial8. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses9. No contar con antecedentes negativos graves en el buró de crédito.

Fig. 6 Fuente: <http://micro-empresas.mx/>

El financiamiento es para renovar o modernizar la maquinaria y/o equipo de la tortillería y/o molino de nixtamal.

3.2 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que tiene entre sus objetivos propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar mejor las ventajas comparativas de nuestro sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios, así como con las metas y objetivos propuestos, para el sector agropecuario, en el Plan Nacional de Desarrollo.

3.2.1 Misión.

Promover el desarrollo integral del campo y de los mares del país que permita el aprovechamiento sustentable de sus recursos, el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones, la generación de empleos atractivos que propicien el arraigo en el medio rural y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos para consolidar el posicionamiento y la conquista de nuevos mercados, atendiendo a los requerimientos y exigencias de los consumidores.

3.2.2 Visión.

México cuenta con una Sociedad Rural que goza de calidad de vida atractiva y con diversidad de oportunidades de desarrollo así como un Sector Agroalimentario y Pesquero rentable y sustentable que ofrece alimentos accesibles, sanos y de calidad a sus habitantes.

3.2.3. Objetivos.

1. Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costera.
2. Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.
3. Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, promoviendo los procesos de agregación de valor y la producción de energéticos.
4. Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad.
5. Conducir el desarrollo armónico del medio rural mediante acciones concertadas, tomando acuerdos con todos los actores de la sociedad rural. Además de promover acciones que propicien la certidumbre legal en el medio rural.

3.2.4. Programa de Adquisición de Activos Productivos.

La secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en 2008 realizó un esfuerzo de reordenamiento de los subsidios que administra a través de la redefinición y simplificación de sus programas, procurando la especialización de los mismos al considerar componentes únicos e irrepetibles en cada uno de ellos .

Objetivos.

Incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas de los productores rurales y pesqueros a través de actividades productivas del sector rural en su conjunto.

Actividades

- a) Otorgamientos de apoyos para la inversión en agricultura bajo ambiente controlado en unidades económicas agrícolas.
- b) Otorgamiento de apoyos para la inversión en maquinaria agrícola en unidades económicas agrícolas.
- c) Otorgamiento de apoyos para la inversión en proyectos de acondicionamiento y manejo pos cosecha en unidades económicas agrícolas.
- d) Otorgamientos de apoyos para proyectos de inversión que capitalicen las unidades económicas pesqueras y acuícolas.
- e) Otorgamiento de apoyos para proyectos de inversión para capitalizar las unidades económicas.

Población objetivo.

Personas físicas, morales y grupos preferentemente ejidos, comunidades indígenas y colonias agropecuarias, que, de manera individual u organizada se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras acuícolas, agroindustriales y del sector rural en su conjunto.

Activos productivos.- Construcciones y bienes materiales utilizados en cualquier actividad productiva y que en el uso natural de los negocios no están destinados a la venta, representan la inversión de capital o patrimonio de una empresa o unidad de producción (excluye terrenos y predios)

Tipos de apoyo:

Maquinaria y equipo para los procesos de producción primaria (tractores, motocultores, arados, rastras), cosecha (cosechadoras para sorgo, maíz, caña, etc.), captura, conservación, seguridad de la vida en el mar, manejo post cosecha (maquinaria de empaque) transformación de la producción primaria y de producción.

Inversión en activos productivos Material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas de producción pecuaria (pie de cría, sementales, abejas reinas, aves) y acuícola como alevines o crías, material vegetativo para plantaciones agrícolas perennes (plantas de aguacates, cítricos, duraznos, esquejes de rosas, de zarzamora etc.).

infraestructura Todo tipo de construcción y/o edificación e instalaciones, rehabilitación o ampliación de las mismas (sombreaderos, comedores y bebederos para el ganado, cuartos fríos, etc.) incluyendo embarcaciones, que sean parte de un proyecto productivo o de desarrollo territorial .

Requisitos:

1. Acudir a la ventanilla de atención del CADER (Centros de Apoyo al Desarrollo Rural),DDR (Distrito de Desarrollo Rural), Delegación y oficinas que el gobierno de cada estado establezca para tal fin, regionales y municipales .
2. Llenar la solicitud correspondiente ver anexo 2
3. Presentar el proyecto en caso de requerirse o solicitar el apoyo para la elaboración del mismo.
4. Presentar copias de la documentación personal requerida (IFE, CURP, etc.)

Monto de apoyos:

Los recursos que sean operados en las entidades federativas se constituirán con una mezcla de hasta 65% de recursos federales y al menos 35% provenientes de recursos que garantizara como *pari-passu*¹.

3.2.5 Procampo.

Objetivo.

Es transferir recursos de apoyo de la economía de los productores rurales, que siembre la superficie elegible registrada en el directorio del programa, cumplan con

¹ Es una frase en latín que literalmente significa “con igual paso “lo que es a veces traducido como “en igualdad de condiciones “, “al mismo nivel “.

los requisitos que establezcan la normatividad y acudan a solicitar por escrito al apoyo.

Población objetivo.

Serán sujetos de apoyo los productores, personas físicas o morales, con predios registrados en el PROCAMPO, a los que se les hayan integrado en el Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) que les corresponda su Expediente Único completo, que mantengan el predio en explotación y cumplan con la normatividad de este programa.

Criterios de elegibilidad.

- a) Productor: Personas físicas o morales que se encuentren en legal explotación de superficies elegibles.
- b) Superficie elegibles: Extensión de tierra que hubiese sido sembrada con algún cultivo elegible en alguno de los tres ciclos agrícolas homólogos, ya sea Otoño-Invierno o Primavera – Verano.
- c) Cultivos elegibles: Los productores pueden recibir los apoyos de PROCAMPO con la siembra de cualquier cultivo lícito.

Requisitos para acceder al apoyo:

Los productores deberán haber solicitado el apoyo en el CADER que les corresponda a través del llenado de la solicitud de apoyo en el formato oficial. Que el expediente del predio se encuentre completo con copia de la siguiente documentación:

- a) Identificación oficial del productor y/o del propietario. para personas físicas: cualquier identificación oficial con firma o huella digital; para personas morales: la cedula de identificación fiscal (RFC). Cuando se realice el trámite mediante apoderado, carta poder en original, conforme al código civil de la entidad en que se trate.
- b) Documento que acredite la propiedad.
- c) Si el predio es sembrado bajo el régimen hídrico de riego, anexar copia de las boletas de pago de los derechos por el uso del agua o copias de las constancias de regularización de pozos para riego (para recibir el apoyo en el ciclo agrícola en operación, es necesario presentar dichos documentos.)
- d) Si el productor no es el propietario del predio deberá tener un contrato de posesión derivada vigente, expedido por el propietario (contrato de arrendamiento, usufructo, aparcería, entre otros, a excepción del contrato de comodato) que le autoriza explotar el predio.
- e) Clave Única de Registro de Población (CURP) del productor.

Las cuotas de apoyo vigentes por hectáreas son:

- a) Para los estratos I y II de temporal de \$1,160.00 (ciclos agrícolas primavera – verano)
- b) Para el resto de los predios registrados en el ciclo agrícola primavera verano de \$963.00 por hectárea (ciclos agrícolas primavera –verano)
- c) Para todos los predios del ciclo agrícola otoño - invierno es de \$ 963.00

3.2.6. Programa de Uso Sustentable de Recursos Naturales para la Producción Primaria.

Objetivo específico.

Contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria mediante el otorgamiento de apoyos y servicios que permitan desarrollar sistemas integrales, obras, acciones y prácticas sustentables que ayuden a rescatar, preservar y potenciar los recursos biogenéticos e inducir una nueva estructura productiva (incluyendo cultivos bioenergéticos); así como a la conservación y aprovechamiento sustentable del suelo, agua y vegetación de las unidades productivas.

Población objetivo.

Las personas físicas o morales que, de manera individual u organizada y sin distinción de género, se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícola, agroindustriales y del sector rural en su conjunto, así como cualquier institución u organización que tenga como objetivo señalado en este programa. Para este fin cada entidad federativa diferenciará la población por estratos y además, esta ubicada en regiones, municipios o localidades clasificadas como de mayor prioridad por el grado de deterioro, sobrexplotación o de escasez que presentan los recursos productivos primarios suelo, agua, vegetación, pesqueros y recursos biogenéticos o con potencial productivo.

Requisitos.

- a) Solicitud de apoyos otorgados a través de las entidades federativas, de su propia estructura o de agentes técnicos. -Deberá presentar solicitud única en el formato que se incluye como anexo 3 y 3-A de las presentes reglas de operación. La solicitud solo será tramitada y valorada cuando haya sido presentada en las fechas y ventanillas autorizadas, con toda la documentación solicitada de acuerdo al tipo solicitante.

- b) Solicitud de apoyos en la modalidad 2, presentadas por los gobiernos estatales, agentes técnicos o institucionales.

Para apoyos de proyectos de prioridad nacional o impacto regional definidos por la secretaria de solicitud de apoyos deberá presentarse en escrito libre, anexando resumen ejecutivo en el que se especifique el impacto del proyecto, la población beneficiaria y el área a atender y, de ser el caso, los permisos vigentes aplicables al tipo de proyecto planteado, expendidos por la autoridad competente (permiso de pesca, concesión de aguas nacionales, dictamen de impacto ambiental entre otros).

Características de los apoyos (tipo y monto).

Se otorgaran los apoyos para la realización de obras, practicas y acciones para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para la producción primaria, que tengan como resultado mejorar la capacidad de respuesta de las unidades de producción ante los factores que afectan sus actividades productivas como :

1. Escasez de agua o de fragilidad de las tierras de la región donde se ubican.
2. Nivel de erosión genética.
3. Riesgo de extinción de la variedad botánica y/ o especie.
4. Practicas de manejo que minimicen el impacto ambiental y mejoren la cría y reproducción de ganado.

Los apoyos se otorgaran conforme a los porcentajes señalados por nivel de activos, no pudiendo rebasar en ningún caso los \$750,000.00(setecientos cincuenta mil pesos) por persona física beneficiaria del proyecto.

Para el caso especifico de PROGAN, los solicitantes se clasificaran de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Estrato A. Productores individuales, grupales, ejidos o comunidades, con una escala productiva igual o mayor a 5 unidades animal (U.A) y 10 colmenas para el caso de productores apícolas e igual o menor a 35 U.A medidas por vientres bovinos de carne o leche y sus equivalentes considerando por cada U.A bovina: 5 vientres ovinos o 6 vientres caprinos o 5 colmenas.
2. Estrato B. productores individuales, grupales, ejidos o comunidades, con una escala productiva superior a la definida para el estrato A e inferior a las 300 U.A bovinas medidas por los vientres y sus equivalentes en las diferentes especies.
3. Los apoyos por vientres (o equivalentes) y colmenas para PROGAN se indica en la tabla siguiente:

Sistema	Vientres o colmenas		Apoyos por vientre o colmena.	
	Estrato A	Estrato B	Estrato A	Estrato B
Bovinos carne o doble propósito.	5 – 35 vientres	36 – 300 vientres	\$375.00	\$300.00
Ovinos	25 – 175 vientres	176 – 1500 vientres	\$ 75.00	\$60.00
Caprinos	30 – 210 vientres	211 – 1800 vientres	\$ 62.50	\$50.00
Bovinos lecheros(sistema de lechería familiar)	5 – 35 vientres	No aplica	\$375.00	No aplica
Apícola	10 – 175 colmenas	176 – 1500 colmenas	\$ 75.00	\$60.00

Fig. 7 Fuente: <http://159.16.239.33/qro/pdf/SAGARPA.pdf>

3.2.7. Programa de Atención a Contingencias Climatológicas.

Objetivo específico.

Apoyar a productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas de bajos ingresos para reincorporarlos a sus actividades productivas en el menor tiempo posible ante la ocurrencia de contingencias climatológicas atípicas, relevantes, no recurrentes e impredecibles.

Población objetivo.

Productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas del medio rural donde se vean afectados por fenómenos climatológicos y se definirá conforme al anexo 59 de este programa, que además cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ubicarse en municipios incluidos en el diagnóstico climatológico emitido por la CONAGUA.
2. Que no cuenten con algún tipo de aseguramiento público o privado agropecuario, acuícola y pesquero.
3. Cumplan con las características establecidas para el (los) sector (es) a que pertenezca, independientemente del tipo de apoyo que se solicite, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Productores agrícolas.

- a) Productores de cultivos anuales de hasta 20 hectáreas de temporal

b) Productores con cultivos perennes, plantaciones de frutales perennes, café o nopal de hasta 5 hectáreas de temporal.

- Productores pecuarios.

a) Productores con un hato ganadero de hasta 30 unidades animal de ganado mayor (bovino) o su equivalente en ganado menor, conforme a lo siguiente:

1 unidad animal de ganado mayor =1 equino; 5 ovinos; 6 caprinos; 4 porcinos; 100 aves o 5 colmenas.

Para cualquier otra especie animal no incluida en el párrafo anterior y para la cual se solicitan apoyos del programa, se deberá consultar la tabla de equivalencias de ganado mayor publicada el 2 de mayo de 2000 en el diario oficial de la federación (DOF).

- Productores pesqueros.

Productores pesqueros con una embarcación menor a 10.5 metros de eslora que estén escritos en el registro nacional de pesca, cuenten con permiso o concesión de pesca vigente, matriculados por la secretaría de comunicaciones y trasportes, cuya capacidad extractiva sea de hasta 15 toneladas anuales de producto fresco .

- Productores acuícolas.

Productores acuícolas con una capacidad productiva de hasta 5 toneladas anuales de producto fresco o hasta \$50,000.00 piezas anuales de otras especies. La unidad de medida para efecto de los montos de apoyo será por hectáreas en el caso de sistemas extensivos o semi-intensivos y por unidad acuícola en sistemas intensivos y en el cultivo de moluscos considerando que :

1 unidad acuícola =1 jaula; 1 estanque o 15 módulos de canastas.

Características de los apoyos (tipo y monto).

- 1) Los apoyos del programa son de carácter temporal.
- 2) Recursos federales que se otorgan son complementarios a las aportaciones de los gobiernos de las entidades federativas.
- 3) El programa otorga apoyos directos en efectivo o cheque nominativo:

- Por hectárea a los productores agrícolas, por unidad animal a los productores pecuarios, por embarcación a los pescadores; así como por hectárea y unidad acuícola a los productores.
- Para la contratación de esquemas de seguro agrícola, pecuario, acuícola o pesquero catastrófico.

3.2.8. Programa de Soporte.

Objetivo.

Apoyar la gestión técnica, económica y sanitaria de los productores agropecuarios, acuícolas, pesqueros y rurales, que les permita una inserción sostenible de sus productos de mercado.

Población objetivo.

Serán beneficiarios de los apoyos de este programa las personas físicas o morales, preferentemente ejidos, comunidades indígenas y colonias agropecuarias, que de manera individual u organizada, se dediquen a actividades agrícolas, pecuaria, acuícola, pesqueras, agroindustriales y del sector rural en su conjunto, sean hombres o mujeres.

Objetivo específico.

- 1) Estudios orientados al desarrollo de mercados, incluyendo el directorio de agroexportadores mexicanos.
- 2) Certificación y uso de esquemas de calidad de productores agroalimentarios.
- 3) Campañas de productos genéricos agroalimentarios.
- 4) Misiones comerciales, ferias promocionales e integración de productores en marcas colectivas.
- 5) Foro de integración de mercados.

Requisitos Generales para beneficiarios.

- 1) Solicitud en el mismo formato establecido en el anexo 3 y 3-A correspondiente al programa de adquisición de activos productivos, para los apoyos operados a través de las entidades federativas o agentes técnicos o escrito libre en los otros casos, firmada por el representante legal o beneficiario.
- 2) Programa de trabajo o proyecto en formato libre.
- 3) Concesiones o permiso vigentes aplicables, expedidos por las autoridades competentes.

- 4) Nombre y razón social, curriculum vitae y referencias del prestador de servicios profesionales.
- 5) Personas físicas.-toda persona física, hombre o mujer, que solicite algún apoyo de los programas o componentes.
- 6) Grupos de productores.
- 7) Personas morales.
- 8) Consejo de desarrollo rural sustentable (CDRS) Y comités de sistema producto.
- 9) Integración de acuerdo a la normatividad vigente.

Apoyos (tipo y monto).

Este programa se opera por la secretaria en tres modalidades:

- a) A través de las entidades federativas, para lo cual se suscribirá el convenio marco y en el anexo técnico respectivo.
- b) A través de agentes técnicos.
- c) A través de las instancias que permitan a la secretaría atender el cumplimiento de sus atribuciones.

Apoyos a beneficiarios a operar a través de entidades federativas, mismas que de quedar establecidas en el anexo técnico del convenio será canalizado para su operación a través del fondo de fomento agropecuario.

¡¡¡Cultivo que vive durante más de dos años o en general, florece y produce semillas más de una vez en su vida!!!.

3.3 Secretaria de Turismo.

3.3.1 Visión.

En el año 2030, México será un país líder en la actividad turística. Para lograrlo, la estrategia del nuevo gobierno se propone:

- a) Reconocer al turismo como pieza clave del desarrollo económico de México.
- b) Diversificar los productos turísticos y desarrollar nuevos mercados.
- c) Impulsar a las empresas turísticas a ser competitivas a nivel nacional e internacional.
- d) Desarrollar el turismo respetando los entornos naturales, culturales y sociales.

3.3.2. Misión.

Conducir el desarrollo turístico nacional, mediante las actividades de planeación, impulso al desarrollo de la oferta, apoyo a la operación de los servicios turísticos y la promoción, articulando las acciones de diferentes instancias y niveles de gobierno.

3.3.3. Organigrama de la Secretaría de Turismo.

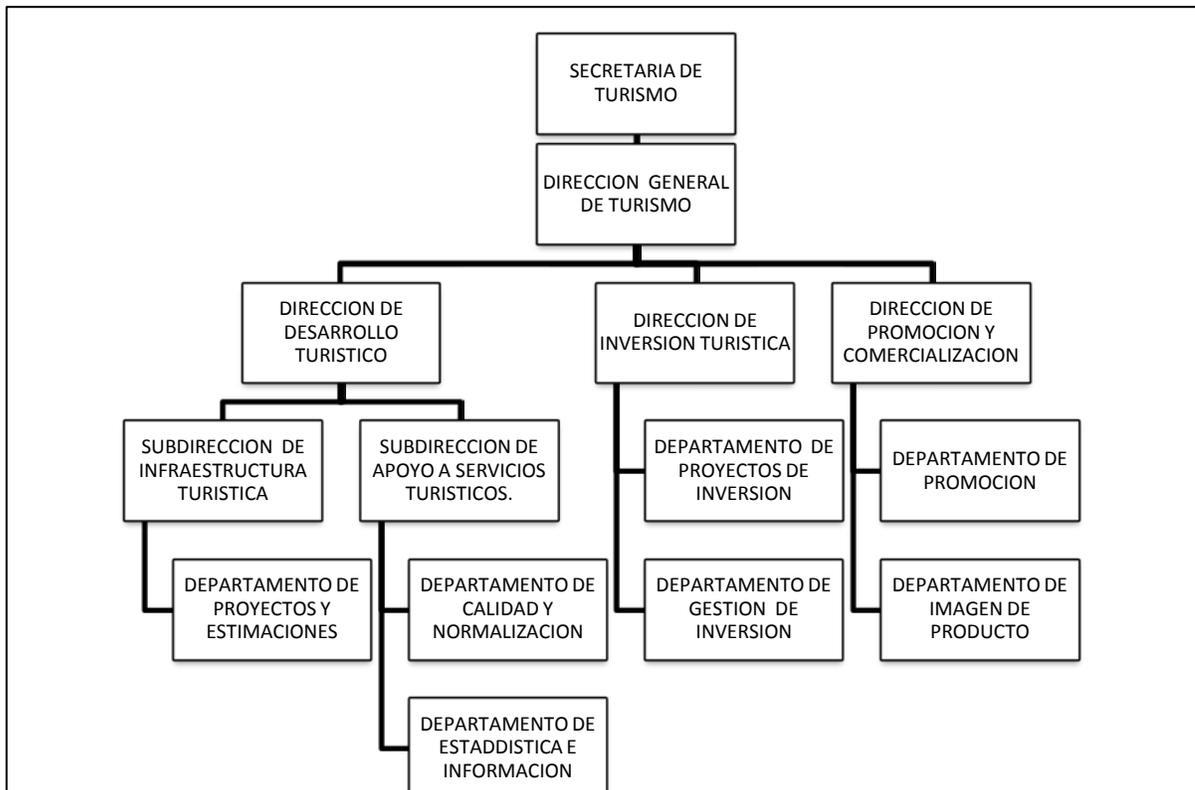


Fig. 8 Fuente: www.secretariadeturismo.gob.mx

3.3.4 Programas Regionales.

3.3.4.1 Programa Mundo Maya.

La región mexicana del Mundo Maya, integrada por los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, está considerada dentro de los compromisos del gobierno federal para impulsar el desarrollo regional y consolidar el turismo como una verdadera prioridad nacional.

Este esfuerzo de México forma parte de una alianza multinacional donde participan los países centroamericanos de Belice, El Salvador, Guatemala y Honduras, herederos también del legado de esa civilización prehispánica, en el marco de la Organización Mundo Maya.



Fig. 9 Fuente: http://www.sectur.gob.mx/es/sector/sec_Programa_Mundo_Maya.

Objetivo.

Impulsar el fortalecimiento de la región Mundo Maya, a través de estrategias y acciones orientadas al desarrollo de nuevos productos y a la consolidación de la oferta existente, en el marco del desarrollo turístico sustentable, con la participación de los sectores público y privado e incorporando a las comunidades locales.

Líneas estratégicas.

- a) Fortalecer la integración del producto turístico regional fomentando la sustentabilidad y desarrollo de la región.
- b) Promover la calidad y excelencia en la prestación de los servicios turísticos.
- c) Coordinar acciones de promoción y comercialización del multiproducto turístico regional.
- d) Apoyar la consolidación de la Organización Mundo Maya y fortalecer los vínculos con los países centroamericanos pertenecientes a la misma.
- e) Fomentar el desarrollo y la inversión de productos turísticos buscando la disponibilidad de oferta de financiamiento accesible.

- f) Fomentar la participación en eventos de promoción de las inversiones turísticas, así como apoyar la creación de portafolios de inversión de la región.
- g) Posicionar la marca Mundo Maya mediante la participación en ferias nacionales e internacionales y la realización de campañas de promoción regionales.
- h) Ofrecer productos turísticos competitivos y diferenciados de los estados mexicanos al mercado nacional e internacional.
- i) Obtener apoyos de organismos internacionales para el desarrollo y fortalecimiento del Mundo Maya.

3.3.4.2. Programa Ruta de los Dioses.

El Programa Ruta de los Dioses lo integran los estados de: Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y del Distrito Federal. Su mercado de origen es prioritariamente nacional y se complementa con turismo de Estados Unidos y Europa.

Objetivo:

Posicionar a la región como un destino turístico integrado y diferenciado, con productos novedosos desarrollados con base en la investigación de mercado y técnicas de marketing que garanticen el incremento de turistas, divisas, inversión y empleo iguales o superiores a la media nacional.

Líneas estratégicas:

Se llevarán a cabo acciones encaminadas a fortalecer el producto turístico de Ruta de los Dioses, agrupadas en 7 líneas estratégicas:

- a) Apoyar el desarrollo de productos que sean una aportación al crecimiento y desarrollo económico de región.
- b) Fomentar la planeación y desarrollo urbano de la región.
- c) Fomentar la inversión pública para crear la infraestructura necesaria y poner en valor los destinos, productos y los atractivos turísticos.
- d) Facilitar y promover la inversión privada.
- e) Realizar una intensa difusión de estímulos a la inversión y continuar con financiamiento a los proyectos turísticos.
- f) Coadyuvar a la calidad y excelencia en los servicios de todos los actores involucrados en el turismo de la región.
- g) Posicionar la marca del programa mediante promoción, publicidad y relaciones públicas y crear una imagen positiva de los destinos.
- h) Impulsar el desarrollo turístico regional y consolidar el turismo como prioridad nacional.

3.3.4.3. Programa Tesoros Coloniales.

El Programa Tesoros Coloniales del Centro de México lo integran los estados de: Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.



Fig. 10 Fuente: http://www.sectur.gob.mx/es/sector/sec_Programa_Tesoros_Coloniales.

Objetivo.

Posicionar a Tesoros Coloniales como una marca corporativa turística, ubicándola como un multidestino para vacacionar por su gran variedad de atractivos.

Líneas estratégicas.

Se llevarán a cabo acciones encaminadas a fortalecer el producto turístico de Tesoros Coloniales del Centro de México, agrupadas en 8 líneas estratégicas:

- a) Ofertar un producto regional diferenciado que contribuya a la consolidación del programa en los mercados turísticos nacional e internacional.
- b) Crear sinergias para optimizar recursos y llevar una coordinación de los mismos mediante una planeación estratégica en la región.
- c) Trabajar en equipo, mediante objetivos comunes, para generar un mayor impacto en las acciones que realicen los siete estados que participan en el programa.
- d) Garantizar la sustentabilidad de los destinos para que sean más limpios, más seguros y se mantengan en armonía con el medio ambiente y el entorno social y cultural.
- e) Incrementar la comercialización de los circuitos para lograr un aumento real de la demanda del turismo en estos destinos.

- f) Hacer competitivo el programa, a fin de posicionarlo en los mercados meta, como un multidestino de nuestro país.
- g) Conseguir los más altos estándares de calidad a través de un programa que certifique sus servicios y así conformar una excelente opción turística en México.
- h) Lograr un caso exitoso con resultados de acuerdo a lo planeado, comprometido con sus lineamientos, efectivo y bien estructurado.

3.3.4.4. Programa en el Corazón de México.

El programa en el corazón de México lo integran: Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos y Tlaxcala, con el apoyo decidido de la Secretaría de Turismo, el Programa En el Corazón de México se constituye como uno de los proyectos de desarrollo turístico regional más ambicioso, al buscar la consolidación de destinos y productos que garanticen niveles de calidad y excelencia que satisfagan las motivaciones y expectativas de los turistas actuales.

Objetivos:

Apoyar a través de la planeación, asistencia técnica, gestoría interna e interinstitucional, la definición y ejecución de acciones para:

1. Posicionar los destinos y productos turísticos de la región Corazón de México en los mercados nacional e internacional.
2. Consolidar y fortalecer los destinos y productos turísticos de la región Corazón de México, agregándoles valor mediante la diversificación y especialización de los mismos.
3. Potenciar el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio en destinos turísticos consolidados Y emergentes.
4. Mantener y acrecentar los niveles de competitividad y rentabilidad de los destinos y negocios turísticos de la región.

Líneas estratégicas:

Se llevarán a cabo acciones encaminadas a fortalecer el producto turístico del Programa En el Corazón de México. Agrupadas en diez líneas estratégicas:

1. Información turística.
2. Desarrollo de productos turísticos.
3. Capacitación y cultura.
4. Fortalecimiento de líneas de producto y segmentos de mercado.
5. Turismo social.

6. Inversión turística en la región.
7. Calidad turística.
8. Impulso a la modernización de la pequeña y mediana empresa turística.
9. Impulso a la creación de proyectos turísticos estratégicos.
10. Mercadotecnia integral.

3.3.4.5. Programa Mar de Cortés-Barrancas del Cobre de Playa.

El circuito Mar de Cortés-Barrancas del Cobre está integrado por algunas localidades de los estados de Baja California Sur, Sinaloa, Chihuahua y Sonora donde el mar, el desierto y la montaña integran una diversidad de atractivos turísticos potencialmente aprovechables, para el crecimiento y desarrollo de la región. Además del apoyo decidido de las autoridades turísticas federal y estatal, este programa coordina esfuerzos con el sector privado.

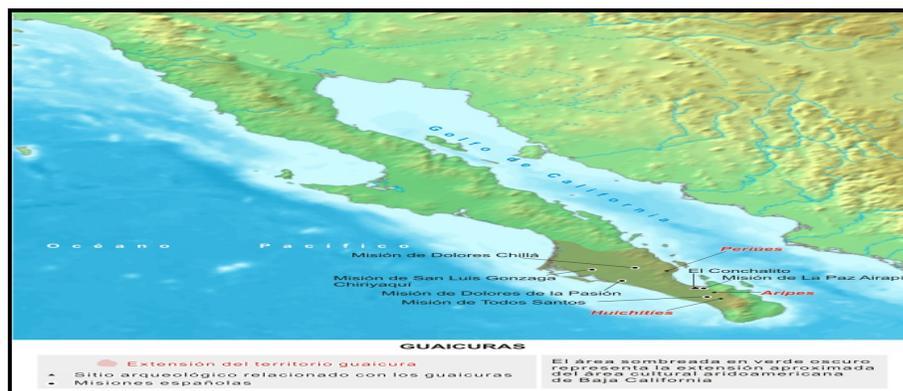


Fig. 11 Fuente: http://www.sectur.gob.mx/es/sector/sec_Programa_Mar_de_cortes.

Objetivos:

Apoyar, a través de la planeación, asistencia técnica y gestión interna e interinstitucional, la definición y ejecución de acciones para:

- a) Posicionar los destinos y productos turísticos del Circuito Mar de Cortés-Barrancas del Cobre en los mercados nacional e internacional.
- b) Consolidar y fortalecer los destinos y productos turísticos del Circuito Mar de Cortés-Barrancas del Cobre, agregándoles valor mediante la diversificación y especialización.
- c) Potenciar el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio en destinos turísticos consolidados y emergentes.
- d) Mantener y acrecentar los niveles de competitividad y rentabilidad de los destinos y negocios turísticos de la región.

Líneas estratégicas:

Se llevarán a cabo acciones encaminadas a fortalecer el producto turístico del Circuito Mar de Cortés-Barrancas del Cobre, agrupadas en diez líneas estratégicas:

1. Información turística.
2. Desarrollo de productos turísticos.
3. Capacitación y cultura.
4. Fortalecimiento de líneas de producto y segmentos de mercado.
5. Turismo social.
6. Inversión turística en la región.
7. Calidad turística.
8. Impulso a la Modernización de la pequeña y mediana empresa turística.
9. Impulso a la creación de proyectos turísticos estratégicos.
10. Mercadotecnia integral.

3.3.4.6. Programa Pueblos Mágicos.

El Programa Pueblos Mágicos, desarrollado por la Secretaría de Turismo en colaboración con diversas instancias gubernamentales y gobiernos estatales y municipales, contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros. Más que un rescate, es un reconocimiento a quienes habitan esos hermosos lugares de la geografía mexicana y han sabido guardar para todos, la riqueza cultural e histórica que encierran.

Objetivos:

Tiene alcances muy amplios, entre otros, resaltar el valor turístico de localidades en el interior del país, para estructurar una oferta turística innovadora y original, que atienda una demanda naciente de cultura, tradiciones, aventura y deporte extremo en escenarios naturales o la simple, pero única cotidianidad de la vida rural.

Criterios a considerar para que una comunidad tenga la designación de "Pueblo Mágico"

Los "pueblos mágicos" son:

- Pueblos muy antiguos por historia y cultura.
- Son protagonistas de hechos trascendentales y leyendas.
- Conservan atributos simbólicos y una bella arquitectura.
- Una cotidianeidad intacta.

- Sus habitantes mantienen sus costumbres y sienten orgullo por su tradición. Muchos de ellos son artesanos que rescatan los materiales y las técnicas artesanales y elaboran con dedicación sus piezas.

3.3.4.7. Fondo Nacional de Turismo (FONATUR).

Misión.

Ser la Institución responsable de la planeación y desarrollo de proyectos turísticos sustentables de impacto nacional, el órgano de fomento a la inversión a la capacitación del sector, así como la entidad nacionalizada que aporte su experiencia a regiones, estados y municipios, y a la pequeña y mediana empresa.

Visión.

Palanca del Desarrollo nacional sustentable, competitivo, adecuadamente financiado y con proyectos acordes a las demás dinámicas del mercado, que capte divisas y promueva la imagen de México en el exterior; pero fundamentalmente, con sentido social que propicie el desarrollo regional y genere empleos permanentes, además de bien remunerados.

3.3.4.7.1. Programa de Asistencia Técnica a Estados y Municipios.

Objetivo.

Asesorar a gobiernos estatales y municipales para la planeación turística de regiones y sitios con potencial, así como para apoyar destinos turísticos que requieran un nuevo impulso.

Una vez recibida la solicitud de gobiernos estatales y/o municipales, personal de FONATUR realiza visita para evaluar físicamente la zona propuesta y determinar si existe potencial turístico y es factible su elaboración, la cual se aprobará, dependiendo de la disponibilidad presupuestal.

Los compromisos de gobiernos estatales y/o municipales: aportar documentación, apoyos logísticos, publicar, en su caso, los programas de desarrollo turístico en sus respectivos periódicos oficiales, para que adquieran vigencia jurídica y gestionar ante dependencias federales, estatales y municipales la obtención de recursos económicos que le permitan, en el ámbito de su competencia, la ejecución de los programas, obras y acciones propuestas por el programa de desarrollo turístico, todo lo cual se formaliza a través de la celebración de un convenio con el Fondo.

Tipo de programas de acuerdo con la legislación local:

1. Programas Especiales de Desarrollo Turístico
2. Programas Regionales de Desarrollo Turístico
3. Programas Subregionales de Desarrollo Turístico
4. Programas de Desarrollo Turístico de Centros de Población

Procedimiento para proporcionar Asistencia Técnica a Estados y Municipios

- Gobierno del Estado y/o Municipio presentan solicitud de apoyo a FONATUR e información mínima requerida.
- FONATUR analiza disponibilidad presupuestal y viabilidad turística para la elaboración del estudio.
- FONATUR elabora Términos de Referencia que somete a revisión y aprobación del gobierno Estatal y/o Municipal.
- FONATUR y Gobierno del Estado y/o Municipio, firman Convenio.
- FONATUR elabora estudio en coordinación con Estado y/o Municipio y participación de dependencias federales involucradas.
- FONATUR entrega el Estudio y firma Convenio con Gobierno Estatal y/o Municipal para la aprobación y publicación del estudio.
- En su caso, publicación del estudio en Periódico o Gaceta Oficial del Estado y/o Municipio.
- Gobierno del Estado realiza acciones para instrumentar las propuestas del estudio.

Información mínima requerida:

1. Delimitación del área de aplicación del estudio.
2. Objetivos principales y particulares del estudio.
3. Legislación aplicable en materia de Turismo, Planeación, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del ámbito de acción del estudio.
4. Información estadística turística del estado y municipio.
5. Información socioeconómica del estado y municipio.
6. Cartografía actualizada de la zona de estudio.
7. Relación de proyectos turísticos identificados por la Secretaría o Municipio en la zona de estudio y su área de influencia.
8. Solicitud FONATUR ver anexo 3

Beneficios del programa:

1. Identificar sitios con potencial turístico para su desarrollo.
2. Proponer reservas territoriales estratégicas para desarrollo turístico.
3. Identificar rutas y circuitos turísticos.
4. Orientar el desarrollo turístico integral, incluyendo aspectos económicos, ambientales, sociales y urbanos.
5. Identificar rezagos de infraestructura en sitios y regiones turísticas para promover acciones tendientes a su abatimiento.
6. Elaborar programas multianuales e intersectoriales de inversión con visión de largo plazo.
7. Identificar posibles proyectos para inversión privada: hoteles, vivienda, campos de golf, marinas, centros comerciales y de entretenimiento, entre otros.
8. Proponer acciones para mejorar imagen urbana de centros de población con potencial turístico.
9. Elevar a rango de Ley la planeación turística local a efecto de garantizar la seguridad jurídica de la inversión en proyectos turísticos.

3.3.4.7.2 Programa de Asesoría y Calificación de Proyectos.

Objetivo.

Fomentar el desarrollo y fortalecimiento de la industria turística nacional, a través de la promoción de proyectos rentables que generen empleos, capten divisas y fomenten el desarrollo regional. Ofrecemos nuestros servicios a toda persona física o moral que lo requiera.

Así como Incentivar la participación de la banca en el otorgamiento de crédito a la empresa turística, reduciendo el riesgo del sector., dando elementos de apoyo de mercado, técnico y financiero que permitan a dichas empresas una presentación del proyecto en forma integral para la gestión de financiamiento.

Tipo de proyecto a calificar:

- a) Hospedaje
- b) Alimentos y bebidas,
- c) Campos de golf
- d) Marinas
- e) Campamentos de casas rodantes
- f) Agencias de viajes
- g) Arrendadoras de vehículos
- h) Spa's o cualquier otro proyecto relacionado con la actividad turística.

El criterio de análisis está basado en una metodología de evaluación de proyectos y se complementa con visitas al sitio y revisión de bases de datos de información de mercado, técnica, operativa, económica y financiera.

Dependiendo del monto de inversión del proyecto que se gestiona, la calificación podrá ser gratuita o podrá tener un costo de recuperación. Cuando la inversión total del proyecto sea inferior a 50,000 usd, la calificación será otorgada de manera gratuita. Si la inversión total del proyecto es superior a 50,000 usd, la calificación tendrá un costo de recuperación de acuerdo a los siguientes rangos:

Inversión del proyecto	Costo de recuperación
Menor de 50,000 usd	Sin costo
De 50,000 a 100,000 usd	\$ 500 usd + IVA
De 100,000 a 1,000,000 usd	\$ 1,000 usd + IVA
De 1 a 2 millones de usd	\$ 3,500 usd + IVA
De 2 millones de usd en adelante	\$ 5,000 usd + IVA

Fig. 12 Fuente: <http://www.fonatur.gob.mx>

Proceso para requerir el apoyo.

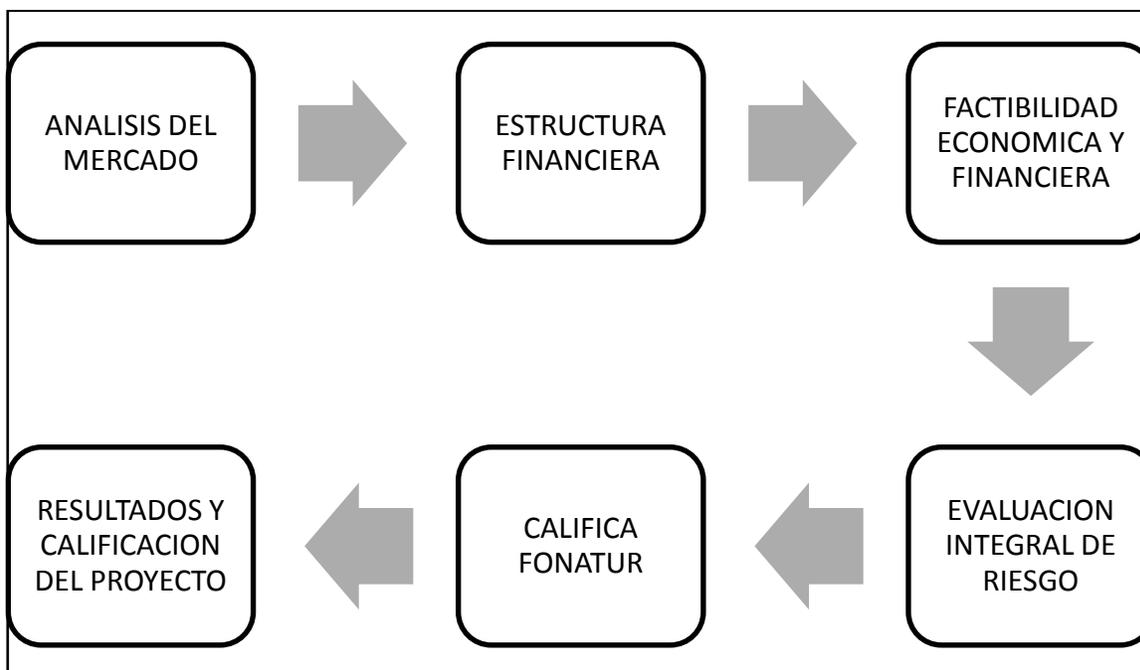


Fig. 13 Fuente: <http://www.fonatur.gob.mx>

Elementos que componen la calificación del proyecto:

1. Análisis cualitativo y cuantitativo, que comprende la revisión de cinco aspectos:

- Clúster.
- Mercado.
- Operación.
- Técnico.
- Financiero.

2. Escenarios financieros y análisis de costos y tiempos de ejecución del proyecto elaborados por FONATUR.

3. Análisis cuantitativo, basado en un esquema matricial, que pondera el nivel de riesgo del proyecto en cada una de sus fases.

3.3.4.7.3 Programa de Asesoría y Certificación de Calidad FONATUR.

Certificación de calidad FONATUR.

Objetivo.

Brinda el soporte necesario para hacer de proyectos turísticos privados, grandes desarrollos de categoría internacional con calidad FONATUR.

El Programa de Asesoría y Certificación de Calidad FONATUR pone al servicio de desarrolladores y/o inversionistas nacionales y extranjeros, la experiencia de 36 años de las diversas áreas de FONATUR especializadas en desarrollos turísticos, con el objeto de evaluar y orientar los proyectos turísticos a fin de que cumplan con los estándares de calidad necesarios y así obtener el distintivo de la certificación de calidad FONATUR.

Para obtener el Certificado de Calidad FONATUR, el proyecto deberá cumplir con apego a los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección Adjunta de Inversiones y Proyectos Financieros de FONATUR, y el Procedimiento del Modelo de Negocio de Asesoría y Certificación de Calidad FONATUR y Prestación de Servicios, mismo que a continuación se describe:

Fase de Elegibilidad:

Es una etapa de integración de información relativa al Desarrollador; Descripción y Viabilidad Legal, Tenencia de la Tierra; Información del Proyecto; Información Técnica;

Información Financiera, e Información Comercial; que consiste en emitir una opinión sobre la estructura general del proyecto turístico inmobiliario, y poder determinar mediante un Dictamen de Elegibilidad si éste es elegible para ingresar a la Fase de Asesoría.

El Dictamen de Elegibilidad engloba cinco aspectos a revisar:

1. Entorno Regional.
2. Mercado.
3. Técnico y Factibilidades.
4. Legal.
5. Aspectos Financieros.

Fase de Asesoría:

Es una etapa de conceptualización del Proyecto; que consiste en otorgar mediante un programa de actividades, aprobado por el Comité de Certificación, una asesoría pormenorizada, mediante la coordinación, desarrollo y supervisión de cada una de las actividades indicadas en dicho programa, así como de toda la información presentada por el Desarrollador. De esta manera se determinarán los lineamientos y directrices con los que tendrá que cumplir el proyecto, con la finalidad de que una vez concluido el programa, el Comité de Certificación emita las conclusiones y se elabore un Dictamen de Asesoría, así como un programa de actividades de la fase de certificación.

La asesoría consta de tres ejes principales:

- 1) Viabilidad del Proyecto.
- 2) Desarrollo del Proyecto.
- 3) Comercialización del Proyecto.

Fase de Certificación:

En esta etapa previo análisis del Dictamen de Asesoría y del programa de actividades de la fase de certificación, el Comité será el encargado de aprobar la certificación del proyecto, una vez cumplidos los estándares e indicaciones propuestas en la Fase de Asesoría.

3.4 Secretaría de Salud.

3.4.1 Misión.

Contribuir a un desarrollo humano justo incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud como objetivo social compartido y el acceso universal a servicios integrales y de alta calidad que satisfagan las necesidades y respondan a las expectativas de la población, al tiempo que ofrecen oportunidades de avance profesional a los prestadores, en el marco de un financiamiento equitativo, un uso honesto, transparente y eficiente de los recursos y una amplia participación ciudadana.

3.4.2 Visión.

En 2030 México aspira a ser un país con desarrollo humano sustentable e igualdad de oportunidades. La población contará con un nivel de salud que le permitirá desarrollar sus capacidades a plenitud. Para poder alcanzar una verdadera igualdad de oportunidades, será necesario asegurar el acceso universal a servicios de salud efectivos y seguros, que serán ofrecidos por un sistema de salud financieramente sólido, anticipatorio y equitativo.

Como parte de un amplio ejercicio de prospectiva, realizado a finales de 2006, sobre México en el año 2030, un grupo de expertos en salud analizó y discutió el futuro deseable del sistema nacional de salud. Para satisfacer de manera adecuada las necesidades de salud de los mexicanos, el sistema nacional de salud, a juicio de los participantes, deberá ser un sistema:

Conclusión.

No existe una cultura empresarial en nuestro país; que permita al pequeño empresario conocer e implementar los programas de apoyo del gobierno federal para que el sector de las MiPyMEs no se vea afecto o desaparezca al poco tiempo de su creación, además de las propias limitantes que tiene los programas y de los requisitos que debe cumplir, muchas MiPyMEs prefieren el fracaso, a un estudio, asesoría y/o capacitación o afiliarse a un organismo intermedio que los asesores para que puedan ser beneficiarios de estos programas que saben que tiene un costo, y prefieren mejor invertirlo a su negocio.

Además de ciertas barreras que a continuación mencionare:

1. Falta de interés.
2. Falta de conocimiento.
3. Incertidumbre.
4. Miedo al fracaso.

CAPITULO IV. APOYOS QUE OTORGAN LOS ORGANISMOS CÚPULAS DEL SECTOR GOBIERNO.

Introducción.

En este capítulo trataremos de explicar las instituciones del gobierno o gubernamentales, como NAFINSA, BANCOMEXT así como también sus principales funciones, estas instituciones son muy importantes en el país a pesar de que son un tipo de bancas de desarrollo o también conocidas como de 2º piso ya que ambas trata de apoyar de diferentes formas a las empresas y de todo tipo de empresas pequeñas, medianas y grandes empresas.

En todo este trabajo nos encargaremos de investigar cómo es que funciona cada una de ellas y como es que también apoyan a las empresas en el país mexicano para que estas puedan crecer y exportar de mejor manera sus productos.

Al mencionar que son bancas de desarrollo nos referimos a que son instituciones bancarias de la administración pública federal que se centran o se dedican principalmente a financiar sectores, regiones o actividades específicas, en este caso, las bancas a las que se refiere este trabajo de investigación las cuales son BANCOMEXT y NAFINSA financian específicamente a las empresas y lo que lleguen a necesitar estas en cuanto a compra o importación de productos, materia prima insumos etc.

Todo esto lo hacen de acuerdo a lo que marque el plan nacional de desarrollo. Así también mencionaremos al fideicomiso fondo minero FIFOMI el cual le otorga apoyos para fomentar el desarrollo de la minería nacional, la generación de empleos e inversión mediante apoyos de capacitación, asistencia técnica y/o financiamiento a personas físicas y morales dedicadas a la exploración, explotación, beneficio, industrialización, comercialización y consumidoras de minerales y sus derivados, así como a los prestadores de servicios relacionados con el sector minero.

4.1 Banca de Desarrollo.

La Banca de Desarrollo forma parte del Sistema Bancario Mexicano, tal como se establece en el artículo 3º de la Ley de Instituciones de Crédito. En este marco, las instituciones de Banca de Desarrollo son entidades de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituidas con el carácter de sociedades nacionales de crédito, cuyo objetivo fundamental es el de facilitar el acceso al financiamiento a personas físicas y morales; así como proporcionarles asistencia técnica y capacitación en los términos de sus respectivas leyes orgánicas.

En el desempeño de sus funciones, la Banca de Desarrollo deberá preservar y mantener su capital garantizando la sustentabilidad de su operación, mediante la canalización eficiente, prudente y transparente de recursos.

En el marco del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE), la Banca de Desarrollo se ha constituido como una herramienta de política económica fundamental para promover el desarrollo, resolver los problemas de acceso a los servicios financieros y mejorar las condiciones de los mismos para aquellos sectores que destacan por su contribución al crecimiento económico y al empleo: micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), infraestructura pública, vivienda para familias de bajos recursos, y el financiamiento a los productores rurales de ingresos bajos y medios.

En consecuencia, la política de la Banca de Desarrollo ha perseguido los siguientes objetivos:

- Centrar la atención en la población objetivo: MiPyMEs, pequeños y medianos productores rurales, vivienda para la población de bajos recursos, proyectos de infraestructura y municipios.
- Complementar a los intermediarios financieros privados con fondeo y garantías para generar más y mejores vehículos de canalización del crédito.
- Fomentar una mayor coordinación entre los bancos de desarrollo y otras dependencias públicas cuyos programas apoyan al financiamiento.
- Impulsar el crédito de largo plazo para apoyar la competitividad y capitalización de las unidades productivas.

Evolución.

Desde sus orígenes en los años 20, la Banca de Desarrollo fue creada para proveer servicios financieros en los sectores prioritarios para el desarrollo económico del país. Ha sido promotora del sistema financiero, del ahorro y de la inversión en proyectos industriales, de desarrollo rural, de vivienda y de infraestructura, que han generado un gran impacto regional.

Las últimas dos décadas, la Banca de Desarrollo ha enfrentado distintos procesos para posicionarse nuevamente como el motor financiero del gobierno federal:

Crecimiento insostenible (1991-1994): el crecimiento en la cartera de la Banca de Desarrollo en dicho periodo resultó insostenible. Malos procesos de otorgamiento y seguimiento de crédito llevaron a una acumulación de cartera vencida que requirió de un proceso posterior de saneamiento y la necesidad de que el Gobierno Federal aportara recursos fiscales para solventar los quebrantos.

Saneamiento financiero (1995-2000): el proceso de saneamiento financiero fue necesario luego de la crisis financiera de 1994-95. Así, la Banca de Desarrollo tuvo que adoptar medidas para sanear su balance que resultaron en una fuerte caída en la cartera de crédito.

Estabilización y modernización (2000-2006): en este periodo se inició un proceso de modernización para lograr la sustentabilidad financiera y mejorar los lineamientos operativos y el gobierno corporativo de la Banca de Desarrollo. Entre las medidas adoptadas, se homologó la regulación de la Banca de Desarrollo a la de la banca múltiple y a las mejores prácticas internacionales; se hicieron cambios al marco jurídico para transparentar la gestión de las instituciones y se incluyeron consejeros independientes en los órganos de gobierno; se crearon nuevas instituciones focalizadas en su población objetivo y con sólidos principios financieros (Sociedad Hipotecaria Federal y Bansefi) y desaparecieron las que dejaron de ser funcionales (Pahnal, Banrural y BNCI); la Banca de Desarrollo comenzó a utilizar las garantías como mecanismo para incentivar a los intermediarios financieros a financiar a sectores prioritarios.

Expansión Controlada (dic. 2006 a la fecha): esta administración encontró una Banca de Desarrollo con una base financiera sólida. Desde su inicio, se reconoció a la Banca de Desarrollo como un instrumento de política económica para impulsar el crecimiento del país y coadyuvar a la profundización del sistema financiero.

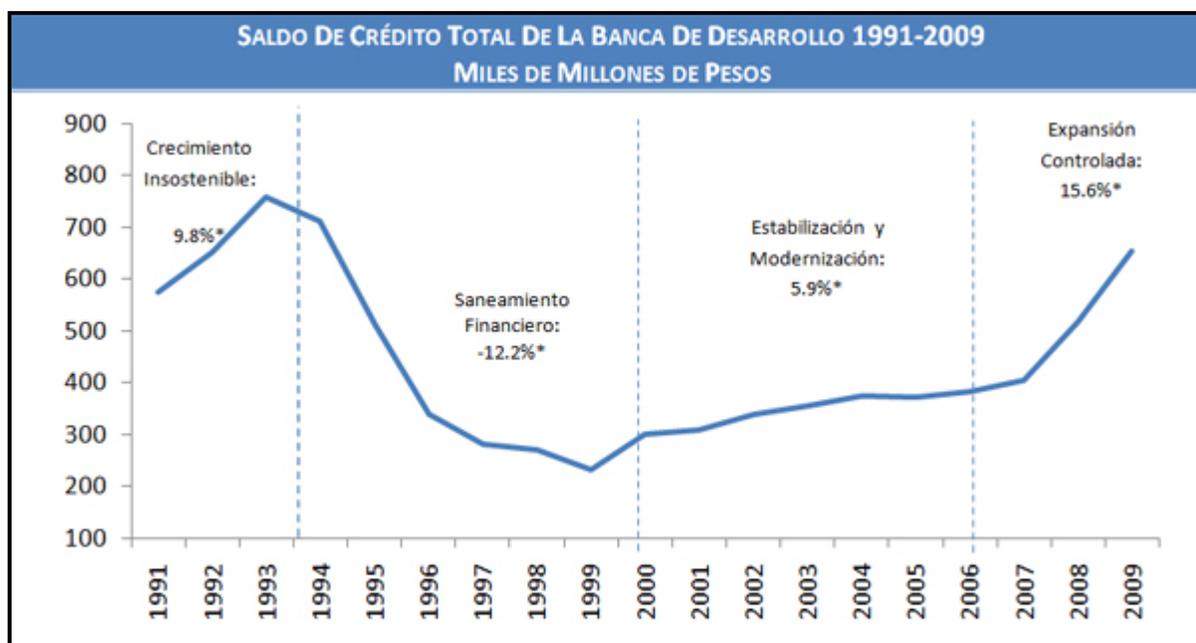


Fig. 14 Fuente: http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/banca_desarrollo/index.html
 * Tasa de crecimiento anual promedio real.

Hechos y Resultados.

Al tercer trimestre de 2010, el saldo del crédito total de la Banca de Desarrollo a sus sectores de atención, es decir, los sectores privado y social, así como los gobiernos estatales y municipales, ascendió a 658 mil millones de pesos. Dicho monto es 323 mil millones de pesos, mayor que el de diciembre de 2006, lo que representa un crecimiento real del 68%.

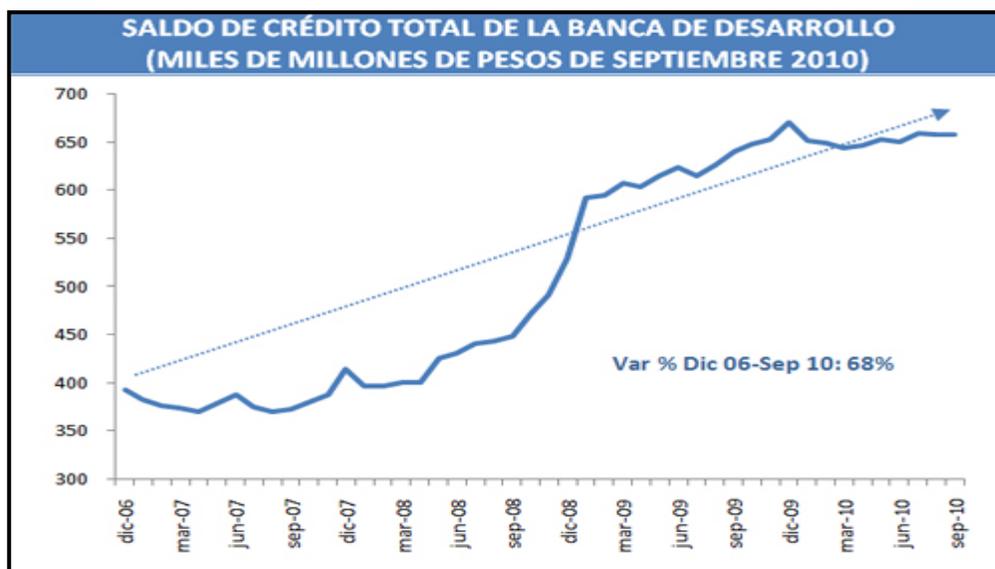


Fig. 15 Fuente. http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/banca_desarrollo/index.html

Se incrementado la cartera de la Banca de Desarrollo como porcentaje de la cartera de la banca privada (a los mismos sectores que atiende la Banca de Desarrollo: rural, industrial, vivienda, de servicios e infraestructura) pasando de representar el 45% al cierre de 2006 a representar el 51% en septiembre de 2010. Ello se ha dado como parte de la política de complementariedad de la Banca de Desarrollo con el sector privado financiero. Dicha proporción alcanzó un nivel máximo de 53% en diciembre de 2009 después de que la Banca de Desarrollo desempeñó un rol contracíclico ante la disminución del financiamiento del sector privado.

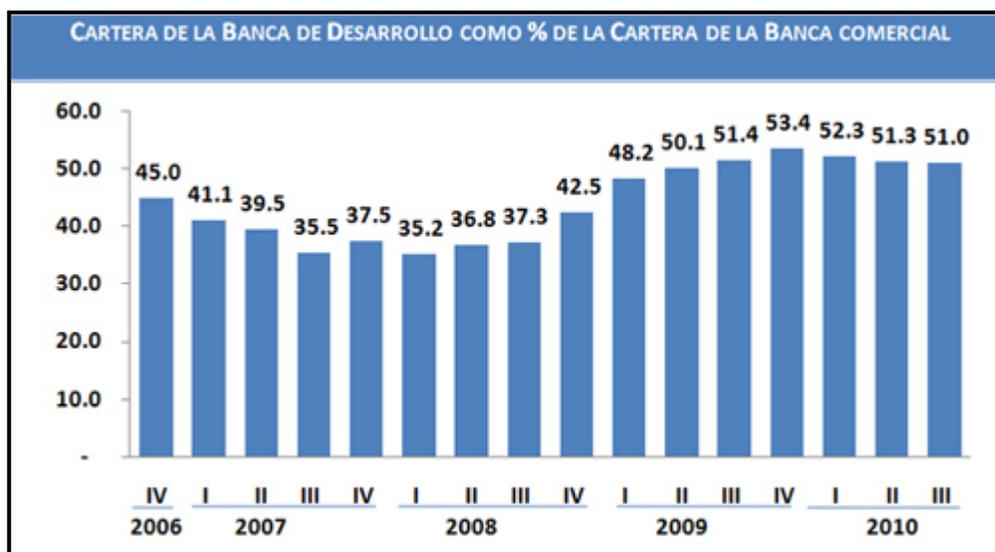


Fig. 16 Fuente: http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/banca_desarrollo/index.html

Atención a los Sectores Objetivo.

Enfocando sus apoyos en la población que tiene como mandato atender, la Banca de Desarrollo ha alcanzado los siguientes resultados al tercer trimestre de 2010 con respecto a igual periodo de 2007:

50% más MiPyMEs beneficiadas por Nafin y Bancomext.

43% más productores rurales de bajos ingresos apoyados por Fira y Finrural.

159 municipios de alta y muy alta marginación más en cartera de Banobras

Se duplicó la proporción de créditos a la vivienda para personas de bajos ingresos.

ATENCIÓN A SECTORES PRIORITARIOS		
Sector de atención	sep-07	sep-10
MIPYMES atendidas	618,887	928,681
Productores rurales con ingresos menores a 3,000 smd	790,755	1,128,019
Municipios con alto y muy alto grado de marginación	218	377
Proporción de créditos individuales de vivienda a población con ingresos inferiores a 6 vsm	47%	90%

Fig. 17 Fuente: http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/banca_desarrollo/index.html

Complemento a los intermediarios financieros privados.

La Banca de Desarrollo busca llegar a su población objetivo a través de los Intermediarios Financieros Privados (IFP) ya sea con fondeo o garantías. Al mes de septiembre 2010, la Banca de Fomento mantiene operación con 479 IFP, 168 IFP más en operación que los que se tenían al mes de septiembre de 2007.

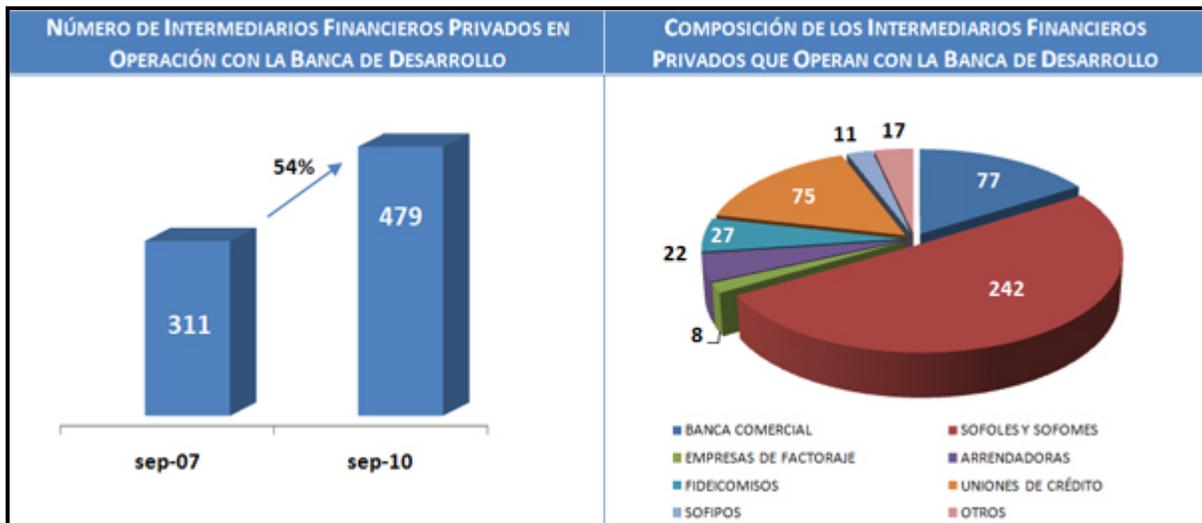


Fig. 18 Fuente: http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/banca_desarrollo/index.html

En los últimos años, se ha buscado incrementar la coordinación con los Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB's) que tengan la capacidad de atender a su población objetivo, y que por ende sean vehículos propicios para hacerles llegar financiamiento.

Entre éstos están, SOFOLES y SOFOMES, Uniones de Crédito, Cajas y Cooperativas, Empresas de Factoraje, Arrendadoras, entre otros.

De esta forma, entre septiembre de 2007 y septiembre 2010, el número de intermediarios financieros no bancarios, a través de los cuales la Banca de Desarrollo canaliza recursos pasó de 246 a 402. El saldo de la cartera de crédito y garantías a estos intermediarios se incrementó en el mismo periodo en 43 mil millones de pesos, esto es 38% en términos reales. Destaca el crecimiento en el saldo de crédito de la Banca de Desarrollo a Uniones de Crédito y Sofoles y Sofomes, que de septiembre 2007 a septiembre 2010 se incrementó en 68% y 69% real respectivamente.

SALDO DE FONDEO Y GARANTÍAS DE LOS IFNB CON LOS QUE TRABAJA LA BANCA DE DESARROLLO				
(MILLONES DE PESOS)				
Intermediarios	Septiembre	Septiembre	Var % real	Número de Intermediarios (sep-10)
Financieros	2007	2010		
SOFOL Y SOFOMES	49,090	95,253	69%	242
EMPRESAS DE FACTORAJE	7,991	3,627	-60%	8
FIDEICOMISOS	8,788	10,709	6%	27
ARRENDADORAS	4,472	1,920	-63%	22
UNIONES DE CREDITO	1,767	3,406	68%	75
AGENTES PROCREA	1,476	638	-62%	9
OTROS ^{*/}	786	2200	144%	19
TOTAL	74,370	117,754	38%	402

Fig. 19 Fuente: http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/banca_desarrollo/index.html

*/ Incluye: Almacenadoras, Entidades de Fomento, Comercializadoras de Gas, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras Populares Financiamiento de Largo Plazo.

La Banca de Desarrollo tiene dentro de sus principales estrategias para promover el crecimiento económico, impulsar el financiamiento de largo plazo para apoyar la competitividad y capitalización de las unidades productivas. En los últimos 12 meses, el plazo promedio de la cartera de las instituciones de Banca de Desarrollo del sector empresarial y del sector rural en su conjunto, se incrementó en 14%, pasando de un plazo promedio de su cartera de 2.5 años en septiembre 2009 a casi 3 años en septiembre 2010. Por su parte, la cartera de Banobras y la SHF, dada la naturaleza del tipo de proyectos que financian, han mantenido durante el último año un plazo promedio de su cartera de 13 y 17 años respectivamente.

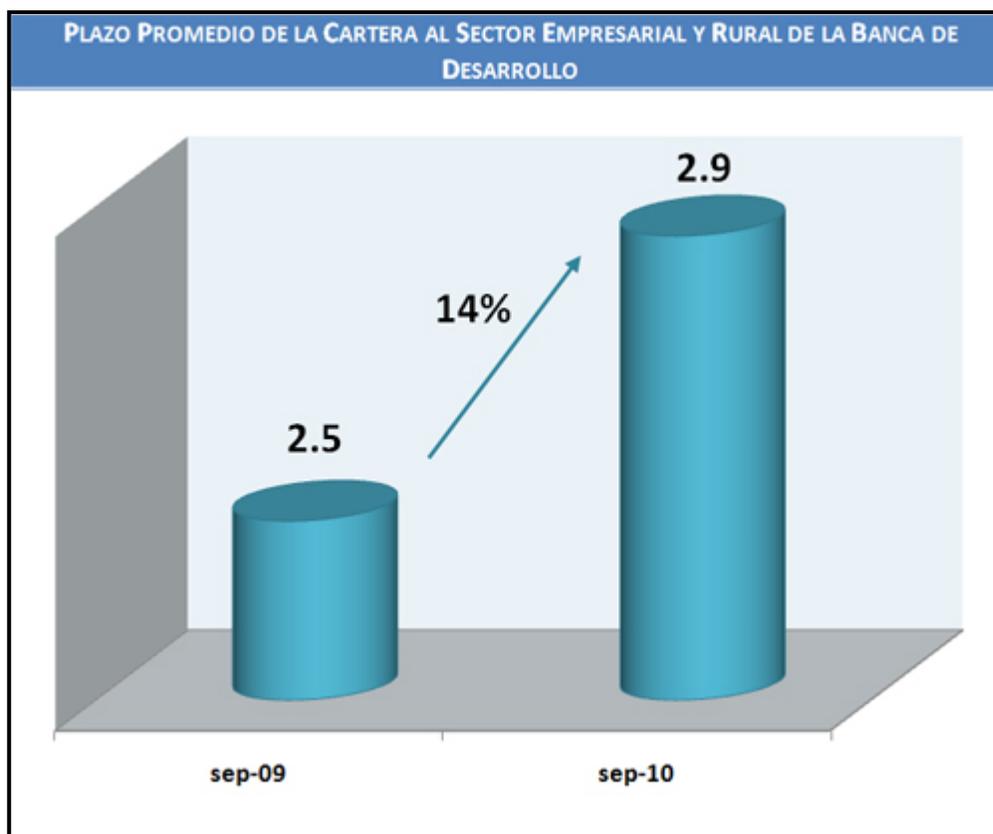


Fig. 20 Fuente: http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/banca_desarrollo/index.html

Coordinación con Otras Dependencias del Gobierno Federal.

Durante la presente administración se han instrumentado diversos programas en coordinación con otras entidades y dependencias. Éstas determinan las prioridades de política sectorial, dejando la operación financiera a la Banca de Desarrollo. Entre los programas destacan:

Fondo Nacional de Garantías (FONAGA): fue creado en 2008 con recursos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Este fondo, administrado por FIRA, garantiza los créditos que otorgan los intermediarios financieros a los productores rurales, privilegiando el crédito de largo plazo, de los productores de menores ingresos y de quienes habitan en la zona sur-sureste del país. A septiembre de 2010, el saldo de la cartera de crédito garantizada por este fondo fue de 13 mil millones de pesos. De la cartera de FONAGA, el 77% se ha dirigido a pequeños y medianos productores, 39% se destinó para la región sur-sureste del país y se otorgó el 41% para crédito refaccionario. De enero a septiembre de 2010 se otorgaron financiamientos relacionados a la garantía FONAGA por 15 mil millones de pesos en beneficio de 575,600 productores.

Fideicomiso México Emprende: Nafin recibe fondos de la Secretaría de Economía con los que brinda garantías para que los intermediarios financieros otorguen crédito a MiPyMEs. Al mes de septiembre de 2010, el valor del financiamiento otorgado mediante

este fideicomiso a través de garantías fue de 66 mil millones de pesos, beneficiando un total de 57,463 MiPyMEs.

Estabilidad Financiera de la Banca de Desarrollo.

El crecimiento de la cartera que ha tenido la Banca de Desarrollo durante la presente administración ha sido cuidadoso, siguiendo sanas prácticas bancarias, para preservar su capital. A pesar de la expansión de su balance, el índice de capitalización (ICAP) de la Banca de Desarrollo sigue siendo al menos el doble del mínimo regulatorio del 8%. Por su parte, la buena originación de los créditos se refleja en un índice de morosidad de la cartera de crédito al sector privado de alrededor del 3.3%, porcentaje menor al que se tenía en el 2006 que fue del 4.5%.

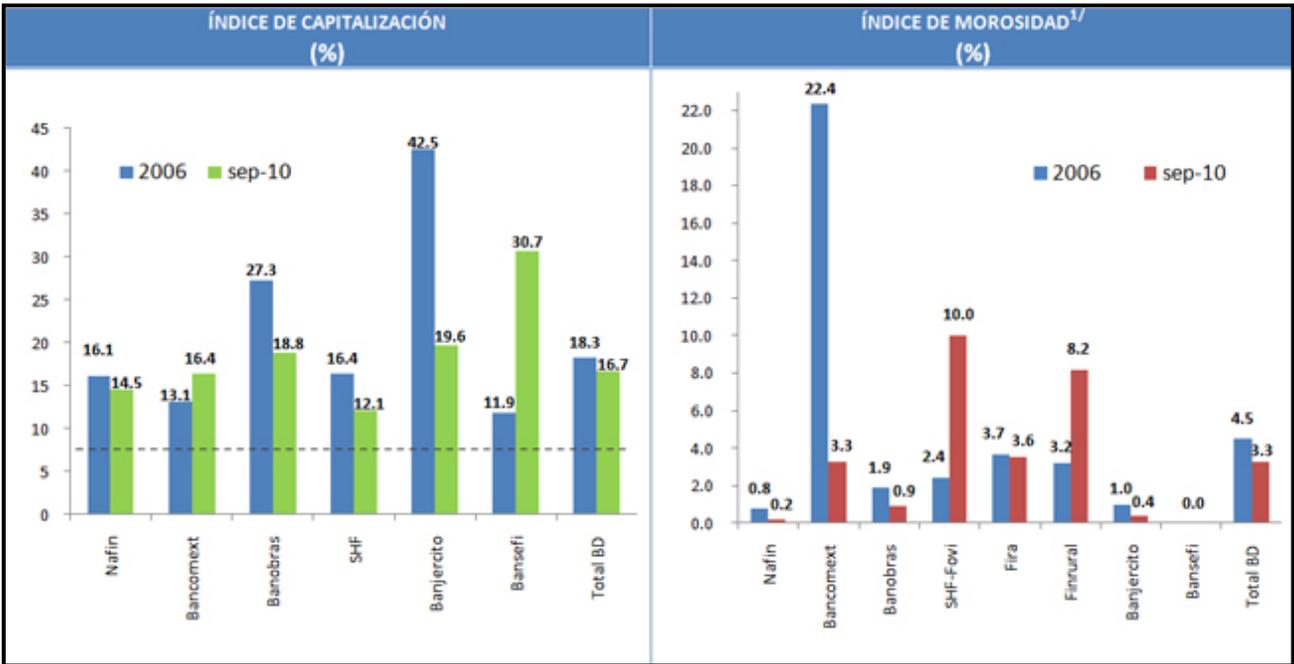


Fig. 21 Fuente: http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/banca_desarrollo/index.html

1/ IMOR de la Cartera de Crédito Directo al Sector Privado de la Banca de Desarrollo.

4.2 Nacional Financiera.

Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFINSA) fue creada por el Gobierno Federal mexicano mediante el decreto que autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la fundación de una Sociedad Financiera con carácter de Institución Nacional de Crédito con el objeto de tomar a su cargo y llevar a cabo rápida y eficazmente la realización directa o el fraccionamiento y la colonización de los inmuebles que forman o hayan de formar parte de los activos de los bancos, en las condiciones más ventajosas para éstos, más liberales, a la vez, para sus deudores y para quienes se interesen en adquirirlos.

Desde 1989, NAFINSA otorga recursos financieros y garantías, principalmente como Banco de Segundo Piso, además de ser agente financiero del Gobierno Federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior, cuyo objetivo sea fomentar el desarrollo económico; así como ofreciendo servicios fiduciarios a los sectores público y privado.

Nacional Financiera (Nafinsa) es un banco estatal en México encargado de apoyar con financiamiento, capacitación y asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas, parte fundamental de las economías de todos los países del orbe, al generar una gran proporción del Producto Interno Bruto y del empleo.

Objetivo:

Promover el ahorro y la inversión canalizando apoyos financieros y técnicos al fomento industrial, impulsando el desarrollo económico nacional y regional del país.

Población Beneficiaria:

En el periodo enero-septiembre 2010, el financiamiento a las MiPyMEs canalizado por Nafin fue de 300 mil millones de pesos en beneficio de poco más de 928 mil MiPyMEs, lo que representa un financiamiento 111% superior en términos reales a lo canalizado en el mismo periodo de 2007 y un crecimiento en el número de MiPyMEs atendidas del 50%.

La participación de NAFIN en los créditos que otorga la Banca Comercial a MiPyMEs se ha venido incrementando a lo largo de la presente administración. De esta forma, al mes de septiembre de 2010 el 56% de la cartera de la banca privada a MiPyMEs contaba con garantía de NAFIN; en 2006 dicha proporción era del 24%. Además, las garantías de Nafin a MiPyMEs han fomentado que la banca comercial haya incrementado su actividad en el sector. Entre el cierre 2006 y septiembre de 2010 el saldo de cartera de la banca múltiple a MiPyMEs se ha incrementado en 56% real.

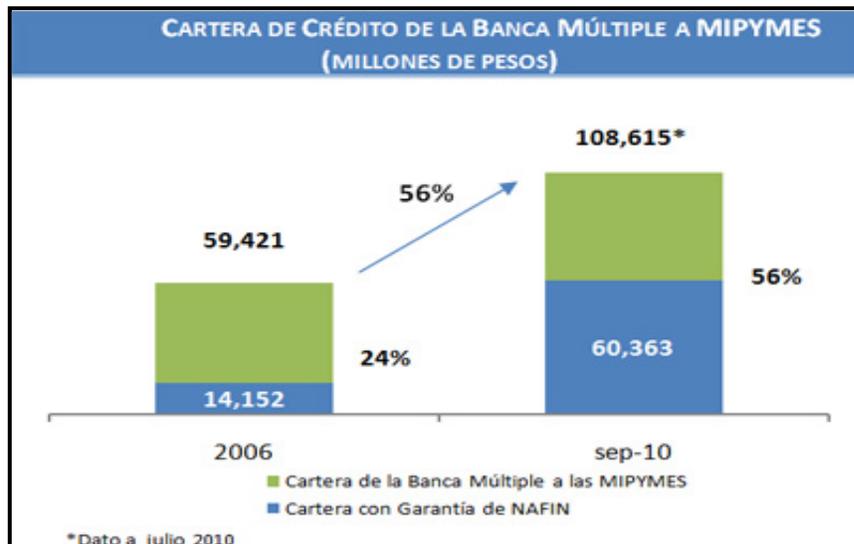


Fig. 22 Fuente: <http://www.nacional.financiera.gob.mx>

4.3 Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT).

4.3.1 Misión.

Fomentar el financiamiento al comercio exterior y la generación de divisas en el país, la ampliación de capacidad productiva de las empresas exportadoras y en su caso la internacionalización de las mismas, mediante la atención de calidad a los clientes con programas de financiamiento, garantías y otros servicios financieros especializados.

4.3.2 Visión.

Ser el principal impulsor del desarrollo del Comercio Exterior, a través de la innovación y calidad, con gente comprometida y guiada por valores compartidos.

4.3.3 Objetivos.

- 1) Impulsar el desarrollo de la mediana y pequeña empresa exportadora.
- 2) Financiar la actividad exportadora.
- 3) Ser una institución con operación eficiente y rentable.
- 4) Garantizar una operación transparente y de mejora continua.
- 5) Mantener niveles de satisfacción a clientes.
- 6) Contar con los recursos humanos capacitados y motivados.

Población Beneficiada.

Son empresas exportadoras y proveedoras de insumos y partes para empresas exportadoras, especialmente las pequeñas y medianas (MiPyMEs) así como, personas físicas con actividad empresarial dedicadas al comercio exterior.

En lo que va de 2010, se han apoyado 243 empresas exportadoras por un monto de 22 mil millones de pesos. De estas empresas, el 86% fueron empresas con ventas de exportación anuales menores a los 20 millones de dólares, clasificadas como MiPyMEs por Bancomext, de acuerdo a sus parámetros internos.

El saldo del crédito total de Bancomext a septiembre 2010 es de 46 mil millones de pesos, esto es 17 mil millones de pesos más que en diciembre 2006, lo que representa un incremento real del 37%.

En lo que va de 2010, el banco ha otorgado a empresas de estos sectores financiamiento por 7 mil millones de pesos. El 38% se ha dirigido para apoyar a empresas relacionadas con las ventas de exportación a la industria automotriz y el 25% se ha dirigido al sector hotelero, que incluye el desarrollo infraestructura hotelera, así como para capital de trabajo para turismo recreativo, de retiro y de salud.



Fig. 23 Fuente: <http://bancomext.gob.mx>

Cada uno de ellos busca atender diversas necesidades de financiamiento. Esto nos permite ofrecer un portafolio integral de soluciones financieras para apoyo a la actividad exportadora.

4.3.3.1 Cartas de Crédito de Exportación.

Es un instrumento de pago que recibe un (exportador/ vendedor/ beneficiario) por medio de un banco confirmador/notificador con el compromiso de honrar el pago a su favor, contra la presentación conforme de documentos relativos a la venta de mercancías o prestación de servicios, los cuales deben de cumplir estrictamente los términos y condiciones estipulados en la Carta de Crédito emitida por un banco emisor que actúa por cuenta y orden de un importador/ comprador/ ordenante.

Beneficios.

- Da confianza al exportador que va a recibir el pago de la mercancía que está vendiendo.
- Certeza del exportador sobre los términos y condiciones a cumplir para obtener su pago.
- Reduce la necesidad del exportador mexicano de verificar el crédito del comprador ya que la obligación de pago la asumen los bancos.
- Se podrá contratar el "Servicio de Cartas de Crédito en Línea B@ncomext Trade" a través de internet donde el Exportador podrá recibir Cartas de Crédito a su favor recibidas por Bancomext.

Requisitos

1. El exportador/vendedor/beneficiario debe solicitar al ordenante/ comprador/ importador que la carta de crédito sea enviada por el banco extranjero directamente a Bancomext, indicando si es notificada o confirmada.
2. El pago a estas empresas se realiza puntualmente, una vez que los documentos cumplen en una presentación conforme en los términos y condiciones establecidos en la Carta de Crédito.
3. El exportador/ vendedor/ beneficiario debe entregar a Bancomext la documentación legal requerida para su correcta identificación (solo la primera operación).
4. Cubrir el importe de las comisiones correspondientes.

4.3.3.2 Capital de Trabajo.

Son créditos destinados a apoyar las necesidades financieras de las empresas para llevar a cabo sus actividades productivas relacionadas con las exportaciones mexicanas. Estos apoyos financieros pueden canalizarse a:

Producción,

1. compra de materias primas nacionales o importadas,
2. acopio o mantenimiento de inventarios,
3. ventas de exportación directas, o
4. construcción y equipamiento de naves industriales para venta o arrendamiento.

Requisitos:

1. Ser una empresa constituida legalmente en México.
2. Presentar proyectos viables y rentables.
3. Contar con una fuente de pago y mostrar solvencia moral y crediticia (desde el punto de vista técnico, de mercado, administrativo y financiero).

4.4 Fideicomiso Fondo Minero (FIFOMI).

4.4.1 Misión.

Fomentar el desarrollo de la minería nacional, la generación de empleos e inversión mediante apoyos de capacitación, asistencia técnica y/o financiamiento a personas físicas y morales dedicadas a la exploración, explotación, beneficio, industrialización, comercialización y consumidoras de minerales y sus derivados, así como a los prestadores de servicios relacionados con el sector minero.

4.4.2 Visión.

Entidad de calidad, en un ambiente de mejora continua, competitiva con enfoque de mercado, especializada en el sector minero y su cadena productiva dirigida preferentemente a la micro, pequeña y mediana empresa, con cobertura nacional. Reconocida por su contribución al desarrollo del sector y su aportación al bienestar socioeconómico en el país, respetuosa del medio ambiente

4.4.3 Objetivos.

1. Fortalecer la Reactivación de Distritos Mineros.
2. Mantener la Autosuficiencia Financiera.
3. Incrementar los montos de Financiamiento.
4. Ejecutar Programas de Desarrollo de Proveedores.
5. Promover la creación de un Fondo de Capital de Riesgo.

6. Otorgar Capacitación y Asistencia Técnica.
7. Mantener la mejora del Sistema de Gestión de Calidad y la Transparencia de sus Procesos.

4.4.4 Organigrama de FIFOMI.

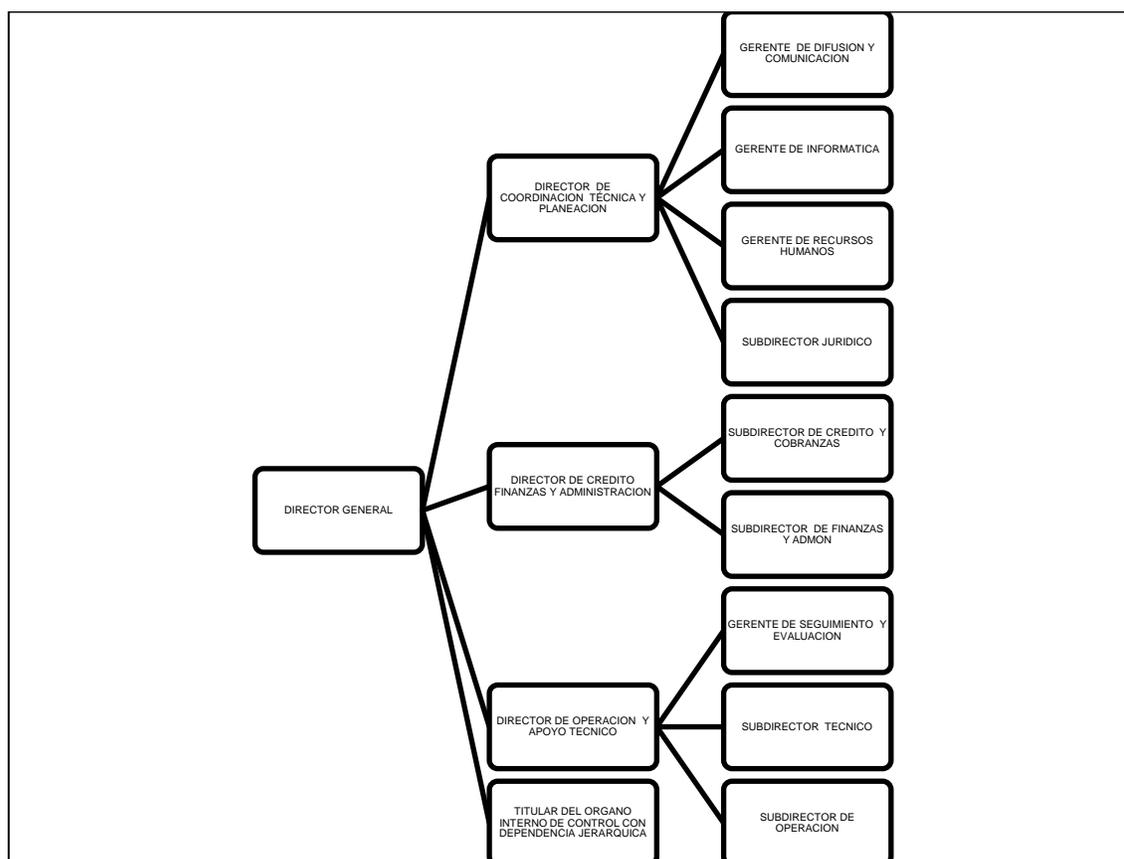


Fig. 24 Fuente: <http://www.fifomi.gob/estructura>

4.4.5 Financiamiento.

Si eres una micro, pequeña o mediana empresa y tu giro coincide con el sector minero nacional o su cadena productiva, podrás obtener financiamiento para cubrir diversas necesidades y atender con competitividad la demanda creciente del mercado en el que participas, con la oportunidad de poder impulsar nuevos proyectos viables del sector.

Los financiamientos que se otorgan son dirigidos a:

1. Adquisición de bienes de capital como: maquinaria y equipo, obra civil, naves industriales, plantas de beneficio, rescate de inversión.

2. Financiamiento a los proveedores de bienes y servicios, introductores de mineral, contratistas, clientes del sector minero y su cadena productiva, mediante el financiamiento de documentos con derecho de cobro como: facturas, cartas de crédito, contra-recibos.
3. Arrendamiento de maquinaria, equipo de transporte especializado y naves industriales. Pago de pasivos que tengan con Instituciones Financieras, proveedores y acreedores que se hayan generado por actividades propias del negocio.

Los financiamientos se otorgan con plazos y tasas de interés, a través de:

1. Intermediarios Financieros Bancario.
2. Especializados de Grupo Financiero Bancario (IFBS).
3. Intermediarios Financieros Especializados (IFES).
4. Gobiernos y Fondo de Fomentos.

Serán susceptibles de ser apoyadas:

1. Las personas físicas y morales con actividad empresarial de nacionalidad mexicana.
2. Los ejidos y comunidades agrarias.
3. Las sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas y domiciliadas en la República Mexicana, clasificadas como micro, pequeña y mediana empresa, cuya actividad esté comprendida dentro del sector minero.
4. Así como las empresas de la cadena productiva, mismas que generen un efecto multiplicador e incrementen los niveles de consumo y aprovechamiento de minerales, propiciando una mayor demanda de los productos de origen mineral.

Conclusión.

Como vimos en el desarrollo del capítulo IV los financiamientos que otorgan los organismos cúpula del sector público ofrecen una diversidad de financiamientos para las empresas, de las cuales necesitan una asistencia técnica para poder satisfacer las necesidades de sus empresas, esperando que esta información sea de utilidad para poder pedir un financiamiento a futuro.

CAPITULO V: ORGANISMO CÚPULA DEL SECTOR PRIVADO

Introducción.

En la actualidad las MiPyMEs en México atraviesan una problemática tanto interna como externa que han provocado que bajen su productividad y que carezcan de una estabilidad en el mercado.

La Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra) propuso instrumentar un esquema que comprometiera, mediante incentivos fiscales, a las grandes empresas que participen en proyectos nacionales a apoyar a sus proveedores de menor tamaño.

Un nuevo impulso y funcionalidad pragmática y suficiente a la banca, que se traduzcan en reducción de tasas de interés, flexibilidad de condiciones de contratación de créditos y préstamos, porque para las empresas es indispensable contar con tasas de interés acordes con un crecimiento económico razonable.

Consideró que la banca de desarrollo debe tener una disponibilidad real de recursos financieros y dar apoyo integral a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del país.

Las industrias piden tasas netamente competitivas, aquí no es que se intervenga o no se intervenga, que se regule o no se regule (las tasas), simplemente ver de qué manera el mercado puede provocar que la banca de desarrollo y comercial puedan otorgar mejores tasas de financiamiento, sobre todo a las MiPyMEs.

Para alcanzar el logro eficaz de sus objetivos, se lleva a cabo las actividades: Estudia, analiza y promueve permanentemente, a través de sus comités técnicos, los asuntos de interés para sus miembros y proporciona servicios de consultoría y asesoría.

5.1 CANACINTRA.

En 1941, México estaba inmerso en una delicada coyuntura internacional, con una economía interna en recuperación; se buscaba definir un proyecto nacional viable para la seguridad de la expansión económica en las energías vitales de lo que se conocía como la iniciativa privada.

Fue entonces que surgió de los grandes hombres de empresa de aquel tiempo la necesidad de conformar una agrupación que representara al sector industrial del país, y que estuviera integrada por los mismos industriales y para los industriales, una organización en la que se aglutinaran los intereses, objetivos, planes de ese sector de la sociedad, cuando México reclamaba la participación y esfuerzo creativo de aquellos que no dudaron en invertir en el desarrollo del país.

Así vio la luz la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, logrando consolidar a lo largo de 60 años una estructura y prestigio, posicionándose como la organización líder en México y el mundo.

Acostumbrados los industriales a adaptarse a los cambios en el entorno económico y político, conscientes de su convicción nacionalista y de su oposición a regalar el país en pedazos a los intereses extranjeros, CANACINTRA, desde entonces basa sus acciones en el análisis de la política económica y de las tendencias internacionales; lo hace con la intensidad que le dicta su instinto de supervivencia; de ahí el radicalismo característico de sus primeros años, pero de ahí también su entendimiento de aquello que sin estar dentro de la cámara, las abarca e influye directa o indirectamente.

Los pequeños industriales siguieron agrupándose en asociaciones y algunos de estos grupos de industriales se movilaron a principios de 1941, con el apoyo del ex presidente Lázaro Cárdenas, para lograr una cercanía con el presidente Ávila Camacho, a quien solicitaron la modificación de la ley de 1936 que pretendía fusionar la industria y el comercio en un organismo común. El objetivo de esta movilización fue asegurar la efectiva separación de las ramas industriales de las del comercio.

Hombres como José Cruz y Celis, Evaristo Araiza, Manuel Lachica y otros 93 industriales, encontraron en el número 15 despacho 312 de la Calle de Gante, un espacio para instalar el primer domicilio social de la CNIT, y de ahí mismo suscriben el acta constitutiva el 5 de diciembre de 1941.

José Cruz y Celis fue electo primer Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación. Hacia un mes que el domicilio social de CANACINTRA entonces conocida como CNIT, se había establecido en el número 7, despachos 401 y 405 de la calle de Ejido en la ciudad de México.

Conformada en su inicio con 93 socios, la cámara creció de tal forma que veinte años más tarde el número de socios superaba los 13 mil 500, cifra que fue creciendo al paso de los años, pues nuestra institución se había convertido ya en un eficaz instrumento de mediación y arreglo a los problemas que por diversos motivos tenían los industriales.

Anticipándose a las nuevas necesidades de servicio a sus socios, CANACINTRA adquiere el terreno donde actualmente se encuentra su sede; el 5 de diciembre de 1964, el licenciado Raúl Salinas Lozano, secretario de Industria y Comercio, coloca la primera piedra del Conjunto Transformación.

Desde entonces, CANACINTRA facilita el desarrollo de la industria nacional interactuando con los gobiernos federal, estatal y municipal, así como con el poder legislativo al plantear posturas a favor de las empresas. Así también realiza acciones

ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, para dar solución a los proyectos y necesidades de sus afiliados.

Con una infraestructura de 80 Delegaciones en el país, divididas en 9 regiones, 5 oficinas en la ciudad de México, una sede nacional, representada por 12 sectores industriales y 97 ramas especializadas. Además de contar con 60 comisiones integradas en 12 comités directivos, encargados de representar a los intereses de la industria afiliada ante el gobierno, el sector educativo, el sector científico y tecnológico y algunas áreas de interés para la industria.

5.1.1 Misión.

Representar firmemente los intereses de los industriales, ofreciendo servicios de orientación y gestión para facilitar su función empresarial.

En su permanente misión de ser el organismo empresarial modelo, por su efectiva representatividad y alto nivel competitivo y en el marco de los valores éticos los intereses del sector empresarial, CANACINTRA contribuye eficazmente en la competitividad e integración de empresas, sectores y regiones, a fin de satisfacer a los asociados a través de servicios de calidad. Estos son los valores que enaltecen y comprometen a la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, valores y principios para que su permanencia siga siendo cimiento y acicate en la lucha ininterrumpida por mantenerse como el organismo empresarial líder en México.

5.1.2 Visión.

Ser el organismo empresarial modelo, líder en la región por su efectiva representatividad y confiabilidad, promoviendo la competitividad de sus asociados.

5.1.3 Financiamiento.

La contracción de la economía no debe ser razón para que la banca cierre el financiamiento a las empresas, sobre todo las Micro, Pequeñas y Medianas.

El objetivo es ubicar las condiciones del financiamiento a las MiPyMEs en México, durante los últimos años, y extraer conclusiones que sirvan de base para evaluar las políticas públicas que inciden en ese proceso y retroalimentar su formulación.

Sólo el mercado de las 1.7 millones MiPyMEs urbanas presentan necesidades de financiamiento por el orden de los US\$ 4,000 millones. Se estima que un millón de las MiPyMEs urbanas son potenciales sujetos de crédito y sus necesidades de financiamiento son de alrededor de US\$ 2,500 millones. Las MiPyMEs han obtenido financiamiento formal por aproximadamente US\$ 250 millones. Es decir sólo se han atendidos el 10% de los requerimientos financieros.

Ofertas de financiamiento

En nuestro país, no existe una oferta estructurada de financiamiento para las MiPyMEs, recién en los últimos años se han creado entidades financieras especializadas para estas empresas. Actualmente, la oferta de financiamiento es efectuada por una variada gama de entidades que canalizan recursos externos e internos, bajo diversas modalidades, entre ellas: CAF, BID, UNION EUROPEA, AID, COFIDE, FONCODES, FONDEMI, PACT, ONG's, EDPYMES, Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, FONDEAGRO, Financieras y los Bancos.

5.1.4 Postura Institucional.

El titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Javier Lozano Alarcón, calificó como "cobardes, brutales, egoístas y miopes a la minoría de opositores a la reforma laboral".

"Mienten cobardemente quienes dicen que estamos esclavizando el trabajo, que estamos yendo contra los derechos de los trabajadores. Eso es parte del procedimiento de una minoría que se auto denomina representante del movimiento obrero, de los derechos de los trabajadores y de los derechos humanos, cuando lo único que buscan son posiciones",

Durante su segundo día de trabajo por esta entidad, el funcionario aseguró que esa minoría, "es capaz de decir que por ningún motivo van a dejar pasar esta reforma, tengan que hacer lo que tengan que hacer y amenazarán con movilizaciones y marchas, pero la reforma saldrá adelante porque son propuestas coincidentes las del PRI y PAN, y cuentan con el respaldo del Verde Ecologista", afirmó².

Eso que le dicen a la gente de que las iniciativas no se han discutido no tiene lógica, cuando la realidad es que se han tenido foros, dicen que se hicieron a escondidas y que estamos a punto de dar un albaño, cuando llevamos 41 años con esta misma ley, aseguró el titular de la Secretaría del Trabajo.

5.1.5 Reforma Hacendaria.

Urgente la reforma hacendaria en el país CANACINTRA en México

Es urgente la reforma hacendaria para que los empresarios no sigan pagando más y nuevos impuestos y para reducir el auge que tienen los evasores fiscales que son los comerciantes ambulantes, informó el presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), Humberto Jaramillo Rodríguez.

² Encuentro con el Consejo Estatal para el Dialogo con los Sectores Productivos de Aguascalientes (marzo 2011 CNNexpansión)

El dirigente nacional de la Canacintra, estuvo ayer en Mérida donde presidió la entrega de reconocimientos a los miembros de la delegación local que pese a la crisis financiera de 2009 se mantuvieron firmes y generaron empleos.

Jaramillo Rodríguez, dijo que el incremento del dos al tres por ciento en el Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU), (ISR) y el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE), desalientan la inversión privada y la generación de empleos.

Por el contrario, aumenta el número de comerciantes informales que el año pasado tuvo un auge considerable ya que quienes perdieron sus empleos se dedicaron a la venta informal y esos no generan empleos ni pagan impuestos, resaltó.

Es por ello que la iniciativa privada en el país exige a la Cámara de Diputados que trabajen en una profunda reforma hacendaria para que se reduzcan los impuestos y haya el pago de un solo gravamen fiscal y no tantos como hay actualmente, subrayó

El año pasado a consecuencia de la crisis financiera mundial hubo cierre de empresas y pérdidas de empleos en el país, eso aumentó el comercio informal, por si fuese poco, no hay avances en créditos ni apoyos de los tres niveles de Gobierno, precisó.

Jaramillo Rodríguez, sostuvo que no solo la crisis económica ha sido un factor determinante en las bajas ventas de los industriales mexicanos, sino también la inseguridad que vive el país lo que alarma a los inversionistas extranjeros y deciden no invertir sus recursos en el país ni hacer alianzas con industrias y empresas. En estos momentos que el Gobierno Federal y el de Brasil tratan de llegar a un Tratado de Libre Comercio, hay que considerarlo bien porque habría industrias mexicanas que no estarían en condiciones para establecer acuerdos comerciales como el sector automotriz, refresquero, cervecero, maquiladores.

Es importante que se reduzcan los trámites burocráticos en todo el país, porque los empresarios y especialmente los micros y pequeños empresarios tardan hasta seis meses para obtener apoyos oficiales tanto estatal como federal cuando debería ser más rápido el apoyo.

Por su parte, el presidente de la delegación local de la Canacintra, Luis Alfonso Rodríguez Campos, manifestó que en enero y febrero se ha logrado un repunte en las ventas y eso está generando la contratación de empleos pero en definitiva están lejos del nivel de exportación y comercialización que tuvieron en 2008

Canacintra recomendó que la banca de desarrollo opere como banca de primer piso para enfocarse, sin intermediarios, a los proyectos que por su rentabilidad económica y social, así como por la alta generación de empleos, requieran de apoyos.

"Que en esta época el financiamiento no se cierre a las empresas, independientemente de si hay crecimiento o no, pero hay obligaciones y pasivos que debemos (los empresarios) cubrir y en muchas de las ocasiones el financiamiento es básico".

Dijo que la banca de desarrollo tiene que trabajar directamente con el sector empresarial de todo el país, tanto sectorial como regionalmente, para evitar la triangulación en el financiamiento.

"Los industriales pedimos tasas netamente competitivas, aquí no es que se intervenga o no se intervenga, que se regule o no se regule (las tasas), simplemente ver de qué manera el mercado puede provocar que la banca de desarrollo y comercial puedan otorgar mejores tasas de financiamiento, sobre todo a las MiPyMEs"³.

5.2 Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles A.C. (AMIB).

La Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A. C. (AMIB) fue fundada en el año de 1980 como Asociación Mexicana de Casa de Bolsa y cambió su razón social en el año de 1993.

Fue creada con la participación de 25 Casas de Bolsa y actualmente agrupa a todas las Casas de Bolsa autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; adicionalmente tiene afiliadas a 34 Operadoras de Sociedades de Inversión, 3 Brokers y al Centro Educativo del Mercado de Valores.

La Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles (AMIB), es una institución no lucrativa, que realiza sus funciones a través del Consejo Directivo y su Presidente, del Director General, Directores de Área, así como de los coordinadores de los diferentes comités, cuyos proyectos prioritarios son coordinados por una Comisión Ejecutiva.

5.2.1 Misión.

La misión de la AMIB es promover el crecimiento, desarrollo y consolidación del Mercado de Valores, como el medio por excelencia para la canalización del ahorro hacia el sector productivo, tanto del sistema financiero nacional como a nivel internacional, para propiciar las condiciones que favorezcan su sano y eficaz desempeño.

³ Entrevista Miguel Marón Manzur con el universal.

5.2.2 Objetivos.

Para preservar y soportar el ambiente de negocios que requiere la obtención de altos niveles de eficiencia en asuntos técnicos, administrativos y de servicios dentro del marco legal que regula las actividades bursátiles en México. Este marco está orientado a promover un nivel de desempeño coincidente con los estándares internacionales. La asociación ha fijado los siguientes objetivos generales:

Representar y defender los intereses de los participantes del mercado de valores, ante todo tipo de instancias públicas y privadas. Actuar como organismo autorregulatorio en coordinación y complemento de los órganos de regulación y autorregulación de los mercados de valores y de instrumentos derivados.

Promover y difundir la cultura financiera y bursátil en México. Coordinar la eficaz definición de las necesidades de los participantes del mercado de valores, en materia de instrumentos, modalidades operativas, infraestructura y servicios para la mejora continua del sistema de intermediación bursátil, incluyendo la gestión e instrumentación de las normas públicas y autorregulatorias en las que se sustente el desarrollo permanente de los mercados de valores y de instrumentos derivados.

5.2.3 Elementos que Integran una Visión de Mercado.

Los elementos que integran una Visión de Mercado que es deseable conseguir se relacionan a continuación como atributos existentes en el Mercado de Valores, con esto queremos afirmar que el mercado debe ser, llegar a ser o consolidarse. Visualizamos un mercado de valores organizado que funcione como un círculo virtuoso, en el que los inversionistas tengan mejores oportunidades para canalizar sus recursos, de manera que al construir un patrimonio personal o familiar en el largo plazo, proporcionen financiamiento al sector productivo que lo requiera.

Participar en este mercado será una práctica cotidiana que cada vez involucrará a un mayor número de personas, convirtiendo las actividades bursátiles en el agente más importante del desarrollo económico nacional, como sucede en los centros financieros internacionales y en los países desarrollados de manera cotidiana.

5.2.4. Factor Dinámico para el Crecimiento y la Competitividad del País.

Formar un mercado con gran dinamismo, accesibilidad, profundidad, estabilidad, creatividad, transparencia, así como la incorporación permanente de innovaciones tecnológicas, para competir con ventaja frente a los mercados emergentes y ser un

complemento de los mercados desarrollados, para la canalización de recursos hacia nuestra economía.

El mercado deberá crecer a un ritmo igual o mayor que el de la economía nacional y del desarrollo regional, consolidándose como el principal mercado de América Latina.

Consolidar una estructura sólida, flexible y dinámica, que incluya todas las instituciones y los mecanismos necesarios para que el Mercado Mexicano de Valores cuente con estándares de clase mundial.

La globalización reflejada en los flujos financieros y de información que caracterizan nuestra actividad, la integración de redes y sistemas cada vez más complejos, el incremento de transacciones electrónicas, el aumento de la velocidad y volumen en la transmisión de datos, así como las exigencias de seguridad, transparencia y confiabilidad, obligan a que el mercado de valores organizado, cuente con tecnología de punta para garantizar a todos los participantes, seguridad operativa y acceso.

5.2.5 Actividades de la AMIB.

La fuente de financiamiento más importante y la mejor alternativa de inversión.

El mercado contará con la capacidad de financiar cualquier proyecto que cumpla con los requisitos que imponen la oferta y la demanda, dentro del marco regulatorio vigente. Lo anterior multiplicará las opciones para el público inversionista, permitiendo el ingreso masivo de capital, para convertirse en la principal fuente de financiamiento del desarrollo económico del país.

El mercado de valores organizado, es el mecanismo óptimo para la formación eficiente de precios a través de la oferta y la demanda de títulos representativos de deuda o de la propiedad de las empresas cotizadas públicamente. Un mercado organizado, bien regulado y supervisado.

El mercado de valores en México esta adecuadamente regulado y supervisado por al menos siete instituciones diferentes:

- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
- Banco de México (BANXICO).
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).
- Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Actividades.

Para alcanzar el logro eficaz de sus objetivos, la Asociación lleva a cabo las siguientes actividades. Estudia, analiza y promueve permanentemente, a través de sus comités técnicos, los asuntos de interés para sus miembros y proporciona servicios de consultoría y asesoría.

Forma parte del Consejo Coordinador Empresarial, organismo cúpula que lleva a cabo la organización de actividades de representación empresarial, y a través de éste se relaciona directamente con la Asociación de Bancos de México (ABM) y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), entre otras.

Promueve la ética y el profesionalismo de sus miembros, a través de la determinación de estándares para la autorregulación dictados por el Consejo Directivo. Estos estándares han quedado definidos en el Código de Ética Profesional de la Comunidad Bursátil Mexicana, el cual regula la conducta de los funcionarios de las casas de bolsa.

Actúa como portavoz del gremio bursátil ante la comunidad financiera, el gobierno y la sociedad en general.

Participa activamente en: el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), y sus organismos afiliados, Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), Centro de Estudios Económicos y Sociales del Sector Privado (CEESP), Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) y Consejo Coordinador Financiero (CCF) entre otros.

Asume la responsabilidad de mantener una comunicación constante y fluida con los organismos del gobierno relacionados con la actividad bursátil, en particular con las autoridades del gremio, Factor Dinámico para el Crecimiento y la Competitividad del País.

Formar un mercado con gran dinamismo, accesibilidad, profundidad, estabilidad, creatividad, transparencia, así como la incorporación permanente de innovaciones tecnológicas, para competir con ventaja frente a los mercados emergentes y ser un complemento de los mercados desarrollados, para la canalización de recursos hacia nuestra economía.

El mercado deberá crecer a un ritmo igual o mayor que el de la economía nacional y del desarrollo regional, consolidándose como el principal mercado de América Latina.

5.3 LA Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).

Agrupación mexicana que reúne a compañías que se encuentran vinculadas al sector de seguros en el país. Es responsable de promover el desarrollo del sector, representar los intereses de sus socios ante las autoridades públicas. Por otra parte, la entidad proporciona asesoría a sus miembros. La organización está conformada por comités coordinadores los cuales ven diversas materias como vida, rentas vitalicias, automóviles, finanzas, mercadotecnia y recursos humanos, entre otros.

5.3.1 Antecedentes.

La institución del seguro es casi tan antigua como la civilización misma; se encuentran antecedentes en las culturas griega, romana e incluso entre los aztecas, quienes concedían a los ancianos notables algo semejante a una pensión.

En México, la historia del seguro se remonta a finales del siglo 19, con las primeras regulaciones que permitieron la creación de un organismo que cohesionara e integrará la labor aseguradora.

La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) es el organismo que agrupa al 80% de las compañías aseguradoras de México, las cuales emiten el 98% de las primas totales.

5.3.2 Misión.

Promover el firme y sano desarrollo del seguro y la empresa aseguradora, representando a sus asociados con libertad, responsabilidad y solidaridad.

5.3.3 Visión.

Representa los intereses de las aseguradoras ante autoridades del sector público, privado o social y proporciona apoyo técnico a sus asociadas.

5.3.4 Servicios que brinda la AMIS.

- La AMIS trabaja para promover que la población tenga acceso a mecanismos de protección ante los riesgos a los que está expuesta.
- Impulsar el desarrollo de la industria aseguradora.
- Representa los intereses de las aseguradoras ante autoridades del sector público, privado o social y proporciona apoyo técnico a sus asociadas.

- Difunde y promueve el conocimiento del seguro, la cultura de la prevención de riesgos y la educación financiera entre los mexicanos.

5.4 Asociación de Bancos de México.

La Asociación de Bancos de México A.C. (ABM) se fundó en noviembre de 1928, con el propósito de representar los intereses generales de la banca y brindar a los bancos servicios técnicos especializados.

Desde su fundación, la ABM se ha desempeñado como el organismo cúpula de las instituciones de crédito.

Su propósito es satisfacer diversas necesidades comunes, tales como las de representación, información, estudios e investigación, contacto con autoridades, interacción internacional y mantenimiento de servicios de interés común, entre otros.

La Asociación no es una autoridad; la adopción y seguimiento de los acuerdos y recomendaciones de sus diversas instancias de toma de decisiones son de naturaleza voluntaria para las instituciones asociadas; de ahí la importancia de lograr invariablemente el consenso.

La ABM logra estos consensos a través de los 26 Comités Especializados de Trabajo en los que participan los representantes de cada una de las instituciones asociadas; una vez que han alcanzado un punto de acuerdo, éste se eleva a la Consideración de las Comisiones Asesoras y de ser aceptado, se turna al Comité de Asociados para su adopción definitiva.

5.4.1 Antecedentes.

Para alcanzar el logro eficaz de sus objetivos, se lleva a cabo las actividades: Estudia, analiza y promueve permanentemente, a través de sus comités técnicos, los asuntos de interés para sus miembros y proporciona servicios de consultoría y asesoría.

Forma parte del Consejo Coordinador Empresarial, organismo cúpula que lleva a cabo la organización de actividades de representación empresarial, y a través de éste se relaciona directamente con la Asociación de Bancos de México (ABM) y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), entre otras.

La Asociación no es una autoridad; la adopción y seguimiento de los acuerdos y recomendaciones de sus diversas instancias de toma de decisiones son de naturaleza voluntaria para las instituciones asociadas; de ahí la importancia de lograr invariablemente el consenso.

La ABM logra estos consensos a través de los 26 Comités Especializados de Trabajo en los que participan los representantes de cada una de las instituciones asociadas; una vez que han alcanzado un punto de acuerdo, éste se eleva a la Consideración de las Comisiones Asesoras y de ser aceptado, se turna al Comité de Asociados para su adopción definitiva.

5.4.2 Objetivos.

- Presentar ante las autoridades actualización de leyes, regulaciones, circulares, reglas y disposiciones que se adecuarlas a la realidad del sistema financiero y de la economía en su conjunto, así como para acercarlas a las prácticas internacionales, de forma que se mantenga o eleve la competitividad de las instituciones que operan en México.
- Promover la difusión de información sobre productos, servicios, acuerdos, temas de la agenda nacional, entre otros, en los que exista un interés gremial
- Supervisar la operación y buen funcionamiento de los Centros Bancarios Estatales.
- Organizar y promover cursos y seminarios que tengan por objetivo elevar el conocimiento y capacitación de los funcionarios bancarios en temas de actualidad para el sano desarrollo del sistema bancario.
- Participar con instituciones similares de otros países y en organismos internacionales en el fomento de las relaciones y el intercambio de experiencias que permitan mejorar las prácticas bancarias y elevar los niveles de eficiencia del sistema financiero

5.4.3 Principales Servicios.

La Asociación de Bancos de México proporciona los siguientes servicios:

- Asesoría directa por la ABM, o bien de los Centros Bancarios Estatales cuando se trate de asuntos en el interior de la República.
- Consultoría con el apoyo de las comisiones especializadas.
- Intercambio de información estadística entre instituciones participantes para conocer tendencias, elaborar diagnósticos y atender requerimientos de las diversas autoridades
- Servicios de carácter gremial para tratar asuntos ante autoridades, organismos cúpula del sector privado, o bien, cualquier otra persona en el ámbito nacional e internacional.
- Difundir información de interés gremial.

- Elaboración, propuesta y coordinación de programas de capacitación y seminarios sobre temas en diversos temas de interés.
- Organización anual de la Convención Bancaria.
- Facilitar la organización de los Juegos Bancarios

5.5. Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología (COMCE).

El Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. COMCE es la iniciativa de las cúpulas del sector privado mexicano para contar con un organismo dedicado a la promoción del comercio exterior, la inversión extranjera y el desarrollo tecnológico.

El COMCE surge en los años '50's con el nombre de Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (CEMAI), en 1999 se fusiona con el Consejo Nacional de Comercio Exterior (CONACEX) para formar el COMCE.

El COMCE basa su operación en cerca de 70 Comités Empresariales Bilaterales (CEB) y cada uno de ellos se ocupa de mantener y desarrollar los objetivos del COMCE con un país determinado; estas relaciones se basan en convenios de colaboración que el COMCE tiene firmados con al menos un organismo similar en cada país.

Los CEB's están formados por empresarios con amplia y reconocida trayectoria, que buscan promover los intereses empresariales de México en ese país.

A través de estos CEB's, el COMCE busca apoyar a los empresarios mexicanos que quieren ingresar al mercado del comercio exterior y promover la inversión de empresas extranjeras en México.

5.5.1 Antecedentes.

Es el más importante organismo empresarial de comercio exterior de México, reconocido por el Consejo Coordinador Empresarial y por las autoridades federales como tal, ha creado el Comité de Operación Aduanera que tiene por objeto analizar las problemáticas que viven día a día nuestros asociados a nivel nacional sobre la operación aduanera, con la finalidad de resolver sus problemas, dudas y diferencia de criterios entre varias aduanas y agentes aduanales, de manera directa con las autoridades aduaneras centrales.

5.5.2. Servicios que Ofrece COMCE.

- Foros oficiales requisitos y procedimientos de despacho (COMPEX) fracciones.
- Valor en aduanas.

- Reglas de origen facilitación aduanera certificados de origen autoridades federales, estatales y municipales,
- Tratados internacionales organismos oficiales y privados, nacionales e internacionales
- Triángulo del norte.
- Misiones.
- Ferias y exposiciones.
- Diario oficial.

5.5.3 Objetivos del COMCE.

- Representar al sector privado mexicano en temas de Comercio Internacional e Inversión Extranjera
- Promover el comercio internacional
- Promover la inversión extranjera directa
- Promover la transferencia de tecnología
- Promover la internacionalización de las MiPyMEs

5.6 Cámara de Comercio Servicios y Turismo.

La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur México), fundada en 1917, es una Institución de interés público, autónoma y con personalidad jurídica y patrimonios propios que representa, defiende y promueve los intereses generales del sector ante el gobierno federal y la propia iniciativa privada.

5.6.1 Antecedentes.

La cámara nacional de comercio, mejor conocida como CANACO fue fundada el 20 de abril de 1916, teniendo como antecedente su similar de la Ciudad de México en 1874. En ese tiempo un grupo de empresarios se reunieron para constituir dicha organización con la finalidad de representar las actividades del comercio, los servicios y el turismo por conducto de las personas acreditadas ante autoridades, organismos públicos y privados o cualquier otra entidad jurídica Nacionales o extranjeras, en los que la cámara actúe como órgano de consulta en materia empresarial y de atención a los intereses del comercio, los servicios y el turismo; entre los visionarios de la época tenemos al Lic. Manuel Rivera y los señores Manuel Swacht, Arnoldo Vogel, Juan D. Brizuela, Miguel Álvarez, Isidoro Barreto, Ignacio D. Gutiérrez, Luis Herms, Christian Flor, Carlos Kofal, Miguel Bazán, Dr. Francisco Javier Cueva, Adolfo Fischer, Jorge M. Oldenbourg, Pedro

Silva, Ramón Bazán, Federico Kulmann, Crescencio Bolaños, Prudencio Larios, Luis García, Andrés Silva Bazán y Enrique Sánchez.

Actualmente la organización cuenta con treinta y nueve integrantes entre voluntarios y contratados, estos últimos están contratados para tener una mayor eficacia en la prestación de los servicios a los afiliados. El dirigente de esta agrupación a partir del 1° de Febrero de 2002 es Salvador Cárdenas Morales. Esta agrupación tiene como área geográfica de acción el Estado de Colima y la región centro occidente del País.

Programa de Acción.

Su programa de acción está distribuido en cinco Subprogramas fundamentales que realizan tanto para el beneficio de sus afiliados como de la sociedad colimense en general; dichos programas son: El Sorteo de la Canaco, Expo venta escolar, Feria de Colima, Revista Canaco y Estancia Infantil Canaco.

5.6.2 Objetivos.

- Promover la creación, desarrollo y la consolidación de las Micro, pequeña y mediana empresas.
- Representar las actividades del comercio, los servicios y el turismo ante las autoridades.

5.7 Confederación Patronal de la Republica Mexicana (CONPARMEX).

La Confederación Patronal de la República Mexicana es un Sindicato Patronal, una asociación de empresarios, de participación libre y democrática, que defienden y promueven sus legítimos intereses, así como la libre empresa, el libre mercado con responsabilidad social y las condiciones que hagan posible la prosperidad de todos los mexicanos.

5.7.1 Antecedentes.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) es un sindicato patronal de afiliación voluntaria, que aglutina empresarios de todos los sectores, que buscan mediante ella su representación en el ámbito laboral y social. De la libre afiliación de poco más de 36 mil socios, se desprende de su independencia, su fuerza y su autoridad moral.

La COPARMEX nace el 26 de Septiembre de 1929, por iniciativa del industrial regiomontano Don Luis G. Sada, quien en la Convención de Delegaciones Industriales

de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria, dio a conocer su idea de formar una organización distinta a las Cámaras constituidas por disposición legal.

La historia de la COPARMEX podemos resumirla en seis etapas:

1. Etapa de integración: Caracterizada por la energética defensa jurídica de su razón de ser.
2. Etapa de conformación doctrinal: Se fundamenta su acción en base a una filosofía humanista
3. Etapa de perfeccionamiento técnico: Se promueven sistemas para la formación, capacitación y del nivel técnico de los empresarios y de sus auxiliares
4. Etapa de consolidación: Se multiplican los servicios.
5. Etapa de la crisis: En momentos de hostilidad contra la empresa, se toma la vanguardia de una participación propositiva que posteriormente se generaliza en la sociedad.
6. Etapa contemporánea: Se revisa de manera integral la propuesta de COPARMEX y se define el plan estratégico y la misión que encabezaría la labor de la Confederación.

El trabajo integral de la COPARMEX ha influido en la adopción, por parte del gobierno, de políticas más acordes al pensamiento empresarial y ha posibilitado la creación de otras organizaciones, como son por ejemplo: el Consejo Nacional Agropecuario: CNA; el Instituto de Propositiones Estratégicas: IPE; la Comisión de Educación del Sector Empresarial: CESE; Consejo Empresarial de Inversión y Desarrollo del Sureste: CEIDES; la Fundación para el Desarrollo Sostenible en México: FUNDES y Sistema de Desarrollo Empresarial Mexicano. (DESEM).

Origen y naturaleza.

En la COPARMEX trabajamos por lograr una armonía en las relaciones de los empresarios entre sí y con los trabajadores, a través de promover una Nueva Cultura Laboral; Promovemos el desarrollo de una economía de mercado con Responsabilidad social; Motivamos la participación activa de nuestros socios, encaminada a generar las condiciones necesarias para el bien común; defendemos los legítimos derechos de nuestros asociados en su carácter de empresarios e impulsamos las reformas sociales, económicas, jurídicas y políticas que fomenten el desarrollo nacional.

En nuestra calidad de sindicato patronal y gracias al apoyo de nuestros socios en todo el país, hoy en día hemos obtenido por elección, la representación patronal en distintos organismos tripartitas: Comisión Nacional de Salarios mínimos, Juntas Federales y

locales de conciliación y arbitraje y en la comisión Nacional para la Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.

5.7.2 Misión.

Pugnar mediante la unión y representación de los empresarios afiliados voluntariamente, por la excelencia de la empresa, el cabal establecimiento de un modelo de Economía de Mercado con Responsabilidad Social y la participación ciudadana, en aras de la edificación de un México más justo, libre, próspero y respetuoso de la persona humana, de la verdad y del derechos y, por tanto, más apto para la consecución del Bien Común.

5.7.3 Objetivos.

- Representar.
- Servir.
- Formar.
- Comunicar.
- Unir.
- Defender.
- Proponer.
- Participar.

5.8 CONCAMIN.

La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, CONCAMIN, es el organismo de representación industrial, que integra a 46 Cámaras Nacionales, 15 Cámaras Regionales, 3 Cámaras Genéricas y 42 Asociaciones de los distintos sectores productivos que existen en el país.

CONCAMIN se posiciona como la fuerza política y moral de los industriales, al promover y defender sus intereses legítimos, es un organismo de representación empresarial efectivo, siendo reconocido por su liderazgo y capacidad plena para desarrollar, a través de sus Comisiones de Trabajo, proyectos e iniciativas que contribuyen a lograr un desarrollo sostenido de la industria mexicana.

De acuerdo a lo establecido por la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, somos un órgano de consulta y colaboración del Estado. Por ello, mantenemos una relación estrecha, armónica y propositiva con los tres niveles de Gobierno y los Poderes de la Nación.

5.8.1 Antecedentes.

La ayuda humanitaria es una forma de solidaridad o cooperación hacia aquellas personas que tienen necesidades básicas de educación, alimento, salud y protección. La Fundación Humanitaria CONCAMIN nació con el objetivo de aliviar las necesidades de las personas que carecen de los recursos necesarios para realizar estudios de educación superior, o bien para subsanar alguna discapacidad que les impida lograr este fin.

La Fundación Humanitaria es la institución de la Confederación de Cámaras Industriales que promueve la responsabilidad social empresarial al vincular las necesidades sociales con las empresas y personas dispuestas a comprometerse por el bien común. Su propósito es contribuir al logro de un cambio social y económico para la comunidad, generando iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida, trascendiendo del enfoque tradicional de ayuda para influir sobre causas profundas que provocan problemas sociales

La Fundación Humanitaria CONCAMIN fue creada en el año 2000

Los apoyos que otorga la Fundación Humanitaria, están dirigidos a personas de los estados de México, Guanajuato, Chiapas y Querétaro que cuenten con el respaldo de una institución que les provea de una educación de calidad o que los acompañe en el proceso de creación de su empresa, o bien, que por alguna discapacidad, se vean impedidos para continuar sus estudios.

5.8.2 Misión.

Procurar y canalizar recursos económicos para el desarrollo de proyectos productivos y de educación, que permitan mejorar la calidad de vida de personas de escasos recursos y/o con capacidades diferentes, contribuyendo al desarrollo sustentable de la nación.

5.8.3 Visión.

La Fundación Humanitaria CONCAMIN es una institución de asistencia privada reconocida por su labor asistencial y por su calidad moral. La atención a su población objeto se basa en los valores de la Fundación y en la misión y visión de la Confederación.

5.9 Consejo Nacional Agropecuario.

5.9.1 Misión.

Es representar los intereses comunes de productores y empresas agropecuarias, agroindustriales y de servicios al campo, propiciando condiciones equitativas para su desarrollo sostenible y competitividad, dentro de una economía de mercado, con responsabilidad social.

5.9.2 Visión.

El Ministerio de Agricultura trabaja estratégicamente en el objetivo de alcanzar la competitividad de la producción agrícola en los escenarios internacionales y en los propios mercados internos

5.9.3 Objetivos.

- Promover acciones a la obtención de mejor productividad y competitividad.
- Unir en un solo frente a los productores agropecuarios, agroindustriales y de servicios al campo.

Conclusión.

El objetivo de este trabajo es ubicar las condiciones del financiamiento a las MiPyMEs en México, durante los últimos años. Se trata de extraer conclusiones que sirvan de base para evaluar las políticas públicas que inciden en ese proceso y retroalimentar su formulación.

Se busca que se logren más apoyos para las Micro, pequeñas y medianas empresas en este capítulo, vemos algunos organismos cúpula privados especializados que logran representar, diferentes gremios que existen en el país.

Así mismo su finalidad es representar, servir, formar, comunicar, unir, defender y proponer, a las MiPyMEs ante las autoridades públicas y privadas, e instituciones Nacionales e Internacionales.

CAPITULO VI. LA BANCA PRIVADA SUS PROGRAMAS Y CREDITOS PARA LAS MiPyMEs

Introducción.

Los créditos bancarios o créditos provenientes de proveedores bancarios son una fuente importante para el financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MiPyMEs).

En México varios negocios optan por financiarse mediante sus proveedores, con respecto al total de opciones que tienen para financiarse (ahorros personales, prestamos de parientes, amigos, prestamistas particulares) mientras que el financiamiento a través de las instituciones bancarias es mínimo.

Este módulo sirve de base para el estudio, comprensión y desarrollo de las demás asignaturas que estructuran el área financiera.

El propósito del sistema bancario, consiste en comprender la estructura y funcionamiento del sistema financiero, destacando su relevancia y los elementos que lo conforman.

Encontraremos todos los organismos participantes dentro de la Banca privada, sus programas y créditos para las MiPyMEs. Así como los objetivos, la misión, visión de cada organismo.

Las Instituciones de Crédito o Bancos son empresas especializadas en la intermediación de crédito, cuyo principal objetivo es la realización de utilidades provenientes de diferenciales de tasas entre las operaciones de captación y las de colocación de recursos.

El banco es libre de administrar los recursos como crea conveniente, destinándolos al otorgamiento de créditos para obtener una mayor rentabilidad.

El banco debe recuperar los recursos para hacer frente en forma inmediata a los retiros de los ahorradores.

El capital de un banco funciona como respaldo para garantizar el cumplimiento de los compromisos.

Para operar como institución de Banca Múltiple se requiere autorización del Gobierno Federal. Deben verificarse tanto la capacidad técnica como la solvencia económica y moral.

La SHCP, otorga la autorización para organizarse y operar como Institución de Banca Múltiple.

6.1 Empresas de Factoraje.

A estas operaciones se les conoce como: descuento de documentos. Las empresas de factoraje financiero pueden pactar la corresponsabilidad o no corresponsabilidad del cliente respecto del pago de los derechos de crédito transmitidos (con recurso o sin recurso). El beneficio es que obtienen liquidez para hacer frente a sus necesidades o para realizar inversiones, sin tener que esperar al vencimiento de los derechos de cobro.

6.2 Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

La Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. es una entidad financiera, que opera por concesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con apego a la Ley del Mercado de Valores.

Derivado del seguimiento de las tendencias mundiales y de los cambios que se han dado en la legislación, la Bolsa Mexicana concluyó con el proceso de desmutualización, convirtiéndose en una empresa cuyas acciones son susceptibles de negociarse en el mercado de valores bursátil, llevando a cabo el 13 de junio de 2008 la Oferta Pública Inicial de sus acciones representativas de su capital social.

6.2.1 Misión.

Ofrecer servicios integrales para la operación y el desarrollo de los mercados financieros soportados en su capital humano y en tecnología de vanguardia, buscando siempre incrementar el valor para nuestros accionistas.

6.2.2 Visión.

Tener una posición de liderazgo en los mercados financieros, en cuanto a servicio, rentabilidad e innovación en cada uno de los segmentos que participamos.

6.2.3 Funciones.

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV), foro en el que se llevan a cabo las operaciones del mercado de valores organizado en México, siendo su objeto el facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado, fomentar su expansión y competitividad, a través de las siguientes funciones:

1. Establecer los locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones entre la oferta y demanda de valores, títulos de crédito y demás documentos inscritos en el Registro Nacional de Valores.
2. Proporcionar, mantener al público y hacer publicaciones sobre la información relativa a los valores inscritos en la BMV y los listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la propia Bolsa, sobre sus emisores y las operaciones que en ella se realicen
3. Establecer las medidas necesarias para que las operaciones que se realicen en la BMV por las casas de bolsa, se sujeten a las disposiciones que les sean aplicables;
4. Expedir normas que establezcan estándares y esquemas operativos y de conducta que promuevan prácticas justas y equitativas en el mercado de valores, así como vigilar su observancia e imponer medidas disciplinarias y correctivas por su incumplimiento, obligatorias para las casas de bolsa y emisoras con valores inscritos en la BMV.

6.3 Autoridades Financieras.

6.3.1 Banco de México. (BANXICO).

El Banco de México es el banco central del Estado Mexicano, Por mandato constitucional, es autónomo en sus funciones y administración. Cuya finalidad es proveer a la economía del país de moneda nacional. En el desempeño de esta encomienda tiene como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Adicionalmente, le corresponde promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

6.3.1.1 Objetivos.

El objetivo principal del banco central es buscar la estabilidad de precios y el combate a la inflación, para lograr mantener el poder adquisitivo de la moneda nacional.

El banco central es la única empresa que tiene el poder de crear pasivos sin ningún límite, esto es puede otorgar crédito sin tener depósitos en contraparte.

Cuando se otorgan créditos aumenta el poder de compra de quien los recibe, y si no hay un aumento en la producción de bienes y servicios que avale dicho aumento en la demanda, los precios tendrán a aumentar.

6.3.2 Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público se encarga de controlar y dirigir la política económica del Gobierno en relación a las finanzas del país.

6.3.2.1 Visión.

Ser una Institución vanguardista, eficiente y altamente productiva en el manejo y la administración de las finanzas públicas, que participe en la construcción de un país sólido donde cada familia mexicana logre una mejor calidad de vida.

6.3.2.2 Misión.

Proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y deuda pública, así como de estadísticas, geografía e información, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las mexicanas y los mexicanos.

6.3.2.3 Funciones.

- Proyectar y calcular los ingresos de la Federación, del Departamento del Distrito Federal y de las entidades paraestatales, considerando las necesidades del gasto público federal, la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la administración pública federal.
- Manejar la deuda pública de la Federación.
- Realizar o autorizar todas las operaciones en que se haga uso del crédito público.
- Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende al Banco Central, a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito.
- Determinar los criterios y montos globales de los estímulos fiscales, escuchando para ello a las dependencias responsables de los sectores correspondientes y administrar su aplicación en los casos en que no competa otra Secretaría.
- Cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes aplicables y vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales.
- Organizar y dirigir los servicios aduanales y de inspección, así como la Unidad de Apoyo para la Inspección Fiscal y Aduanera.
- Proyectar y calcular los egresos del Gobierno Federal y de la administración pública paraestatal, haciéndolos compatibles con la disponibilidad de recursos y en atención a las necesidades y políticas del desarrollo nacional.

- Ejercer el control presupuestal de los servicios personales y establecer normas y lineamientos en materia de control del gasto en ese rubro

6.3.3 Asociación de Bancos de México A.C. (ABM).

Desde su fundación, la ABM se ha desempeñado como el organismo cúpula de las instituciones de crédito.

Su propósito es satisfacer diversas necesidades comunes, tales como las de representación, información, estudios e investigación, contacto con autoridades, interacción internacional y mantenimiento de servicios de interés común, entre otros.

La Asociación no es una autoridad; la adopción y seguimiento de los acuerdos y recomendaciones de sus diversas instancias de toma de decisiones son de naturaleza voluntaria para las instituciones asociadas; de ahí la importancia de lograr invariablemente el consenso.

La ABM logra estos consensos a través de los 26 Comités Especializados de Trabajo en los que participan los representantes de cada una de las instituciones asociadas; una vez que han alcanzado un punto de acuerdo, éste se eleva a la Consideración de las Comisiones Asesoras y de ser aceptado, se turna al Comité de Asociados para su adopción definitiva.

6.3.3.1 Objetivos.

- Representar y defender los intereses generales de sus asociados en cualquier gestión común ante la administración pública y organizaciones privadas.
- Facilitar la comunicación entre las instituciones asociadas en la construcción de consensos en temas que requieren el establecimiento de estándares que eleven la eficiencia del sector en su conjunto.
- Fomentar el desarrollo de las actividades bancarias, a través de la creación de foros en los que se compartan experiencias nacionales e internacionales que resulten en mejores prácticas e innovación.
- Realizar estudios e investigaciones orientadas al desarrollo y buen funcionamiento del sistema bancario y financiero en general, así como los relativos al perfeccionamiento de sus métodos y prácticas de operación.
- Presentar ante las diversas autoridades propuestas de actualización de leyes, regulaciones, circulares, reglas y disposiciones que se considere necesario revisar para adecuarlas a la cambiante realidad del sistema financiero y de la economía en su conjunto, así como para acercarlas a las prácticas

internacionales, de forma que se mantenga o eleve la competitividad de las instituciones que operan en México.

- Promover la difusión de información sobre productos, servicios, acuerdos, temas de la agenda nacional, entre otros, en los que exista un interés gremial.
- Supervisar la operación y buen funcionamiento de los Centros Bancarios Estatales.

6.3.4 Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con autonomía técnica y facultades ejecutivas; nace con el objeto de supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades que conforman el sistema financiero mexicano, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público.

Tiene por objeto supervisar y regular, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras en México, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público. También tiene como finalidad supervisar y regular a las personas físicas y morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero.

Para el cumplimiento de sus objetivos la Comisión Nacional Bancaria y de Valores cuenta con las facultades que le otorgan las leyes relativas al sistema financiero, así como su propia Ley, las cuales se ejercen a través de los siguientes órganos: Junta de Gobierno, Presidencia, Vicepresidencias, Contraloría Interna, Direcciones Generales y demás unidades administrativas necesarias

6.3.4.1 Misión.

Salvaguardar la estabilidad del Sistema Financiero Mexicano y fomentar su eficiencia y desarrollo incluyente en beneficio de la sociedad.

6.3.4.2 Visión.

Ser reconocida a nivel nacional e internacional como una autoridad financiera confiable e innovadora.

6.3.5 Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La Comisión de Seguros es un órgano descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es la encargada de supervisar las actividades de las compañías aseguradoras en México como vigilancia, estados de cuenta, operación financiera, y supervisión.

6.3.5.1 Misión.

Supervisar, de manera eficiente, que la operación de los sectores asegurador y afianzador se apegue al marco normativo, preservando la solvencia y estabilidad financiera de las instituciones, para garantizar los intereses del público usuario, así como promover el sano desarrollo de estos sectores, con el propósito de extender la cobertura de sus servicios a la mayor parte posible de la población.

6.3.5.2 Visión.

La función supervisora de la CNSF debe operar bajo principios de eficiencia, eficacia y calidad, acordes con los estándares internacionales en la materia, con el objeto de coadyuvar a la estabilidad y solvencia financiera de las industrias aseguradora y afianzadora, como elemento para estimular la seguridad y confianza del público usuario de estos servicios financieros.

6.3.6 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

Es el ente controlador y supervisor del sistema de pensiones en México y su objetivo principal es regular Afores que son las instituciones financieras privadas a cargo de la administración y la inversión de los ahorros para la jubilación.

6.3.6.1 Antecedentes.

En México donde los jubilados cuenten con un sistema de previsión social integral de cobertura amplia que les brinde los elementos necesarios para vivir dignamente, con un regulador confiable, eficaz e independiente que garantice una adecuada administración del ahorro para el retiro y contribuya al desarrollo de los mercados financieros y a incrementar la cultura previsional, en un entorno económico y social estable.

6.3.6.2 Visión.

Un México donde los jubilados cuenten con un sistema de previsión social integral de cobertura amplia que les brinde los elementos necesarios para vivir dignamente, con un regulador confiable, eficaz e independiente que garantice una adecuada administración del ahorro para el retiro y contribuya al desarrollo de los mercados financieros y a incrementar la cultura previsional, en un entorno económico y social estable.

6.3.6.3 Misión.

Proteger los ahorros para el retiro de los trabajadores, desarrollando un entorno de competencia que permita el ejercicio informado de sus derechos, para que obtengan pensiones dignas.

6.3.7 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros es un Organismo Público descentralizado de la Secretaría de Hacienda, cuya finalidad es proteger y defender los derechos e intereses de las personas que realizan o contratan algún servicio financiero ofrecidos por las Compañías aseguradoras, Instituciones Bancarias, o crédito, así como información a los usuarios.

Se dedica a dos tipos de acciones:

- Preventivas (orientar, informar, promover la Educación Financiera).
- Correctivas (atender y resolver las quejas y reclamaciones de los usuarios de servicios y productos financieros).

Su compromiso:

- Fomentar la Educación Financiera entre la población.
- Continuar con el desarrollo de productos y herramientas que apoyen, asesoren y orienten a los usuarios deservicios financieros.
- Buscar siempre una relación justa y equitativa entre los usuarios y las instituciones financieras.

6.3.8 Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

El IPAB es el organismo público encargado de administrar el sistema de protección al ahorro bancario en México; con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Su objetivo es proteger los depósitos de los ahorradores y con ello, contribuir a preservar la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento del sistema de pagos.

6.3.8.1 Misión.

Garantizar los depósitos bancarios de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos.

6.3.8.2 Visión.

Ser la organización fundamental que genere confianza a los usuarios de la banca, actuando de manera oportuna y eficiente en la entrega de recursos a los depositantes, cuando un banco presente problemas de solvencia.

6.3.8.3 Funciones.

Conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) el IPAB, en beneficio de las personas que constituyan depósitos bancarios de dinero u otorguen préstamos o créditos a Instituciones de Banca Múltiple, administra un sistema de protección al ahorro bancario que garantiza el pago de estas obligaciones garantizadas, hasta por una cantidad equivalente a 400 mil unidades de inversión (UDIs) por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de un mismo banco.

El Instituto tiene una participación fundamental en la implementación de los métodos de resoluciones que establece la LPAB así como la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) como mecanismos oportunos y adecuados para el saneamiento y liquidación de Instituciones de Banca Múltiple con problemas financieros que puedan afectar su solvencia; lo anterior con el objeto de proteger al máximo los intereses del público ahorrador y de minimizar el impacto negativo de las demás instituciones del sistema bancario.

El Instituto cuenta con facultades para efectuar la venta y administración de bienes asociados a los programas de resoluciones bancarias y los asociados al manejo de la deuda como: cartera, bienes muebles e inmuebles, y participaciones sociales; para lo cual los administra y enajena con el fin de obtener el máximo valor de recuperación posible, procurando las mejores condiciones de venta.

Por último en su función de manejo y administración financiera, el Instituto administra una deuda conformada por los Programas de Saneamiento Financiero y de Refinanciamiento. Para efectuar operaciones de refinanciamiento, el Instituto emite deuda en el mercado a través de los Bonos de Protección al Ahorro y tiene la facultad de contratar créditos con instituciones financieras.

6.4 Banca Comercial o Múltiple.

Las instituciones de banca múltiple son sociedades anónimas facultadas para realizar operaciones de captación de recursos del público y de colocación de éstos en el propio público. Estas operaciones se denominan servicios de banca y crédito. A estas instituciones se les conoce también como bancos comerciales.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) se encarga de otorgar y revocar la autorización para operar, de emitir reglas de carácter general y de realizar la supervisión de dichas instituciones. Banco de México, por su parte, emite diversas disposiciones dirigidas a las instituciones de crédito.

Las instituciones de banca múltiple están reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), pudiendo realizar las operaciones establecidas en el artículo 46 de dicha Ley.

Actualmente están en operación las instituciones de banca múltiple siguientes:

- American Express Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple.
- BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
- BanCoppel, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
- Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.
- Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex.
- Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.
- Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
- Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero.
- Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

6.4.1 Crédito MiPyMEs Banamex.

Banamex ofrece, entre sus productos, Crédito para MiPyMEs, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, con liquidez las 24 horas del día, prepagos por cualquier monto sin cargo y seguro de vida gratis.

El monto del préstamo puede ser hasta de 3.500 pesos y se puede disponer del dinero a través de BancaNet Empresarial y de la Tarjeta Impulso Empresarial.

El plazo de este préstamo es de un año y puede ser renovado automáticamente.

La tarjeta Impulso Empresarial, se puede contratar para este tipo de créditos, no tiene comisión por apertura o por gastos de cobranza, como tampoco cobra por aclaraciones improcedentes.

La comisión anual por administración y mantenimiento de la cuenta del crédito es de 400 pesos por tarjeta, el estado de cuenta de este producto tiene un valor de 40 pesos a partir de la segunda impresión.

Banamex si cobra comisión con Tarjeta Impulso Empresarial por disposición de efectivo en cajeros de Banamex, 5 pesos, por retiros en cajeros RED, 17 pesos, y en el extranjero 2 dólares.

En el caso de realizar retiros en sucursales del banco, la comisión será de 12 pesos. La reposición de la tarjeta tiene un valor de 130 pesos y consultar saldo en cajeros automáticos RED cuesta 6 pesos.

Por otra parte Crédito Revolvente Impulso Empresarial, el crédito para MiPyMEs, no cobra comisión por disposición de efectivo en Cajeros Permanentes Banamex, disposición de efectivo en Cajeros Permanentes Red, disposición de efectivo en Cajeros Permanentes en el extranjero, disposición de efectivo en Sucursales Banamex, reposición de Tarjeta por Robo o Extravío y consulta de saldo en Cajeros Permanentes Red.

Este crédito si cobra comisión por apertura, que es del 1.5 por ciento de la línea autorizada, por anualidad, llega hasta el 1 por ciento, los gastos de cobranzas son de 200 pesos, la impresión del estado de cuenta, a partir de la segunda vez que se recibe, es de 40 pesos y las aclaraciones improcedentes pueden llegar a costar 150 pesos.

El Costo Anual Total (CAT), para aquellos que decidan no acceder a la Tarjeta Impulso y por un monto autorizado de hasta 250.000 pesos, es de 22.5 por ciento Sin IVA (Crédito a Tasa Variable de TIIE +14.20%). Con tarjeta será del 22.6 por ciento.

Para los préstamos que superan el valor de 251.000 pesos, el Costo Anual Total (CAT) será de 18.4 por ciento, sin tarjeta, y del 18.5 por ciento, con tarjeta. En ambos casos los porcentajes son sin iva.

Los lugares y medios de pago son: cajeros automáticos a la cuenta eje, en la sucursal para los pagos anticipados, mediante Banca Net Empresarial o con cheques de otros bancos en las sucursales de Banamex.

Para Personas Morales o Personas Físicas con Actividad Empresarial Mexicanas o Extranjeras con residencia permanente en México los requisitos para obtener este Crédito MiPyMEs son:

- Cliente u obligado tenga mínimo 18 años cumplidos.
- Antigüedad requerida de dos años de operación ininterrumpida en su giro o actividad.

- Contar con una cuenta de cheques.
- Demostrar un buen manejo de su cuenta de cheques.

Para Personas Morales los requisitos son:

- Contar con un obligado solidario (accionistas que sumen el 80% del accionariado y sus respectivos cónyuges si están casados por sociedad conyugal o legal).
- Tener Capital Contable Positivo.
- Llenar la Solicitud de Crédito – IMPULSO EMPRESARIAL.
- Contar con buen historial crediticio.

Las Personas Físicas deberán presentar la siguiente Documentación:

- Acta constitutiva y poderes notariales de los apoderados o representantes legales.
- Declaración anual de impuestos del cierre del último año, deberá contar con información financiera (correspondiente al Balance General y Estado de Resultados), en su caso.
- Altas ante SHCP y cédula de identificación fiscal.
- Comprobante de domicilio de los participantes (Cliente y Obligados Solidarios) antigüedad no mayor a 90 días.
- Identificación oficial con fotografía y firma vigente (Representante Legal, Obligados Solidarios y sus respectivos cónyuges si están casados por sociedad conyugal o legal).

En cambio, las Personas Físicas con Actividad Empresarial la documentación que deben presentar son:

- Identificación oficial con fotografía y firma vigente (acreditado y cónyuge en caso de estar casado por sociedad conyugal o legal).
- Comprobante de domicilio del Cliente (antigüedad no mayor a 90 días).
- Alta ante SHCP y cédula de identificación fiscal.
- Comprobante de domicilio del negocio (antigüedad no mayor a 90 días)

En el caso de que no sean clientes de Banamex, además de la documentación anterior, deben presentar la siguiente:

- Copia de los dos últimos estados de cuenta de cheques.
- Copia completa de última declaración anual de impuestos.

6.4.2 Crédito MiPyMEs Bancomer.

Bancomer ofrece cuatro tipos de créditos para MiPyMEs, Pequeñas y Medianas Empresas:

Tarjeta Negocios: No necesita de garantías hipotecarias en algunos casos, no tiene costos de avalúos ni notarios, es un crédito que se obtiene a través de una cuenta corriente para apoyo a capital de trabajo y que por eso, se puede disponer por medios electrónicos. Está diseñado para Negocios, Personas Físicas con actividad empresarial o Personas Morales. Además, incluye acceso a Bancomer.com, Línea Bancomer, Tarjeta de Crédito, disposición en cajeros automáticos y ventanillas Bancomer y compras en establecimientos.

Crédito Equipamiento: Pensado para la adquisición de maquinaria, equipo, equipo de transporte o para construir, ampliar y remodelar.

Crédito Capital de Trabajo: Es un préstamo con pagos fijos mensuales recomendado a mediano plazo (1 a 2 años), con el objetivo de aprovechar oportunidades de negocio o atender imprevistos importantes como puede ser adquisición de inventarios de lenta recuperación, reparaciones o gastos mayores.

Crédito Líquido MiPyMEs: Es un crédito en cuenta corriente revolvente para Capital de Trabajo, que permite hacer frente oportunamente a los compromisos adquiridos con proveedores, acreedores y empleados, entre otros.

Todos los créditos del Segmento Negocios MiPyMEs cuentan con Cobertura MiPyMEs Bancomer, cobertura de tasa. Esto garantiza un tope máximo en la tasa de referencia (TIIE) de acuerdo al plazo del crédito:

- Créditos hasta 2 años: 10%.
- Créditos de 3 y 4 años: 11%.
- A 5 años o más: 12%.

Ninguno de los crédito requiere de trámites, ni contratos adicionales.

6.4.3 Crédito MiPyMEs HSBC.

Paquete Estímulo MiPyMEs con Nómina HSBC sin costo por saldo promedio o pago de la nómina.

Requisitos:

Personas físicas y morales

- a) Edad de 25-70 años personas físicas y principal accionista (en caso de persona moral).
- b) Ingresos mensuales mínimos comprobables para efectivo de \$3,500.00.

- c) Ingresos mensuales mínimos comprobables para crédito automotriz y/o equipamiento de \$7,000.00.
- d) Referencias crediticias.
- e) Antigüedad mínima de 2 años en el domicilio actual ó 3 años considerando domicilio actual y anterior.
- f) Estar dado de alta en Hacienda con antigüedad mínima de 3 Años, excepto para Automotriz y Equipo de Transporte que son 2 años.
- g) Para efectivo y maquinaria un obligado solidario.
- h) Acudir a la Sucursal de su preferencia con la siguiente documentación:
 - Identificación oficial
 - Comprobante de domicilio particular
 - Comprobantes de ingresos: Declaración anual ó Estados de cuenta
 - Alta de SHCP
 - Acta constitutiva (en caso de Persona Moral)
- i) Información financiera: Balance general y estado de resultados correspondiente al último período anual y estado de resultados con antigüedad máxima de 3 meses. La información financiera es solo solicitada para créditos mayores a 400 mil pesos.
- j) Pasaporte ó Forma migratoria (FM2 ó FM3) sea extranjero.
- k) Firma la solicitud-Contrato debidamente requisitada con ayuda de tu Ejecutivo de Cuenta.

Asistencias MiPyMEs ilimitadas sin costo en consultoría profesional telefónica y On-line para tu Empresa o Negocio en:

- Asesoría Legal: Contratos, indemnizaciones, derechos y obligaciones laborales. Además de Derecho Penal, Laboral, Civil y Mercantil
- Asesoría Fiscal y Contable: Facturación electrónica, declaraciones de impuestos, IVA, ISR, IETU y más.

6.4.4 Crédito MiPyMEs Banorte.

En Banorte el Crédito para MiPyMEs se llama Crediactivo y está diseñado para financiar activos fijos y capital de trabajo para las empresas adaptándose a las necesidades particulares.

Este préstamo está dirigido a personas morales y personas físicas con actividad empresarial de los sectores comercio, industria y servicios.

Crediactivo financia desde 100 mil pesos hasta 14 millones de pesos y otorga hasta 10 años para pagar.

Banorte es uno de los pocos bancos que tiene disponible este crédito tan en pesos como en dólares. Además, por la adquisición de este préstamo, se obtiene un seguro de vida de 500 mil pesos.

Si los pagos se realizan de forma puntual a partir del segundo año Banorte realiza una reducción automática de la tasa de interés. Por acceder a este crédito, se obtiene automáticamente un 10 por ciento en las líneas de servicio y en el crédito automotriz.

Para disponer del préstamo, se entrega una tarjeta de débito, la cual puede ser utilizada en comercios adheridos, cajeros automáticos y por medio de BEM o Bxl.

El monto a financiar es de 100 mil pesos hasta 3.8 millones de pesos.

Crediactivo Banorte, la mejor forma de contar con apoyo financiero para su negocio.

- Le prestamos hasta 3 meses de sus ventas
- Autorizamos su crédito en 48 horas
- Paga desde \$24.00 pesos por cada \$1,000.00 de crédito
- Usted elige el destino del crédito

Para la micro, pequeña o mediana empresa con actividad industrial, comercial o de servicios, Banorte y Nacional Financiera le ofrecen un crédito para destinarlo a lo que más necesite:

- Capital de Trabajo
- Adquisición de Maquinaria
- Bodegas
- Mobiliario
- Equipo de transporte
- Construcción
- Desarrollo Tecnológico
- Mejoramiento Ambiental
- Préstamos Quirografarios.
- Apertura de Crédito en Cuenta Corriente.
- Apertura de Crédito Simple sin Garantía.
- Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con Garantía Prendaria.
- Apertura de Crédito Simple con Garantía Prendaria.
- Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con Garantía Hipotecaria.
- Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria.
- Habilitación o Avío.
- Refaccionario.

Puede elegir entre diferentes tipos de crédito:

Crediactivo Banorte lo apoya para que solucione sus necesidades de financiamiento por montos que van desde 100 mil hasta 14 millones de pesos.

Mediante el crédito en moneda nacional o dólares puede desarrollar sus proyectos productivos, en el plazo que más le convenga, desde uno hasta diez años y con tasas de interés fija o variable.

6.4.5 Crédito MiPyMEs Banco Azteca.

El Programa Empresario Azteca está dedicado a dar apoyo a microempresarios que tienen o quieren iniciar un negocio para generar oportunidades de crecimiento económico, personal y social a través de:

- Catálogo de productos en línea que incluye herramientas y equipos de trabajo para cualquier oficio, los productos pueden comprarse al contado o a crédito.
- Préstamo de dinero en efectivo.
- Ayuda y protección a través de la Asociación Empresario Azteca.

Beneficios.

- Mejorar el nivel de vida de las personas mediante el autoempleo y la generación de nuevas plazas laborales.
- Sencilla adquisición de productos para cualquier negocio, desde carritos para tacos hasta herramienta de mano y hornos.
- Paquetes prediseñados que te permitan adquirir todo lo que necesitas para iniciar tu negocio.
- Crédito de fácil acceso.
- Montos que van de los 5 mil a los 50 mil pesos.
- Plazos de 13 a 104 semanas.
- Autorización en 48 hrs.
- Integrarse a la Asociación del Empresario Azteca, mediante la cual se adquiere capacitación empresarial, asesoría legal y una red de descuentos médicos para el beneficiario, su familia y negocio.

Requisitos.

A) Credimax Empresario Azteca (Crédito para Bienes de Capital)

Requisitos del Cliente

1. Identificación Oficial
 - a. Credencial de elector
 - b. Cédula Profesional
 - c. Pasaporte vigente
 - d. Cartilla del servicio militar nacional expedida máximo 3 años antes
 - e. Licencia de conducir vigente
2. Comprobante de Domicilio
 - a. Última Boleta Predial
 - b. Último recibo de pago de agua.
 - c. Recibo de teléfono.

- d. Recibo de Luz
- 3. Comprobante de Ingresos (si no lo presenta tomar \$6,000 como ingreso máximo)
 - a. Recibos de nómina
 - b. Constancia de Empleo
 - c. Declaración de impuestos anual
 - d. Declaración de impuestos Trimestral
- 4. Bienes en Garantía prendaria de acuerdo al tipo de cliente considerando el precio de los electrodomésticos sin iva e intereses, si el cliente no tiene las facturas se debe estimar el valor considerando el precio proporcionado por el cliente, el tiempo de uso del artículo y el cuidado que le hayan dado.
 - a. 2 a 1 para clientes nuevos
 - b. 1 a 1 para cliente de recompra
- 5. Comprobante de Propiedad o Aval que cumpla los requisitos anteriores.
 - a. Comprobante de Propiedad
 - i. Escrituras o contrato notariado.
 - ii. Boleta Predial del año actual.
 - iii. Título Ejidal sellado y firmado por el comisario Ejidal.
 - iv. Certificado de Posesión de vivienda, INFONAVIT, FONHAPO, FOVISSTE.
 - v. Cédula de la comisión de regularización de la tierra.
 - b. Requisitos del Aval
 - i. Debe ser una persona física mayor de 18 y menor de 70 años.
 - ii. Ser propietario de casa o terreno
 - iii. Tener Garantías en su caso
 - iv. Presentar comprobante de domicilio, ingreso e identificación.

Firmar Contrato, Pagaré y Anexo de Bienes

B) Credimax Personal Empresario Azteca (Crédito para Capital de Trabajo)

Requisitos del Cliente

- 1. Identificación Oficial
 - a. Credencial de elector
 - b. Cédula Profesional
 - c. Pasaporte vigente
 - d. Cartilla del servicio militar nacional expedida máximo 3 años antes
 - e. Licencia de conducir vigente

2. Comprobante de Domicilio
 - a. Última Boleta Predial
 - b. Último recibo de pago de agua.
 - c. Recibo de teléfono.
 - d. Recibo de Luz

3. Comprobante de Ingresos (si no lo presentan tomar \$6,000 como ingreso máximo)
 - a. Recibos de nómina
 - b. Constancia de Empleo
 - c. Declaración de impuestos anual
 - d. Declaración de impuestos Trimestral

4. Comprobante de Propiedad o Aval que cumpla los requisitos anteriores o Bienes en garantía prendaria
 - a. Comprobante de Propiedad
 - i. Escrituras o contrato notariado.
 - ii. Boleta Predial del año actual.
 - iii. Título Ejidal sellado y firmado por el comisario Ejidal.
 - iv. Certificado de Posesión de vivienda, INFONAVIT, FONHAPO, FOVISSTE.
 - v. Cédula de la comisión de regularización de la tierra.

 - b. Requisitos del Aval
 - i. Debe ser una persona física mayor de 18 y menor de 70 años.
 - ii. Ser propietario de casa o terreno
 - iii. Tener Garantías en su caso
 - iv. Presentar comprobante de domicilio, ingreso e identificación.
 - v. Firmar Contrato, Pagaré y Anexo de Bienes

 - c. Garantías prendarias de acuerdo al tipo de cliente considerando el precio de los electrodomésticos sin iva e intereses, si el cliente no tiene las facturas se debe estimar el valor considerando el precio proporcionado por el cliente, el tiempo de uso del artículo y el cuidado que le hayan dado.
 - i. 2 a 1 para clientes nuevos
 - ii. 1 a 1 para cliente de recompra.

6.4.6 Crédito MiPyMEs Santander.

Es un préstamo para Pequeñas y Medianas Empresas nuevas, con menos de tres años de antigüedad, en moneda nacional y con plazos de hasta 36 meses con tasa Fija.

Este crédito, del programa Nafin, está pensado para invertirlo en Capital de Trabajo y Activos fijos (maquinaria, equipo y bienes inmuebles).

Tiene plazos flexibles y no requiere garantía Hipotecaria para la adquisición o remodelación de Bienes Inmuebles.

Para adquirirlo se necesita la aprobación del préstamo y la firma de un obligado solidario, el cual será socio accionista de la empresa.

Los plazos son flexibles, van de uno a 18 meses en capital de trabajo y hasta 36 meses por la adquisición de activo fijo, este último incluye hasta 4 meses de gracia en el pago de capital para las nuevas empresas.

La garantía, para Personas Morales y Físicas con Actividad Empresarial que son Empresas en Operación que soliciten Capital de Trabajo es solamente un obligado solidario en proporción de 1 a 1, es decir, el patrimonio (bienes inmuebles libres de gravamen) del obligado solidario deben ser igual al valor total del crédito solicitado.

Para Activo Fijo, la garantía es igual, pero en el caso de adquisición de bienes inmuebles o remodelación, el propio inmueble formará parte de la garantía.

Las Empresas en Operación podrán solicitar al mismo tiempo un crédito para Capital de Trabajo y otro para Activo Fijo sin que la suma de ambos créditos exceda de 1 millón de pesos.

El monto máximo a financiar es hasta el 80 por ciento del valor del activo.

Para obtener este préstamo se deberá presentar:

Persona Física con Actividad Empresarial.

- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de domicilio reciente (no mayor a tres meses de antigüedad).
- Alta ante la S.H.C.P.
- Cédula de identificación fiscal.
- Acta de matrimonio para validar el régimen matrimonial (en caso de estar casado).
- Información Legal.
- Solicitud de Reporte del Buró de Crédito reciente (Solicitud de Crédito proporcionada por sucursal).
- Estados de cuenta de los últimos 2 meses de la cuenta de cheques donde se aprecien los movimientos propios del negocio.
- Información financiera adicional para empresa en operación.
- 3 años en operación.

- Dos últimos estados financieros anuales (incluir analíticas) y un estado parcial con antigüedad no mayor a 90 días.
- Declaración anual de los dos últimos ejercicios fiscales.
- Declaración patrimonial reciente del obligado solidario o aval (formato que proporcionará Santander).
- Información financiera adicional para empresa nueva.
- Para negocios de reciente creación, descripción del proyecto a financiar (mercado, monto inversión, premisas económicas y proyecciones), así como su Plan de Negocio.

Personas morales.

- Identificación
- Identificación oficial vigente del representante legal y apoderados.
- Comprobante de domicilio reciente de la empresa (domicilio fiscal) antigüedad no mayor a 3 meses. Alta ante la S.H.C.P.
- Cédula de identificación fiscal.
- Información legal
- Escritura constitutiva y estatutos sociales actualizados con datos del Registro Público de la Propiedad (R.P.P.)
- Escritura de otorgamiento de poderes con datos del R.P.P.
- Solicitud de reporte del Buró de Crédito reciente (Solicitud de crédito proporcionado por sucursal)
- Estados de cuenta de los últimos 2 meses de la cuenta de cheques donde se aprecien los movimientos propios del negocio
- Información financiera para empresas en operación
- 3 años en operación
- Dos últimos estados financieros anuales (incluir analíticas) y un estado parcial con antigüedad no mayor a 90 días
- Declaración anual de los dos últimos ejercicios fiscales
- Declaración patrimonial reciente del obligado solidario (formato que proporcionará el Banco)
- Información financiera para empresas nuevas
- Descripción del proyecto a financiar (mercado, monto de inversión y premisas económicas), plan de negocios, estados financieros proyectados y en su caso, contratos vigentes.

6.4.7 Crédito MiPyMEs Inbursa.

El Crédito Inbursa para Pequeñas y Medianas Empresas, denominado InburPYME es un crédito simple con garantía hipotecaria para personas morales o físicas con actividad empresarial, creado con la finalidad de resolver las necesidades de adquisición de activo fijo y capital de trabajo permanente.

Características del Crédito:

- 1 a 5 años 15%.
- 6 a 10 años 17%.
- Monto a financiar: 50% sobre el valor de avalúo de la garantía.
- Valor Mínimo del inmueble en base a avalúo: \$1´000,000.
- Prepagos: Sin penalización, siempre y cuando se realicen en la fecha de pago de la amortización
- CAT: (Costo Anual Total). Para fines informativos y de comparación exclusivamente al 18 de Septiembre 2006: 16.96% (incluye tasa 15%, comisión por apertura, avalúo y seguro de daños).

Requisitos;

- Antigüedad de operación comprobable de 3 años como mínimo
- Información financiera y declaraciones anuales de impuestos de 3 ejercicios.
- Aperturar una cuenta de cheques en Banco Inbursa.
- Tener entre 21 y 60 años de edad en el caso de personas físicas con actividad empresarial.
- Aval del accionista principal en el caso de personas morales.
- Buen historial en el buró de crédito, tanto del solicitante como del aval.
- Garantías hipotecarias sujetos a aprobación: casas, departamentos, terrenos (URBANOS exclusivamente), locales comerciales, oficinas, consultorios, edificios, bodegas, naves y plantas industriales.

Criterios de Aceptación.

- Ingresos del solicitante y en su caso del aval.
- Capital contable positivo y utilidad de operación.
- Declaración fiscal de los últimos 3 años, sujeta a análisis de crédito.
- Buen historial de crédito tanto del aval como de la empresa.
- El criterio para el otorgamiento del monto de la línea se basa en un análisis integral que considera las ventas, sector económico, tamaño de la empresa , destino del crédito y la relación pago mensual del crédito vs utilidad de operación.

Accesorios Financiados

- Seguro de Daños: Cubre el valor destructible del inmueble, calculado con base al plazo del crédito contratado.
- Seguro de Vida: Exclusivamente para cuando el solicitante es persona física con actividad empresarial. Si el solicitante excede la edad de 60 años, puede solicitar un plazo de crédito menor, de forma tal que al término del plazo del crédito no exceda la edad de 70 años. Aplican requisitos de asegurabilidad.

Costos inherentes al crédito

- Comisión por apertura del 2% sobre el monto a financiar más IVA.
- Tarifa de avalúo del 2.5 al millar más \$500, más IVA.
- Sin penalización por prepagos.
- Sin gastos de administración mensual.
- Gastos Notariales del 3% al 7%, en función al valor y ubicación del inmueble, así como del destino del crédito.

Recomendaciones

- Verificar su capacidad de pago, recordando que es un compromiso a largo plazo.
- Cuidar su historial crediticio, le recomendamos realizar de manera oportuna sus pagos para evitar cargos adicionales e intereses moratorios.
- Contratar créditos en exceso a su capacidad de pago puede afectar su historial crediticio.

Tasa Moratoria

- El equivalente a la tasa ordinaria multiplicada por 3.

6.4.8 Crédito MiPyMEs Bajío.

En BanBajío creemos que las micro, pequeñas y medianas empresas no deben ser tratadas en forma masiva, por eso creamos PyMEs y MiPyMEs Bajío, que son la suma de productos y servicios personalizados que responden a tus necesidades de:

1. Crecimiento

Si tu empresa realiza ventas anuales superiores a \$700,000 y requieres financiamiento por un mínimo de \$200,000, tenemos un crédito especialmente diseñado para tu negocio.

	MiPyme	Pyme
Te financiamos:	De \$200,000 a \$999,999	De \$200,000 a \$10,000,000
Que podrás utilizar para:	Capital de trabajo o Adquisición de activos fijos	
Con los siguientes plazos:	Capital de trabajo revolvente: 1 año Capital de trabajo permanente: hasta 3 años Adquisición de activos fijos: hasta 4 años	
Tasa de interés:	Fija: Según cotización Variable: TIIE + 11 puntos. Protegida: La que resulte menor entre la TIIE de mercado y la TIIE a proteger + 11 puntos	Si el destino es Capital de Trabajo: 1. Monto \$200,000 - \$5,000,000 Variable: TIIE + 7.80 puntos. Protegida: La que resulte menor entre la TIIE de mercado y la TIIE a proteger + 7.80 puntos 2. Monto \$5,000,001 - \$10,000,000

		<p>Variable: TIIE + 6.50 puntos. Protegida: La que resulte menor entre la TIIE de mercado y la TIIE a proteger + 6.50 puntos</p> <p>Si el destino es Activos Fijos: 1. Monto \$200,000 - \$5,000,000 Variable: TIIE + 8.30 puntos. Protegida: La que resulte menor entre la TIIE de mercado y la TIIE a proteger + 8.30 puntos</p> <p>2. Monto \$5,000,001 - \$10,000,000 Variable: TIIE + 7 puntos. Protegida: La que resulte menor entre la TIIE de mercado y la TIIE a proteger + 7 puntos</p>
Garantía hipotecaria:	No	Sí

Fig. 11 Fuente: <http://www.bb.com.mx>

2. Administración

BanBajío ha diseñado cuentas de cheques e inversión que tienen como objetivo facilitar el manejo de tus recursos y el cumplimiento de requerimientos fiscales, conservando una magnífica relación costo-rendimiento, en moneda nacional o en dólares si eres persona moral.

- Cuenta BanBajío Clásica
- Cuenta Maestra
- Cuenta Brillante

3. Patrimonio

Ponemos a tu alcance una amplia variedad de instrumentos de inversión, desde los disponibles permanentemente en la chequera hasta cualquier plazo deseado, seleccionando además la opción de rendimientos que prefieras.

- Inversión Premier
- Pagaré Bancario
- Mesa de Dinero
- Fondos de Inversión

4. Eficiencia

BanBajío ha desarrollado un servicio de banca por Internet de clase mundial y costo accesible, con la más alta tecnología y seguridad que se conjugan con una operación sencilla, para que realices desde una consulta de saldo hasta pagos de impuestos, nómina o a tus proveedores en cualquier banco de la república, todo ello desde tu

oficina o desde cualquier lugar del mundo con acceso a Internet. También te ofrecemos alternativas para asegurar la disponibilidad de recursos en tus ventas a crédito.

- Bajionet
- Factoraje

5. Tranquilidad

Te ofrecemos soluciones para hacer frente a diversos eventos, como facilitar tus operaciones de comercio exterior o contar con respaldo ante el libramiento accidental de cheques sin fondos. Asimismo, puedes contar con una Tarjeta de Crédito empresarial, con una de las tasas de interés más cómodas del mercado.

- Banca Internacional
- Línea de Protección
- Tarjeta de Crédito

Para solicitar tu crédito te solicitaremos la siguiente documentación de cada una de las siguientes personas:

	Tú	Tu Deudor Solidario / Aval (si aplica)	Tu Garante Hipotecario (si aplica)
Solicitud-autorización de consulta en buró de crédito bajo el formato de BanBajío.		Sí	Sí
Solicitud-cuestionario de crédito bajo el formato de BanBajío.	Sí	No	No
Identificación oficial con fotografía del solicitante o apoderado.		Sí Tu apoderado debe presentar el poder cuando se trate de persona moral	
Balance; estado de pérdidas y ganancias; relaciones analíticas de los principales renglones del balance, con antigüedad no mayor a 6 meses, debidamente firmado por representante legal y contador público, indicando cédula profesional.		Sí Cuando sea persona física con actividad empresarial o persona moral	No
Balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes a los tres años inmediatos anteriores, debidamente firmados por representante legal y Contador Público, indicando cédula profesional o Balance y estado de pérdidas y ganancias correspondientes a los tres años inmediatos anteriores dictaminados por Contador Público independiente. En caso de no dictaminar, presentar copia de la última declaración de impuestos.		Sí Cuando sea persona física con actividad empresarial o persona moral	No

Relación patrimonial bajo el formato de BanBajío, con antigüedad no mayor a 6 meses, debidamente firmada.	No	Sí Cuando sea persona física	No
---	----	---------------------------------	----

Fig. 12 Fuente: <http://www.bb.com.mx>

6.4.9 Crédito MiPyMEs Afirme.

Banca Afirme ayuda con el capital para hacer crecer la micro, pequeña y mediana empresa.

Beneficios

- Rápida autorización de crédito.
- Liquidez las 24 horas del día.
- Crédito desde 1 hasta 5 años.
- Sin penalización por prepagos.
- Atractiva tasa de interés, la cual podrá ser Fija o Variable según tu preferencia y disposición de la Institución.
- Cheques ilimitados.
- Crédito acorde al perfil de tu empresa.
- Servicio Afirme Viajes.

Requisitos

Persona Física con Actividad Empresarial:

- Solicitud de Crédito.
- Copia de identificación vigente con fotografía (pasaporte o credencial de elector).
- Copia del Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor de 3 meses.
- Copia de Acta de Matrimonio.
- Copia del Alta en la SHCP y Cédula de RFC.
- Estado de Ingresos y Egresos y Relación Patrimonial con antigüedad no mayor a 3 meses.
- Últimos 6 meses de Estados de cuenta bancarios de los principales bancos.

Persona Moral:

- Solicitud de Crédito.
- Copia de identificación vigente con fotografía del representante legal y apoderados (pasaporte o credencial de elector).
- Copia del Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor de 3 meses.
- Copia Acta Constitutiva y de Otorgamiento de Poderes.
- Copia del Alta en la SHCP y Cédula de RFC.
- Balance General y Estado de Resultados último ejercicio completo y último parcial no mayor a 3 meses.
- Últimos 6 meses de Estados de cuenta bancarios de los principales bancos.

Para créditos con garantía hipotecaria:

- Copia de Escritura de Inmueble objeto de la garantía, con datos de RPP y solicitud de verificación ante el RPP.

Aval u obligado solidario Persona Física:

- Copia de identificación vigente con fotografía (pasaporte o credencial de elector).
- Copia del Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor de 3 meses.
- Copia de Acta de Matrimonio.
- Estado de Ingresos y Egresos y Relación Patrimonial con antigüedad no mayor a 3 meses.

Aval u obligado solidario Persona Moral:

- Copia del Alta en SHCP y Cédula de RFC.
- Copia Acta Constitutiva y de Otorgamiento de Poderes.
- Copia del Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor de 3 meses.
- Balance General y Estado de Resultados último ejercicio completo y último parcial no mayor a 3 meses.

Destino del Crédito.

- Capital de trabajo, eventualidades de su tesorería y adquisición de activos fijos.

Riesgos y recomendaciones.

- Al ser tu crédito de tasa variable, los intereses pueden aumentar.
- Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios.
- Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio.
- Pagar sólo el mínimo aumenta el tiempo de pago y el costo de la deuda.
- El avalista, obligado solidario o coacreditado responderá como obligado principal frente a la Entidad Financiera.

CAT Promedio 14.2% Sin IVA (Incluye gastos de contratación). Para un crédito de \$900,000.00 pesos a un plazo de 60 meses con una tasa de interés variable, calculado al 14 de abril del 2011. Informativo. CAT: Costo Anual Total.

6.4.10 Crédito MiPyMEs Ixe.

Banco Ixe ofrece una serie de financiamientos que pueden ser utilizados para solventar cualquier tipo de gasto y solucionar las necesidades a corto y mediano plazo, también se puede elegir entre créditos en moneda nacional y en dólares.

La línea de préstamos a los cuales se puede acceder son:

- Crédito en cuenta corriente (capital de trabajo).
- Crédito simple (adquisición de activos varios).
- Refaccionarios (Compra de maquinaria).
- Habilitación y avío (compra de materias primas, inventarios).
- Cartas de Crédito.

Con el propósito de brindar soluciones financieras a las MiPyMEs mexicanas, Ixe Banco cuenta con una línea de productos y servicios ideados con base en las necesidades de la pequeña industria nacional.

Ixe elaboró tres tipos de créditos para incentivar el crecimiento de las pequeñas y medianas compañías:

- Credinet: Línea de crédito revolvente a partir de 200 mil pesos, diseñado especialmente para el apoyo a capital de trabajo. Funciona a través de una cuenta de cheques eje, permite coberturas automáticas y/o disposiciones a través de Ixe Net para que siempre se tenga acceso a los recursos.
- Credinet Express: Mismo crédito revolvente pero con tiempos de respuesta mucho más puntuales, montos entre 200 mil y 800 mil pesos, y una rápida aprobación con base en estados de cuenta sin importar el banco.
- Crédito Simple: Para compra de activos fijos o para financiar proyectos de inversión a mediano o largo plazo. Los usuarios pueden realizar una o varias disposiciones que serán amortizables mediante pagos mensuales a plazos de hasta 24 meses con aval o hasta 60 meses con garantías reales.

Asimismo, perfiló dos Cuentas Eje, que facilitarán la administración de los pequeños negocios:

- Maestra Empresarial: Es una cuenta de cheques dirigida a personas morales, quienes obtienen acceso continuo a sus recursos líquidos, inversiones, pago de servicios, transferencias, etc., con atención personal.
- Maestra Empresarial Dólares: Es una cuenta que brinda acceso a los recursos líquidos, inversiones pago de servicios y transferencia en dólares, para facilitar las operaciones internacionales. Es necesario que el usuario tenga una cuenta de cheques en pesos mexicanos.

Ixe también apoya a los empresarios que necesitan adquirir automóviles para incentivar sus actividades:

- Arrendamiento Financiero: Ofrece alternativas para la adquisición de vehículos y flotillas con mantenimiento incluido y un servicio personal.
- Arrendamiento Puro: Ofrece opciones para la compra de vehículos y equipo de transporte, con mantenimiento incluido y atractivos términos al final del plazo.
- Crédito Simple: Es préstamo con garantía prendaria, otorgado para la adquisición de un vehículo nuevo con la obligación de restituir al acreditante la suma dispuesta en pagos parciales por el monto y el plazo convenido.

Ixe MiPyMEs también apoya a los empresarios en el área de recursos humanos, ofreciéndoles su servicio de Nómina, que permite generar cuentas nuevas de Ixe a cada uno de sus empleados para cubrir los pagos nominales.

Las empresas contratantes deben ser MiPyMEs con máximo 150 empleados. Asimismo, el 60% de los trabajadores deberá registrar ingresos mensuales mayores a 7 mil 500 pesos.

Entre los beneficios que ofrece Ixe Nómina para la empresa destacan:

- Menor carga operativa. No tendrán que ir al banco por la nómina, elimina el conteo de efectivo y el ensobretado, así como la elaboración de cheques.
- Mayor seguridad. No manejarán efectivo en días específicos dentro de las instalaciones de la empresa.
- Disponibilidad. Los empleados tendrán acceso a su nómina a través de cajeros RED, con la ventaja de contar con consultas y retiros ilimitados sin comisión alguna en cajeros Ixe.

Servicios Adicionales:

- Pago a Proveedores: Permite realizar transferencias de manera masiva, a través de layout.
- Ixe Pagos: Mediante el cargo a una Cuenta Eje, vía internet, es posible realizar el pago de servicios como: Impuestos federales, Depósitos referenciados, Tiempo aire Telcel, Telmex, MVS Multivisión, Pagos automáticos, Sky, Liverpool, ODAPAS, Cablevisión, Avantel Infraestructura SA.
- Servicio a Domicilio: El usuario puede realizar depósitos, retiros, cambios de divisas, envío de chequera y cheques de viajero, entre otros documentos.
- Seguros: Protege a las MiPyMEs en caso de: Incendio, terremoto, erupción volcánica o fenómenos hidrometeorológicos, responsabilidad civil, protección contra pérdidas consecuenciales, dinero y valores, protección para anuncios luminosos, protección para equipos electrónicos, Renovación automática de vencimiento, es deducible de impuestos.

Conclusión.

Podemos concluir señalando la importancia que tienen tanto los financiamientos a Corto o Largo Plazo que diariamente utilizan las distintas organizaciones, brindándole la posibilidad a dichas instituciones de mantener una economía y una continuidad de sus actividades comerciales estable y eficiente y por consecuencia otorgar un mayor aporte al sector económico al cual participan.

Para muchas MiPyMEs, el acceso al financiamiento puede ser la diferencia entre crecer y desaparecer del mapa de los negocios. Sin dinero, no tenemos la capacidad de abrir nuevas sucursales, crecer el inventario, incrementar nuestra producción o expandir nuestra línea de productos. Al mismo tiempo, las tasas de interés para créditos en México y algunas otras partes de Latinoamérica comienzan a ubicarse en rangos más realistas para las posibilidades económicas de las MiPyMEs. Resulta por esto indispensable que conozca los esquemas de financiamiento a los que su empresa puede tener acceso y determinar si alguno de ellos puede ser la opción que necesita para ese proyecto que hasta hoy sólo vive en su cabeza.

CAPÍTULO VII. ESTRATEGIAS DE GOBIERNO FEDERAL PARA IMPULSAR AL SECTOR INDUSTRIAL.

Introducción.

En México, la micro, pequeña y mediana empresa (MiPyMEs) constituyen el segmento más importante para conseguir el desarrollo del país; representan el 99.8 por ciento del total de las empresas; crean 7 de cada 10 empleos, y generan más de la mitad de la riqueza (52 por ciento del Producto Interno Bruto).

El compromiso del Gobierno Federal es mejorar las condiciones para propiciar el desarrollo de su productividad, mediante estrategias de apoyo tanto a su viabilidad y sustentabilidad, como al incremento de su participación en los mercados, dentro de un marco de encadenamientos productivos que generen mayor nivel del valor agregado nacional.

El gobierno federal ha puesto en marcha programas de Financiamiento, Capacitación y Consultoría, Gestión e Innovación, Comercialización y Desarrollo Tecnológico para generar MiPyMEs más competitivas, más modernas y más dinámicas en el mercado nacional.

Sociedad y Gobierno son dos grandes actores que se deben sumar a este compromiso que busca detonar la generación de conocimiento y el desarrollo de capacidades para crear una economía competitiva, con más y mejores empresas, que generan más y mejores empleos.

La visión de futuro con la que actualmente se diseñan los programas de apoyo a MiPyMEs tiene como actores principales a los propios empresarios y a los nuevos emprendedores. Son ellos quienes con tenacidad, creatividad y fortaleza se han convertido en agentes de su propio desarrollo, y con ello, del país.

En este sentido, el activo más importante y catalizador para detonar el crecimiento de las MiPyMEs radica en su orientación para potenciar sus capacidades; ser más eficientes; incursionar en nuevos mercados; desarrollar nuevas tecnologías, y certificar la calidad de sus procesos, productos y servicios.

Tomando en cuenta que las Microempresas son una parte muy sensible de la economía nacional, por ello se les ofrecen diversos Programas que buscan auxiliarlas frente a las amenazas que les presenta la acelerada competencia, a través de capacitación, consultoría y financiamiento.

7.1 Empresas Integradoras.

7.1.1 Introducción.

El propósito, es presentar a los micro, pequeños y medianos empresarios (MiPyMEs), elementos que les permitan conocer de manera sintética, qué es una empresa integradora, sus objetivos, funciones y beneficios, así como las etapas para configurar un proyecto de estas características, los requisitos de constitución y los apoyos institucionales, entre otros aspectos.

El desarrollo regional debe sustentarse en estrategias que permitan aprovechar de manera equilibrada las vocaciones productivas de las diferentes regiones del país, con el propósito de generar ventajas competitivas sostenibles.

En este sentido, las formas de organización inter empresarial se constituyen como una estrategia eficaz para organizar y priorizar los factores de la producción, desarrollar actividades complementarias o de soporte y, lo más importante, realizar una planeación estratégica regional de mediano y largo plazos en donde se involucren a todos los agentes económicos, para el cumplimiento de las metas.

La adopción de alternativas de cooperación empresarial es el resultado de la mayor competencia que representa la globalización de los mercados. Por ello, existe un renovado interés en la articulación productiva, particularmente, entre las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) con un sólo objetivo:

Fortalecerse para producir y comercializar sus productos y/o servicios en mercados de alta competitividad.

7.1.2 ¿Qué es una Empresa Integradora?

La empresa integradora es una forma de cooperación u organización empresarial que asocia a personas físicas o morales de escala micro, pequeña y mediana (MiPyMEs) formalmente constituidas y que tiene por objeto elevar la competitividad de las empresas a través de prestar servicios especializados a sus socios (micro, pequeños y medianos empresarios), sean éstos personas físicas o morales.

Tales como:

- Gestionar el financiamiento.
- Comprar de manera conjunta materias primas e insumos.
- Vender de manera consolidada la producción.

7.1.3 Objetivos.

- Mayor capacidad de negociación en los mercados de materias primas, insumos, tecnología, productos terminados y financieros.
- Consolidar su presencia en el mercado interno e incrementar su participación en el de exportación.
- Fomentar la especialización de las empresas en productos y procesos que cuenten con ventajas comparativas.
- Generar economías de escala.

Misión.

Promover entre las MiPyMEs una cultura de asociación y, en especial, del esquema de empresas integradoras a nivel nacional.

Visión.

MiPyMEs altamente competitivas para permanecer en el mercado interno e incursionar en el de exportación.

7.1.4 Beneficios.

- Eleva la competitividad de las empresas asociadas.
- Crea economías de escala para sus asociados, derivadas de una mayor capacidad de negociación para comprar, producir y vender.
- Se facilita el acceso a servicios especializados a bajo costo, ya que éstos se pagan de manera común entre los asociados.
- Evita la duplicidad de inversiones, al estar en condiciones de adquirir a nombre y cuenta de sus asociados y de forma común activos fijos, incluso de renovar o innovar la maquinaria y el equipo.
- Propicia la especialización de los asociados en determinados procesos y productos con ventajas comparativas.
- Favorece la concurrencia a mercados más amplios al consolidar la producción de sus asociados.
- Los empresarios se dedican a producir, mientras la empresa integradora se encarga de realizar gestiones y actividades especializadas que requieren los asociados.
- Mantiene la individualidad de los empresarios en las decisiones internas de sus empresas.

- Esta forma de organización empresarial tiene flexibilidad para adaptarse a cualquier actividad económica.

7.1.5 Desventajas.

- No pueden ser socios de una empresa integradoras, aquellas personas físicas o morales que no estén formalmente constituidas.
- La empresa integradora actúa exclusivamente por cuenta y orden de sus socios; por tanto, sólo es su representante ante clientes y proveedores.
- No puede realizar ninguna parte de proceso productivo que involucre la actividad de sus asociadas.
- No está facultada para realizar la importación de materias primas e insumos que requieran sus afiliados, ya que la empresa integradora no fabrica ni comercializa productos, por tanto, no puede inscribirse en el Padrón de Importadores; este es un requisito para poder importar.
- Los activos que se adquieran para el proceso productivo de las socias, no pueden ser propiedad de la integradora, ya que son los socios los que realizan la actividad de producir y, por tanto, son los dueños de la maquinaria y el equipo.
- No se permite constituir empresas integradoras con empresarios que realicen prácticas desleales o tengan actividades monopólicas o que su actividad los conduzca a estas situaciones.

7.1.6 Apoyos.

A través del programa de Empresas Integradoras, se brinda diversos apoyos y asesorías para la constitución y permanencia de las empresas Integradoras, los cuales se mencionan a continuación:

- Financieros.

Asesoría y orientación para habilitar a las empresas integradoras y/o asociadas como sujetas de crédito de los programas normales.

La Secretaría de Economía a través del Fondo PyME, puede apoyar en las siguientes líneas: capacitación, estudios, proyectos Productivos.

- Fomento a las exportaciones.

Facilidades administrativas para acceder a los programas de Empresas de Comercio Exterior (ECEX), Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX) y Maquila de Exportación.

Cuando los socios tienen una vocación exportadora, las empresas integradoras también tienen facilidades para acceder a programas para la promoción de las exportaciones como son:

Registro de Empresas de Comercio Exterior (Ecex). A través de este Registro las empresas comercializadoras podrán acceder a los mercados internacionales con facilidades administrativas y apoyos financieros de la Banca de Desarrollo.

Empresas Altamente Exportadoras (Altex). Es un instrumento de promoción a las exportaciones de productos mexicanos, destinado a apoyar su operación mediante facilidades administrativas y fiscales.

Maquila de Exportación. Se permite a los productores de mercancías destinadas a la exportación, importar temporalmente los bienes necesarios para ser utilizados en la transformación, elaboración y/o reparación de productos de exportación.

- Fiscales

De acuerdo al Decreto que norma a las empresas integradoras, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, les otorga el Régimen Simplificado de Tributación por 10 años, sin límite de ingresos a través de la Resolución que Otorga Facilidades Administrativas al Contribuyente, Capítulo 9, Sector de Empresas Integradoras, última publicación en el DOF el 30 de abril de 1999, misma que se prorrogó para el año 2000 y 2001.

7.1.7 Etapas para Conformar un Proyecto de Empresa Integradora.

Los objetivos que se buscan son:

- Para los empresarios y/o productores proporcionarles una Guía que les permita conocer a fondo el proceso de integración y así garantizar el éxito de sus organizaciones y apoyarlos en la elaboración de los documentos para que obtengan su inscripción en el Registro Nacional de Empresas Integradoras.
- Para los funcionarios institucionales responsables de la promoción, asesoría y autorización de una empresa integradora, dotarlos de una herramienta con los elementos necesarios para desarrollar un proceso de integración.
- Los empresarios y/o productores deberán cubrir en forma gradual y sistemática las diversas etapas que demanda un proceso de integración, con el propósito de asegurar el desarrollo de sus empresas y cumplir con éxito sus objetivos y expectativas comunes.

Etapas y objetivo a lograr en cada una de ellas:

Etapa de Sensibilización.

El objetivo es que los empresarios y/o productores con potencial de asociarse, conozcan la importancia y los beneficios que les reportaría al participar en un esquema de cooperación empresarial y, en especial, en el de empresas integradoras, así como la forma de operación de estas empresas y los requisitos que deben cubrir para su formalización. Asimismo, se deberá de determinar la necesidad o conveniencia de asociarse en función de los siguientes supuestos:

- Tener una problemática común.
- Elevar la competitividad de sus empresas a través de proyectos conjuntos.
- Requerir de algún servicio especializado.
- Realizar compras en común.
- Comercializar de forma consolidada.
- Mejorar la imagen empresarial.
- Renovar o innovar los activos y la tecnología.
- Eficientar la administración.

Etapa de Planeación Preliminar.

Los empresarios y/o consultores deberán elaborar un documento breve y sencillo en donde perfilen su proyecto de factibilidad económica-financiera y que permita visualizar de manera rápida si el proyecto que han iniciado, contiene los elementos suficientes para garantizar el éxito en su ejecución, tomando en cuenta los aspectos que a continuación se señalan:

- Determinar si existe la oportunidad de un negocio y es rentable.
- Conocer los riesgos que tienen que afrontar.
- Estar dispuestos a asociarse para lograr sus objetivos.
- Tener capacidad para cumplir con los compromisos que se deriven del proyecto y están dispuestos a adoptarlos formalmente.

Etapa de Planeación a Detalle.

En esta parte se elaborará el proyecto de factibilidad económica-financiera, en el cual se indicará como aplicar los recursos humanos, materiales y financieros de los asociados de manera organizada y eficaz, para obtener el resultado que se busca. El proyecto de factibilidad se visualiza como una guía indicativa y no limitativa en donde se señale qué es lo que se debe hacer; de qué manera se debe hacer y cuando se debe

hacer. También, se describirá qué se va a necesitar y cuándo se va a utilizar. En esta etapa se tendrán que determinar y analizar los puntos que a continuación se mencionan:

- Definir los objetivos.
- Evaluar los factores de éxito o de fracaso del proyecto de factibilidad, así como las debilidades y fortalezas de los socios.
- Demostrar la rentabilidad del proyecto.
- Determinar si el proyecto de factibilidad económica-financiera cumple con las expectativas de los socios.

Etapa de Formación y Constitución.

Se deberán cumplir con los requisitos solicitados por la Secretaría de Economía, para poder operar como una empresa integradora, a saber:

- Crear a la empresa integradora con una personalidad jurídica propia, diferente a la de sus asociados y que le permita realizar actividades mercantiles.
- Tener un capital mínimo de \$50,000.
- La participación accionaria de cada socio, no debe exceder del 30% del capital social.
- Contar con capital suficiente para la ejecución del proyecto.
- Presentar ante la Secretaría de Economía la siguiente documentación:
 - a) Proyecto de acta constitutiva conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles y al Artículo 4o. del Decreto que promueve la organización de Empresas Integradoras publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1993 y sus modificaciones del 30 de mayo de 1995.
 - b) Proyecto de factibilidad económica-financiera que sustente la integración.

Obtener la cédula de inscripción en el Registro Nacional de Empresas Integradoras.

Etapa de Ejecución.

Los puntos a considerar en esta etapa son los siguientes:

- Contar con la capacidad de resolver imprevistos en la ejecución del proyecto de factibilidad económica-financiera.
- Determinar la conveniencia de replantear o modificar el proyecto de factibilidad.

Etapa de Seguimiento.

Una vez que esté en operaciones la empresa integradora, la Secretaría Economía estará pendiente de su funcionamiento, apoyándola con las acciones siguientes:

- Asesorándolos respecto a otros programas de apoyo del Gobierno Federal e Instituciones de apoyo sobre áreas específicas como puede ser tecnología, productividad, capacitación, financiamiento y diseño, entre otras.
- Analizando las posibles causas por las que una empresa integradora deja de operar.

Conviene aclarar que no todas las empresas pueden adoptar desde un inicio un régimen de empresa integradora, ya que algunas veces son estructuras demasiado complejas para la organización en grupos de empresarios de escalas muy pequeñas. Por tal motivo, deberán incursionar en alternativas más sencillas de agrupación, de tal forma que vayan asimilando de manera paulatina una cultura de trabajo en equipo con otras empresas y conozcan los beneficios intrínsecos que se obtienen a través de la cooperación empresarial. Debido a que el éxito que puede tener una empresa integradora está ligada directamente a la cultura de asociación que tengan los empresarios y al entendimiento de lo que la empresa integradora haría por ellos.

7.1.8 Requisitos

Presentar en la Secretaría de Economía la siguiente documentación:

- Proyecto de acta constitutiva conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles y al Artículo 4o. del Decreto que promueve la organización de Empresas Integradoras publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1993 y sus modificaciones del 30 de mayo de 1995
- Proyecto de factibilidad económica - financiera que sustente la integración.

7.2 Cadenas Productivas.

7.2.1 Introducción.

Los cambios generados en la economía como producto de la globalización, hacen más dependientes a las economías y exigen de ellas mayores niveles de competitividad, para ganar mercados. El logro de competitividad ya no es exclusividad de una sola empresa, sino del sector en el cual se desarrolla la actividad y las condiciones que un país brinda para que sus sectores productivos puedan competir en el mercado.

Desde esta perspectiva, las políticas de desarrollo que los estados deben de llevar es asumir un enfoque integrador, donde se enlacen las actividades que intervienen en el proceso productivo de un bien agropecuario, a través de la formación de las cadenas productivas, de modo tal que actúen como una unidad, posibilitando que la participación coordinada y consciente de los actores de la cadena productiva genere valor, posibilitando que todos los participantes se beneficien de la misma.

7.2.2 ¿Qué es una Cadena Productiva?

Cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurren de forma planificada, y producen un cambio o transformación de materiales, objetos o sistemas.

Una cadena productiva consta de etapas consecutivas a lo largo de las que diversos insumos sufren algún tipo de transformación, hasta la constitución de un producto final y su colocación en el mercado. Se trata, por tanto de una sucesión de operaciones de diseño, producción y de distribución integradas, realizadas por diversas unidades interconectadas como una corriente, involucrando una serie de recursos físicos, tecnológicos, económicos y humanos. La cadena productiva abarca desde la extracción y proceso de manufacturado de la materia prima hasta el consumo final.

7.2.3 Programa de Cadenas Productivas.

El programa Cadenas Productivas integra a grandes empresas e instituciones gubernamentales con todas aquellas empresas con las que mantienen una relación comercial o de negocio. Se desarrolla un sitio en internet para cada cadena y estos sitios se convierten en mercados electrónicos (e-marketplaces), donde se da intercambio de información, productos y servicios. Las empresas afiliadas a cada cadena pueden tener acceso a los servicios financieros y no financieros de Nafinsa.

A este programa se le agregan periódicamente nuevos productos y servicios de Nafinsa enfocados hacia los pequeños y medianos empresarios, tales como: financiamiento a pedidos, desarrollo de micro negocios, dispersión de pagos, financiamiento a distribuidores, garantías recíprocas y agente financiero para la guarda y depósito de valores.

La cadena nace por iniciativa de una gran empresa o institución gubernamental; ésta invita a todos sus distribuidores y proveedores a formar este canal de comunicación e interacción, basado en internet.

7.2.4 Beneficios de una Cadena Productiva.

La gran empresa o institución gubernamental conforma las bases del esquema para desarrollar a sus proveedores y distribuidores, y brindarles beneficios tales como:

- Acceso a esquemas financieros de capital de trabajo
- Liquidez inmediata, para impulsar su desarrollo y crecimiento
- Reducción de costos operativos
- Mayor eficiencia en sus procesos administrativos
- Una mejor planeación de gastos e inversiones
- Capacitación de primer nivel
- Asistencia técnica
- Asesoría fiscal y legal

Beneficios para el proveedor:

- Otorga liquidez inmediata.
- Reduce gastos de cobranza.
- Brinda certeza en el flujo de efectivo sobre sus documentos por cobrar.
- Permite crear un historial crediticio, brindándole la posibilidad de acceder a otro tipo de financiamiento.
- Acceso a capacitación y asistencia técnica.
- Participa en el Programa Compras del Gobierno

Beneficios para las Empresas de Primer Orden:

- Desarrollo de su red de proveedores al otorgarles liquidez sobre sus cuentas por cobrar.
- Reducción de costos, riesgos y tiempos de operación.
- Posibilidad de desarrollar a su red de distribuidores
- Negociación de mejores plazos con sus proveedores.
- Permite una mejor administración de pagos de su negocio.
- Simplifica su operación bancaria al contar con un solo mecanismo de dispersión de fondos multibanco. Trabaja con el intermediario financiero de su preferencia.
- Optimiza recursos en su forma de operación.

Beneficios para la Dependencia o Entidad Gubernamental:

- Eficiencia en los procesos de pago.
- Detonador del crecimiento económico sectorial y regional.

- Fomenta el Gobierno digital.
- Proporciona mayor transparencia y agilidad en los pagos para sus proveedores.
- Permite el desarrollo de proveedores otorgándoles liquidez sobre sus cuentas por cobrar.
- Reduce costos, riesgos y tiempos de operación.

7.2.5 Servicios que Ofrece la Cadena Productiva.

Una vez conformada, todos los integrantes pueden utilizar los servicios diseñados por Nafinsa para hacer más eficiente su operación tales como:

- Canales de comunicación interactivos con sus proveedores y distribuidores: foros de discusión, chats y buzón electrónico de mensajes.
- Alianzas estratégicas con proveedores de tecnología para apoyar a las empresas a obtener equipo a costos preferenciales.
- Programas de capacitación en línea desarrollados especialmente para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa.
- Programas de estudios a precios preferenciales, impartidos por instituciones educativas de primer nivel con temas de administración general, especialidades, diplomados y maestrías.
- Asesoría fiscal y legal, información sobre los productos Nafinsa a través del Ejecutivo MiPyMEs.
- Soporte telefónico, que brinda asesoría en el uso y contratación de los diferentes productos. Información sobre fechas de pago de facturas, que facilitan la planeación financiera del negocio.
- Crédito electrónico, que permite la inmediata conversión de las cuentas por cobrar en dinero en efectivo

7.2.6 Características del Programa de Cadenas Productivas.

- Operación de factoraje financiero sin recurso.
- Descuento hasta por el 100% del importe de la cuenta por cobrar.
- Sin comisiones.
- Tasa de interés fija
- El plazo máximo de los documentos que podrá descontar podrán ser de hasta 180 días tratándose del sector privado y para el sector público podrá ser menor.
- El financiamiento se otorga a partir de la operación en factoraje de un documento dado de alta en las Cadenas Productivas.
- El pago de intereses es por anticipado los cuales descuentan el importe de la cuenta por cobrar.

7.2.7 Requisitos para los Proveedores.

- Ser una empresa o persona física con actividad empresarial legalmente constituida.
- Ser proveedor de una empresa de primer orden, de una dependencia o entidad gubernamental incorporada al programa de Cadenas Productivas además deberá ser referenciado por su comprador para ser incorporado.

Documentación.

Para proveedores que son personas físicas:

- Comprobante de domicilio Fiscal.
- Vigencia no mayor a 2 meses.
- Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio).
- Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio.
- Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros).
- La firma deberá coincidir con la del convenio.
- Alta en Hacienda y sus modificaciones.
- Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal).
- En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- Alta en Hacienda y sus modificaciones.
- Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal).
- En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.

Para proveedores que son personas morales:

- Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
- Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

- Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
- Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.
- Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- Completa y legible en todas las hojas.
- Copia simple de la escritura pública de los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
- La escritura debe estar inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- Comprobante de domicilio Fiscal.
- Vigencia no mayor a 2 meses.
- Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
- Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio.
- Credencial de elector; pasaporte vigente ó FM2 (para extranjeros).
- La firma deberá coincidir con la del convenio.
- Alta en Hacienda y sus modificaciones.
- Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal).
- En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul).
- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos.
- Sucursal, plaza, CLABE interbancaria.
- Vigencia no mayor a 2 meses.
- Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

7.3 Empresas Tractoras.

7.3.1 Introducción.

El programa Tractoras tiene por objetivo brindar las herramientas para preservar el empleo y desarrollar a las MiPyMEs a través de la atención personal y permanente a las empresas grandes altamente empleadoras, es decir, aquellas que según los datos del IMSS, concentran el mayor número de trabajadores en el estado.

El propósito es poner a disposición de las MiPyMEs, las diferentes herramientas de apoyo del Programa, que le permitirán cumplir con los requerimientos de compra de las Empresas Tractoras y así incrementar sus ventas en el ámbito nacional e internacional.

México importa 80,000 millones de dólares en insumos para la industria maquiladora de exportación por lo que se está contemplado fortalecer el mercado interno mediante una estrategia de impulso a las empresas tractoras mexicanas. Las empresas tractoras son todas aquellas que se encargan de producir productos a gran escala y que son el motor de la economía nacional con la opción de construir grandes clústers proveedores.

Un ejemplo de estas empresas son las grandes trasnacionales de los automóviles, los almacenes comerciales y las industrias de alimentos de gran escala.

Datos de la Secretaría de Economía indican que alrededor de 240 mil millones de dólares anuales dejan ir las MiPyMEs del país a manos de proveedores extranjeros que hoy surten a las grandes empresas multinacionales, desaprovechando su condición local que aportaría de inicio ahorros significativos en la cadena de valor; y mejor aún, su incursión en el comercio internacional.

La dependencia estima que el país importa al año 120 mil millones de dólares de bienes intermedios que podrían ser suministrados por compañías nacionales, muchas de ellas pequeñas y medianas.

De una base de dos mil empresas que ha recabado este organismo, sólo 5 por ciento de ellas están preparadas para abastecer a las tractoras, mientras el 95 por ciento restante requiere de un periodo de preparación de entre seis y 18 meses para cumplir con las necesidades pedidas por los compradores.

7.3.2 ¿Qué es una Empresa Tractora?

Las empresas tractoras son todas aquellas grandes empresas que fomentan el crecimiento y desarrollo económico a nivel Macro, ya que la mayoría de ellas son grandes firmas a nivel nacional o internacional. Las empresas tractoras de México representan un mercado fundamental para el crecimiento y apuntalamiento de las pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), en especial las denominadas gacelas, luego de que las compras de las grandes compañías, como las cadenas comerciales y hoteleras incrementan sus activos y capital.

Las empresas tractoras son grandes generadoras de empleo y activación de las economías, no solo de la localidad de donde se encuentran ubicadas, sino a nivel mundial, ya que en ocasiones son grandes corporativos localizados en varios puntos

del país o del mundo. Dichas empresas acarrearán consigo la activación de economías globales al generar empleos de forma directa y por medio de la subcontratación de servicios y consumo de productos de otras empresas (en su mayoría gacelas y MiPyMEs).

7.3.3 Antecedentes del Programa de Empresas Tractoras.

El Programa de Empresas Tractoras representa una estrategia de promoción para identificar y elevar la competitividad de una amplia gama de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), con el fin de que se integren en las cadenas productivas, comerciales y/o de servicios de las grandes empresas establecidas en nuestro país, coadyuvando al fortalecimiento de las exportaciones y a la sustitución eficiente de importaciones.

Al amparo de este programa se atendieron siete empresas tractoras, que atrajeron a 73 proveedores, los cuales adoptaron la metodología del Programa de Desarrollo de Proveedores de las Naciones Unidas, consistente en seis etapas; promoción, diagnóstico, interacción, plan de mejora, implementación y replicabilidad, lo que ha permitido la reconversión de estas empresas como MiPyMEs más competitivas, además de apoyar a proveedores que estaban en riesgo de dejar de serlo para lograr el estándar esperado en el nivel de servicio que prestan.

7.3.4 Programa de Desarrollo de Proveedores.

Es una estrategia de promoción para apoyar la integración de nuevos proveedores a las cadenas productivas de las grandes empresas tractoras, teniendo como una de sus herramientas la realización de encuentros de negocio.

Asimismo, promueve e identifica grandes empresas interesadas en desarrollar la competitividad de sus proveedores actuales, trabajando en cadenas formadas por una empresa cliente-tractora representante o líder de su sector, y con 10 de sus proveedores actuales con el fin de elevar su competitividad e implantar una metodología conformada con las mejores prácticas internacionales para el desarrollo de proveedores y de su calidad y competitividad en general, para que la empresa cliente y sus proveedores continúen replicando dicha metodología asegurando el éxito de toda la cadena.

El propósito es poner a disposición de las MiPyMEs los diferentes programas y herramientas de apoyo, que le permitirán incrementar su productividad y competir en mejores condiciones en los mercados globales. Promover los contactos de negocio entre las grandes empresas y las MiPyMEs proveedoras nacionales en nichos de

mercado específicos, en donde sean competitivas y exitosas mediante la integración económica, partiendo de las grandes empresas establecidas en México, creando alianzas entre grandes empresas y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas MiPyMEs, para consolidar la cadena productiva, desde la producción primaria hasta la venta final y contemplando como un objetivo fundamental la sustitución eficiente de importaciones.

Objetivos del programa de desarrollo de proveedores.

- Lograr la integración económica, creando alianzas entre grandes empresas y MiPyMEs.
- Promover los contactos de negocio entre las grandes empresas y las MiPyMEs.
- Lograr que las MiPyMEs se integren verticalmente para que tengan acceso a los mercados internacionales como exportadoras indirectas a través de su incorporación a la cadena de proveeduría de las grandes empresas exportadoras y maquiladoras.
- Fortalecer la proveeduría nacional en las empresas públicas y privadas para reactivar el mercado interno y facilitar una eficiente sustitución de importaciones.
- Promover que los encadenamientos productivos favorezcan el flujo de conocimiento y la transferencia tecnológica de la empresa líder hacia las empresas proveedoras.
- Elevar la competitividad de las MiPyMEs, identificando áreas de mejora y canalizándolas a los diferentes programas y herramientas de apoyo del Gobierno Federal.

7.3.5 Programa de Empresa Tractoras.

El Programa Nacional de Empresas Tractoras es una estrategia que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Se fundamenta en la oportunidad de proveeduría que las grandes empresas compradoras, llamadas empresas tractoras ofrecen a sus proveedores de categoría gacela de responder de manera competitiva a la demanda de productos y servicios, las cuales tienen la capacidad de arrastrar a cientos o miles de MiPyMEs.

El Programa Nacional de Empresas Tractoras tiene como objetivo principal el fortalecimiento de las cadenas de valor de las principales empresas tractoras del país. Esta estrategia ha identificado cinco sectores para el fortalecimiento de las cadenas de valor de México, que son: compras de gobierno; industria maquiladora; industria de la transformación (automotriz, industria aeroespacial, electrónica, electrodomésticos, industria alimenticia entre otros); cadenas comerciales y cadenas hoteleras.

Entendiendo por cadenas de valor, las eslabonadas en su particularidad por cada empresa tractora.

La Función del Programa Nacional Empresas Tractoras es Fortalecer las cadenas de valor de las principales empresas de México para fomentar el desarrollo económico incentivando la economía nacional, facilitando la derrama económica y la redistribución de la riqueza, contando con más y mejores empleos, más y mejores empresas con más y mejores emprendedores.

Objetivo del Programa Nacional Empresas Tractoras.

- Fortalecer las cadenas de valor de las principales empresas de México.
- Identificar las necesidades de las empresas gacelas para canalizar los apoyos necesarios con el objetivo de incrementar su competitividad.

7.3.6 Ventajas.

- Son empresas bien definidas en su estructura organizacional.
- Su capital humano suele ser calificado y competitivo.
- Son innovadoras y grandes activadoras de economías a nivel mundial.
- Son generadoras de empleos de forma directa e indirectamente.
- Ayudan al crecimiento de otras empresas mediante la subcontratación de servicios.

Para la Empresa Tractora.

- Fortalecimiento de su cadena de valor.
- La competencia ya no es entre empresas tractoras, sino entre cadenas de valor.

Para la Empresa Gacela.

- Mercado: Ingresar como proveedor de una empresa Tractora.
- Prestigio: Al ser proveedora de una empresa Tractora tiene mayor posibilidad de que otras empresas Tractoras o Gacelas se interesen por su oferta.
- Talento: Lo más importante del programa es que la empresa Gacela adquiere las capacidades que le permiten ser más competitiva.

7.3.7 Desventajas.

Si bien, hablamos que son detonadoras de economía a nivel mundial, su principal desventaja es que son regidas por los mercados internacionales y si existe un declive de la economía de algún país, repercute de forma directa sobre todas las empresas miembros, causando en la mayoría de las veces, despidos masivos o el cierre de las mismas.

7,3.8 Servicios que Ofrece.

El programa de Empresas tractoras, es un programa muy completo ya que brinda los 5 servicios fundamentales de los programas que se ofrecen en Secretaría de economía, los cuales son:

- Financiamiento
- Gestión Empresarial
- Innovación Tecnológica
- Capacitación
- Comercialización

Una vez identificadas las necesidades de las empresas tractoras, así como las necesidades de las empresas gacelas que conforman su cadena de valor, estas se canalizan a las diferentes áreas correspondientes de las dependencias federales para que sean atendidas.

Los 5 Servicios están diseñados para aplicarse a los siguientes segmentos:

Empresas Tractoras, Pequeña y Mediana Empresa con un crecimiento acelerado y continuo (Empresas Gacela).

¿Cómo opera el Programa Nacional Empresas Tractoras?

Se realiza una visita a la Empresa Tractora para presentar el programa y los beneficios que el mismo brinda. Se identifican las necesidades de la empresa, proyectos de inversión que tengan y los proveedores/distribuidores que les gustaría se desarrollaran.

Una vez seleccionadas las Empresas Gacelas, se les realiza una evaluación y posteriormente una Metodología de Desarrollo de Proveedores. El Programa transfiere a la MiPyMEs los conocimientos y las prácticas de negocio que le permitan cumplir con los estándares de la Empresa Tractora.

7.3.9 Apoyos y Requisitos.

Apoyos:

La Secretaría de Economía, por medio del Fondo PyME participa con un subsidio porcentual en la aplicación de las evaluaciones y de la metodología de Desarrollo de Proveedores.

Los apoyos que otorga la Secretaría de Economía son solicitados por medio de una cédula de apoyo del Fondo PyME.

Estos apoyos son aplicables a las Empresas Gacelas (MiPyMEs)

Requisitos para acceder al Apoyo:

Para las Empresas Tractoras:

- Ser una empresa líder en su sector
- Ser una empresa interesada en desarrollar su cadena de valor
- Contar con un área de oportunidad atractiva para que el programa opere y brinde los beneficios que se pretenden

Para las Empresas Gacelas (MiPyMEs):

- Ser una de las empresas seleccionadas por la empresa tractora para la aplicación de la evaluación y metodología de desarrollo de proveedores.

7.3.10 Etapas para Calificar al Programa.

La empresa tractora primeramente deberá llenar una ficha técnica para que se considere el área de oportunidad que el programa tiene en dicha empresa.

Posteriormente deberá identificar a los proveedores de su cadena de valor a desarrollar. Asimismo deberá firmar un convenio de colaboración entre la Subsecretaría para la pequeña y mediana empresa y la empresa en cuestión.

La empresa gacela deberá firmar un convenio de adhesión al programa para que se le aplique la evaluación y la metodología de desarrollo de proveedores.

7.3.11 Modelo de Operación.

Se realiza una visita a la Empresa Tractora para presentarle el programa y los beneficios que el mismo brinda. Se identifican las necesidades de la empresa, proyectos de inversión que tengan y los proveedores/distribuidores que les gustaría se desarrollaran.

Una vez seleccionadas las Empresas Gacelas, se les realiza una evaluación y posteriormente una Metodología de Desarrollo de Proveedores. El Programa transfiere a la MiPyMEs los conocimientos y las prácticas de negocio que le permitan cumplir con los estándares de la Empresa Tractora.

- Promoción (2 meses): Selección de Empresas Gacelas Participantes y definición de las áreas a desarrollar
- Diagnóstico (2 meses): Evaluación financiera, técnica y operativa de la empresa Gacela e Identificación de áreas de oportunidad
- Interacción (1 mes): Reuniones entre la empresa tractora y cada una de las empresas Gacelas para definir acuerdos y compromisos.
- Plan de Mejora (1 mes): Diseño de líneas de acción por empresa Gacela. Identificación de Instrumentos de Apoyo requerido por empresa Gacela.
- Implantación (3 meses): Aplicación de las líneas de acción por empresa Gacela. Aplicación de apoyos.
- Replicabilidad (1 mes): Documentación de los Resultados. Estrategia para que la Cadena de Valor aplique la metodología a más Gacelas.

7.4 Incubadora de Empresas.

7.4.1 Introducción.

La Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, tiene como una de sus tareas principales fomentar la cultura emprendedora, para ello ha diseñado e implementado políticas para la creación y consolidación de incubadoras de empresas que apoyan los esfuerzos, iniciativas y creatividad de los emprendedores. Las incubadoras de empresas brindan servicios de consultoría para la elaboración de un plan de negocios y acompañamiento para el inicio de operaciones de la empresa. Las incubadoras se ubican en instituciones de educación superior, municipios y organizaciones de la sociedad civil.

7.4.2 ¿Qué es una Incubadora de Empresas?

Una incubadora de empresas es un espacio o ambiente en el que un nuevo emprendimiento puede ubicarse y acceder a las herramientas, recursos y relaciones que necesita para crecer y desarrollar su capacidad de sobrevivir en el mercado.

Una incubadora reduce el porcentaje de mortandad logrando que al menos un 80% de las empresas creadas sean exitosas; viceversa de sólo el 30% que permanece si se crean fuera del proceso de Incubación.

Promueve la creación de empresas de mayor valor agregado y con alto grado de innovación.

Una incubadora de empresas es un proyecto, empresa o centro de incubación que tiene como objetivo la creación o el desarrollo de pequeñas empresas o microempresas y el apoyo a las mismas en sus primeras etapas de vida.

La mayoría de las incubadoras proveen espacios físicos y acceso a equipo de cómputo para los emprendedores, así como asesoría para acceder a programas de financiamiento.

En muchos casos, las incubadoras de empresas son proyectos de iniciativa pública con el objetivo de fomentar la creación de nuevas empresas en una zona geográfica concreta. Las incubadoras suelen dar apoyo a los nuevos empresarios tanto en aspectos de gestión empresarial (Plan de negocio, Marketing, Finanzas, etc.) como en el acceso a instalaciones y recursos a muy bajo precio e incluso de forma gratuita (local, teléfono, etc.). Con este apoyo se pretende disminuir el riesgo inherente a la creación de un nuevo negocio.

En las incubadoras de iniciativa privada, además del apoyo en servicios, consultoría o instalaciones, suele haber apoyo financiero directo en forma de aportaciones de capital.

En estos casos también se denomina capital riesgo.

Además las incubadoras tienen que ser proyectos de emprendimiento innovador, que no se limiten a copiar recetas para implantar negocios que posiblemente no funcionen y sólo constituyan un riesgo financiero.

El período de incubación varía según el proyecto, puede ser de 4 a 24 meses. En el caso de que esta etapa resulte exitosa, se pasa a la etapa de crecimiento en la que se requiere financiación adicional.

7.4.3 Objetivos.

Es la creación de empresas a largo plazo, los organizadores de la incubadora establecen criterios de selección para los proyectos candidatos: viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto, sector de actividad, calidad del equipo formador, adaptación a los objetivos específicos de la incubadora, calidad de las inversiones.

El período de incubación varía tanto en función de los objetivos de la unidad de incubación, como del propio proyecto admitido. De esta forma encontramos periodos de incubación que van de los 12 meses a los 6 años. En el caso de que esta etapa de incubación resulte exitosa, la empresa pasará a la etapa de crecimiento en la que requiere financiación adicional y/o instalaciones mayores, abandonando la incubadora.

Sin embargo, es cada vez más frecuente que el abandono de la incubadora por parte de la empresa venga determinado porque finalice el periodo máximo establecido para que un determinado proyecto empresarial aproveche las facilidades que la incubadora le ofrece y que éstas sean aprovechadas por otro proyecto, velando de esta forma por una característica fundamental de este tipo de infraestructuras: la rotación de proyectos empresarial para un determinado horizonte temporal máximo de permanencia.

Misión.

Fomentar la creación, consolidación, desarrollo y promoción de Incubadoras de Empresas, a través de la asignación de recursos, contacto directo y capacitación continua, fomentando la creación de nuevas empresas innovadoras y competitivas, así como la generación de empleos mejor remunerados.

Visión.

Brindar un vínculo de comunicación entre las Incubadoras dando seguimiento a sus necesidades por medio de los diferentes programas

7.4.4 ¿Cómo funciona una incubadora de empresas?

Las Incubadoras de empresas ofrecen asesoría en las cinco áreas funcionales por medio de consultores especializados para el desarrollo del Plan de Negocios.

El proceso de incubación consta de 3 fases: pre incubación, incubación y post-incubación, el tiempo de cada fase varía dependiendo del grado de tecnología del proyecto.

- Durante el pre incubación se desarrolla la idea de negocio.
- En la incubación se desarrolla el plan de negocios y se comienza con la operación del negocio. (Durante esta etapa la Incubadora asesora a los proyectos sobre los diferentes programas de financiamiento a los que puede acceder pero no financia proyectos).
- En la post-incubación ofrece consultorías especializadas para que la empresa se consolide.

7.4.5 Tipos de Incubadoras.

En la actualidad existen 3 tipos de Incubadoras de Empresas

1. Negocios Tradicionales:

Empresas que requieren infraestructura física y tecnológica, pero sus mecanismos de operación son básicas.

Tiempo Aproximado de Incubación: 3 meses. Por ejemplo: restaurantes, papelerías, lavanderías, distribuidoras, comercializadoras, joyería, abarrotes, consultorías, etc.

2. Negocios de Tecnología Intermedia:

Empresas que requieren de infraestructura física y tecnológica y sus mecanismos de operación son semi-especializados, es decir, incorporan elementos de manufactura e innovación.

Tiempo Aproximado de Incubación: 12 meses. Por ejemplo: desarrollo de redes simples, aplicaciones web, tecnología simple para el sector alimentos, telecomunicaciones y software semi-especializados.

3. Negocios de Alta Tecnología:

Empresas de sectores avanzados como Tecnologías de Información y Comunicación, microelectrónica, sistemas micro electromecánicos, biotecnología, farmacéutico, entre otros.

Tiempo Aproximado de Incubación: Hasta 2 años.

7.4.6 Beneficios para las Incubadoras de Empresas.

- Comunicación continúa entre las diferentes Incubadoras con la finalidad de compartir experiencias.
- Acceso a recursos del Fondo PyME en los siguientes rubros:
 1. Transferencia del Modelo.
 2. Equipamiento.
 3. Consultoría.
 4. Infraestructura.
- Compartir tutores y asesores que beneficien las necesidades de los incubados.
- Dar a conocer los casos de éxito con la finalidad de darle reconocimiento a la Incubadora.

7.4.7 ¿Cómo Crear una Incubadora?

La Secretaría de Economía cuenta con recursos federales para apoyar la creación de las incubadoras de empresas, publicado en el diario oficial de la federación el miércoles 29 de diciembre 2010 se emiten reglas de operación del Fondo PyME, en este documento encontrará los tipos de apoyos que esta Dependencia proporciona a las MiPyMEs y a las incubadoras, así mismo es importante revisar con detenimiento el manual de procedimientos del fondo PyME, ANEXO 3 categoría: nuevos emprendedores e incubadora de empresas en donde están los requisitos para crear una incubadora.

Existen dos formas para constituirse como una Incubadora de empresas:

- a) Registrar y reconocer un modelo de Incubación propio, mismo que deberá alinearse a las disposiciones establecidas en el Manual de Procedimientos del Fondo PyME 2010.
- b) Adquirir un modelo de incubación reconocido por esta Dependencia y autorizado para ser transferido.

Para cualquiera de las dos opciones anteriores es necesario que la Institución, presente un estudio de factibilidad cumpliendo con los requisitos previstos en el Manual de Procedimientos del Fondo PyME (www.fondopyme.gob.mx)

Para la creación de una Incubadora de Empresas, el Gobierno del Estado y la Delegación Federal de la Secretaría de Economía deberán manifestar por escrito la justificación de crear una Incubadora de Empresas. Así mismo el interesado deberá cumplir con lo siguiente:

- I. La Delegación Federal presentará el Formato de Verificación que será proporcionado por la Unidad Administrativa a cargo del Sistema Nacional de Incubación de Empresas (SNIE)
- II. Se deberá presentar el formato de Ficha Técnica que será proporcionado por la Unidad Administrativa a cargo del Sistema Nacional de Incubación de Empresas (SNIE), la cual deberá integrarse al Estudio de Factibilidad.
- III. Se presentará un Estudio de Factibilidad desarrollando los siguientes aspectos:
 1. FICHA TECNICA
 2. INTRODUCCION
 - 2.1 Antecedentes de la institución,
 - 2.2 Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo,
 - 2.3 Alineación a los objetivos del Plan Estatal,
 - 2.4 Alineación a los objetivos institucionales.
 - 3 JUSTIFICACION
 - 3.1 Antecedentes de la institución,
 - 3.2 Tipo de incubadora a crear,
 - 3.3 Vinculación con otras instituciones,
 - 3.4 Servicios de apoyo que proporcionan a la comunidad,
 - 3.5 Impactos esperados.
 - 4 ESTUDIO DE MERCADO
 - 4.1 Características del Estado,
 - 4.2 Regiones económicas,
 - 4.3 Principales actividades económicas por regiones,
 - 4.4 Mercado al que va dirigido,
 - 4.5 Descripción del entorno,
 - 4.6 Análisis de las Incubadoras existentes en el Estado,
 - 4.7 Benchmarking entre la nueva incubadora y las existentes,
 - 4.8 Ventaja competitiva de la nueva incubadora,
 - 4.9 Análisis FODA de la nueva incubadora.
 - 5 ESTUDIO TÉCNICO
 - 5.1 Estructura Administrativa,
 - 5.2 Currícula de los prestadores de servicios,
 - 5.3 Currículum vitae de consultores,
 - 5.4 Documentación Soporte de los consultores (obligatorio experiencia en consultoría de negocios),
 - 5.5 Instalaciones,
 - 5.6 Equipamiento,
 - 5.7 Infraestructura,
 - 5.8 Ubicación física de la incubadora,
 - 5.9 Distribución física de la incubadora (planos de ubicación).
 - 6 ESTUDIO FINANCIERO
 - 6.1 Matriz financiera con aportantes y conceptos de apoyo,

- 6.2 Proyecciones financieras a tres años,
- 6.3 Presupuestos con especificación de gastos,
- 6.4 Cotizaciones.

7 SEGUIMIENTO

- 7.1 Descripción del Modelo de Incubación autorizado por la SE,
- 7.2 Proceso de pre-incubación, incubación y post-incubación,
- 7.3 Metodología de seguimiento a las empresas creadas y a los empleos generados,
- 7.4 Cumplimiento de Metas.

8 ANEXOS

- 8.1 Evidencia fotográfica de instalaciones y equipo,
- 8.2 Planos,
- 8.3 Cartas de aprobación para la nueva incubadora del Gobierno del Estado y de la Delegación Federal de la Secretaría de Economía en el Estado.

7.5 Clúster.

7.5.1 Introducción.

Las MiPyMEs más dinámicas y competitivas surgen en espacios en los que, entre otros factores, existe un elevado grado de cooperación entre las empresas y organismos de sectores conectados entre sí, permitiendo la realización de acciones comunes al contrarrestarse los problemas derivados del reducido tamaño individual de los participantes y fomentando la innovación.

Al grupo de empresas e instituciones conexas ubicadas en una zona geográfica limitada, unidas por rasgos comunes o complementarios, en torno a una actividad o producto se le conoce con la denominación de clúster.

En el contexto actual de crecimiento de los países y el bienestar de su población; la palabra clave es la competitividad y los países que quieren mantenerse con buen pie en el presente siglo deben facilitar el tránsito de las tradicionales ventajas comparativas, recursos naturales, mano de obra y capital a las ventajas competitivas; basadas en los siguientes factores: recursos humanos calificados, información, innovación tecnológica, estrategias de cooperación ínter empresariales, y desarrollo de conglomerados de empresas (clúster).

Es por ello que los países en los cinco continentes ingresan en la carrera de la competitividad, desarrollando estrategias orientadas a impulsar y potenciar, las capacidades necesarias para enfrentar las indigencias que impone la globalización. A nivel empresarial se producen cambios profundos en las formas de organización.

Los modelos de producción en masa y estructura tecnológica rígida, está cediendo paso a modelos con organización horizontal, de unidades más pequeñas, basados en recurso humano calificado altamente innovador; los que se les conoce con el nombre de especialización flexible.

Los países y regiones que han asumido este último modelo han logrado altos niveles de crecimiento, así como logros sociales significativos.

7.5.2 ¿Qué es un clúster?

Un clúster significa un cambio radical en la cultura de negocios tradicional. Comienza por abrir la puerta a quienes tradicionalmente concebimos como nuestra competencia.

Un clúster es un sistema al que pertenecen empresas y ramas industriales que establecen vínculos de interdependencia funcional para el desarrollo de sus procesos productivos y para la obtención de determinados productos o, dicho de otro modo, un clúster podría definirse como un conjunto o grupo de empresas pertenecientes a diversos sectores, ubicadas en una zona geográfica limitada, interrelacionadas mutuamente en los sentidos vertical, horizontal y colateral en torno a unos mercados, tecnologías y capitales productivos que constituyen núcleos dinámicos del sector industrial, formando un sistema interactivo en el que, con el apoyo decidido de la Administración, pueden mejorar su competitividad.

En consecuencia, la atención prestada a estas redes de empresas como factor de competitividad y dinamización industrial de ciertos territorios no ha dejado de aumentar con el tiempo, a la vez que aumentaba también su influencia sobre las políticas de promoción.

Y es que ante esta situación, el papel de los gobiernos como factor de interrelación y localización es cada vez más importante en el contexto competitivo internacional. Su actuación tiene un peso claramente diferenciador en la creación de un entorno favorable para el desarrollo de la actividad industrial frente a los competidores externos, aunque el verdadero factor multiplicador de cada uno de los atributos expuestos es su interrelación y su actuación cohesionada y coordinada.

Para establecer un clúster, la planificación ideal es de abajo a arriba, es decir, primero se deben situar las empresas en una buena zona geográfica, ya sea por la cercanía de las materias primas o por otros factores como las infraestructuras o los recursos humanos, para que después sea el gobierno el que estudie los proyectos y legisle el acceso a las ayudas y las subvenciones.

Por su parte, las empresas tienen un importante papel que desempeñar para remodelar las políticas gubernamentales y prestar su apoyo a los programas constructivos del gobierno. Las empresas deberán abogar por políticas que mejoren la competitividad nacional o regional, como son las inversiones para crear nuevos factores y las ayudas para conseguir acceso a los mercados internacionales.

Además, las medidas políticas de los gobiernos estarán mucho más cerca de alcanzar el éxito si tratan de reforzar un agrupamiento sectorial ya existente o uno que empiece a surgir. Serán más eficaces si siguen el principio de desarrollo a partir de agrupamientos, ya que llevan consigo distintos elementos de atracción, en forma de Universidades, laboratorios de investigación, infraestructura especializada o dotaciones de trabajadores cualificados.

En la práctica, para la puesta en marcha de planes de potenciación de clúster empresariales, las Administraciones más activas en este campo suelen estructurar cada iniciativa en cuatro grandes fases: la identificación y priorización de clusters, la realización de estudios-diagnóstico sobre cada clúster, la definición de sus planes conjuntos de mejora de la competitividad y, finalmente, el apoyo al desarrollo y ejecución de los planes elaborados para los clusters.

De este modo, se pretende que los empresarios conozcan la problemática interna y externa de su actividad industrial y trabajen juntos para buscar soluciones de una manera activa y participativa. Esto les permite conocer los distintos puntos de vista de los demás empresarios y desarrollar un fuerte sentido de compromiso y equipo, indispensables para la posterior puesta en marcha de los clusters, ya que, en otro caso, el resultado final podría no ser el deseado.

Clúster Físico

Un clúster físico es una concentración geográfica conectada no necesariamente articulada de empresas del mismo ramo económico, de proveedores especializados de las mismas, de oferentes de servicios al productor y de compañías en ramas económicas vinculadas.

Clúster integrado funcionalmente

Es un clúster físico de empresas, proveedores especializados, oferentes de servicio e instituciones asociadas (gobiernos locales, universidades, centros de investigación, empresas certificadoras, asociaciones comerciales) que compiten y cooperan en un campo económico específico mediante el desarrollo sostenido de economías de aglomeración caracterizadas por:

- Creciente eficiencia operativa de cada eslabón de la cadena.
- Alta eficiencia de integración óptima entre los eslabones de la cadena de valor que caracteriza al clúster.

La formación de los clusters nos permite generar economías de aglomeración y de integración funcional. A traves de ellos se busca tener ventaja competitiva sustentable y generar mayor valor agregado.

7.5.3 Objetivos del Clúster.

- Apoyar y participar en la Investigación y desarrollo científico y tecnológico en cualquiera de sus formas.
- Promover la Industria de Software y Tecnologías de la Información.
- Formar Alianzas y convenios de cooperación, con empresas públicas, privadas, Instituciones públicas y privadas y centros de educación media y superior.
- Gestionar y administrar los apoyos económicos necesarios y suficientes que le sean otorgados para la realización de los programas adecuados para conseguir los objetivos de la asociación.
- Obtener fondos, subsidios, donativos, incentivos, y promociones que puedan otorgar el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros para garantizar el cumplimiento del objeto social de esta asociación.
- Realizar y participar en toda clase de eventos culturales, académicos, y sociales para la promoción y fomento educativo, científico y tecnológico.

7.5.4 Beneficios.

- Sobrevivir en la Globalización
- Generar mayor valor agregado
- Disponer de mayor poder adquisitivo
- Ejercer poder de negociación en los mercados
- Acceder a nuevos mercados

Retos de los Clúster en economías pequeñas

- Conquistar la confianza en el modelo por parte de los empresarios
- Compromiso del empresariado y su equipo de trabajo con el modelo
- Incentivar la investigación para el desarrollo empresarial
- Fortalecer la cooperación con el sector académico en si mismo
- Aprender y cooperar para mejorar el desempeño de un sector

7.5.5 Fortalezas del Clúster.

- Lograr la estandarización de los productos.
- Suscripción de convenios de compra-venta por adelantado, garantizando la salida en el mercado de la producción.
- Atender al cliente final garantizando su abastecimiento regular (Continuidad).
- Menor costo unitario de los insumos.
- Mejor manejo del servicio de logística.
- Reportes gerenciales de las operaciones para mejor manejo administrativo de las partes.
- Manejo descentralizado, pero coordinado de las operaciones.
- Manejo descentralizado, pero eficiente de la información.
- Mayor nivel de desarrollo y de competitividad.
- Mejoras en calidad y consistencia de los productos.

Modelos de Cadenas Productivas

- Clúster o agrupamiento empresarial
- Distritos o Parques Industriales
- Encadenamiento Productivo

7.5.6 Elementos.

En los Clusters hablamos de tres elementos importantes para la implementación de un Clúster:

La Integración: Fundamentada en un nuevo modelo de hacer negocios, una nueva Cultura que use los recursos de otra empresa relacionada o no para un beneficio en común.

Agrupaciones y Alianzas: Las agrupaciones no son cooperativas, son agrupaciones de empresas de un mismo producto las cuales se agrupan con el objetivo de mejorar su flujo informático, adquirir: poder adquisitivo, intercambiar ideas e implementar innovaciones que beneficien a todos como grupo. Esto implica el acercamiento a la competencia de manera saludable y en el mejor interés de las empresas y el país. Las alianzas son muy importantes siempre y cuando estén sean totalmente transparentes.

Infraestructura: Esto implica los Parques Industriales, su ubicación, zonificación y regulaciones. Que quede claro que estos son Empresa Privada y no tienen ningún nexo

con el Clúster. El único compromiso es la contratación de los beneficios que este brinda bajo contratación bilateral y equitativa.

7.6 Grupos de Empresariales.

7.6.1 Introducción.

La concentración económica del actual mercado capitalista globalizado es extrema. Las empresas, sobre todo las del sector MiPyMEs, requieren enfrentar esta realidad, modernizar su gestión empresarial y asumiendo la necesidad de sumar esfuerzos con otras empresas de su segmento económico, con el objeto de complementar sus actividades y potenciar su fuerza competitiva, tanto para actuar en el mercado local como en el internacional.

7.6.2 ¿Que es un Grupo Empresarial?

Grupo de empresas, grupo empresarial, grupo industrial, conglomerado empresarial o conglomerado industrial es, en derecho y economía, el conglomerado de empresas que dependen todas de una misma empresa matriz, porque ésta tiene una participación económica suficiente en su capital como para tomar las decisiones.

Si bien en derecho cada empresa es una persona jurídica diferente, en ocasiones se tienen en cuenta regulaciones especiales para los grupos de empresas para evitar fraudes de ley que provoquen perjuicios a terceros.

Específicamente conglomerado o empresa multi-industria suele referirse a la combinación de dos o más empresas que realizan negocios completamente diferentes. Los conglomerados suelen ser grandes y pueden ser formados por la fusión de más de tres empresas.

Concentración empresarial o concentración industrial es la agrupación de empresas a través de acuerdos, fusiones o la dependencia de participaciones accionariales a una empresa matriz (holding, trust, cártel, etc.), lo que disminuye o incluso elimina la libre competencia en un sector de la economía, produciendo alteraciones del mercado libre que se denominan situaciones de competencia imperfecta, oligopolio o incluso monopolio. La concentración de empresas del mismo sector (o de la misma etapa de un proceso de producción) se denomina concentración horizontal; mientras que la de empresas de distintos sectores (vinculadas por ser clientes unas de otras) se denomina concentración vertical (la que intenta concentrar todas o la mayor parte de las fases de un mismo proceso productivo, lo que también se aplica a empresas de la misma industria pero que operan en diferentes etapas del proceso de producción). Las

concentraciones, al superar los efectos negativos del denominado minifundismo empresarial, suelen generar sinergias y economías de escala; aunque, en algunos casos, sobrepasar ciertos límites de dimensiones o complejidad organizativa produce efectos disfuncionales (des economías de escala).

Cuando la extensión del tamaño de una concentración o grupo de empresas supera las fronteras nacionales se denomina multinacional o transnacional.

7.6.3 Características.

Los grupos empresariales han encontrado su desarrollo en la importancia que ha ido adquiriendo la gran empresa desde finales del siglo pasado, apoyada en la conformación de una unidad productiva hegemónica de la economía de mercado, respaldada con la generalización de los procesos de estandarización y producción masiva.

La obtención de economías de escala y de alcance son los ejemplos más frecuentes de las múltiples sinergias productivas que generalmente se atribuyen a las grandes empresas. La reducción de los costos unitarios por el aumento del tamaño, la capacidad de emprender proyectos más amplios de investigación y desarrollo, la mayor eficiencia por la utilización común de las redes comerciales, el aprovechamiento común de experiencias de producción o de gestión, suelen ser los factores que se consideran decisivos para explicar las diversas características de los grupos de empresas. Las sinergias productivas serían la base para adoptar distintas estrategias en el desarrollo de los grupos : estrategias de concentración de la producción y el aumento de las cuotas de mercado en un solo producto – en función de las ventajas obtenidas por el aumento del tamaño de las plantas productivas-; la integración vertical de las distintas fases del proceso de producción tanto de abastecimiento de materias primas como de productos intermedios, o la opción por la diversificación de productos y la expansión de la empresa en nuevos negocios relacionados, que permitirían obtener economías de comercialización y diversificación.

El grupo empresarial está conformado por varias unidades operativas, que conservan su independencia jurídica y administrativa, pero que obedecen los lineamientos de una matriz o controlante que fija las políticas del grupo.

Es por ello que la gran premisa del grupo empresarial es el hecho de crear una conciencia de grupo, cuya prelación supera la simple adición de los patrimonios y rentabilidades de las empresas individuales.

Tanto es así, que en un momento dado se puede adoptar una decisión que afecte a la empresa individualmente considerada, pero que beneficie al grupo como tal. Estas decisiones perjudican a determinado grupo de asociados y a terceros, por ello el legislador ha consagrado la obligación de confeccionar y presentar un informe especial denominado informe de gestión, que debe indicar la intensidad de las relaciones económicas existentes entre la controlante y las controladas.

7.6.4 Motivos para la Creación de Grupos de Empresas.

En el tráfico económico es habitual acudir a la formación de grupos de empresas por distintos motivos:

Fusiones: En ocasiones, para evitar una fusión completa de dos sociedades, con toda su complejidad administrativa, se procede a una simple adquisición de las acciones. La sociedad adquirente pasa a ser matriz de la adquirida, tomando el control de sus decisiones.

Motivos organizativos: Una empresa decide dividir su negocio en diferentes particiones, cada una controlada por una empresa con órganos de administración específicos. Con ello logra un control más especializado, y convierte a la matriz en una empresa holding, o simple propietaria de acciones.

Limitación de responsabilidad: Ante la implantación de negocios nuevos con cierto riesgo, en ocasiones se decide crear una sociedad nueva que los lleve a cabo con un capital específico, limitando los riesgos de la operación.

Inversión en el extranjero: Para simplificar las operaciones, se crean empresas nuevas en el país en el que se va a invertir. Con ello se evitan desde problemas administrativos hasta aranceles.

Especialidades:

Contabilidad.

El primer efecto de que se defina a un grupo de empresas como tal, es que es habitual que se le obligue a presentar una contabilidad especial para el grupo.

A esa contabilidad se le denomina contabilidad consolidada, y presenta al grupo de empresas como una sola compañía, juntando los activos y pasivos y eliminando las operaciones internas.

Derecho fiscal.

Es normal que en derecho fiscal se trate a un grupo de empresas como una sola entidad, con la idea de evitar el fraude fiscal. Se establecen normas específicas para

que dichos grupos hagan declaraciones únicas y paguen los impuestos como una sola persona.

A esos grupos, creados según las normas fiscales, se les denomina grupo fiscal.

Responsabilidad ilimitada.

En ocasiones en derecho se debe responsabilidad ilimitada para evitar fraudes de ley. Con ello se intenta evitar que un grupo de empresas traspase obligaciones a empresas filiales sin fondos, y evite el cumplimiento de dichas obligaciones mediante la quiebra o suspensión de pagos de dichas filiales.

También es habitual la extensión de la responsabilidad en derecho laboral.

7.7 Alianzas Estratégicas.

7.7.1 Introducción.

Internacionalización ó el proceso de crecimiento que involucre operaciones internacionales a través de las fronteras, es ahora considerado un paso inevitable en la búsqueda de la ventaja competitiva sustentable. Las empresas al dar el paso de internacionalización buscan estrategias de negocios que les permita lograrlo, dentro de las estrategias de negocios se encuentra estrategias intensivas que se refieren a la penetración en el mercado y el desarrollo de mercados y de productos, a través de esfuerzos intensivos para mejorar la posición competitiva de una empresa en relación con los productos existentes, Por la cual se considera la formación de alianzas estratégicas.

7.7.2 ¿Qué es una Alianza Estratégica?

Las alianzas estratégicas son acuerdos cooperativos en los que dos o más empresas se unen para lograr Ventajas Competitivas, que no alcanzarían por sí mismas a corto plazo sin gran esfuerzo.

Actualmente la mayoría de las empresas son conscientes de la necesidad de competir. A pesar de ello, muchas han tenido que cerrar, y otras se encuentran listas para hacerlo.

Una razón de esto en mayor medida, por la velocidad y el impacto con que los cambios en el entorno, están modificando el mundo empresarial.

Esta nueva organización hace que las condiciones mundiales determinen las condiciones locales, por esto, puede decirse que las relaciones entre las personas, las regiones y los países desarrollados en la economía mundial, son mecanismos de integración activos que intensifican y cambian la vida económica. La apertura comercial que esta nueva organización implica, permite al consumidor tener acceso al mejor producto para cada necesidad, a precio razonable y obliga a las empresas a abrir nuevos mercados, obtener mayores utilidades, adquirir productos, competir con calidad, a la vez que brinda más oportunidades y un mejor posicionamiento en el mercado.

Con el fin de suministrar soluciones a los clientes, una de las manifestaciones adicionales de estas organizaciones son las alianzas estratégicas. Éstas incluyen las competencias centrales, que son un enfoque estratégico que integran las externalidades del cliente y las internalidades de la organización.

Es decir que la competencia central es la estrategia inicial. De este modo vamos de una situación donde tenemos competencias centrales, para aumentar nuestras competencias particulares o para adquirir la idoneidad que la organización necesita.

Las alianzas estratégicas se discuten hoy en día con mucha frecuencia debido que en muchos casos permiten que las alianzas comerciales entre países vecinos, formen nichos comerciales que no representan una gran importancia comercial al interior de los países, lo que facilita la penetración de empresarios locales de una manera indirecta.

Las alianzas estratégicas surgen como un fenómeno de los mercados globales; no como una organización propiamente dicha sino como un arreglo o negocio entre distintas firmas.

Las alianzas globales surgen pues en el seno del carácter global de los mercados y buscan los intercambios de información, conocimientos sobre mercados, nuevas tecnologías, técnicas de proceso y gestión para el desarrollo de nuevos productos o mejorar la distribución de los que ya están en el mercado.

La misión, construir verdaderos conglomerados que trabajen en diferentes países, que produzcan con los menores costos posibles pero con la mayor eficiencia, conectados con los mejores equipos de comunicación, y que puedan abastecerse simultáneamente de partes y equipos terminados. El objetivo ya no sería solo exportar a cualquier mercado, sino integrar las diversas partes de un negocio situadas en forma estratégica en varios países aprovechando las ventajas económicas que brinda cada uno.

Debido a que la realidad económica sobrepasó las fronteras de los países, sus servicios son de carácter global e integral y debe estar adecuada para moverse y cambiar según

las exigencias de los usuarios. (Internalidades de la organización y externalidades del cliente.)

Es pertinente que este tipo de alianzas se no efectúen entre empresas que elaboren un mismo producto debido a que el objetivo es disminuir los costos y gastos fijos.

7.7.3 Clasificación de las Alianzas Estratégicas.

Las alianzas estratégicas se clasifican en base a los siguientes criterios:

- Por los patrones que siguen en relación a sus funciones básicas.
- Por el grado de propiedad que se genera entre los involucrados y por el hecho de llevar implícita la creación de una empresa o no.

Esta clasificación se divide en tres tipos: alianzas de mercadotecnia, de producto y de investigación y desarrollo.

- Alianzas de mercadotecnia.

Este tipo de alianzas utiliza el sistema de distribución de una compañía para incrementar las ventas de un socio que provee un producto o servicio, pero carece de un mecanismo de distribución efectivo y una buena fuerza de ventas. Su propósito estratégico básico es incrementar las ventas sin tener que hacer nuevas inversiones o incrementos substanciales en costos directos, las utilidades habrán de incrementarse considerablemente.

Una función de compra-venta internacional clásica se puede manejar como una alianza estratégica, al ingresar a nuevos mercados la alianza logrará la lealtad de la clientela como una protección contra posibles incursiones de la competencia.

Aproximadamente la tercera parte de las alianzas distintas a franquicias se orientan hacia la mercadotecnia.

- Alianzas sobre productos.

Pueden ser de 2 tipos: Enlaza a compradores con sus proveedores, o bien son asociaciones de manufactura conjunta.

Cuando enlaza a compradores con sus proveedores, es para obtener entregas oportunas, mejorar calidad y reducir costos. Los gerentes de adquisición de materiales han descubierto que pueden aumentar la calidad, reducir el desperdicio y

costos de un 5% hasta un 10% al celebrar contratos de largo plazo con sus proveedores.

En las asociaciones de manufactura conjunta, por razón de costos de escala, tiene sentido económico construir una planta con gran capacidad, donde no será posible que la demanda de una sola compañía pueda absorber la capacidad productiva total.

- Alianzas para investigación y desarrollo.

Son las relacionadas con desarrollo tecnológico o con el know how (saber cómo) que se proporciona como algo valioso a la alianza.

El desarrollo y aplicación de tecnología nueva tiene riesgos y es costosa. Cuando se requiere para el desarrollo de productos u otras tecnologías, las cuales necesitan de un capital mayor al que una empresa dispone son muy convenientes los joint ventures y las sociedades con aportaciones de capital.

- Coinversiones (Joint Venture).

Es la alianza entre dos o más empresas para formar una tercera en donde se combinan las fortalezas de las empresas iniciales con el fin de explorar nuevos mercados y compartir el riesgo de invertir en mercados extranjeros.

7.7.4 Beneficios.

Grandes empresas exportadoras: Disponer de más proveedores; Aumentar niveles de calidad; Contar con insumos y partes a precios competitivos; Mayor cercanía y contacto con proveedores; Optimizar requerimientos de capital de trabajo.

Proveedores: Acceso al financiamiento; Utilización de capacidad instalada; Asistencia técnica; Integración a la cadena de exportación; Ventas a través de pedidos en firme o contratos.

Exportación: Incremento del contenido nacional de las exportaciones; Incremento de la competitividad de exportadores; Fortalecimiento de la cadena productiva orientada a la exportación.

7.7.5 Ventajas y Desventajas.

Para que una alianza sea exitosa, se debe seguir 5 elementos clave:

1. Deben aclararse los objetivos de las partes interesadas para que éstos sean compatibles.
2. Debe existir un acuerdo previo acerca de la administración y el manejo de la alianza.
3. Debe ser administrada por separado y a través de uno de los socios que tenga credibilidad y respeto por ambas partes.
4. Deben existir buenas relaciones entre las empresas conjuntas.
5. Debe existir un acuerdo para resolver desacuerdos, la mejor manera de esto es nombrar un árbitro, alguien neutral.

Existe el riesgo de no poder alcanzar los objetivos planteados con una alianza estratégica cuando ésta no se hace con una adecuada planeación y selección del tipo que requiere la empresa.

Para que una alianza sea exitosa debe agregar valor para los clientes y para los accionistas, pero sobretodo debe entenderse que una marca no garantiza el éxito mientras el producto o servicio no sea atractivo. Cuando los objetivos y el poder de los socios están balanceados, su alcance será formidable. Agregándose aún más cuando las dos partes tienen intereses alineados y sus destrezas se complementan.

Las alianzas estratégicas se construyen por partes, deben tener absoluta claridad frente a sus objetivos y una visión conjunta, con límites, tiempo, toma de decisiones y aportes sociales bien definidos, es decir, el plan de negocios debe tener una estructura clara y marcada.

7.7.6 Motivos para Establecer Alianzas Estratégicas.

Reducción de costos: Para poder alcanzar operaciones internacionales, es necesario incurrir en una gran cantidad de costos. Si una empresa está interesada en alcanzar un nuevo mercado en el extranjero es posible que al principio, debido al pequeño volumen de sus operaciones, sea recomendable subcontratar a un especialista que no represente una inversión tan grande como la de operar de manera independiente. De este modo la empresa irá creciendo y diseminando sus costos fijos y entonces podrá manejar el negocio externo de manera autónoma con el tiempo. Cada empresa debe valorar qué opción resultará más redituable y debe de considerar los riesgos en que incurre.

Especializarse en sus fortalezas: Cada empresa cuenta con un conjunto especializado de capacidades. Ésta puede tratar de mejorar su rendimiento especializándose en sus fortalezas y decidir aliarse con otras empresas que la complementen con materiales, productos, operaciones o servicios para los cuales sea menos eficiente. Las grandes empresas generalmente se enfocan en sus fortalezas y permiten a otras empresas explotar otro tipo de actividades o productos que pueden resultarles redituables en otros mercados. Un ejemplo de esto es Jeep, que se dedica a la producción de automóviles pero que da una licencia para que se produzcan relojes de la misma marca.

Generar ventaja ante la competencia: Hay ocasiones en que los mercados son pequeños para saturarlos con un gran número de competidores. Es por esto que algunas empresas pueden decidir aliarse en lugar de competir entre sí, con el fin de alcanzar una mayor participación de mercado.

Aprender de otras empresas: Muchas empresas buscan aliarse con otras con el fin de conocer sus procesos, logística, estrategias y mercados y aprender de ellas, de modo que puedan optimizar estos procesos para volverse más competitivos en el futuro.

7.8 Holding.

7.8.1 ¿Qué es un Holding?

El holding es una sociedad comercial mediante la cual varias personas se asocian con el fin de proporcionarse alguna utilidad.

Sociedad tenedora o sociedad matriz. Gerundio del verbo inglés to Hold, que significa tener o poseer. Una sociedad holding es una sociedad tenedora o sociedad de cartera, sin una actividad productiva concreta, cuya finalidad es la de asegurar el control —y, por consiguiente, también la dirección— de un conjunto de empresas, mediante el sistema de tomar participaciones (comprando acciones) en su capital social. Para ejercer el control de otra sociedad no siempre la sociedad tenedora necesita poseer más del 50 por 100 (la mayoría absoluta) de las acciones de la sociedad participada.

Debido al tradicional absentismo de los accionistas minoritarios, un porcentaje inferior puede resultar suficiente para ejercer un control efectivo.

Un holding es una compañía que controla las actividades de otras mediante la propiedad de todas o de una parte significativa de sus acciones. El término se usa igualmente para designar al conglomerado así formado.

El principal de los beneficios económicos de este tipo de estructura empresarial es el de la eficiencia fiscal: la carga tributaria sobre la cuenta de resultados consolidada puede ser menor que la suma de las cargas sobre cada una de las empresas del grupo consideradas individualmente. Este efecto puede ser todavía más importante cuando la sede del holding se encuentra en un país con una legislación fiscal más laxa o con unos tipos impositivos más reducidos que aquél o aquéllos donde operan las compañías del grupo.

Los holdings pueden considerarse como una forma de integración empresarial, con todos los beneficios que ésta representa, pero surgen también cuando un grupo de capitalistas va adquiriendo propiedades y firmas diversas, buscando simplemente la rentabilidad de cada una y no la integración de sus actividades. Las leyes antimonopolio pueden restringir esta práctica.

Existen holdings que se crean a través de los bancos y otras entidades financieras, holdings que parten del patrimonio de una familia y también holdings conformados por empresas estatales.

Existen holdings que son una agrupación de empresas de capitales comunes o relacionados que buscan maximizar los recursos económicos de estas, utilizando las sinergias que se dan entre las empresas que la conforman simplemente por ser todas de un mismo rubro o sector.

Conclusión.

La participación del gobierno en la economía resulta necesaria para el desarrollo del país, ya que a través de una adecuada política de apoyo a las MiPyMEs, éstas contribuyen fuertemente con el PIB, y a la generación de empleos y el bienestar social.

Como pudimos observar a lo largo del capítulo son muchas áreas en donde se están implementando estrategias y apoyos a las MiPyMEs. Afortunadamente en México la secretaria de economía y otros organismos privados han reconocido la labor de la política de apoyo a las MiPyMEs en el país, ya que esta ha producido resultados prometedores en varios ámbitos de desarrollo, mas sin embargo aun el camino es largo y la situación para las empresas no es del todo cómoda no solo porque se encuentran atravesando una fuerte crisis económica, sino también porque el mercado nacional no les ha permitido a muchas de ellas el crecimiento y consolidación que se pudiera esperar, muchas de ellas luchan por sobrevivir o instalarse en el mercado y son pocas las que hoy tienen una visión de corto y mediano plazo hacia la internacionalización.

Por tal motivo es importante orientar los programas de apoyo primordialmente en la consolidación de la empresa en el mercado local, pero de igual manera a todas las empresas que tienen la capacidad para poder realizar actividades internacionales se les debe ofrecer salidas y apoyos, finalmente la imagen de una empresa mexicana en el extranjero refleja mucho la propia imagen del país, por tanto hay que asegurarse de que las empresas que están actualmente compitiendo en el mercado internacional sean productivas y sobre todo competitivas.

La realidad y complejidad del sector MiPyMEs nos revela para lograr un verdadero desarrollo de estas empresas en el país, se necesita del apoyo no solo del gobierno si no también del sector privado que de manera activa debe contribuir elaborando estrategias que ayuden a las MiPyMEs no solo a subsistir si no a crecer. La cooperación entre ambos sectores será siempre necesaria, pues aunque han surgido varios grupos privados especializados en el apoyo a las MiPyMEs y otros grupos o cámaras ya existentes han desarrollado igualmente programas en apoyo a estas empresas, el verdadero desarrollo de las políticas a favor de la MiPyMEs debe incluir la visión de todos los actores involucrados, no es el momento de dividir los apoyos, ni es el momento de reducirlos, en el contexto actual de la economía, descuidar a la MiPyMEs Y dejarlas que naveguen sin rumbo significaría hacer lo mismo con el país.

Por lo tanto es de esperarse que tanto la iniciativa privada, como de los gobiernos municipales, estatales y federales, así como la sociedad civil y otros organismos de investigación y desarrollo comiencen a crear más estrategias compactas, sencillas y de fácil acceso a corto, mediano y largo plazo que brinden un panorama alentador a las MiPyMEs de cara al futuro inmediato.

CAPITULO VIII. LA IMPORTANCIA DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR INDUSTRIAL PARA LOS PAISES MIEMBROS.

Introducción.

Las Organizaciones Internacionales brindan ayuda a los países en desarrollo en forma de donaciones y préstamos por. Los organismos de las Organizaciones Internacionales protegen a los refugiados, prestan ayuda alimentaria y reaccionan rápidamente a los desastres naturales. Con su labor han contribuido a la erradicación o contención de muchas enfermedades, al crecimiento de la producción alimentaria y al incremento de la longevidad. Asimismo cooperan a la recuperación económica de las naciones, conceden préstamos a los países en desarrollo y ayudan a estabilizar los mercados financieros. Además, prestan servicios en los conflictos entre sus estados miembros, o dictan políticas de ayuda a los no miembros.

Las Organizaciones Internacionales no son, y nunca han pretendido ser, un gobierno mundial o regional, sino organizaciones de Estados soberanos e independientes que hace únicamente lo que esos Estados soberanos han decidido que puede hacer; son un instrumento. Lejos de contar con una voluntad propia, las Organizaciones Internacionales sólo pueden actuar según las instrucciones impartidas por los Estados Miembros.

Si bien algunos de los logros de las Organizaciones Internacionales se han hecho públicos, muchos otros, que han beneficiado a gente en todo el mundo, se toman sencillamente como cosa natural:

Las Organizaciones Internacionales regulan los Derechos Humanos, una proclamación histórica de los derechos y libertades fundamentales reconocidas a todos los hombres y mujeres. Existen muchos tratados de las Organizaciones Internacionales que promueven y protegen los derechos humanos.

Los Programas de las Organizaciones Internacionales para el Desarrollo son la fuente mundial más importante de donaciones para el desarrollo. Con su presupuesto financian en la actualidad miles de proyectos de desarrollo en todo el mundo, generando una inversión adicional, tanto pública como privada.

Las Organizaciones Internacionales han contribuido a fortalecer las formas democráticas de gobierno, ayudando a organizar elecciones en países de corte no democrático. Los programas de Alimentos, proporcionan cada año dos tercios aproximadamente de la ayuda alimentaria del mundo.

Las Organizaciones Internacionales han hecho que mejore la salud de millones de personas, ha suministrando agua potable y velando por la salud de los consumidores. Como consecuencia, la longevidad y la esperanza de vida han aumentado en todo el mundo.

Si bien su campo de acción ha sido extenso, las Organizaciones Internacionales han logrado penetrar los espacios nacionales y es aquí donde nos damos cuenta que ellas actúan en las áreas donde los estados son ineficientes, debido a la falta de recursos generalmente.

8.1 Organización de las Naciones Unidas (ONU).

8.1.1 Acerca de la ONU.

Las Naciones Unidas son una singular organización internacional formada por 191 Estados soberanos en la que está representada casi la totalidad de los países del mundo. Se fundaron después de la segunda guerra mundial con el objeto de mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar las relaciones de amistad entre las naciones y promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y los derechos humanos. Los Estados Miembros están vinculados entre sí por los principios de la Carta de las Naciones Unidas, un tratado internacional en que se enuncian sus derechos y deberes en cuanto integrantes de la comunidad internacional.

Las Naciones Unidas fueron establecidas el 24 de octubre de 1945 por 51 países resueltos a mantener la paz mediante la cooperación internacional y la seguridad colectiva. Hoy en día casi todas las naciones del mundo son Miembros de las Naciones Unidas: en total, 192 países.

Cuando los Estados pasan a ser Miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar las obligaciones de la Carta de las Naciones Unidas, que es un tratado internacional en el que se establecen los principios fundamentales de las relaciones internacionales. De conformidad con la Carta, las Naciones Unidas tienen cuatro propósitos: mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad, realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales y la promoción del respeto de los derechos humanos y servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones.

Las Naciones Unidas no son un gobierno mundial, y tampoco establecen leyes. Sin embargo, la Organización proporciona los medios necesarios para encontrar soluciones a los conflictos internacionales y formular políticas sobre asuntos que nos afectan a todos. En las Naciones Unidas todos los Estados Miembros, grandes y pequeños, ricos

y pobres, con diferentes puntos de vista políticos y sistemas sociales, tienen voz y voto en este proceso.

Las Naciones Unidas tienen seis órganos principales. Cinco de ellos, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria y la Secretaría, se encuentran en la Sede, en Nueva York. El sexto, la Corte Internacional de Justicia, está en La Haya (Países Bajos).

8.1.2 Carta de las Naciones Unidas.

Nosotros los pueblos de las naciones unidas resueltos

A preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

Y con tales finalidades

A practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común, y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos,

Hemos decidido aunar nuestros esfuerzos para realizar estos designios.

Por lo tanto, nuestros respectivos Gobiernos, por medio de representantes reunidos en la ciudad de San Francisco que han exhibido sus plenos poderes, encontrados en buena y debida forma, han convenido en la presente Carta de las Naciones Unidas, y por este acto establecen una organización internacional que se denominará las Naciones Unidas.

8.1.3 Miembros.

La Organización de las Naciones Unidas cuenta actualmente con 192 Estados Miembros

País miembro / Fecha de adhesión a la ONU

Afganistán, Noviembre 19, 1946; Albania, Diciembre 14, 1955; Alemania, Septiembre 18, 1973; Andorra, Julio 28, 1993; Angola Diciembre 1, 1976; Antigua y Barbuda Noviembre 11, 1981; Arabia Saudita Octubre 24, 1945; Argelia Octubre 8, 1962; Argentina Octubre 24, 1945; Armenia Marzo 2, 1992; Australia Noviembre 1, 1945; Austria Diciembre 14, 1955; Azerbaiyán Marzo 2, 1992; Bahamas Septiembre 18, 1973; Bahreín Septiembre 21, 1971; Bangladesh Septiembre 17, 1974; Barbados Diciembre 9, 1966; Belarús Marzo 2, 1992; Bélgica Diciembre 27, 1945; Belice Septiembre 25, 1981; Benin Septiembre 20, 1960; Bhután Septiembre 21, 1971; Bolivia Noviembre 14, 1945; Bosnia y Herzegovina Mayo 22, 1992; Botswana Octubre 17, 1966; Brasil Octubre 24, 1945; Brunei Darussalam Septiembre 21, 1984; Bulgaria Diciembre 14, 1955; Burkina Faso Septiembre 20, 1960; Burundi Septiembre 18, 1962; Cabo Verde Septiembre 16, 1975; Camboya Diciembre 14, 1955; Camerún Septiembre 20, 1960; Canadá Noviembre 9, 1945; Colombia Noviembre 5, 1945; Comoras Noviembre 12, 1975; Costa Rica Noviembre 2, 1945; Côte d'Ivoire Septiembre 20, 1960; Croacia Mayo 22, 1992; Cuba Octubre 24, 1945; Chad Septiembre 20, 1960; Chile Octubre 24, 1945; China Octubre 24, 1945; Chipre Septiembre 20, 1960; Dinamarca Octubre 24, 1945; Djibouti Septiembre 20, 1977; Dominica Diciembre 18, 1978; Ecuador Diciembre 21, 1945; Egipto Octubre 24, 1945; El Salvador Octubre 24, 1945; Emiratos Árabes Unidos Diciembre 9, 1971; Eritrea Mayo 28, 1993; Eslovaquia Enero 19, 1993; Eslovenia Mayo 22, 1992; España Diciembre 14, 1955; Estados Unidos de América Octubre 24, 1945; Estonia Septiembre 17, 1991; Etiopía Noviembre 13, 1945; Fed. de Rusia Octubre 24, 1945; Fiji Octubre 13, 1970; Filipinas Octubre 24, 1945; Finlandia Diciembre 14, 1955; Francia Octubre 24, 1945; Gabón Septiembre 20, 1960; Gambia Septiembre 21, 1965; Georgia Julio 31, 1992; Ghana Marzo 8, 1957; Granada Septiembre 17, 1974; Grecia Octubre 25, 1945; Guatemala Noviembre 21, 1945; Guinea Diciembre 12, 1958; Guinea-Bissau Septiembre 17, 1974; Guinea Ecuatorial Noviembre 12, 1968; Guyana Septiembre 20, 1966; Haití Octubre 24, 1945; Honduras Diciembre 17, 1945; Hungría Diciembre 14, 1955; India Octubre 30, 1945; Indonesia Septiembre 28, 1950; Irán Octubre 24, 1945; Iraq Diciembre 21, 1945; Irlanda Diciembre 14, 1955; Islandia Noviembre 19, 1946; Islas Marshall Septiembre 17, 1991; Islas Salomón Septiembre 19, 1978; Israel Mayo 11, 1949; Italia Diciembre 14, 1955; Jamahiriya Árabe Libia Diciembre 14, 1955; Jamaica Septiembre 18, 1962; Japón Diciembre 18, 1956; Jordania Diciembre 14, 1955; Kazajstán Marzo 2, 1992; Kenya Diciembre 16, 1963; Kirguistán Marzo 2, 1992; Kiribati Septiembre 14, 1999; Kuwait Mayo 14, 1963; La ex República

Yugoslava de Macedonia Abril 8, 1993; Lesotho Octubre 17, 1966; Letonia Septiembre 17, 1991; Líbano Octubre 24, 1945; Liberia Noviembre 2, 1945; Liechtenstein Septiembre 18, 1990; Lituania Septiembre 17, 1991; Luxemburgo Octubre 24, 1945; Madagascar Septiembre 20, 1960; Malasia Septiembre 17, 1957; Malawi Diciembre 1, 1964; Maldivas Septiembre 21, 1965; Malí Septiembre 28, 1960; Malta Diciembre 1, 1964; Marruecos Noviembre 12, 1956; Mauricio Abril 24, 1968; Mauritania Octubre 27, 1961; México Noviembre 7, 1945; Micronesia (Estados Federados de) Septiembre 17, 1991; Mónaco Mayo 28, 1993; Mongolia Octubre 27, 1961; Mozambique Septiembre 16, 1975; Myanmar Abril 19, 1948; Namibia Abril 23, 1990; Nauru Septiembre 14, 1999; Nepal Diciembre 14, 1955; Nicaragua Octubre 24, 1945; Níger Septiembre 20, 1960; Nigeria Octubre 7, 1960; Noruega Noviembre 27, 1945; Nueva Zelandia Octubre 24, 1945; Omán Octubre 7, 1971; Países Bajos Diciembre 10, 1945; Pakistán Septiembre 30, 1947; Palau Diciembre 15, 1994; Panamá Noviembre 13, 1945; Papua Nueva Guinea Octubre 10, 1975; Paraguay Octubre 24, 1945; Perú Octubre 31, 1945; Polonia Octubre 24, 1945; Portugal Diciembre 14, 1955; Qatar Septiembre 21, 1971; Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte Octubre 24, 1945; República Arabe Siria Octubre 24, 1945; República Centrafricana Septiembre 20, 1960; República Checa Enero 19, 1993; República de Corea Septiembre 17, 1991; República Unida de Tanzania Diciembre 14, 1961; República Democrática Popular Lao Diciembre 14, 1955; República de Moldova Marzo 2, 1992; República Dominicana Octubre 24, 1945; República Democrática del Congo Septiembre 20, 1960; República Popular Democrática de Corea Septiembre 17, 1991; Rumania Diciembre 14, 1955; Rwanda Septiembre 18, 1962; Saint Kitts y Nevis Septiembre 23, 1983; Samoa Diciembre 15, 1976; San Marino Marzo 2, 1992; Santa Lucía Septiembre 18, 1979; Santo Tomás y Príncipe Septiembre 16, 1975; San Vicente y las Granadinas Septiembre 16, 1980; Senegal Septiembre 28, 1960; Seychelles Septiembre 21, 1976; Sierra Leona Septiembre 27, 1961; Singapur Septiembre 21, 1965; Somalia Septiembre 20, 1960; Sri Lanka Diciembre 14, 1955; Sudáfrica Noviembre 7, 1945; Sudán Noviembre 12, 1956; Suecia Noviembre 19, 1946; Suriname Diciembre 4, 1975; Swazilandia Septiembre 24, 1968; Tailandia Diciembre 16, 1946; Tayikistán Marzo 2, 1992; Togo Septiembre 20, 1960; Tonga Septiembre 14, 1999; Trinidad y Tabago Septiembre 18, 1962; Túnez Noviembre 12, 1956; Turkmenistán Marzo 2, 1992; Turquía Octubre 24, 1945; Ucrania Octubre 24, 1945; Uganda Octubre 25, 1963; Uruguay Diciembre 18, 1945; Uzbekistán Marzo 2, 1992; Vanuatu Septiembre 15, 1981; Venezuela Noviembre 15, 1945; Viet Nam Septiembre 20, 1977; Yemen Septiembre 30, 1947; Yugoslavia Octubre 24, 1945; Zambia Diciembre 1, 1964; Zimbabwe Agosto 25, 1980;

8.1.4 Organismos de la ONU en el Mundo.

ACNUR

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

BIRF

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CFI

Corporación Financiera Internacional

CINU

Centro de Información de las Naciones Unidas

FAO

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

FIDA

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

FMI

Fondo Monetario Internacional

FNUAP

Fondo de Población de las Naciones Unidas

HABITAT

Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

ITU

Unión Internacional de Telecomunicaciones

JIFE

Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

ONU

Organización de las Naciones Unidas

OACI

Organización de Aviación Civil Internacional

OIEA

Organismo Internacional de Energía Atómica

OIT

Organización Internacional del Trabajo

OMPI

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

OPS/OMS

Organización Mundial de la Salud

ONUDI

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

ONUDD

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
PMA
Programa Mundial de Alimentos
PNUD
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UNCTAD
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFCCC
Convención Marco sobre Cambio Climático
UNHCHR
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
UNICEF
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIDIR
Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación del Desarme
UNU
Universidad de las Naciones Unidas
UNV
Programa del Voluntariado de las Naciones Unidas
UPU
Unión Postal Universal

8.1.5 Estructura Organizativa.

Miembros

Pueden ser Miembros de las Naciones Unidas todos los países amantes de la paz que acepten las obligaciones de la Carta de Naciones Unidas y que, a juicio de la Organización, sean capaces de cumplir esas obligaciones y estén dispuestos a hacerlo.

La Asamblea General puede admitir nuevos Estados Miembros por recomendación del Consejo de Seguridad. Además, la Carta estipula la suspensión o expulsión de cualquier Estado Miembro por violación de los Principios consagrados en ella; no obstante, nunca se ha adoptado esa medida.

Idiomas oficiales

De conformidad con la Carta, los idiomas oficiales de las Naciones Unidas son el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso. A ello se ha sumado el árabe como idioma oficial de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

Órganos

La Carta estableció seis órganos principales de las Naciones Unidas:

Asamblea General: Este organismo está integrado por todos los estados miembros donde cada uno tiene derecho a un voto, según el principio de la igualdad de los estados y constituye el principal órgano deliberativo, la organización y se reúne de manera ordinaria anualmente, no obstante puede ser convocada de manera extraordinaria a solicitud de la mayoría de sus miembros o del Consejo de Seguridad.

Consejo de Seguridad: Es el órgano central para el mantenimiento de la Paz y la Seguridad, está integrado por 15 miembros de los cuales las cinco grandes potencias mundiales son miembros permanentes (Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, China y Rusia), los restantes 11 países son elegidos por un periodo de 2 años.

Este consejo se mantiene en sesión permanente las decisiones son tomadas por una mayoría de 9 votos, no obstante los votos de los miembros permanentes son indispensables para tomar las decisiones, ya que tienen el poder de veto, el veto de uno de los miembros del consejo de seguridad constituye un rechazo a la iniciativa.

Consejo Económico y Social: Coordina las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas, realiza estudios, investigaciones y recomendaciones sobre asuntos internacionales económicos, sociales, educacionales, culturales, y tiene la importante promoción y del respeto y la observancia de los derechos humanos por parte de los estados miembros. Este consejo mantiene comisiones permanentes para cada uno de los continentes en materia económica y de derechos humanos, sus recomendaciones constituyen camisa de fuerza en torno al manejo económico de cada uno de los países miembros pero de manera especial para los países sub desarrollados o del tercer mundo, igualmente constituye un gran elemento de presión la acusación por parte de este consejo de que en uno de los estados miembros se violentan los derechos humanos.

Consejo de Administración Fiduciaria: Es un órgano que ya perdió sus funciones en razón de este realizaba la supervisión de once territorios bajo tutela internacional, los cuales ya son parte de la comunidad internacional al haber obtenido su independencia.

Corte Internacional de Justicia: Es el Cuerpo Judicial de la Organización de Naciones Unidas, es la consejera de la ONU en materia jurídica y asuntos litigiosos internacionales, la integran 15 jueces elegidos por la asamblea general, para un periodo de 9 años, de una lista que somete consejo de seguridad.

Las controversias que les son sometidas las deciden sobre la base de los convenciones Internacionales que establecen reglas reconocidas por los estados litigantes, esta corte tiene su sede en La Haya, Holanda.

Secretaria General: La labor cotidiana de las Naciones Unidas está a cargo de su Secretaría. La Secretaría presta servicios a los demás órganos principales de las Naciones Unidas y administra los programas y las políticas que éstos elaboran.

Las funciones de la Secretaría son tan variadas como los problemas que tratan las Naciones Unidas. Incluyen desde la administración de las operaciones de mantenimiento de la paz y la mediación en controversias internacionales hasta el examen de las tendencias y problemas económicos y sociales y la preparación de estudios sobre derechos humanos y desarrollo sostenible

8.1.6 La ONU en México.

El Sistema de las Naciones Unidas en México está compuesto por más de 20 agencias, ya sean representaciones nacionales o representaciones regionales o subregionales, así como agencias no residentes. Tanto la ubicación geográfica de México, como su liderazgo en la región, hacen del país un lugar en el que Naciones Unidas ha decidido situar oficinas de relevancia para el continente.

Siendo México un país con un nivel de ingreso medio, el rol del equipo de Naciones Unidas a nivel local se hace más exigente y desafiante. Las agencias representadas tienen la importante labor de servir como puente entre México y el mundo, ya sea ofreciendo al país experiencias mundiales en materia de desarrollo y herramientas para el cumplimiento de los acuerdos internacionales o exportando al mundo las buenas prácticas del país que pueden ser utilizadas en otras localidades del planeta. Las agencias de la ONU tienen presencia nacional de acuerdo a las áreas que el mismo país ha identificado como de primera prioridad para su desarrollo.

La forma de apoyo de la ONU al país se distingue de una agencia a otra, dependiendo de su mandato y especialidad. En México, las Naciones Unidas trabajan mediante proyectos de colaboración técnica que se llevan a cabo en una acción conjunta tanto con los gobiernos federales y locales, como también con la academia, el ámbito empresarial y la sociedad civil del país. Algunas agencias centran sus actividades en

trabajos de investigación aplicada sobre retos de desarrollo, mientras otras prestan apoyo técnico para el desarrollo de capacidades nacionales.

Las Naciones Unidas en México también trabajan en forma conjunta y coordinada en los temas de importancia que han sido identificados por la comunidad internacional y el propio país: Objetivos de Desarrollo del Milenio, derechos humanos, equidad de género, VIH/SIDA, desastres naturales, entre otros. Los llamados grupos inter agénciales analizan estos y otros temas e identifican áreas de oportunidad para la contribución de la ONU en torno a estos ejes temáticos. Su funcionamiento permite una constante cooperación e intercambio entre las agencias que suman sus capacidades para potenciar su impacto en el país. El Coordinador Residente del Sistema de las Naciones Unidas en México es responsable de asegurar que la presencia de la ONU en el país sea coherente y efectiva dentro de las prioridades nacionales.

8.1.7 Organismos Representados en México.

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (ACNUR)

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), establecida en 1951, desempeña dos funciones principales: dar protección internacional a los refugiados y tratar de encontrar soluciones duraderas a sus problemas. Para responder eficazmente al actual problema de los refugiados, el ACNUR ha adoptado una estrategia triple de prevención, respuesta en emergencias y soluciones. El ACNUR se orienta por consideraciones estrictamente humanitarias a prestar ayuda a los refugiados y a otras personas de interés para la Oficina, y vigila que sean protegidos contra la discriminación, las detenciones y las expulsiones ilícitas, y disfruten del derecho al trabajo, la educación, la propiedad y la libertad de circulación, así como el libre acceso a los tribunales en los países de asilo.

- Banco Mundial (BM)

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), conocido como Banco Mundial, comenzó sus operaciones en 1946 con el objeto de contribuir a la reconstrucción y el desarrollo de los territorios de los países miembros, facilitando la inversión de capital para fines productivos. Su objetivo es reducir la pobreza y mejorar los niveles de vida mediante la promoción del crecimiento y el desarrollo económicos sostenibles.

- Centro de Información para México Cuba y Republica Dominicana (CINU)

En 1946, la primera Asamblea General de las Naciones Unidas determinó la creación de un Departamento de Información Pública para informar a los pueblos del mundo los fines, objetivos y actividades de las Naciones Unidas. Entre sus funciones está la de organizar sesiones informativas, talleres, seminarios y mesas redondas a fin de coadyuvar a que los debates que ocurren en el seno de Naciones Unidas se acerquen a los habitantes de los países miembros. Al 31 de mayo de 1995, había un total de 63 Centros y Servicios de Información alrededor del mundo. En México, el Centro cuenta con una biblioteca y una filmoteca, elabora programas multimedia y trabaja estrechamente con organizaciones no gubernamentales (ONG), además de tener un rol de coordinación de los Centros de Información en América Latina y el Caribe.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) constituye una de las cinco comisiones económicas regionales que integran la Organización y fue creada en 1948. Forma parte de la Secretaría General y está integrada por 41 Estados Miembros y 7 miembros asociados. La CEPAL realiza básicamente actividades de investigación, reuniones intergubernamentales y de expertos y actividades de cooperación técnica que incluyen, entre otras, el desarrollo de programas de capacitación. La sede subregional de la CEPAL en México - que atiende a México, Istmo Centroamericano, República Dominicana, Haití y Cuba- concentra sus esfuerzos en las áreas de desarrollo económico, social e industrial y comercio internacional e integración; así como en cuestiones prioritarias en materia de alimentación, agricultura y energía.

- Corporación Financiera Internacional (CFI)

La Corporación Financiera Internacional (CFI) es una de las instituciones que integran el Banco Mundial. Concentra su interés en la promoción del desarrollo económico del sector privado mediante el estímulo al establecimiento y funcionamiento de empresas productivas en los países miembros, el financiamiento de éstas en asociación con inversionistas privados y la ayuda a los gobiernos para que generen incentivos a la inversión privada, tanto nacional como extranjera. En la actualidad, la CFI representa la mayor fuente multilateral de financiamiento en forma de préstamos para proyectos del sector privado en los países en desarrollo.

- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

En 1945 se creó la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) como una respuesta concreta para disminuir el hambre, la desnutrición y la pobreza, así como para proporcionar asistencia técnica a los gobiernos para ayudar a mejorar la agricultura y elevar los niveles nutricionales y de vida de los

pueblos. Asimismo, la FAO actúa como un centro de recopilación y análisis de la información mundial sobre alimentación, agricultura y nutrición, y desempeña el papel de foro internacional y fuente de asesoramiento para la explotación sostenible de los sectores agrícola, ganadero, pesquero y forestal.

- Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA)

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es un organismo subsidiario de la Asamblea General desde 1969. El UNFPA es actualmente el más importante proveedor de asistencia a los países en desarrollo en cuestiones de población. Su función es contribuir a formar la capacidad suficiente para atender las necesidades en materia de población y salud reproductiva, promover la comprensión de los factores de población (tales como el crecimiento demográfico, la fecundidad, la mortalidad, la estructura por edades, la distribución espacial, la migración y otros), ayudar a los gobiernos a elaborar programas y proyectos de población y prestar asistencia financiera para su ejecución.

- Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) fue creada en 1944. Sus objetivos son: lograr el crecimiento seguro y ordenado de la aviación civil internacional; alentar el diseño y el funcionamiento de aeronaves con fines pacíficos; apoyar el desarrollo de redes aéreas, aeropuertos e instalaciones y servicios de navegación aérea para la aviación civil, y satisfacer la necesidad del público internacional de contar con sistemas de transporte aéreo seguros, regulares, eficientes y económicos.

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)

El 1 de julio de 2002, el Estado mexicano y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos suscribieron un Acuerdo para el establecimiento de una Oficina en México. Asimismo se acordó un marco de cooperación mediante la implementación de programas a largo plazo que incidan en la protección de los derechos humanos. El 6 de febrero de 2008 fue firmado un Acuerdo mediante el cual se definen los objetivos, funciones y actividades de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). El Mandato establece que la Oficina en México contribuirá a los esfuerzos nacionales dirigidos a velar por el respeto y la observancia de las normas y principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ONUDI) fue establecida por la Asamblea General en 1966. Es un organismo especializado de las Naciones Unidas cuyo mandato es promover y acelerar el desarrollo y la cooperación industriales y actuar como órgano central de coordinación de las actividades industriales dentro del sistema de las Naciones Unidas. Ayuda tanto a los gobiernos como a los sectores público y privado mediante la cooperación técnica, el asesoramiento normativo, la promoción de inversiones y el apoyo técnico.

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

La OIM, una Organización intergubernamental creada en 1951, está consagrada al principio de que la migración en condiciones humanas y de forma ordenada beneficia a los migrantes y a la sociedad. Presente en México desde 2005, la OIM, la Agencia para las Migraciones, trabaja para apoyar a instituciones de gobierno y de la sociedad civil para enfrentar los retos que presenta la temática migratoria en México y en la región a través de apoyo técnico, capacitaciones, e investigaciones, entre otros.

- Organización Internacional del Trabajo (OIT)

La OIT se constituyó en 1919 en virtud del Tratado de Versalles, en calidad de institución autónoma vinculada con la Sociedad de las Naciones. En 1946 se aprobó un acuerdo en que se estableció la relación entre la OIT y las Naciones Unidas y, en consecuencia, se convirtió en el primer organismo especializado asociado con las Naciones Unidas. La labor de la OIT tiene por objeto promover la justicia social para los trabajadores de todo el mundo; formula políticas y programas internacionales para contribuir a mejorar las condiciones de vida y de trabajo.

- Organización Panamericana de la Salud Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) fue creado por los gobiernos del Continente Americano en 1902. Es el organismo intergubernamental de cooperación técnica especializado en temas de salud del Sistema Interamericano (OEA). A partir de 1948, actúa además como la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas y como tal es parte integrante del Sistema de las Naciones Unidas (ONU).

Se trata del Organismo de cooperación técnica en salud más antiguo, cuya misión es contribuir a mejorar la salud y las condiciones de vida de los pueblos de las Américas con equidad.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se estableció en 1965. Constituye la mayor organización multilateral del mundo, cuyo objetivo es apoyar el desarrollo humano sostenible. Presta servicios que van desde la asesoría en la formulación de programas nacionales y en la elaboración y ejecución de proyectos, hasta su seguimiento y evaluación. Su labor está enfocada en cuatro áreas: medio ambiente, lucha contra la pobreza, descentralización y en la promoción de la cooperación técnica entre países en desarrollo.

- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) fue creado en 1972, como resultado de la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente. La función principal del PNUMA es dirigir y alentar asociaciones para proteger el medio ambiente, permitiendo que naciones y pueblos mejoren la calidad de su vida sin por ello comprometer el de las generaciones futuras.

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC) fue establecida para abordar los aspectos interrelacionados del control de drogas, la prevención del crimen y el terrorismo internacional en el contexto del desarrollo sustentable y la seguridad humana. Establecida en 1997, la ONUDC se financia principalmente a través de contribuciones voluntarias, especialmente gubernamentales. Su función primordial es promover la ratificación e implementación de los tratados internacionales, reformas legislativas e institucionales y llevar a cabo proyectos de cooperación técnica para monitorear, prevenir y contrarrestar la producción, el tráfico y el uso indebido de drogas así como la delincuencia organizada.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

La UNESCO comenzó sus actividades en 1946 para construir los cimientos de una paz duradera y de un desarrollo equitativo en todas las sociedades del mundo, mediante la cooperación con las naciones en los campos de la cultura la educación, las ciencias y la comunicación

- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU MUJERES)

En julio de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas creó ONU Mujeres, la Entidad de la ONU para la igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer. Al hacerlo, los Estados Miembros de la ONU dieron un paso histórico en la aceleración de los objetivos de la Organización en materia de igualdad de género y de empoderamiento de la mujer.

En base a la visión de igualdad de la Carta de las Naciones Unidas, ONU Mujeres se consagrará, entre otras cosas, a trabajar en pro de:

1. La eliminación de la discriminación en contra de las mujeres y las niñas
 2. El empoderamiento de la mujer
 3. El logro de la igualdad entre las mujeres y los hombres, en tanto que socios y beneficiarios del desarrollo, los derechos humanos, las acciones humanitarias y la paz y la seguridad.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) trabaja desde hace más de 50 años en México promoviendo los derechos de la infancia y la adolescencia. Conjuntamente con el gobierno y la sociedad civil, UNICEF busca fortalecer las capacidades nacionales para desarrollar políticas, leyes y presupuestos incluyentes y orientados al cumplimiento de los derechos, la superación de la pobreza, la desigualdad y la discriminación, apoyando así al país para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD)

El objetivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, es de luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía por un proceso integrado con el fin de contribuir al desarrollo sostenible en regiones afectadas. La Convención, cual desarrolló desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) en 1992, entró en vigor el 26 de diciembre de 1996. Hasta el julio de 2003, 188 países son Partes de la Convención, cual es el único instrumento internacional legal que trata el problema de la desertificación. La oficina de la Unidad de Facilitación para ALC en México tiene el mandato de poner en práctica el Programa de Acción Regional aprobado por los países de la región.

- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU HABITAT POR UN MEJOR FUTURO URBANO)

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos se funda en 1978 después de la reunión Hábitat I realizada en la ciudad de Vancouver, Canadá. En abril de 2002 el Gobierno de México promueve la instalación de una oficina de ONU-HÁBITAT en México. Con el objeto de mejorar las condiciones de vida y de trabajo para todos y todas mediante la gestión y el desarrollo eficiente, participativo y transparente de los asentamientos humanos, dentro del objetivo general de reducción de la pobreza y la exclusión social.

8.1.8 Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La Declaración del Milenio fue aprobada por 189 países y firmada por 147 jefes de estado y de gobierno en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2000. Los Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), ocho ambiciosos objetivos que se intenta alcanzar para 2015, se basan directamente en las actividades y metas incluidas en la Declaración del Milenio.

Los ODM se componen de 8 Objetivos y 21 metas cuantificables que se supervisan mediante 60 indicadores.

- Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal
- Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil
- Objetivo 5: Mejorar la salud materna
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
- Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Los Objetivos de desarrollo del Milenio:

- 1) Consolidan muchos de los compromisos más importantes asumidos por separado en las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas en la década de los 90;
- 2) Reconocen explícitamente la dependencia recíproca entre el crecimiento, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible;
- 3) Consideran que el desarrollo se sustenta en la gobernabilidad democrática, el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos, la paz y la seguridad;
- 4) Están basados en metas cuantificables con plazos y con indicadores para supervisar los progresos obtenidos; y

5) Combinan, en el octavo Objetivo, las responsabilidades de los países en desarrollo con las de los países desarrollados, sobre la base de una alianza mundial respaldada en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey, México, en 2002 y reafirmada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en agosto de 2002.

La implementación de los ODM

En el año 2001, como seguimiento a la Cumbre del Milenio, el Secretario General de las Naciones Unidas presenta la Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio. La guía constituye una revisión integrada y comprensiva de la situación e identifica potenciales estrategias de acción diseñadas para lograr los objetivos y compromisos de la Declaración del Milenio.

La guía hace frente por completo a cada uno de los objetivos y compromisos señalados en la Declaración del Milenio, sugiere pasos a seguir y comparte información sobre mejores prácticas. Se basa en el trabajo de los gobiernos y del Sistema de Naciones Unidas, como también en el trabajo de las instituciones de Bretton Woods, de la Organización Internacional del Comercio, organizaciones intergubernamentales, organizaciones regionales y la sociedad civil.

Desde entonces, se ha hecho un seguimiento a la guía del Secretario General con informes anuales. Estos informes anuales son a su vez respaldados con informes quinquenales que dan cuenta del progreso hacia el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo de Milenio. En el año 2005, cinco años después de la Cumbre Mundial 2005, el Secretario General preparó el primer informe integral centrado en el progreso alcanzado en los cinco años precedentes. El informe revisa la implementación de las decisiones acordadas en las cumbres internacionales y en sesiones especiales sobre los países menos desarrollados, el progreso en la detención y control del VIH/SIDA como también el progreso alcanzado en el financiamiento para el desarrollo y para el desarrollo sostenible.

8.2 Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

8.2.1 Acerca de la UNCTAD

UNCTAD Fundada en 1964, la UNCTAD promueve la integración favorable al desarrollo de los países en desarrollo en la economía mundial. La UNCTAD ha ido evolucionado hasta convertirse en una autoridad basada en el conocimiento institución cuya labor tiene como objetivo ayudar a los debates actuales sobre las políticas y el pensamiento

sobre el desarrollo, con especial énfasis en asegurar que las políticas nacionales y la acción internacional se complementen mutuamente para lograr un desarrollo sostenible.

La organización trabaja para cumplir con este mandato de llevar a cabo tres funciones clave:

- Funciona como un foro de deliberaciones intergubernamentales, con debates con expertos y el intercambio de experiencias, dirigido a la creación de consenso.
- Lleva a cabo la investigación, el análisis de políticas y datos para las deliberaciones de los representantes gubernamentales y expertos.
- Se ofrece asistencia técnica adaptada a las necesidades específicas de los países en desarrollo, con especial atención a las necesidades de los países menos desarrollados y de economías en transición. En su caso, la UNCTAD coopera con otras organizaciones y países donantes en la prestación de asistencia técnica.

En el desempeño de sus funciones, la secretaría trabaja en conjunto con los gobiernos miembros e interactúa con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las comisiones regionales, así como con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, el sector privado, incluidas las asociaciones de comercio y la industria, institutos de investigación y universidades de todo el mundo.

8.2.2 Las Conferencias de la UNCTAD

El órgano decisorio supremo de la UNCTAD es la Conferencia cuatrienal, en la que los Estados miembros evalúan cuestiones actuales del comercio y el desarrollo, examinan opciones de política y formulan respuestas de política a nivel mundial. La Conferencia también define el mandato y establece las prioridades de trabajo de la organización.

- La Conferencia es un órgano subsidiario de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Las conferencias desempeñan una función política importante: permiten conformar un consenso intergubernamental con respecto al estado de la economía mundial y las políticas de desarrollo y desempeñan un papel decisivo en la determinación de la función que incumbe a las Naciones Unidas y a la UNCTAD en relación con los problemas de desarrollo económico.

8.2.3 Relación con Otras Organizaciones Internacionales.

Como entidad coordinadora del tratamiento integrado del comercio y el desarrollo, la UNCTAD colabora y se relaciona con diversas organizaciones dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Esas organizaciones son las siguientes.

- Organización Mundial del Comercio (OMC)

La UNCTAD y la OMC han unido fuerzas para tratar de mejorar el funcionamiento del sistema de comercio multilateral. En abril de 2003, ambas organizaciones firmaron un Memorando de Entendimiento en el que se establece su colaboración y la celebración de consultas en relación con las actividades de asistencia técnica, así como la realización de estudios conjuntos sobre cuestiones seleccionadas. La UNCTAD y la OMC tienen un trato frecuente, y a menudo los mismos representantes de los gobiernos asisten a los procesos intergubernamentales de ambas organizaciones

- Centro de Comercio Internacional (CCI)

El CCI está copatrocinado por la UNCTAD y la OMC y se ocupa de los aspectos operacionales y empresariales del desarrollo del comercio, particularmente de la promoción del comercio. A diferencia de la asistencia técnica de la UNCTAD, que está destinada principalmente a los gobiernos, la asistencia técnica del CCI se centra fundamentalmente en ayudar a las empresas de los países en desarrollo. La UNCTAD y la OMC están representadas en el Grupo Consultivo Mixto que supervisa la labor del CCI, y la UNCTAD mantiene varias actividades conjuntas de asistencia técnica con este organismo.

- Comisiones regionales de las Naciones Unidas y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

La UNCTAD colabora con estas entidades internacionales en proyectos puntuales, ya sea en relación con proyectos de investigación, talleres y seminarios conjuntos o asistencia técnica. Dado que la UNCTAD no dispone de representantes sobre el terreno, las oficinas del PNUD en los países se utilizan también para apoyar las actividades que realiza la UNCTAD en diversos países.

- Instituciones de Bretton Woods (Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial).

El Banco Mundial y la UNCTAD colaboran en la ejecución de algunos programas de asistencia técnica y fomento de la capacidad. La secretaría de la UNCTAD, a través del

programa SIGADE de gestión de la deuda, también participa activamente en el Equipo de Tareas interinstitucional sobre estadísticas financieras, que preside el FMI. Los tres organismos colaboran asimismo en la organización de seminarios. La UNCTAD asiste a las reuniones bianuales del FMI y el Banco Mundial, y ambas instituciones participan en las reuniones intergubernamentales de la UNCTAD.

- Otros órganos intergubernamentales.

Además de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, un total de otros 111 órganos intergubernamentales han sido reconocidos como observadores ante la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD.

8.2.4 Cooperación con la Sociedad Civil.

Desde su establecimiento por la Asamblea General en 1964, la UNCTAD ha reconocido que la sociedad civil desempeña una función cada vez más importante en apoyo de los objetivos del desarrollo humano sostenible, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico y social. La UNCTAD estima que para una buena integración de los países en desarrollo en la economía mundial es indispensable la cooperación entre los sectores privado y público, y busca maneras de incluir a las ONG, medios académicos, sindicatos, parlamentarios y asociaciones comerciales en su mecanismo intergubernamental.

La UNCTAD ha establecido un acuerdo de cooperación con la sociedad civil respecto de la investigación orientada al desarrollo y la cooperación técnica en ámbitos que afectan el comercio internacional. Las sucesivas conferencias de la UNCTAD celebradas recientemente han exhortado a una mayor colaboración entre ésta y la sociedad civil. La Dependencia CSO ha desempeñado una función importante y constructiva en la promoción de los objetivos y principios de la UNCTAD y ha contribuido a la labor de la institución. Ha trabajado activamente durante las conferencias cuatrienales de la UNCTAD y entre los períodos de sesiones colabora estrechamente con sus órganos intergubernamentales y su secretaría.

Se están poniendo en práctica diversas modalidades de cooperación con las entidades de la sociedad civil. La UNCTAD ha aplicado una política que permite la cooperación con los actores de la sociedad civil, a través del establecimiento de mecanismos oficiales y oficiosos para su participación en sus actividades, lo que incluye participación en conferencias, cursillos y seminarios, elaboración de publicaciones conjuntas, comunicación de información y análisis de política a través de un intercambio de ideas oficial y oficioso y la aplicación de programas de cooperación técnica.

- Ámbitos de cooperación.
- Participación en reuniones intergubernamentales.
- Servicios y documentación.

8.2.5 Miembros.

Son miembros de la UNCTAD los 193 países siguientes.

Composición de la conferencia de las naciones unidas sobre comercio y desarrollo

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei, Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kiribati, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nauru, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe, Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumania, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe

8.2.6 La Secretaría de la UNCTAD.

La secretaría de la UNCTAD presta servicios sustantivos y técnicos a los órganos intergubernamentales de la UNCTAD cuando celebran conversaciones y deliberaciones. Desde su creación, en 1964, la secretaría ha prestado servicios de este tipo a 11° período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que se celebran cada cuatro años. El último período de sesiones se celebró en São Paulo en junio de 2004. También ha prestado servicios completos a tres Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se han venido celebrando cada diez años, y la tercera y última de las cuales tuvo lugar en Bruselas (Bélgica) en mayo de 2001.

La secretaría lleva a cabo investigaciones, analiza políticas y reúne datos para hacer aportaciones de fondo a los intercambios de los expertos y representantes gubernamentales en estos órganos intergubernamentales.

La secretaría también lleva adelante una serie de programas y proyectos de asistencia técnica en apoyo de los países en desarrollo, prestando particular atención a las dificultades especiales de los países menos adelantados.

La secretaría tiene alrededor de 400 funcionarios y un presupuesto ordinario anual de aproximadamente 50 millones de dólares, además de 25 millones de dólares de fondos extrapresupuestarios de asistencia técnica.

8.2.7 Programas.

- Assistance to the Palestinian People
- ASYCUDA
- Biotrade Initiative
- Business Facilitation programme
- Climate Change
- Commodities (Special Unit)
- Commodities: Sustainability Claims Portal
- Competition and Consumer Policies
- Creative Economy and Industries
- Debt and Development Finance Branch (DDFB)
- Debt Management - DMFAS Programme
- Development Dimensions of Intellectual Property Rights
- Development of Africa
- Dispute Settlement in International Trade, Investment and Intellectual Property

- Economic Cooperation and Integration among Developing Countries
- E-commerce and Development Report
- E-Tourism Initiative
- EMPRETEC
- Gender and Trade
- Generalized System of Preferences
- Global Investment Prospects Assessment (GIPA)
- Human Resource Development for Training and Capacity Building
- ICT Analysis Section
- InfoComm: Commodities Market Information
- Information Economy Report
- International Investment Agreements
- International Investment Flows (World Investment Report)
- Investment and Enterprise
- Investment Compass
- Investment Instruments on-line
- Investment Policy Reviews
- ISAR - Corporate Transparency - Accounting
- Land-locked developing countries (LLDCs)
- Least Developed Countries (LDCs)
- Measuring ICT for Development
- Policy and Legislation
- Review of Maritime Transport
- Science and Technology for Development Network
- Small Island Developing States (SIDS)
- Technology and Innovation Report
- Trade Analysis Branch
- Trade and Development Report
- Trade, Environment and Development
- Trade Negotiations and Commercial Diplomacy
- TrainForTrade
- Training courses of the key issues on the international economic agenda (Paragraph 166: UNCTAD X, Plan of Action)
- Transnational Corporations (Journal)
- Transport and Trade Logistics
- Transport Newsletter
- UNCTAD-ICC Investment Guides
- UNCTAD-ICTSD Capacity Building Project on IPRs
- UNCTAD at WSIS
- Virtual Institute

8.2.8 Mundialización y Estrategias de Desarrollo.

Mundialización y Estrategias de Desarrollo Por medio de su programa sobre la mundialización y las estrategias de desarrollo la UNCTAD contribuye al debate internacional sobre la mundialización y el tratamiento de sus consecuencias para los países en desarrollo.

En el marco del programa se fomentan las políticas nacionales, regionales e internacionales propicias al crecimiento económico estable y al desarrollo sostenible. Periódicamente se estudian las tendencias y perspectivas de la economía mundial, se realizan estudios sobre las condiciones para el éxito de las estrategias de desarrollo y sobre los problemas de la deuda de los países en desarrollo.

Se ofrece apoyo técnico a los países en desarrollo en sus esfuerzos por integrarse en el sistema financiero internacional y controlar su deuda externa.

8.2.9 Comercio Internacional y Productos Básicos.

El objetivo de los programas de la UNCTAD sobre el comercio internacional es fomentar el desarrollo de los países en desarrollo mediante el comercio internacional; ofrecer apoyo para que esos países participen en las negociaciones comerciales internacionales; aumentar la capacidad del sector de servicios de los países en desarrollo; fomentar la integración del comercio, el medio ambiente y el desarrollo; analizar las cuestiones relacionadas con el derecho de la competencia, la política económica y el desarrollo; e intensificar la contribución del sector de los productos básicos al desarrollo por medio de la diversificación y la gestión del riesgo.

8.2.10 Inversión y la Empresa.

Inversión y fomento de la empresa La UNCTAD, mediante sus programas de inversión y fomento de la empresa, analiza las tendencias de la inversión extranjera directa y sus efectos en el desarrollo; ayuda a los países a promover la inversión internacional y a comprender las cuestiones a que se refieren los acuerdos internacionales sobre inversión; y formula estrategias para la creación de pequeñas y medianas empresas.

8.2.11 División de Tecnología y Logística (DTL).

El objetivo de la División de Tecnología y Logística (DTL) es aumentar la eficiencia de los servicios de apoyo al comercio y mejorar la competitividad de las empresas de los países en desarrollo.

Ese objetivo se persigue mediante una labor de análisis, el diálogo intergubernamental y la ejecución de programas de cooperación técnica en esferas como el transporte y la facilitación del comercio, la aplicación de las TIC en las operaciones comerciales, y los programas de formación y de fomento de capacidad.

8.3 Banco Mundial (BM)

8.3.1 Acerca del BM

El Banco Mundial es una fuente vital de asistencia financiera y técnica para los países en desarrollo de todo el mundo. Su misión es combatir la pobreza con pasión y profesionalidad para obtener resultados duraderos, y ayudar a la gente a ayudarse a sí misma y al medio ambiente que la rodea, suministrando recursos, entregando conocimientos, creando capacidad y forjando asociaciones en los sectores públicos y privado. No se trata de un banco en el sentido corriente; esta organización internacional es propiedad de 187 países miembros y está formada por dos instituciones de desarrollo singulares: el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF).

Cada institución desempeña una función distinta pero colabora con las demás para concretar la visión de una globalización incluyente y sostenible. El BIRF centra sus actividades en los países de ingreso mediano y los países pobres con capacidad crediticia, mientras que la AIF ayuda a los países más pobres del mundo.

La labor de estos organismos se ve complementada por la tarea que realizan la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) i y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) i.

Juntas, estas instituciones ofrecen préstamos con intereses bajos, créditos sin intereses y donaciones a los países en desarrollo para diversos fines, entre los que se incluyen inversiones en educación, salud, administración pública, infraestructura, desarrollo del sector financiero y el sector privado, agricultura, y gestión ambiental y de los recursos naturales.

El Banco Mundial, creado en 1944, tiene su sede en la ciudad de Washington y cuenta con más de 10 000 empleados distribuidos en más de 100 oficinas en todo el mundo.

Innovación y cambio interno

Con el objeto de asegurarse de que los países cuenten con los mejores expertos del planeta y la mejor asesoría disponible, el Grupo del Banco Mundial está revisando sus

programas de asistencia a los pobres y sus opciones de financiamiento las cuáles deben de servir para enfrentar las exigentes prioridades del desarrollo.

Los tres pilares de estos esfuerzos son:

- Resultados: Juntos estamos trabajando con los países en desarrollo para enfocarnos en llegar a dar resultados medibles
- Reformas: Las nuevas reformas dentro del Banco Mundial buscan mejorar todos los aspectos de nuestro trabajo e incluyen, la manera en la que diseñamos los proyectos (inversión y préstamos); como hacemos disponible la información (acceso a la información) y como usamos a nuestro personal para asistir de una mejor manera a gobiernos y comunidades (descentralización).
- Recursos: Juntos emprendimos una campaña para incrementar nuestros recursos en el 2010 - con el fin de asegurar un aumento en el capital- el cual nos permitirá seguir siendo un socio financiero fuerte que pueda hacer frente a las crecientes y cambiantes demandas de la economía global.

Historia.

Desde su creación en 1944, el Banco Mundial ha pasado de ser una única institución a constituir un grupo de cinco instituciones de desarrollo estrechamente relacionadas. Su misión fue evolucionando desde la época en que el Banco Internacional de Reconstrucción (BIRF) promovía la reconstrucción de posguerra y el desarrollo hasta el presente, en que tiene como mandato aliviar la pobreza en todo el mundo, en colaboración con su institución afiliada, la Asociación Internacional de Fomento.

Antes, el personal del Banco consistía en un grupo homogéneo de ingenieros y analistas financieros que trabajaban exclusivamente en la ciudad de Washington. Hoy en día es un personal variado y multidisciplinario que incluye economistas, especialistas en políticas públicas y en ciencias sociales, y expertos en diversos sectores; de ellos, el 30% trabaja en oficinas en los países.

La reconstrucción sigue siendo un elemento importante de nuestra labor. Sin embargo, los desafíos mundiales nos obligan a concentrarnos en:

- La reducción de la pobreza y el crecimiento sostenible en los países más pobres, especialmente en África;
- Las soluciones a los desafíos especiales que enfrentan los países que salen de un conflicto y los Estados frágiles;

- Soluciones en términos de desarrollo mediante servicios adaptados a las necesidades específicas de los clientes y financiamiento para los países de ingreso mediano;
- Cuestiones mundiales y regionales que trascienden las fronteras nacionales: el cambio climático, las enfermedades infecciosas y el comercio;
- Mayores niveles de crecimiento y mejores oportunidades en el mundo árabe;
- El acopio de los mejores conocimientos mundiales para respaldar el desarrollo.

En el Banco Mundial de hoy, la reducción de la pobreza en el contexto de una globalización incluyente y sostenible sigue siendo el objetivo predominante de su labor.

Desafío.

En el Banco Mundial tiene el desafío mundial de reducir la pobreza nuestro.

La tarea se centra en lograr los objetivos de desarrollo del milenio, que buscan combatir la pobreza y alcanzar un desarrollo sostenido. Estos objetivos representan para el Banco metas y criterios para medir los resultados.

La misión es ayudar a los países en desarrollo y sus habitantes a alcanzar estos objetivos, y para ello colaboramos con nuestros asociados en la tarea de aliviar la pobreza. El Banco Mundial encara los desafíos mundiales mediante medidas que procuran una globalización incluyente y sostenible, que supere la pobreza, propicie el crecimiento cuidando el medio ambiente y genere oportunidades y esperanzas para las personas.

Los esfuerzos del Banco están impulsados por seis temas estratégicos. Al centrarse en estos temas, el banco brinda asistencia técnica, financiera y de otro tipo a los que más la necesitan y en los lugares donde puede generar mayor impacto y promover el crecimiento: los países más pobres, los estados frágiles, el mundo árabe, los países de ingreso mediano, iniciativas para solucionar las cuestiones relativas a los bienes públicos mundiales, y para brindar conocimientos y aprendizaje.

8.3.2 Organización.

El Banco Mundial funciona como una cooperativa en la que sus 187 países miembros son accionistas. Esos accionistas están representados por una Junta de Gobernadores, quienes son los verdaderos encargados de formular las políticas en el seno del Banco. Habitualmente, los Gobernadores son los ministros de hacienda o de desarrollo de los países miembros. Se reúnen una vez al año en las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional.

Como los Gobernadores sólo se reúnen una vez al año, delegan responsabilidades específicas en 24 Directores Ejecutivos, que trabajan en la sede del Banco. Los cinco principales accionistas —Alemania, Estados Unidos, Francia, Japón y el Reino Unido— designan cada uno a un Director Ejecutivo, mientras que el resto de los países miembros están representados por los otros 19 Directores Ejecutivos.

El presidente del Banco Mundial, encabeza las reuniones de los Directorios Ejecutivos y es el responsable de la administración general del Banco. La Junta de Gobernadores elige al Presidente por un período renovable de cinco años.

Los Directores Ejecutivos conforman los Directorios Ejecutivos del Banco Mundial. Habitualmente se reúnen al menos dos veces a la semana para repasar las actividades del Banco, en particular la aprobación de préstamos y garantías, las nuevas políticas, el presupuesto administrativo, las estrategias de asistencia a los países y las decisiones financieras y sobre empréstitos.

El Banco Mundial realiza sus actividades y operaciones cotidianas bajo la dirección del Presidente, la administración y los funcionarios superiores, así como de los vicepresidentes a cargo de las oficinas regionales, los sectores, las redes y las funciones.

Los vicepresidentes son los principales administradores del Banco Mundial. Además del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Asociación Internacional de Fomento, existen otras tres instituciones estrechamente vinculadas con el Banco Mundial: la Corporación Financiera Internacional (IFC), el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). Juntas, estas cinco instituciones conforman el Grupo del Banco Mundial.

8.3.3 Miembros.

Total de países miembros en cada institución:

- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) 187
- Asociación Internacional de Fomento (AIF) 171
- Corporación Financiera Internacional (IFC) 183
- Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) 175
- Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) 147

Lista de los 187 países miembros del Grupo del Banco Mundial

Afganistán, Albania, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoros, Costa Rica, Costa de Marfil, Congo República Democrática del, Congo República de, Corea República de, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Dominica, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabon, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Grenada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán República Islámica de, Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kosovo, Kuwait, Laos, Lesotho, Letonia, Líbano, Liberia, Libia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Mali, Malta, Marruecos, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia Estados Federados de, Moldova, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países bajos, Pakistán, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, República Árabe Siria, República Checa, República Centroafricana, República Dominicana, República Eslovaca, República de Kirguistán, Rumanía, Rwanda, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, St. Kitts y Nevis, St. Lucía, St. Vicente y las Granadinas, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Tanzania, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela República Bolivariana de, Viet Nam, Yemen República del, Zambia, Zimbabwe.

8.3.4 Operaciones y Apoyos.

Las dos instituciones estrechamente vinculadas que conforman el Banco Mundial —el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF)— ofrecen préstamos y créditos con intereses bajos o sin intereses y donaciones a países que tienen poco o ningún acceso a los mercados de crédito internacionales. A diferencia de otras instituciones financieras, el Banco no tiene fines de lucro. El BIRF opera en condiciones de mercado y utiliza su alta clasificación crediticia para tomar empréstitos con intereses bajos y transmitir esa tasa más conveniente a sus prestatarios, los países en desarrollo. Financiamos nuestros propios costos de operación ya que no recurrimos a fuentes externas para costear los gastos generales.

¿De dónde provienen entonces los fondos que utiliza el Banco para funcionar y cómo los aprovecha para llevar a cabo su misión?

Generación de fondos.

Los préstamos que el BIRF otorga a los países en desarrollo se financian principalmente mediante la venta de bonos con clasificación crediticia AAA en los mercados financieros de todo el mundo. Si bien el BIRF obtiene un pequeño margen con este tipo de operación, sus principales ingresos provienen de prestar su propio capital. Este capital está formado por las reservas acumuladas a lo largo de los años y los pagos que realizan los 186 países miembros del Banco, que también son accionistas de éste. Con los ingresos del BIRF también se cubren los gastos de operación del Banco y se han hecho aportes a la AIF y al alivio de la deuda.

Cada tres años, 40 países donantes llevan a cabo la reposición de recursos de la AIF, principal fuente mundial de créditos sin intereses y de asistencia en forma de donaciones. Se generan fondos adicionales cuando el Banco recibe reembolsos del principal de préstamos sin intereses con fechas de vencimiento de 35 a 40 años, recursos que quedan disponibles para nuevos préstamos. El 40% del financiamiento que concede el Banco Mundial corresponde a la AIF.

Préstamos y créditos.

Por intermedio del BIRF y la AIF, ofrecemos dos tipos básicos de préstamos y créditos: préstamos para proyectos de inversión y préstamos para políticas de desarrollo.

Los países destinan los préstamos para proyectos de inversión a adquirir bienes, realizar obras y contratar servicios para complementar proyectos de desarrollo económico y social en una amplia gama de sectores. Los préstamos para políticas de desarrollo (antes llamados préstamos con fines de ajuste) ofrecen financiamiento de rápido desembolso para apoyar reformas normativas e institucionales en los países.

El Banco evalúa cada propuesta de proyecto presentada por un prestatario para asegurarse de que la iniciativa sea viable desde el punto de vista económico, financiero, social y ambiental. Durante la etapa de negociación del préstamo, el Banco y el prestatario acuerdan los objetivos de desarrollo, los productos, los indicadores de desempeño y el plan de ejecución, así como el calendario de desembolsos del préstamo. Mientras que el Banco supervisa el uso que se le da a cada préstamo y evalúa sus resultados, el prestatario ejecuta el proyecto o programa de conformidad con las condiciones acordadas. Dado que cerca del 30% del personal trabaja en alguna de las más de 100 oficinas del Banco en todo el mundo, tres cuartas partes de los préstamos pendientes de reembolso son administrados por directores a cargo de

operaciones en los países, destacados fuera de la sede del Banco Mundial en la ciudad de Washington.

Los préstamos de largo plazo de la AIF (créditos) no devengan intereses pero conllevan un pequeño cargo por servicio del 0,75% de los fondos pagados. Las comisiones por compromiso que aplica la AIF oscilan entre cero y 0,5% del saldo no desembolsado del crédito. Para el ejercicio de 2009, las comisiones por compromiso se han establecido en 0,0%.

El Departamento de Tesorería se ubica en el centro de las operaciones crediticias del BIRF y desempeña también funciones de tesorería para otras entidades que integran el Grupo del Banco Mundial.

Fondos fiduciarios y donaciones.

Los gobiernos donantes y una amplia gama de instituciones públicas y privadas efectúan depósitos en fondos fiduciarios que se albergan en el Banco Mundial. Estos recursos se destinan a una gran variedad de iniciativas en pro del desarrollo. Dichas iniciativas varían considerablemente en envergadura y complejidad, y van desde mecanismos dotados de miles de millones de dólares —como los de financiamiento del carbono, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la Iniciativa para los países pobres muy endeudados y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria— hasta fondos independientes mucho más simples y pequeños.

El Banco también moviliza recursos externos para las donaciones y el financiamiento en condiciones concesionarias que otorga la AIF, así como fondos para actividades de asistencia técnica no crediticia y asesoría destinadas a satisfacer las necesidades especiales de los países en desarrollo y para cofinanciamiento de proyectos y programas.

Las donaciones directas que entrega el Banco Mundial a las organizaciones de la sociedad civil ponen de relieve la amplia participación de los sectores interesados en el desarrollo y tienen el objetivo de fortalecer la representación y la influencia de los pobres y los grupos marginados en el proceso de desarrollo.

Las donaciones de la AIF, que o bien se financian en forma directa o se administran mediante asociaciones, se han utilizado para:

- Aliviar la carga de la deuda de los países pobres muy endeudados
- Mejorar los sistemas de saneamiento y abastecimiento de agua

- Dar apoyo a programas de vacunación e inmunización destinados a reducir la incidencia de enfermedades transmisibles como el paludismo
- Luchar contra la pandemia del VIH/SIDA
- Dar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil
- Crear iniciativas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero

Servicios analíticos y de asesoría.

Si bien el Banco es más conocido como organismo de financiamiento, otra de sus funciones es la de proporcionar servicios de análisis, asesoría e información a los países miembros para que puedan alcanzar las mejoras económicas y sociales duraderas que sus habitantes necesitan. Ello se logra de varias maneras: mediante la investigación y la recopilación de datos económicos referidos a grandes temas como el medio ambiente, la pobreza, el comercio y la globalización, y a través de actividades no crediticias específicas para cada país, como los estudios económicos y sectoriales, en los que el Banco evalúa las perspectivas económicas nacionales analizando sus sistemas bancarios y sus mercados financieros, así como, por ejemplo, el comercio, la infraestructura, las cuestiones relativas a la pobreza y las redes de protección social.

Además, aprovecha los recursos de su banco de conocimientos para educar a los clientes, de manera que puedan prepararse para resolver sus propios problemas de desarrollo y promover el crecimiento económico. Por banco de conocimientos se entiende el conjunto de contactos, conocimientos, información y experiencia que el Banco ha ido adquiriendo a lo largo de los años, en cada país y con cada proyecto, en su tarea de promover el desarrollo. El objetivo primordial del Banco es impulsar la revolución de los conocimientos en los países en desarrollo.

Las siguientes son tan sólo algunas de las formas en que los servicios de análisis, asesoría y conocimientos del Banco se ponen a disposición de los países clientes, sus gobiernos y profesionales del desarrollo, y el público en general:

- Evaluaciones de la pobreza
- Exámenes del gasto público
- Informes económicos sobre los países
- Informes sectoriales
- Temas sobre desarrollo

Fortalecimiento de la capacidad.

Otra función central del Banco es la de incrementar las capacidades de su personal, sus asociados y los habitantes de los países en desarrollo, con el propósito de

ayudarlos a adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para proporcionar asistencia técnica, mejorar el desempeño del gobierno y la prestación de servicios, promover el crecimiento económico y mantener los programas de reducción de la pobreza. A fin de satisfacer las inmensas necesidades de información y diálogo sobre desarrollo, el Banco ha establecido vínculos con diversas redes de intercambio de conocimientos, como las siguientes:

- Los centros de atención denominados Servicios de asesoría y Consulta ofrecen información por temas a través de teléfono, fax, correo electrónico e Internet. Existen más de 25 servicios de asesoría en el Banco. Los miembros del personal que responden las consultas añaden valor al trabajo que realizan los funcionarios del propio Banco, los clientes y los asociados, puesto que atienden sin demora sus necesidades de conocimientos. A menudo, son el primer y probablemente el único contacto que el público en general —especialmente en los países en desarrollo— tiene con el Banco Mundial.
- La Red Global de Aprendizaje para el Desarrollo es una extensa red de centros de aprendizaje a distancia que utiliza avanzadas tecnologías de la información y las comunicaciones para poner en contacto a distintas personas que trabajan en pos del desarrollo en todo el mundo.
- El Programa Conocimientos para el desarrollo brinda a los países clientes asesoramiento normativo acerca de los cuatro pilares de la economía basada en el conocimiento —régimen económico e institucional, educación, innovación y tecnologías de la información y las comunicaciones— a fin de ayudarlos en su transición a una economía de ese tipo.
- El Centro de Recursos para el Fortalecimiento de la Capacidad alberga un conjunto de publicaciones, estudios de casos, enseñanzas recogidas y prácticas recomendadas en la esfera del fortalecimiento de la capacidad, que constituye la clave de la eficacia en términos de desarrollo.
- Los Programas mundiales y regionales del Instituto del Banco Mundial congregan, a través de Internet o en persona, a prominentes expertos en desarrollo para que puedan intercambiar experiencias y desarrollar capacidades técnicas.
- El Servicio B-SPAN es una estación de transmisiones por Internet. Difunde los seminarios, talleres y conferencias que se organizan en el Banco Mundial sobre desarrollo sostenible y reducción de la pobreza a través de vídeos que se pueden ver directamente en la página del Banco (streaming). Las versiones completas de las deliberaciones y los debates sobre temas candentes del ámbito del desarrollo atraen a funcionarios gubernamentales, expertos en desarrollo, miembros de círculos académicos, estudiantes, investigadores, periodistas, representantes de organizaciones no gubernamentales y público en general.

8.3.5 Proyectos.

En este mismo momento, en cualquier parte del mundo existen personas involucradas en proyectos de desarrollo diseñados para mejorar las condiciones de vida y reducir la pobreza. Durante el año 2008, el Banco Mundial proporcionó US\$46.900 millones para 303 proyectos en países en desarrollo de todo el mundo y utilizó su experiencia financiera y/o técnica para ayudar a esos países a reducir la pobreza.

En la actualidad, el Banco participa en más de 1.800 proyectos relacionados prácticamente con todos los sectores y países en desarrollo. Los proyectos abarcan actividades muy distintas: microcrédito en Bosnia y Herzegovina, sensibilización sobre la prevención del SIDA en Guinea, educación de las niñas en Bangladesh, mejora de la atención de la salud en México, y ayuda a Timor-Leste para la reconstrucción luego de su independencia y a India para reconstruir Gujarat luego de un terremoto devastador.

8.3.6 Asociados.

Actualmente hay en curso más de 63.000 proyectos de desarrollo financiados por donantes en todo el mundo, cada uno de los cuales está regido por innumerables requisitos, directrices y procedimientos pensados para proteger el proyecto y asegurar que la ayuda llegue a los pobres. La experiencia demuestra que la capacidad de los países en desarrollo se puede mejorar y fortalecer rápidamente si los donantes coordinan mejor sus actividades y armonizan sus procedimientos.

El Banco Mundial trabaja con otras instituciones internacionales y donantes, el sector privado, la sociedad civil y asociaciones profesionales y académicas con el fin de mejorar la coordinación de las políticas y prácticas de ayuda a nivel nacional, regional y mundial.

Asociaciones en acción

La adopción, en el año 2000, de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM) formalizó una asociación mundial histórica centrada en el logro de siete metas específicas relacionadas con la reducción de la pobreza, el hambre, las enfermedades y el analfabetismo. En el octavo objetivo —fomentar una asociación mundial para el desarrollo— se identifican los medios para alcanzar los otros siete.

Los siguientes son ejemplos de importantes asociaciones mundiales en las que participa el Banco Mundial

- Programa de Lucha contra la Oncocercosis
Ha logrado detener la transmisión de la ceguera de los ríos en 11 países con una población total de 35 millones de habitantes.
- Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales (CGIAR)
Ha generado y fomentado mejoras de los cultivos en los países en desarrollo durante los últimos 30 años a través de una red de centros de investigación.
- Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)
Ofrece donaciones a los países en desarrollo para financiar proyectos que beneficien el medio ambiente y promuevan medios de subsistencia sostenibles en las comunidades locales.
- Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre (CGAP)
Amplía el acceso de los pobres que viven en países en desarrollo al micro financiamiento a través de un consorcio de 33 entidades de desarrollo públicas y privadas.
- Iniciativa para la Reforma y el Fortalecimiento del Sector Financiero (FIRST)
Brinda asistencia práctica y flexible a los países en desarrollo para que puedan mejorar sus sistemas financieros y adoptar normas financieras internacionales.
- Asociación Mundial para el Agua (GWP)
Apoya a los países en sus actividades de gestión sostenible de los recursos hídricos.
- Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización (GAVI)
Su objetivo es proteger la salud pública en todo el mundo mediante la administración generalizada de vacunas.
- Fondo Tipo para Reducir las Emisiones de Carbono
Su objetivo es crear mecanismos de mercado viable y flexible que sirvan para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el marco del Protocolo de Kyoto.
- Hacer Retroceder el Paludismo
Coordina la labor internacional de lucha contra el paludismo, enfermedad que mata a más de un millón de personas al año, en su mayoría niños africanos.
- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)
Promueve la acción mundial contra la epidemia del VIH/SIDA y trabaja en colaboración con la sociedad civil, los círculos empresariales y el sector privado.

- Educación para Todos

Centra sus objetivos en la educación y procura asegurar la formación de cada ciudadano de cada sociedad.

8.3.7 Personal.

El personal del Banco Mundial conforma un conjunto variado de más de 10.000 empleados provenientes de más de 160 países. Dos tercios de ellos están basados en la ciudad de Washington, mientras que el tercio restante trabaja en las más de 100 oficinas ubicadas en el mundo en desarrollo. Son economistas, educadores, científicos ambientales, gerentes y analistas financieros, expertos en silvicultura, agrónomos, ingenieros, especialistas en tecnologías de la información y en ciencias sociales, por nombrar sólo algunas profesiones. Ellos aplican sus conocimientos y los recursos del Banco para salvar la brecha económica entre países pobres y ricos, transformar los recursos de los países ricos en crecimiento para los países pobres y reducir la pobreza en forma sostenible.

8.4 Fondo Monetario Internacional (FMI).

8.4.1 Acerca del FMI.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) busca fomentar la cooperación monetaria internacional, afianzar la estabilidad financiera, facilitar el comercio internacional, promover un empleo elevado y un crecimiento económico sostenible y reducir la pobreza en el mundo entero. Fundado en 1945, es administrado por los 187 países miembros —casi todos los países del mundo— a los cuales les rinde cuentas.

Por qué se creó el FMI y cómo funciona

La idea de crear el Fondo Monetario Internacional, también conocido como el FMI o el Fondo, se planteó en julio de 1944 en una conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Bretton Woods, Nuevo Hampshire (Estados Unidos), cuando los representantes de 45 gobiernos acordaron establecer un marco de cooperación económica destinado a evitar que se repitieran los círculos viciosos de devaluaciones competitivas que contribuyeron a provocar la Gran Depresión de los años treinta.

Las responsabilidades del FMI: El principal propósito del FMI consiste en asegurar la estabilidad del sistema monetario internacional, es decir el sistema de pagos internacionales y tipos de cambio que permite a los países (y a sus ciudadanos) efectuar transacciones entre sí. Este sistema es esencial para fomentar un crecimiento económico sostenible, mejorar los niveles de vida y reducir la pobreza. A raíz de la

reciente crisis mundial, el FMI ha estado clarificando y actualizando su cometido a fin de cubrir toda la problemática de la macroeconomía y del sector financiero que incide en la estabilidad mundial.

Un rápido vistazo al FMI

Número actual de países miembros: 187

Sede: Washington, DC, Estados Unidos

Directorio Ejecutivo: 24 Directores, en representación de países o grupos de países

Personal: Aproximadamente 2.470 funcionarios procedentes de 141 países

Total de cuotas: US\$383.000 millones (al 18-VIII-11)

Recursos adicionales prometidos o comprometidos: US\$600.000 millones

Préstamos comprometidos (al 18-VIII-11): US\$282.000 millones, de los cuales US\$213.000 millones permanecen sin girar (véase cuadro)

Principales prestatarios (monto acordado al 18-VIII-11): Grecia, Portugal, Irlanda.

Principales préstamos de carácter precautorio (monto acordado al 18-VIII-11): México, Polonia, Colombia.

Consultas de supervisión: Consultas concluidas: 120 países en el ejercicio 2010 y 88 países en el ejercicio 2011 al 11-II-11

Asistencia técnica: Prestación in situ en el ejercicio 2010; 192,5 años-persona

Transparencia: En 2009, se publicaron más del 90% de los informes preparados por el personal técnico en el marco de las consultas del Artículo IV y los relacionados con los programas.

Propósito original: En el Artículo I del Convenio Constitutivo se establecen los principales objetivos del FMI:

- Fomentar la cooperación monetaria internacional.
- Facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional.
- Fomentar la estabilidad cambiaria.
- Coadyuvar a establecer un sistema multilateral de pagos.
- Poner a disposición de los países miembros con dificultades de balanza de pagos (con las garantías adecuadas) los recursos de la institución.

8.4.2 Apoyos.

Para mantener la estabilidad y prevenir crisis en el sistema monetario internacional, el FMI pasa revista a las políticas económicas aplicadas por los países, así como a la situación económica y financiera nacional, regional y mundial a través de un sistema formal de supervisión. En el marco de esta supervisión, el FMI proporciona asesoramiento a los 187 países miembros y recomienda políticas que promuevan la

estabilidad económica, reduzcan la vulnerabilidad a crisis económicas y financieras y mejoren los niveles de vida. Publica evaluaciones regulares sobre el panorama internacional en Perspectivas de la economía mundial, de los mercados financieros en Global Financial Stability Report y sobre la evolución de las finanzas públicas en Fiscal Monitor, así como una serie de informes sobre las perspectivas regionales. Actualmente, el Directorio Ejecutivo del FMI ha estado considerando una gama de opciones para perfeccionar e integrar mejor la supervisión multilateral, financiera y bilateral; comprender mejor los efectos de contagio y la evaluación de los riesgos incipientes y potenciales; y afianzar la influencia del asesoramiento del FMI en materia de política económica.

Asistencia financiera.

El FMI otorga financiamiento con el fin de dar a los países miembros margen de maniobra para corregir sus problemas de balanza de pagos. Las autoridades nacionales, en estrecha colaboración con el FMI, formulan un programa de políticas respaldado con financiamiento del FMI, y la continuidad del financiamiento está sujeta a la implementación eficaz de ese programa. Ante la crisis económica internacional, el FMI fortaleció rápidamente su capacidad de préstamo al aprobar en abril de 2009 una reforma profunda de los mecanismos de apoyo financiero, y en agosto de 2010 se adoptaron aun más reformas.

En las reformas más recientes, los instrumentos del FMI para la concesión de préstamos fueron objeto de nuevas mejoras a los efectos de brindar herramientas flexibles para la prevención de crisis a una amplia gama de países miembros que mostraran solidez en sus parámetros fundamentales, políticas económicas y marcos de política institucional. En el caso de los países de bajo ingreso, el FMI duplicó los límites de acceso al crédito y está ampliando los préstamos a los países más pobres, eximiéndolos del pago de intereses hasta fines de 2011.

Derecho Especial de Giro.

El FMI emite un activo de reserva internacional denominado derecho especial de giro que puede complementar las reservas oficiales de los países miembros. Como resultado de dos asignaciones efectuadas en agosto y septiembre de 2009, el volumen de DEG en circulación aumentó diez veces, a alrededor de DEG 204.000 millones (US\$328.000 millones). Los miembros también pueden realizar entre sí intercambios voluntarios de DEG por monedas. En un informe reciente, el personal técnico del FMI examina varias opciones para reforzar el papel del DEG a fin de fomentar la estabilidad monetaria internacional.

Asistencia técnica.

El FMI brinda asistencia técnica y capacitación para ayudar a los países miembros a fortalecer las capacidades de concepción y ejecución de políticas eficaces. La asistencia técnica abarca ámbitos tales como política y administración tributaria, administración del gasto, políticas monetarias y cambiarias, supervisión y regulación de sistemas bancarios y financieros, marcos legislativos y estadísticas.

Recursos.

Los recursos del FMI son suministrados por sus países miembros, principalmente por medio del pago de cuotas, que, en general, guardan relación con el tamaño de la economía del país. En la cumbre del G-20 celebrada en abril de 2009, los líderes mundiales se comprometieron a apoyar una triplicación de los recursos crediticios del FMI, que pasaron de unos US\$250.000 millones a US\$750.000 millones. En cumplimiento de esta promesa, los actuales participantes y los nuevos participantes en los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP) convinieron en ampliar los NAP hasta por un monto de US\$590.000 millones, decisión que fue aprobada por el Directorio Ejecutivo del FMI el 12 de abril de 2010 y que entró en vigor el 11 de marzo de 2011, después de que los participantes de los NAP concluyeran el respectivo proceso de ratificación. Al concluir la Decimocuarta Revisión General de Cuotas en diciembre de 2010, los Gobernadores acordaron duplicar los recursos provenientes de las cuotas hasta aproximadamente US\$767.000 millones y realizar una realineación considerable de las cuotas relativas de los países. Cuando el aumento de cuotas entre en vigor, los recursos de los NAP se reducirán en un monto correspondiente.

Anteriormente, los gastos anuales de administración de la institución se cubrían principalmente con los ingresos derivados de los intereses sobre los préstamos pendientes de reembolso. Sin embargo, los países miembros recientemente acordaron adoptar un nuevo modelo de ingresos, que permite obtener recursos a través de una gama de fuentes más apropiadas para las distintas actividades del FMI.

Gestión de gobierno y organización.

El FMI rinde cuentas a los gobiernos de sus países miembros. La instancia máxima de su estructura organizativa es la Junta de Gobernadores, que está integrada por un gobernador y un gobernador suplente por cada país miembro. La Junta de Gobernadores se reúne una vez al año en ocasión de las Reuniones Anuales del FMI y del Banco Mundial. Los 24 gobernadores que conforman el Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) se reúnen generalmente dos veces por año.

Las operaciones cotidianas del FMI son supervisadas por el Directorio Ejecutivo, que tiene 24 miembros y representa a todos los países miembros; esta labor es orientada por el CMFI y respaldada por el personal del FMI. De acuerdo con un programa de reformas aprobadas por los gobernadores en diciembre de 2010, se enmendará el Convenio Constitutivo para facilitar la transición hacia un Directorio Ejecutivo más representativo en el que todos los directores sean designados por medio de una elección. La Directora Gerente es la jefa del personal técnico del FMI, preside el Directorio Ejecutivo y cuenta con la asistencia de cuatro subdirectores gerentes.

8.4.3 Supervisión del FMI.

El FMI tiene encomendada la función de supervisar el sistema monetario internacional y hacer un seguimiento de las políticas económicas y financieras de sus 187 países miembros. Esta actividad se conoce como supervisión. Durante este proceso, que se realiza tanto a escala mundial como en cada uno de los países, el FMI destaca los riesgos que pueden comprometer la estabilidad interna y externa y brinda asesoramiento sobre los ajustes de política económica necesarios. De esta manera, el FMI contribuye a que el sistema monetario internacional cumpla su propósito esencial de facilitar el intercambio de bienes, servicios y capital entre los países, respaldando así un crecimiento económico sólido.

Importancia de la supervisión que ejerce el FMI

En la economía globalizada de nuestros días, en que las políticas de un país tienden a repercutir en muchos otros países, la cooperación a escala mundial es esencial. El FMI, con el carácter prácticamente universal que le confieren sus 187 países miembros, facilita esa cooperación. Las labores del FMI abarcan dos aspectos principales: la supervisión bilateral, o la evaluación de las políticas de cada uno de los países miembros, y la supervisión multilateral, es decir, el examen de la situación de la economía mundial.

Consultas con los países miembros

Los economistas del FMI realizan un seguimiento continuo de las economías de los países miembros y, periódicamente —por lo general una vez al año—, visitan los países a fin de intercambiar opiniones con los gobiernos y los bancos centrales y, sobre todo, determinar si existen riesgos que amenazan la estabilidad interna y externa que justifiquen ajustes de las políticas económicas o financieras. Durante las misiones, el personal técnico del FMI normalmente mantiene reuniones con otras partes interesadas, como parlamentarios y representantes del sector empresarial, sindicatos y la sociedad civil, que ayudan a evaluar las políticas y la orientación económica del país.

Al regresar a la sede, el personal técnico presenta al Directorio Ejecutivo del FMI un informe para que lo analice. Posteriormente, las opiniones del Directorio se transmiten a las autoridades del país. En los últimos años, la supervisión se ha hecho cada vez más transparente. En la actualidad, casi todos los miembros divulgan una nota de información al público en la que se resumen las opiniones del Directorio, y publican también el informe del personal técnico del FMI y los análisis conexos.

La supervisión desde una panorámica mundial más amplia.

El FMI examina también las tendencias económicas regionales y mundiales. Esta supervisión multilateral se realiza básicamente a través de las publicaciones semestrales, el informe sobre las Perspectivas de la economía mundial, el informe sobre la estabilidad financiera mundial (Global Financial Stability Report) y el Monitor Fiscal. En el primero se presentan análisis detallados sobre la situación de la economía mundial, en los que se abordan temas apremiantes, como la actual turbulencia financiera mundial y la desaceleración económica. En el segundo se efectúa una evaluación actualizada de los mercados financieros mundiales y sus perspectivas, y se destacan los desequilibrios y los factores de vulnerabilidad que podrían entrañar riesgos para la estabilidad de los mercados financieros. El FMI también publica informes económicos regionales (Regional Economic Outlook Reports), en los que se presentan análisis detallados de las perspectivas económicas de las cinco principales regiones del mundo, y colabora estrechamente con otros grupos, como el Grupo de los Veinte países industrializados y de mercados emergentes (G-20).

Desde 2009, el FMI también apoya los esfuerzos del G-20 en pro de la cooperación económica mundial a través de los procesos de evaluación mutua, implantados durante la cumbre del G-20 celebrada en Pittsburgh. El FMI aporta un análisis que permite determinar si las apolíticas aplicadas por los países miembros son coherentes con el crecimiento sostenido y equilibrado de la economía mundial.

Mantener la relevancia de la supervisión.

En su forma actual, la supervisión fue establecida por el Artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI, con las modificaciones introducidas a finales de los años setenta tras el colapso del sistema de Bretton Woods de tipos de cambio fijos. Según el Artículo IV, los países miembros se comprometen a colaborar con el FMI y entre sí para promover la estabilidad. Por su parte, el FMI tiene encomendada la función de i) supervisar el sistema monetario internacional a fin de asegurar su buen funcionamiento y vigilar el cumplimiento por cada país de sus obligaciones en materia de política económica.

En junio de 2007, el marco normativo de la supervisión fue sometido a una actualización importante al adoptarse la Decisión sobre la Supervisión Bilateral de las Políticas de los Países Miembros. La Decisión establece claramente que la supervisión bilateral debe centrarse en evaluar si las políticas de cada país promueven la estabilidad interna y externa. Esto significa que la supervisión debe tener como eje principal las políticas monetarias, fiscales, financieras y cambiarias, y la evaluación de riesgos y factores de vulnerabilidad. Asimismo, orienta a los países miembros sobre cómo ejecutar sus políticas de tipos de cambio de una forma compatible con el objetivo de promover la estabilidad y evitar la manipulación.

A pedido del Comité Monetario y Financiero Internacional en octubre de 2009, el FMI procedió a una revisión de su mandato de supervisión. El resultado fueron medidas encaminadas a integrar todas las dimensiones de la supervisión —multilateral, bilateral y financiera— e imprimirle mayor eficacia. Estas medidas contribuirán sustancialmente a despejar las inquietudes planteadas en el reciente informe de la Oficina de Evaluación Independiente sobre el desempeño del FMI en el período previo a la crisis financiera y económica, y entre ellas cabe mencionar:

- Realizar un nuevo Ejercicio de Alerta Anticipada y un Análisis de Vulnerabilidad de las Economías Avanzadas.
- Introducir evaluaciones periódicas y obligatorias de la estabilidad financiera de los 25 sistemas financieros más importantes mediante el Programa de Evaluación del Sector Financiero (PESF).
- Preparar, a título de prueba, informes especialmente dedicados a analizar los efectos de contagio externo de las políticas de las economías de mayor importancia sistémica.
- Aprovechar la experiencia multinacional preparando informes multinacionales y temáticos que extraigan lecciones para otros países miembros enfrentados a dificultades parecidas.
- Llevar adelante labores continuas con respecto a las deficiencias de los datos, el análisis de los riesgos macro prudenciales, la interconexión financiera, las instituciones financieras de importancia sistémica y los flujos de capitales.

El Examen Trienal de la Supervisión de 2011, programado para septiembre de 2011, evaluará otras medidas encaminadas a mejorar la calidad de la supervisión que lleva a cabo el FMI; concretamente, analizará cuán bien ubicado está el FMI para determinar los vínculos entre las diferentes economías, detectar riesgos y formular advertencias al respecto, así como la eficacia, franqueza e imparcialidad de la supervisión.

8.4.4 Préstamos del FMI.

Una de las funciones medulares del FMI es suministrar préstamos a los países miembros afectados por problemas efectivos o potenciales de balanza de pagos. Esta asistencia financiera ayuda a los países en sus esfuerzos para reconstituir sus reservas internacionales, estabilizar su moneda, seguir pagando sus importaciones y restablecer las condiciones para un firme crecimiento económico, al tiempo que toman las medidas necesarias para corregir problemas subyacentes. A diferencia de los bancos de desarrollo, el FMI no financia proyectos específicos.

¿Cuándo puede un país obtener un préstamo del FMI?

Un país miembro puede solicitar asistencia financiera al FMI si tiene una necesidad (real o potencial) de balanza de pagos, es decir, si no puede obtener financiamiento en montos suficientes y en condiciones accesibles para hacer frente a sus pagos internacionales netos y al mismo tiempo mantener un nivel adecuado de reservas para hacer frente a necesidades futuras. El préstamo del FMI brinda un margen de seguridad que da más flexibilidad a las políticas de ajuste y a las reformas que debe realizar el país para corregir sus problemas de balanza de pagos y restablecer las condiciones para un vigoroso crecimiento económico.

Cambios en los préstamos del FMI.

El volumen de préstamos del FMI ha fluctuado mucho con el tiempo. Con posterioridad a la crisis petrolera de los años setenta y la crisis de la deuda de los años ochenta se produjo un brusco aumento del financiamiento proporcionado por la institución. En los años noventa, el proceso de transición de Europa central y oriental y las crisis de las economías de mercados emergentes dieron lugar a nuevos incrementos de la demanda de recursos del FMI, que se mantuvo elevada durante los primeros años de la década de 2000 debido a las profundas crisis ocurridas en América Latina. La demanda de recursos del FMI volvió a aumentar a fines de 2008 en un período en que los abundantes flujos de capital y la baja valoración del riesgo llevaron a un proceso de desapalancamiento tras la crisis financiera en las economías avanzadas.

Proceso de concesión de préstamos.

Ante la solicitud de un país miembro, el FMI por lo general otorga un préstamo en el marco de un acuerdo que, si corresponde, puede estipular las políticas y medidas específicas que el país conviene en poner en práctica para resolver su problema de balanza de pagos. El país, en consulta con el FMI, elabora el programa económico que sirve de base para el acuerdo y lo presenta en una carta de intención al Directorio

Ejecutivo de la institución. Una vez que el Directorio aprueba el acuerdo, el préstamo se entrega normalmente en desembolsos periódicos a medida que se va ejecutando el programa. Algunos acuerdos proporcionan a los países una sola oportunidad de acceso directo a los recursos financieros del FMI.

Servicios financieros del FMI.

Con los años el FMI ha creado varios instrumentos de crédito o servicios financieros, acordes a las circunstancias específicas de sus países miembros. Los países de bajo ingreso pueden obtener préstamos en condiciones concesionarias por medio del Servicio de Crédito Ampliado (SCA), el Servicio de Crédito Stand-by (SCS) y el Servicio de Crédito Rápido (SCR). Los préstamos concesionarios tienen tasas de interés iguales a cero hasta fines de 2011. Los préstamos no concesionarios se otorgan principalmente mediante los Acuerdos de Derecho de Giro (acuerdos Stand-By); la Línea de Crédito Flexible (LCF), la Línea de Crédito Precautorio (LCP) y el Servicio Ampliado del FMI (SAF), que se utiliza generalmente para atender necesidades a más largo plazo. Además, el FMI proporciona asistencia de emergencia a todos los países miembros que necesitan apoyo para recuperarse tras sufrir catástrofes naturales o conflictos. Todos los servicios no concesionarios están sujetos a la tasa de interés del FMI, denominada tasa de cargos, que está basada en el mercado; y los préstamos de gran cuantía (que superan ciertos límites) están sujetos a una sobretasa. La tasa de cargos se basa en la tasa de interés del DEG, que se revisa semanalmente para tener en cuenta las fluctuaciones de las tasas de interés de corto plazo en los principales mercados monetarios internacionales. El monto que un país puede obtener en préstamo del FMI —conocido como su límite de acceso— varía con el tipo de préstamo, pero por lo general es un múltiplo de la cuota que aporta el país al FMI. En circunstancias excepcionales, se puede exceder este límite. La Línea de Crédito Flexible no está sujeta a un límite de acceso preestablecido.

Los nuevos servicios concesionarios para los países de bajo ingreso se crearon en enero de 2010 en el marco del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (FFCLP), como parte de un conjunto más amplio de reformas para lograr que la asistencia financiera que brinda el FMI sea más flexible y se adapte mejor a las diversas necesidades de los países de bajo ingreso. Las normas y los límites de acceso casi se han duplicado con respecto a los niveles previos a la crisis. Se ha incrementado el carácter concesionario de las condiciones de financiamiento, y la tasa de interés se revisa cada dos años. Todos los servicios sirven para apoyar programas concebidos por los propios países para lograr una situación macroeconómica sostenible y acorde con los objetivos de reducir y fomentar el crecimiento de manera firme y duradera.

El Servicio de Crédito Ampliado (SCA) reemplaza al Servicio para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza (SCLP) como herramienta principal del FMI para proporcionar

apoyo a mediano plazo a países de bajo ingreso con problemas persistentes de balanza de pagos. El financiamiento en el marco del SCA en la actualidad tiene una tasa de interés de cero, con un período de gracia de 5½ años, y un vencimiento final de 10 años.

El Servicio de Crédito Stand-By (SCS) proporciona asistencia financiera a los países de bajo ingreso con necesidades de balanza de pagos a corto plazo. El SCS reemplaza al componente de acceso de alto nivel del Servicio para Shocks Exógenos (SSE), y puede usarse en una amplia gama de circunstancias, inclusive con carácter precautorio. El financiamiento en el marco del SCS en la actualidad tienen una tasa de interés de cero, con un período de gracia de 4 años y un vencimiento final de 8 años.

El Servicio de Crédito Rápido (SCR) proporciona asistencia financiera rápida con condicionalidad limitada a los países de bajo ingreso que enfrentan una necesidad urgente de balanza de pagos. El SCR simplifica la asistencia de emergencia que el FMI proporciona a los países de bajo ingreso y puede usarse de manera flexible en diversas circunstancias. El financiamiento en el marco del SCR en la actualidad tiene una tasa de interés de cero, con un período de gracia de 5½ años, y un vencimiento final de 10 años.

Acuerdos de Derecho de Giro (Stand-By). La mayor parte de la asistencia que el FMI brinda a los países de ingreso mediano se proporciona en el marco de los acuerdos Stand-By. Estos acuerdos tienen por objeto ayudar a los países a resolver problemas de balanza de pagos de corto plazo. Las metas de los programas buscan resolver estos problemas y los desembolsos del FMI están supeditados al cumplimiento de dichas metas (condicionalidad). En general, tienen una duración de 12 a 24 meses, y el reembolso debe efectuarse en un plazo de 3¼ a 5 años. Los acuerdos Stand-By pueden usarse para fines precautorios —es decir, el país puede optar por no girar los montos aprobados, y retener la opción de hacerlo más adelante si las condiciones se deterioran— ya sea dentro de los límites de acceso normales o en los casos de acceso excepcional. Los acuerdos Stand-By tienen un escalonamiento de giros más flexible y, según corresponda, pueden brindar un acceso concentrado al principio del programa.

Línea de Crédito Flexible (LCF). La LCF está destinada a países en que las variables fundamentales de la economía, las políticas y la aplicación de las políticas han sido muy sólidas, y resulta especialmente útil para prevenir crisis, aunque también puede usarse para responder a una crisis. Los acuerdos en el marco de la LCF se aprueban, por pedido del país miembro, a favor de países que reúnen ciertos criterios preestablecidos.

La duración de la LCF es de uno o dos años (con un examen provisional después de un año para confirmar que el país continúa cumpliendo con los criterios), y el plazo de reembolso es igual al de los acuerdos Stand-By. El acceso se determina según las

circunstancias particulares de cada país, no está sujeto a los límites generales de acceso, y el monto total del acceso está disponible de inmediato, en vez de suministrarse en forma escalonada. A diferencia de los acuerdos Stand-By, los desembolsos en el marco de la LCF no están condicionados a compromisos en materia de políticas. El acuerdo brinda flexibilidad al permitir al país girar en el momento en que se aprueba el acuerdo, o usarlo con fines precautorios.

Línea de Crédito Precautorio (LCP). La LCP solo puede ser usada por países con políticas y fundamentos sólidos, y una trayectoria de implementación de esas políticas, con el fin de prevenir crisis. Aunque quizás enfrenten vulnerabilidades moderadas que posiblemente no se ajusten a los criterios establecidos para acceder a la LCF, no necesitan los mismos ajustes a gran escala de las políticas que normalmente están asociados a los Acuerdos de Derecho de Giro tradicionales. La LCP combina criterios de acceso (semejantes a los de la LCF) con condiciones ex post simplificadas para reducir las vulnerabilidades identificadas en el contexto de un examen semestral. Puede tener una duración de entre uno y dos años. Los desembolsos pueden estar concentrados en el período inicial: hasta 500% de la cuota se encuentra a disposición del país una vez aprobado el acuerdo, y hasta un total de 1000% de la cuota después de 12 meses, siempre que se haya logrado un progreso satisfactorio hacia la reducción de las vulnerabilidades. Aunque no exista una necesidad efectiva de balanza de pagos en el momento de la aprobación, se puede recurrir a la LCP si esa necesidad surge inesperadamente.

Servicio Ampliado del FMI (SAF). Este servicio fue creado en 1974 para ayudar a los países a resolver problemas de balanza de pagos de más largo plazo debidos a distorsiones importantes que exigen reformas económicas fundamentales. Por consiguiente, el plazo de los acuerdos ampliados es más largo que el de los acuerdos Stand-By (3 años por lo general) y el reembolso debe efectuarse normalmente en un plazo de 4½ a 10 años desde la fecha de desembolso.

Asistencia de emergencia. El FMI suministra asistencia de emergencia a los países que han sufrido una catástrofe natural o que están saliendo de un conflicto. Los préstamos de emergencia están sujetos a la tasa de cargos básica, y deben reembolsarse en un plazo de 3¼ a 5 años.

8.4.5 ¿Cómo Toma sus Decisiones el FMI?

El FMI está llevando a cabo una reforma profunda de su estructura de gobierno a fin de reflejar los cambios fundamentales que han tenido lugar en la economía mundial a lo largo de la última generación. El FMI ha evolucionado junto con la economía mundial a lo largo de sus 65 años de historia, lo que le ha permitido a la organización mantener un

papel central dentro de la arquitectura financiera internacional. A diferencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde cada país tiene un voto, el proceso de toma de decisiones en el FMI se creó expresamente para reflejar la posición de cada país miembro en la economía mundial. Las reformas actuales tienen por objeto reflejar el papel más preponderante que desempeñan actualmente las economías de mercados emergentes y los países en desarrollo en la economía mundial.

Reforma de la estructura de gobierno.

Para ser eficaz y legítimo, el FMI debe ser considerado como un organismo que representa los intereses de todos sus 187 países miembros. Actualmente se está realizando una reforma de la estructura de gobierno para responder a los rápidos cambios ocurridos en la economía mundial que han otorgado mayor importancia a los grandes países de mercados emergentes.

La reforma de la estructura de gobierno del FMI comenzó realmente en 2006, cuando el proceso de redistribución de las cuotas y el número de votos de los miembros recibió el respaldo de los países miembros de la institución. La reforma del régimen de cuotas y representación de 2008 —que comprende una ronda de aumentos ad hoc de las cuotas de un grupo de países de mercados emergentes dinámicos, así como medidas para aumentar la representación de los países de bajo ingreso— entró en vigor el 3 de marzo de 2011.

En octubre de 2009, el órgano rector de las políticas del FMI, el Comité Monetario y Financiero Internacional, respaldó un llamamiento de los líderes del G-20 a favor de una redistribución de las cuotas relativas, basada en un traspaso, de por lo menos 5%, a los países de mercados emergentes y en desarrollo dinámicos, de los países sobrerrepresentados a los subrepresentados, utilizando la actual fórmula de cálculo de cuotas como punto de partida. Además, los dirigentes se comprometieron a proteger el número relativo de votos de los países miembros más pobres.

El 15 de diciembre de 2010, la Junta de Gobernadores del FMI aprobó la Decimocuarta Revisión General de Cuotas, que duplicará las cuotas de los países miembros y dará lugar a un traspaso de más de 6 puntos porcentuales de las cuotas relativas a favor de los mercados emergentes y los países en desarrollo dinámicos. Como resultado de la redistribución de cuotas, India y Brasil se encontrarán, como China y Rusia, entre los 10 principales accionistas del FMI.

El Directorio Ejecutivo, integrado por 24 miembros, también acordó una reestructuración de su modo de operar, preparando así el terreno para un aumento de la representación de los países de mercados emergentes y en desarrollo dinámicos en el proceso cotidiano de toma de decisiones en el FMI. Habrá dos directores menos de países

Europeos en el Directorio, y todos los directores ejecutivos serán elegidos en vez de ser nombrados, como ocurre actualmente en el caso de algunos de ellos. El tamaño del Directorio se mantendrá en 24 miembros.

Junta de Gobernadores.

La Junta de Gobernadores, que es la autoridad máxima del FMI, está integrada por un gobernador y un gobernador suplente por cada país miembro. El gobernador, nombrado por cada país miembro, es generalmente el ministro de Hacienda o el gobernador del banco central.

Si bien la Junta de Gobernadores ha delegado la mayor parte de sus facultades en el Directorio Ejecutivo, se reserva el derecho de aprobar aumentos de cuotas, asignaciones especiales de derechos de giro (DEG), la admisión de nuevos miembros, la separación obligatoria de miembros, y enmiendas del Convenio Constitutivo y los Estatutos.

La Junta de Gobernadores también elige o nombra a directores ejecutivos y es la autoridad máxima en cuestiones relacionadas con la interpretación del Convenio Constitutivo del FMI. La votación de la Junta de Gobernadores puede realizarse mediante la celebración de una reunión o a distancia (a través de servicios de mensajería, correo electrónico, fax o el sistema de votación cifrado de la extranet del FMI).

Las Juntas de Gobernadores del FMI y del Grupo del Banco Mundial se reúnen normalmente una vez al año, durante las Reuniones Anuales del FMI y del Banco Mundial, para examinar la labor de sus respectivas instituciones. Las Reuniones Anuales, que se celebran en septiembre u octubre, se llevan a cabo habitualmente en Washington por dos años consecutivos y en otro país miembro en el tercer año.

Comités Ministeriales.

La Junta de Gobernadores es asesorada por dos comités ministeriales, el Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) y el Comité para el Desarrollo.

El CMFI tiene 24 miembros, que provienen del grupo de 187 gobernadores, y representa a todos los países miembros. Su estructura es similar a la del Directorio Ejecutivo y sus 24 jurisdicciones.

El CMFI se reúne dos veces al año, durante las Reuniones de Primavera y las Reuniones Anuales del FMI y del Banco Mundial. El Comité examina cuestiones de interés común que afectan a la economía mundial y también asesora al FMI sobre la

orientación de su labor. Al término de cada reunión, el Comité publica un comunicado conjunto en el que se resumen sus opiniones. Estos comunicados brindan asesoramiento sobre el programa de trabajo del FMI en los seis meses previos a las próximas Reuniones de Primavera o Reuniones Anuales. El CMFI actúa por consenso y no lleva a cabo votaciones formales.

El Comité para el Desarrollo es un comité conjunto, encargado de brindar asesoramiento a las Juntas de Gobernadores del FMI y del Banco Mundial en cuestiones relacionadas con el desarrollo económico de los países de mercados emergentes y en desarrollo. El comité está compuesto por 24 miembros (en general, por ministros de Hacienda o desarrollo). Representa a todos los países miembros del FMI y del Banco Mundial y constituye principalmente un foro para lograr un consenso a nivel intergubernamental sobre cuestiones centrales para el desarrollo.

El Directorio Ejecutivo.

El Directorio analiza todos los aspectos de la labor del FMI, desde las evaluaciones anuales de la situación económica de los países miembros realizadas por el personal técnico del FMI hasta cuestiones de política económica que revisten importancia para la economía mundial. El Directorio suele adoptar decisiones por consenso, pero a veces se llevan a cabo votaciones formales. Al término de la mayor parte de las deliberaciones formales, el Directorio publica un documento denominado Exposición sumaria, en la que se resumen sus opiniones. Pueden celebrarse deliberaciones informales para examinar cuestiones de política económica complejas en una etapa preliminar.

La Gerencia del FMI.

El Director Gerente del FMI es el Presidente del Directorio Ejecutivo y el Jefe del personal técnico del FMI. Cuenta con la asistencia de tres subdirectores gerentes.

El Director Gerente es nombrado por el Directorio Ejecutivo por un mandato renovable de cinco años. Los 24 directores ejecutivos del FMI pueden proponer a ciudadanos de cualquiera de los países miembros del FMI. Si bien el Directorio Ejecutivo puede elegir un Director Gerente por mayoría de votos, en el pasado el Directorio Ejecutivo ha elegido al Director Gerente por consenso.

8.5 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

8.5.1 Acerca del BID

Apoya los esfuerzos de América Latina y el Caribe para reducir la pobreza y la desigualdad. El objetivo es lograr el desarrollo de manera sostenible y respetuosa con el clima.

Fundado en 1959, es la mayor fuente de financiamiento para el desarrollo de América Latina y el Caribe, con un sólido compromiso para lograr resultados mensurables, con una mayor integridad, transparencia y rendición de cuentas. Tiene un programa de reformas en evolución que busca aumentar el impacto en el desarrollo de la región.

Además de los préstamos, ofrecen donaciones, asistencia técnica y realiza investigaciones. Sus accionistas son los 48 países miembros, incluidos los 26 países miembros prestatarios de América Latina y el Caribe, que tienen una participación mayoritaria del BID.

El Fondo de Operaciones Especiales (FOE) provee financiamiento blando a los países miembros más vulnerables.

Dada la base de accionistas y una gestión prudente, se tiene una sólida posición financiera. Como resultado, el BID está en condiciones de endeudarse en los mercados internacionales a precios competitivos y transferir esos beneficios a los clientes en los 26 países de América Latina y el Caribe.

Historia

La idea de una institución para el desarrollo de América Latina y el Caribe surgió por primera vez durante las actividades iniciales encaminadas a crear un sistema interamericano en ocasión de la Primera Conferencia Panamericana de 1890. Tuvieron que transcurrir casi siete decenios para que el BID se volviese una realidad bajo una iniciativa propuesta por el entonces Presidente de Brasil Juscelino Kubitschek. El Banco se fundó oficialmente en 1959, cuando la Organización de los Estados Americanos redactó el Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo.

A lo largo de los años, el BID ha agregado nuevos países miembros y ha aumentado su capital nueve veces. Estas acciones han permitido que el BID incremente el apoyo al alivio de la pobreza y otros programas de desarrollo que han ayudado a transformar a América Latina y el Caribe. Si bien aún queda mucho por hacer, los indicadores

sociales de la región mejoraron notablemente en varios aspectos, como alfabetización, nutrición y esperanza de vida.

8.5.2 Estrategias.

El BID cuenta con una serie de estrategias para realizar sus mandatos institucionales. Tiene una Estrategia Institucional, incluida en el Informe sobre el Noveno Aumento General de Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, ha formulado estrategias para cuatro prioridades sectoriales: política social para la igualdad y la productividad; instituciones para el crecimiento y el bienestar social; integración internacional competitiva a nivel regional y mundial; y protección del medio ambiente y respuesta al cambio climático y aumento de la seguridad alimentaria.

El BID, junto con cada uno de sus países miembros prestatarios, también prepara las Estrategias de Países.

8.5.3 Políticas de Operaciones del Banco interamericano de Desarrollo.

Las políticas de operaciones del BID se dividen en dos: políticas operacionales generales que son comunes a todas las actividades de financiamiento, y políticas sectoriales con lineamientos específicos sobre los distintos sectores de actividad.

La política de adquisiciones del Banco regula las normas y procedimientos para la licitación de contratos de bienes y servicios para los proyectos financiados por el Banco.

La institución también tiene una política sobre disponibilidad de información que dirige el acceso a la información sobre sus actividades operacionales.

El programa de préstamos del BID sigue además una serie de estrategias, proposiciones más amplias que buscan hacer operativos los mandatos de la Asamblea de Gobernadores para la institución.

El tercer instrumento que el Banco usa para preparar e implementar sus proyectos es el de las buenas prácticas: estudios de casos y otros documentos que incorporan las lecciones aprendidas en una variedad de fuentes, incluyendo los propios proyectos financiados por la institución.

8.5.4 Integrantes.

El BID es la principal fuente de financiamiento y pericia multilateral para el desarrollo económico, social e institucional sostenible de América Latina y el Caribe.

El Grupo del BID está integrado por el Banco Interamericano de Desarrollo, la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN). La CII se ocupa principalmente de apoyar a la pequeña y mediana empresa, y el FOMIN promueve el crecimiento del sector privado mediante donaciones e inversiones, con énfasis en la microempresa.

8.5.5 Países Miembros.

Argentina, Dinamarca, México, Alemania, Ecuador, Nicaragua, Austria, El Salvador, Noruega, Bahamas, Eslovenia, Países Bajos, Barbados, España, Panamá, Bélgica, Estados Unidos, Paraguay, Belice, Finlandia, Perú, Bolivia, Francia, Portugal, Brasil, Guatemala, Reino Unido, Canadá, Guyana, República Dominicana, Chile, Haití, Suecia, China República Popular de, Honduras, Suiza, Colombia, Israel, Suriname, Corea República de, Italia, Trinidad y Tobago, Costa Rica, Jamaica, Uruguay.

Países miembros prestatarios.

El BID tiene 26 países miembros prestatarios, todos ellos en América Latina y el Caribe. Los miembros prestatarios tienen el 50,02 por ciento del poder de voto en el directorio de la institución.

Grupos I y II

A fin de supervisar la distribución del financiamiento de sus proyectos, el BID comenzó en 1999 a usar una clasificación que divide a los países en Grupos I y II, según su PIB per cápita de 1997.

El Banco canaliza un 35 por ciento del volumen de sus préstamos a los países del Grupo II, los de ingreso menor, que incluye a Belice, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Suriname.

El 65 por ciento restante se canaliza a los países del Grupo I: Argentina, Bahamas, Barbados, Brasil, Chile, México, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

El Banco tiene el mandato de destinar 50 por ciento o más de sus operaciones y 40 por ciento o más de sus recursos a programas que promuevan la equidad social y se dirijan a los pobres.

Países miembros no prestatarios.

El desarrollo en América Latina y el Caribe aumenta el comercio y multiplica las oportunidades de inversión para todos los países miembros del BID. Ser miembro no prestatario del Banco significa una ventaja sustancial para los recursos de un país, y la posibilidad de canalizar mejor sus inquietudes de asistencia al desarrollo, ya que a través del BID puede alcanzar a un mayor número de países beneficiarios que con programas bilaterales.

Asimismo, los países miembros no prestatarios se benefician de los procesos de adquisiciones y contrataciones, ya que sólo empresas de los países miembros pueden procurar bienes y servicios a los proyectos financiados por el BID. El Banco, además, sólo contrata a ciudadanos de sus países miembros. El BID colabora con los países miembros, y reparte información sobre adquisiciones y los proyectos y actividades del Banco, a través de iniciativas tales como las Redes de Oficiales de enlace del Sector privado.

Veintidós de los 48 países miembros del BID son no prestatarios, lo que significa que los mismos pueden brindar apoyo financiero, ya sea en forma de capital integrado como En cuanto a las suscripciones de capital, y tienen representación de voto en la Asamblea de Gobernadores del Banco y el Directorio Ejecutivo, de acuerdo con sus suscripciones de capital. Los países miembros no prestatarios del BID incluyen a Estados Unidos, Canadá, Japón, Israel, República de Corea, República Popular de China y 16 países de Europa: Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Holanda, Italia, Noruega, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza.

8.5.6 Organización.

El BID está encabezado por la Asamblea de Gobernadores, que delega la supervisión de las operaciones del Banco en el Directorio Ejecutivo. Las labores cotidianas del BID están a cargo de un equipo gerencial.

Cada país miembro nombra a un gobernador cuyo número de votos es proporcional al capital que el país suscribe al Banco. Los 26 países miembros de América Latina y el Caribe tienen el 50,02% de los votos. El principal accionista es Estados Unidos, con el 30,01% de los votos.

Los directores ejecutivos desempeñan sus funciones en la sede del BID en Washington, D.C., y son designados por períodos de tres años.

El Presidente del BID, elegido por la Asamblea de Gobernadores por un mandato de cinco años de duración, es el funcionario ejecutivo principal y representante legal de la institución, y dirige las actividades diarias del Banco. Cuenta con la asistencia del Vicepresidente Ejecutivo y de cuatro Vicepresidentes.

8.5.7 Proyectos.

El BID se asocia con los países para proporcionar recursos financieros y conocimientos que sirvan para lograr resultados. Desde 1959, el BID ha aprobado US\$ 183 mil millones que han sido destinados a diversos proyectos, movilizándolo más de US\$ 402 mil millones en inversiones. Las actividades del Banco abarcan todo el espectro del desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe, con énfasis en aquellos programas que benefician a los más vulnerables y a las poblaciones más pobres.

El Banco apoya a sus clientes en el diseño de proyectos. Además, proporciona financiación, cooperación técnica y servicios de conocimiento para apoyar las intervenciones de desarrollo. Los proyectos identifican los motivos de la intervención propuesta, las acciones que el Banco apoyará y los resultados esperados. El BID se centra en la evidencia empírica para la toma de decisiones y la medición del impacto de sus proyectos.

El Banco ha adoptado criterios y metodologías específicos para asegurar que sea capaz de:

- Medir el logro de una intervención específica;
- Efectuar el seguimiento del progreso de un proyecto, con especial atención en las medidas aplicadas y su posterior impacto; y además
- Presentar evidencias que expliquen qué funciona y por qué en las intervenciones de desarrollo.

El Grupo del BID es un socio clave para las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, además de los bancos. El Banco ofrece oportunidades de financiamiento a las empresas e instituciones financieras, así como acceso a donaciones, contratos de consultoría y de adquisición.

8.6 Organización Mundial del Comercio (OMC).

8.6.1 Acerca de OMC.

La Organización Mundial del Comercio puede verse desde distintas perspectivas. Es una Organización para la apertura del comercio. Es un foro para que los gobiernos negocien acuerdos comerciales. Es un lugar en el que pueden resolver sus diferencias comerciales. Aplica un sistema de normas comerciales. En lo fundamental, la OMC es un lugar al que los gobiernos Miembros acuden para tratar de resolver los problemas comerciales que tienen unos con otros.

La OMC nació como consecuencia de unas negociaciones, y todo lo que hace resulta de negociaciones. El grueso del trabajo actual de la OMC proviene de las negociaciones mantenidas en el período 1986-1994, la llamada Ronda Uruguay, y de anteriores negociaciones en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). La OMC es actualmente el foro de nuevas negociaciones en el marco del “Programa de Doha para el Desarrollo”⁴, iniciado en 2001.

Cuando los países han tenido que hacer frente a obstáculos al comercio y han querido que se reduzcan, las negociaciones han contribuido a abrir los mercados al comercio.

Sin embargo, la labor de la OMC no se circunscribe a la apertura de los mercados, y en algunos casos sus normas permiten mantener obstáculos comerciales, por ejemplo para proteger a los consumidores o para impedir la propagación de enfermedades.

Constituyen el núcleo de la OMC los denominados Acuerdos de la OMC, negociados y firmados por la mayoría de los países que mantienen intercambios comerciales. Esos documentos establecen las normas jurídicas fundamentales del comercio internacional.

Son en lo esencial contratos que obligan a los gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro de límites convenidos. Son negociados y firmados por los gobiernos, pero su finalidad es ayudar a los productores de bienes y servicios, a los exportadores y a los importadores a desarrollar sus actividades, si bien permitiendo que los gobiernos alcancen objetivos sociales y ambientales.

El propósito primordial del sistema es contribuir a que el comercio fluya con la mayor libertad posible, sin que se produzcan efectos secundarios no deseables, porque eso es

⁴ Creado en la Conferencia Ministerial de la OMC en Doha, de noviembre de 2001, promueve la liberalización del comercio multilateral como parte indispensable para el desarrollo de sus Miembros.

importante para el desarrollo económico y el bienestar. Esto conlleva en parte la eliminación de obstáculos. También requiere asegurarse de que los particulares, las empresas y los gobiernos conozcan cuáles son las normas que rigen el comercio en las distintas partes del mundo, de manera que puedan confiar en que las políticas no experimentarán cambios abruptos. En otras palabras, las normas tienen que ser transparentes y previsibles.

Las relaciones comerciales conllevan a menudo intereses contrapuestos. Los acuerdos, incluidos los negociados laboriosamente en el sistema de la OMC, tienen muchas veces que ser interpretados. La forma más armoniosa de resolver estas diferencias es mediante un procedimiento imparcial basado en un fundamento jurídico convenido. Ese es el propósito del sistema de solución de diferencias integrado en los Acuerdos de la OMC.

¿Qué hace la OMC?

La OMC está dirigida por los gobiernos de sus Miembros. Todas las decisiones importantes son adoptadas por la totalidad de los Miembros, ya sea por sus Ministros (que se reúnen por lo menos una vez cada dos años) o por sus embajadores o delegados (que se reúnen regularmente en Ginebra).

Aunque la OMC está regida por sus Estados Miembros, no podría funcionar sin su Secretaría, que coordina las actividades. En la Secretaría trabajan más de 600 funcionarios, y sus expertos — abogados, economistas, estadísticos y especialistas en comunicaciones — ayudan en el día a día a los Miembros de la OMC para asegurarse, entre otras cosas, de que las negociaciones progresen satisfactoriamente y de que las normas del comercio internacional se apliquen y se hagan cumplir correctamente.

Negociaciones comerciales.

Los Acuerdos de la OMC abarcan las mercancías, los servicios y la propiedad intelectual. En ellos se establecen los principios de la liberalización, así como las excepciones permitidas. Incluyen los compromisos contraídos por los distintos países de reducir los aranceles aduaneros y otros obstáculos al comercio y de abrir y mantener abiertos los mercados de servicios. Establecen procedimientos para la solución de diferencias. Esos Acuerdos no son estáticos; son de vez en cuando objeto de nuevas negociaciones, y pueden añadirse al conjunto nuevos acuerdos. Muchos de ellos se están negociando actualmente en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo, iniciado por los Ministros de Comercio de los Miembros de la OMC en Doha (Qatar) en noviembre de 2001.

Aplicación y vigilancia.

Los Acuerdos de la OMC obligan a los gobiernos a garantizar la transparencia de sus políticas comerciales notificando a la OMC las leyes en vigor y las medidas adoptadas. Diversos consejos y comités de la OMC tratan de asegurarse de que esas prescripciones se respeten y de que los Acuerdos de la OMC se apliquen debidamente.

Todos los Miembros de la OMC están sujetos a un examen periódico de sus políticas y prácticas comerciales, y cada uno de esos exámenes contiene informes del país interesado y de la Secretaría de la OMC.

Solución de diferencias

El procedimiento de la OMC para resolver controversias comerciales en el marco del Entendimiento sobre Solución de Diferencias es vital para la observancia de las normas, y en consecuencia para velar por la fluidez de los intercambios comerciales. Los países someten sus diferencias a la OMC cuando estiman que se han infringido los derechos que les corresponden en virtud de los Acuerdos. Los dictámenes de los expertos independientes designados especialmente para el caso se basan en la interpretación de los Acuerdos y de los compromisos contraídos por cada uno de los países.

Creación de capacidad comercial.

Los Acuerdos de la OMC contienen disposiciones especiales para los países en desarrollo, con inclusión de plazos más largos para aplicar los Acuerdos y los compromisos y de medidas para aumentar sus oportunidades comerciales, con objeto de ayudarles a crear capacidad comercial, solucionar diferencias y aplicar normas técnicas. La OMC organiza anualmente centenares de misiones de cooperación técnica a países en desarrollo. También organiza cada año en Ginebra numerosos cursos para funcionarios gubernamentales. La Ayuda para el Comercio tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo a crear la capacidad técnica y la infraestructura que necesitan para aumentar su comercio.

Proyección exterior.

La OMC mantiene un diálogo regular con organizaciones no gubernamentales, parlamentarios, otras organizaciones internacionales, los medios de comunicación y el público en general sobre diversos aspectos de la Organización y las negociaciones de Doha en curso, con el fin de aumentar la cooperación y mejorar el conocimiento de las actividades de la OMC.

8.6.2 Acuerdos.

Los Acuerdos de la OMC son extensos y complejos, porque se trata de textos jurídicos que abarcan una gran variedad de actividades. No obstante, todos esos documentos están inspirados en varios principios simples y fundamentales, que constituyen la base del sistema multilateral de comercio.

No discriminación.

Un país no debe discriminar entre sus interlocutores comerciales y no debe discriminar entre sus propios productos, servicios o nacionales y los productos, servicios o nacionales de otros países.

Ser más abierto.

La disminución de los obstáculos comerciales es una de las formas más evidentes de fomentar el comercio; esos obstáculos pueden consistir en derechos de aduana (o aranceles) o en medidas como la prohibición de las importaciones o la fijación de contingentes que restringen selectivamente las cantidades.

Ser previsible y transparente.

Las empresas, los inversores y los gobiernos de otros países deben confiar en que no se establecerán arbitrariamente obstáculos comerciales. Mediante la estabilidad y la previsibilidad, se fomentan las inversiones, se crean puestos de trabajo, y los consumidores pueden disfrutar plenamente de las ventajas de la competencia: la posibilidad de elegir y unos precios más bajos.

Ser más competitivo.

Desalentar, para ello, las prácticas desleales, como las subvenciones a la exportación y el dumping de productos a precios inferiores a su costo para obtener una mayor participación en el mercado. Las cuestiones son complejas, y las normas tratan de establecer lo que es leal o desleal y la manera en que los gobiernos pueden responder, especialmente imponiendo derechos de importación adicionales calculados para compensar los perjuicios causados por el comercio desleal.

Ser más beneficioso para los países en desarrollo.

Conceder a estos más tiempo para realizar ajustes, mayor flexibilidad y privilegios especiales; más de tres cuartas partes de los Miembros de la OMC son países en desarrollo y países en transición a economías de mercado. Los Acuerdos de la OMC les

conceden períodos de transición para adaptarse a las disposiciones de la OMC menos conocidas y tal vez más difíciles.

Proteger el medio ambiente.

Los Acuerdos de la OMC permiten a los Miembros adoptar medidas para proteger no sólo el medio ambiente sino también la salud pública y la salud de los animales, y para preservar los vegetales. No obstante, esas medidas deben aplicarse por igual a las empresas nacionales y a las extranjeras. En otras palabras, los Miembros no deben utilizar medidas de protección del medio ambiente como medio de encubrir políticas proteccionistas.

8.6.3 Miembros y Observadores.

153 Miembros al 23 de julio de 2008 (con la fecha de su adhesión).

Albania 8 de septiembre de 2000, Alemania 1°de enero de 1995, Angola 23 de noviembre de 1996, Antigua y Barbuda 1°de enero de 1995, Arabia Saudita Reino de la 11 de diciembre de 2005, Argentina 1°de enero de 1995, Armenia 5 de febrero de 2003, Australia 1°de enero de 1995, Austria 1°de enero de 1995, Bahrein Reino de 1°de enero de 1995, Bangladesh 1°de enero de 1995, Barbados 1°de enero de 1995, Bélgica 1°de enero de 1995, Belice 1°de enero de 1995, Benin 22 de febrero de 1996, Bolivia Estado Plurinacional de 12 de septiembre de 1995, Botswana 31 de mayo de 1995, Brasil 1°de enero de 1995, Brunei Darussalam 1°de enero de 1995, Bulgaria 1°de diciembre de 1996, Burkina Faso 3 de junio de 1995, Burundi 23 de julio de 1995, Cabo Verde 23 de julio de 2008, Camboya 13 de octubre de 2004, Camerún 13 de diciembre de 1995, Canadá 1°de enero de 1995, Chad 19 de octubre de 1996, Chile 1°de enero de 1995, China 11 de diciembre de 2001, Chipre 30 de julio de 1995, Colombia 30 de abril de 1995, Congo 27 de marzo de 1997, Corea República de 1°de enero de 1995, Costa Rica 1°de enero de 1995, Côte d'Ivoire 1°de enero de 1995, Croacia 30 de noviembre de 2000, Cuba 20 de abril de 1995, Dinamarca 1°de enero de 1995, Djibouti 31 de mayo de 1995, Dominica 1°de enero de 1995, Ecuador 21 de enero de 1996, Egipto 30 de junio de 1995, El Salvador 7 de mayo de 1995, Emiratos Árabes Unidos 10 de abril de 1996, Eslovenia 30 de julio de 1995, España 1°de enero de 1995, Estados Unidos de América 1°de enero de 1995, Estonia 13 de noviembre de 1999, Ex República Yugoslava de Macedonia (ERYM) 4 de abril de 2003, Fiji 14 de enero de 1996, Filipinas 1°de enero de 1995, Finlandia 1°de enero de 1995, Francia 1°de enero de 1995, Gabón 1°de enero de 1995, Gambia 23 de octubre de 1996, Georgia 14 de junio de 2000, Ghana 1°de enero de 1995, Granada 22 de febrero de 1996, Grecia 1°de enero de 1995, Guatemala 21 de julio de 1995, Guinea 25 de octubre de 1995, Guinea-Bissau 31 de mayo de 1995, Guyana 1°de enero de 1995, Haití 30 de enero de 1996, Honduras

1ºde enero de 1995, Hong Kong, China 1ºde enero de 1995, Hungría 1ºde enero de 1995, India 1ºde enero de 1995, Indonesia 1ºde enero de 1995, Irlanda 1ºde enero de 1995, Islandia 1ºde enero de 1995, Islas Salomón 26 de julio de 1996, Israel 21 de abril de 1995, Italia 1ºde enero de 1995, Jamaica 9 de marzo de 1995, Japón 1ºde enero de 1995, Jordania 11 de abril de 2000, Kenya 1ºde enero de 1995, Kuwait 1ºde enero de 1995, Lesotho 31 de mayo de 1995, Letonia 10 de febrero de 1999, Liechtenstein 1ºde septiembre de 1995, Lituania 31 de mayo de 2001, Luxemburgo 1ºde enero de 1995, Madagascar 17 de noviembre de 1995, Macao, China 1ºde enero de 1995, Malasia 1ºde enero de 1995, Malawi 31 de mayo de 1995, Maldivas 31 de mayo de 1995, Malí 31 de mayo de 1995, Malta 1ºde enero de 1995, Marruecos 1ºde enero de 1995, Mauricio 1ºde enero de 1995, Mauritania 31 de mayo de 1995, México 1ºde enero de 1995, Moldova 26 de julio de 2001, Mongolia 29 de enero de 1997, Mozambique 26 de agosto de 1995, Myanmar 1ºde enero de 1995, Namibia 1ºde enero de 1995, Nepal 23 de abril de 2004, Nicaragua 3 de septiembre de 1995, Nigeria 1ºde enero de 1995, Níger 13 de diciembre de 1996, Noruega 1ºde enero de 1995, Nueva Zelandia 1ºde enero de 1995, Omán 9 de noviembre de 2000, Países Bajos — Para el Reino de los Países Bajos en Europa y para las Antillas Holandesas 1º de enero de 1995, Pakistán 1ºde enero de 1995, Panamá 6 de septiembre de 1997, Papua Nueva Guinea 9 de junio de 1996, Paraguay 1ºde enero de 1995, Perú 1ºde enero de 1995, Polonia 1ºde julio de 1995, Portugal 1ºde enero de 1995, Qatar 13 de enero de 1996, Reino Unido 1ºde enero de 1995, República Centroafricana 31 de mayo de 1995, República Checa 1ºde enero de 1995, República Democrática del Congo 1ºde enero de 1997, República Dominicana 9 de marzo de 1995, República Eslovaca 1ºde enero de 1995, República Kirguisa 20 de diciembre de 1998, Rumania 1ºde enero de 1995, Rwanda 22 de mayo de 1996, Saint Kitts y Nevis 21 de febrero de 1996, Santa Lucía 1ºde enero de 1995, San Vicente y las Granadinas 1ºde enero de 1995, Senegal 1ºde enero de 1995, Sierra Leona 23 de julio de 1995, Singapur 1ºde enero de 1995, Sri Lanka 1ºde enero de 1995, Sudáfrica 1ºde enero de 1995, Suecia 1ºde enero de 1995, Suiza 1ºde julio de 1995, Suriname 1ºde enero de 1995, Swazilandia 1ºde enero de 1995, Tailandia 1ºde enero de 1995, Taipei Chino 1ºde enero de 2002, Tanzania 1ºde enero de 1995, Togo 31 de mayo de 1995, Tonga 27 de julio de 2007, Trinidad y Tabago 1ºde marzo de 1995, Túnez 29 de marzo de 1995, Turquía 26 de marzo de 1995, Ucrania 16 de mayo de 2008, Uganda 1ºde enero de 1995, Unión Europea (antes, Comunidades Europeas) 1ºde enero de 1995, Uruguay 1ºde enero de 1995, Venezuela República Bolivariana de 1ºde enero de 1995, Viet Nam 11 de enero de 2007, Zambia 1ºde enero de 1995, Zimbabwe 5 de marzo de 1995.

Gobiernos con la condición de observador

Afganistán, Andorra, Argelia, Azerbaiyán, Bahamas, Belarús, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Comoras, Etiopía, Guinea Ecuatorial, Irán, Iraq, Kazajstán, Libia, Montenegro, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República de

Liberia, República Libanesa, Rusia Federación de, Samoa, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Serbia, Seychelles, Sudán, Tayikistán, Uzbekistán, Vanuatu, Yemen

Nota: Con excepción de la Santa Sede, los observadores deben iniciar las negociaciones de adhesión en un plazo de cinco años después de obtener la condición de observador

8.7 Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

8.7.1 Acerca de la OCDE.

La organización para la cooperación económica y desarrollo (OCDE) nació oficialmente el 30 de septiembre de 1961, cuando la Convención entró en vigor

La misión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) es el promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo.

La OECD proporciona un foro en el cual los gobiernos puedan trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes. Trabaja con gobiernos que puedan entender qué conduce el cambio económico, social y ambiental. Mide la productividad y el flujo comercial y de inversión a nivel mundial. Analiza y compara datos para predecir futuras tendencias. Fija estándares internacionales en todo tipo de asuntos, desde la seguridad en productos químicos y plantas nucleares hasta la calidad de los pepinos.

Examina también, aquellos asuntos que afectan directamente las vidas de las personas, como el cuánto pagan de impuestos y seguridad social, al igual como con cuánto tiempo libre pueden contar. Compara que tan diferentes son los sistemas escolares en los países y cómo están conduciendo a sus jóvenes para la vida moderna, así el cómo los sistemas de pensiones de diferentes países se ocuparán de sus ciudadanos en edad avanzada.

Basado en experiencias y hechos reales, recomienda y diseña políticas para hacer mejor la vida de las personas. Trabaja con los negocios, a través del Comité Consultivo de Negocios e Industria de la OECD, y con la labor del Sindicato del Comité Consultivo.

Tiene también contactos activos con otras organizaciones de la sociedad civil. El hilo en común del trabajo es el compartir un compromiso con la economía del mercado impulsado por las instituciones democráticas centradas en el bienestar de los ciudadanos. A lo largo del camino, también expone y hace la vida más difícil a los

terroristas, evasores de impuestos, hombres de negocios deshonestos y otros cuyas acciones minen en una sociedad justa y abierta.

Se centra en la ayuda de los gobiernos para los países miembros y de las cuatro principales áreas:

- En primer lugar, los gobiernos necesitan reestructurar la confianza en sus mercados, instituciones y compañías que los hacen funcionar. Eso requerirá mejorar la regulación y un gobierno más eficaz en todos los niveles políticos y de los negocios.
- En segundo lugar, los gobiernos deben de sanar y restablecer sus finanzas públicas como base para el futuro de un desarrollo económico sostenible.
- Paralelamente, está buscando nuevos métodos de fomentar y apoyar nuevas fuentes de crecimiento a través de la innovación, estrategias amigables para el medio ambiente crecimiento verde y el desarrollo de las economías emergentes.
- Finalmente, sostiene la innovación y el crecimiento, asegura que la gente de todas las edades puedan desarrollar habilidades para trabajar productiva y satisfactoriamente en los empleos del mañana.

Los valores base de la OECD

- Objetivo: Nuestros análisis y recomendaciones son independientes y basados en la evidencia.
- Abierto: Alentamos el debate y compartimos el entendimiento de los asuntos críticos mundiales.
- Audaz: Nos atrevemos a desafiar el saber convencional iniciando con nosotros mismos.
- Vanguardista: Identificamos y tratamos desafíos a largo plazo.
- Ético: Nuestra credibilidad está forjada en la confianza, integridad y transparencia.

8.7.2 Apoyos.

La OCDE lleva 50 años proporcionando un marco para que los gobiernos se sienten juntos a analizar e identificar las mejores prácticas en los diversos ámbitos de la economía y las políticas sociales. Además de los informes económicos y revisiones sectoriales de los países miembros y principales países emergentes, se publican con periodicidad anual algunos de los informes de referencia en sus respectivos sectores de actividad: OECD Employment Outlook; Society at a Glance; Health at a Glance; Governance at a Glance; Pensions at a Glance; International Migration Outlook; Agricultural Outlook; etc. La OCDE desempeña un papel fundamental en el

establecimiento de nuevos estándares internacionales a través del aprendizaje mutuo, y ofrece una fuente permanente de indicadores socioeconómicos que permiten sentar las bases para un mayor y mejor desarrollo de nuestras sociedades.

Sería difícil enumerar todos los logros alcanzados durante estas cinco décadas, especialmente dada su actividad en tan diferentes ámbitos, pero pueden destacarse los siguientes:

Cooperación al Desarrollo: La OCDE lleva 50 años a la vanguardia de la cooperación al desarrollo, permitiendo una mejor coordinación de la comunidad donante a través del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) e instando sistemáticamente a los gobiernos donantes a cumplir con sus compromisos a partir de la elaboración de estudios periódicos. La OCDE fue la impulsora de la Declaración de París, el principal acuerdo hasta la fecha para mejorar la coordinación y efectividad de la ayuda al Desarrollo. El trabajo de la OCDE desde mediados de los 90, y en especial el informe estratégico *Shaping the 21st Century*, fue pionero en la concepción de los Objetivos del Milenio (MDGs). La OCDE participa activamente en la medición del progreso alcanzado en cada uno de los 8 objetivos, y fue uno de los actores que desarrolló los indicadores que miden los mismos. Su papel en este terreno es fundamental, ya que elabora la referencia internacional de medición de flujos y ha sido uno de los principales defensores del mantenimiento del nivel de la ayuda y el objetivo de destinar un 0.7% del PIB a cooperación durante la reciente crisis económica.

Educación: Entre otros logros en este ámbito, la OCDE es especialmente conocida por el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA), que constituye la principal referencia mundial para evaluar si los alumnos de enseñanzas medias han adquirido los conocimientos y habilidades necesarios para su participación plena en la sociedad. 65 países han participado en la última ronda de PISA, que en tan sólo una década ha permitido a varios países mejorar la calidad de sus sistemas educativos gracias a la identificación de mejores prácticas. Pero la labor de la OCDE en el terreno de la educación va más allá de los informes PISA: otras iniciativas como PIAAC, Talis o AHELO también están contribuyendo a evaluar las competencias de la población adulta, del profesorado y de los estudiantes universitarios, contribuyendo a mejorar las políticas educativas orientadas a estos segmentos de la población. La publicación anual de *Education at a Glance* ofrece igualmente una fuente fiable de estadísticas y progresos en materia educativa que ha brindado argumentos para aumentar y mejorar la calidad de los recursos destinados a educación en todos los países miembros de la OCDE durante la última década.

Cambio climático: la OCDE ha sido una de las primeras organizaciones que ha estudiado las implicaciones económicas de las acciones para revertir las emisiones de gases efecto invernadero, aportando fórmulas innovadoras y económicamente viables

para tomar decisiones efectivas y construir el escenario post-Kioto. Entre los principales conceptos lanzados desde la OCDE figura el principio del que contamina paga (polluter pays), que demuestra que los países pueden seguir creciendo al mismo tiempo que cuidan de su medio ambiente, o un sistema para medir los beneficios directos de la mitigación de gases efecto invernadero, con escenarios alternativos hasta el 2030. La organización ha sido un actor fundamental en las rondas de negociación sobre cambio climático, incluyendo la reciente Cumbre de Cancún.

Integridad y anti-corrupción: La OCDE está a la vanguardia de la lucha internacional contra la corrupción y el fomento de la transparencia y el buen gobierno gracias a más de 75 instrumentos legales. Su papel contra la evasión fiscal y la publicación de las listas sobre paraísos fiscales han alcanzado especial relevancia en los últimos 3 años, en particular en el seno del G20. Este trabajo y el lanzamiento del Foro Global de la OCDE sobre Fiscalidad están contribuyendo de forma singular a una mayor apertura y transparencia en los servicios financieros transfronterizos y han fortalecido la lucha contra el lavado de dinero y otras actividades financieras internacionales ilegales. Otros instrumentos como la Convención para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales y los Principios de la OCDE para la Integridad en las Adquisiciones Públicas están contribuyendo a crear una economía global más limpia y transparente, impulsando a los gobiernos a respetar los más elevados estándares internacionales. Las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y sus Principios de Gobierno Corporativo también están impulsando la responsabilidad social corporativa y el correcto gobierno de las empresas.

Sistema de Trabajo y Valor Añadido: A través de un sistema de trabajo único, basado en una red multidisciplinaria de más de 200 Comités especializados apoyados por un Secretariado de expertos de alto nivel y un personal de más de 2,500 profesionales, los gobiernos de los países miembros y de un número creciente de países no miembros comparten y analizan sus principales desafíos económicos y sociales, intercambian experiencias de gobierno, identifican las mejores prácticas y generan acuerdos, compromisos y recomendaciones en prácticamente todas las áreas de gobierno.

Gracias a este proceso, la OCDE ha creado una nueva forma de cooperación multilateral a través de la persuasión de la evidencia empírica y el conocimiento compartido. Este sistema, conocido como peer-review, ha permitido lograr consensos, depurar y sintonizar políticas públicas y crear estándares internacionales en una amplia gama de áreas claves para el progreso de la humanidad.

Cada año, millones de personas se benefician de las recomendaciones que la OCDE hace a sus gobiernos. Pese a su carácter intergubernamental, la Organización da una importante cabida en sus trabajos a la sociedad civil: tanto los sindicatos (Trade Unión

Advisory Committee, TUAC) como las organizaciones empresariales (Business and Industry Advisory Committee, BIAC) participan en sus actividades con carácter consultivo; la OCDE también dispone de plataformas de diálogo e interacción con parlamentos, organizaciones no gubernamentales y otros interlocutores sociales.

En un contexto en el que la interdependencia global es más patente que nunca y los problemas globales demandan respuestas conjuntas, el papel de la OCDE como foro de mejores prácticas es especialmente relevante. A diferencia de otras organizaciones internacionales, la OCDE no provee recursos financieros, sino que proporciona asesoría experta para mejorar las oportunidades y la vida de miles de millones de personas. Su especialización en temas estructurales, que constituyen el fundamento del desarrollo de largo plazo de las sociedades, sitúa a la OCDE en un lugar privilegiado para contribuir con su capacidad multidisciplinar y su credibilidad experta a resolver los desafíos del presente y del futuro de nuestro planeta.

8.7.3 La OCDE en México.

Centro de la OCDE en México para América Latina

El Centro de la OCDE en México es ejemplo de la importancia estratégica que tiene América Latina para la Organización. Su principal finalidad consiste en aumentar la visibilidad de la OCDE en la región y, durante más de una década, se ha dedicado a promover el trabajo y las actividades de la OCDE al establecer contacto con diseñadores de políticas, expertos, líderes empresariales, universidades y representantes de la sociedad civil. Uno de los principales logros del Centro de México ha sido el aumento en traducciones y las ediciones locales, facilitando la participación de expertos de la OCDE en seminarios y eventos que se realizan en la región.

México y la OCDE

El 18 de mayo de 1994, México se convirtió en el miembro número 25 de la OCDE; el Decreto de promulgación de la Declaración del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos sobre la aceptación de sus obligaciones como miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio del mismo año. En un plano de igualdad, México analiza las políticas públicas de los países miembros.

Beneficios para México

Algunos de los beneficios específicos del ingreso de México a la OCDE son:

1. Las políticas públicas en los distintos ámbitos son contrastadas con la experiencia de las mejores prácticas en el ámbito internacional.
2. La administración pública en México se ha visto fortalecida.
3. Distintos sectores del país también pueden hacer uso de análisis de información relevante.
4. La OCDE ha hecho un buen trabajo al contribuir a un mejor entendimiento de algunos asuntos de políticas públicas en México.

Participación de México en la OCDE

La participación en la OCDE ha permitido a México aprovechar las experiencias de otros países y a la vez dar a conocer mejor la economía mexicana ante los demás países miembros. Asimismo, México ha servido como puente de comunicación entre los países industrializados y los países en desarrollo, sobre todo de la región latinoamericana.

México además, ha presidido en dos ocasiones la Reunión de Consejo a nivel Ministerial de la OCDE, la reunión más importante del año en la Organización. La primera ocasión fue en 1999 y la segunda en 2004 la cual contó con la presencia de cuatro Secretarios de Estado mexicanos.

La OCDE ha efectuado estudios y evaluaciones de México en diversas materias y también ha celebrado en nuestro país reuniones y seminarios. Se ha buscado también que los trabajos de la OCDE tengan amplia difusión y puedan ser aprovechados. México es uno de los cinco países miembros en donde la OCDE ha establecido un centro de distribución de publicaciones.

Contribuciones de México a la OCDE.

Ha propiciado la apertura de la OCDE al resto del mundo, enriqueciendo sus análisis y su relevancia. Ha contribuido al debate del desarrollo económico desde la perspectiva de una economía emergente.

8.7.4 Presupuesto.

El presupuesto de la OECD para 2011 es de 342 millones de euros.

OECD es financiado por sus países miembros. Las contribuciones nacionales se basan en una fórmula que toma en cuenta el tamaño de la economía de cada miembro. El mayor contribuyente es los Estados Unidos, que proporciona casi el 24% del presupuesto, seguido por Japón.

Los países también pueden hacer contribuciones voluntarias para apoyar financieramente salidas en el programa de la OECD de trabajo.

La cuantía del presupuesto de la OCDE y su programa de trabajo se determina basándose en dos años por los países miembros. La organización de la planificación, presupuesto y administración se organizan en un sistema basado en resultados.

Auditoría externa independiente de las cuentas y la gestión financiera de la organización es realizada por una entidad fiscalizadora superior de un país de miembros de la OCDE, nombrado por el Consejo.

A diferencia del Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, la OCDE no dispensar subvenciones o préstamos.

8.7.5 Países Miembros.

Australia, México, Bélgica, Nueva Zelanda, Chile, Países Bajos, Dinamarca, Noruega, Alemania, Austria, Estonia, Polonia, Finlandia, Portugal, Francia, Suecia, Grecia, Suiza, Irlanda, República Eslovaca, Islandia, Eslovenia, Israel, España, Italia, República Checa, Japón, Turquía, Canadá, Hungría, Corea, Reino Unido, Luxemburgo, Estados Unidos.

La Comisión de la Comunidad Europea forma parte del trabajo de la OCDE.

Países candidatos para la adhesión

Rusia

Países en adhesión y cooperación reforzada

Brasil, Indonesia, China, Sudáfrica, India,

8.8 BRICS

BRICS es el acrónimo para Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica. El término apareció en 2001 y su creador es Jim O'Neill, presidente de Goldman Sachs Asset Management. El acrónimo destaca el rol de las economías en desarrollo en el mundo financiero, y explora su impacto como potencias emergentes.

Actualmente, BRIC se ha convertido en un símbolo del cambio del poder económico global hacia el mundo en desarrollo. El año pasado, tras la inclusión de Sudáfrica, el

BRIC se convirtió en BRICS. Ahora el término ha tomado nueva vida, como símbolo del surgimiento político global de estos países porque es una señal del dinamismo en el mercado.

Goldman Sachs argumenta que el potencial económico del Brasil, de Rusia, de la India, y de China es tal que pueden convertirse en las cuatro economías dominantes hacia el año 2050. La tesis fue propuesta por Jim O'Neill, economista global en Goldman Sachs. Estos países se estima que tendrán más del 40% de la población mundial y tendrán un PIB combinado de 134.951 billones de dólares. En casi cada escala, serían las entidades más grandes en la escena global. Sin embargo, es importante observar que no es el intento de Goldman Sachs el de argumentar que estos cuatro países forman una alianza política, tal como la Unión Europea, o cualquier asociación que negocia formalmente, como la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN). Sin embargo, han tomado medidas para aumentar su cooperación política, principalmente, pues una manera de influenciar los Estados Unidos coloca en acuerdos del comercio mayor, o con la amenaza implícita de la cooperación política, como manera de extraer concesiones políticas de los países desarrollados, tales como la cooperación nuclear propuesta con la India y Brasil.

Dreaming with BRICs: The Path to 2050, reconoce que Brasil, Rusia, India y China han cambiado sus sistemas políticos para abrazar el capitalismo global. Goldman Sachs predice que China e India, respectivamente, serán los proveedores globales dominantes de tecnología y de servicios, mientras que el Brasil y Rusia llegarán a ser semejantemente dominantes como proveedores de materias primas, aunque los dos últimos ya empezaron a aumentar de manera estupenda sus parques industriales. Se presume así que el paso siguiente será la cooperación dentro del BRIC, puesto que Brasil y Rusia juntos constituyen los mayores surtidores de materiales y alimentos del mundo actual. Así, el BRIC tiene el potencial de formar un bloque económico de enorme alcance con un estatus mayor que del actual G8, G7 + Rusia. Brasil es dominante en biodiversidad, mineral de hierro, etanol y en alimentos, mientras que Rusia tiene una potente industria de armamentos, enormes fuentes de petróleo y gas natural. La tesis de Goldman Sachs documenta así cómo las materias primas, el trabajo, la tecnología, y las compañías se han difundido hacia fuera de Estados Unidos a través del mundo.

Después del final de la guerra fría, o aún antes, los gobiernos del BRIC llevaron a cabo reformas económicas o políticas encaminadas a permitir que sus países se incorporaran a la economía mundial. Para competir, estos países han fortalecido mucho la educación, la inversión extranjera directa, el consumo doméstico, la división de los ingresos y el espíritu de empresa doméstico. Según el estudio, India y Brasil tienen el potencial de crecimiento más rápido entre los cuatro países de BRIC durante los próximos 30 ó 50 años. Una razón importante para esto es que la disminución de la

población en edad de trabajar sucederá mucho después en India y Brasil que en Rusia y China.

De acuerdo a la publicación de Goldman Sachs las economías BRIC y N-11, en conjunto, parecen estar surgiendo de la crisis de crédito global mejor que las principales economías.

En la actualidad alrededor de ocho años desde que se introdujo por primera vez el acrónimo BRIC, y seis años desde que se había estimado que mundo podría ser en 2050, como el resto del mundo, los BRIC se han enfrentado a una severa crisis en los últimos dos años. Aunque Rusia ha luchado a través de la crisis, vemos pocas razones por las que no debe seguir considerado como un BRIC, pero aun se cree que Rusia podría ser más grande que Japón. Los otros tres Brasil, China e India tienen cada uno esta manejado mejor la crisis

Conclusión.

Hemos concluido que las organizaciones internacionales están creadas para el bien común ya que estas vigilan la protección de los seres humanos y sus derechos. Estas también vigilan el progreso económico de los países. Al igual los tratados internacionales nos lleva a grandes acuerdos que no solo genera relaciones exteriores si no que también nos genera vínculos económicos con los países que se está realizando el acuerdo.

Es necesario la presencia e intervención de los organismos internacionales especializados, con el propósito de coordinar las acciones llevadas a cabo por los países e instancias participantes, así como prestando la asistencia técnica, capacitación y los apoyos requeridos para la identificación de los fondos presupuestarios que permitan ejecutar los proyectos correspondientes.

En el desarrollo de este capítulo se observaron algunos de los organismos internacionales y los apoyos que brindan a los países en desarrollo, que en diversas ocasiones se ven imposibilitados económicamente para apoyar al sector productivo que conforman su economía, por lo que solicitan apoyo a los organismos internacionales con la finalidad de distribuirlos a los distintos sectores de la población, para su desarrollo y fomento económico.

Conclusión General.

Actualmente, México requiere la generación de nuevas empresas, el fortalecimiento de las que se encuentran operando y el incremento de la cultura emprendedora dentro del sector productivo. Como el gobierno no puede hacer esto solo, tenemos que sumarnos al esfuerzo para elevar la generación de empleos y lograr un mejor nivel económico a nivel nacional. Para ello, es menester buscar las alternativas y contar con herramientas y apoyos oportunos que impulsen a la comunidad emprendedora y empresarial.

Hoy en día las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) constituyen la columna vertebral de la economía nacional por su alto impacto en la generación de empleos y en la producción nacional.

En México existen aproximadamente 4 millones 15 mil unidades empresariales, de las cuales 99.8% son MiPyMEs que generan 52% del Producto Interno Bruto (PIB) y 72% del empleo en el país, desafortunadamente, muchas de estas empresas cuentan con un nivel de vida corto.

Por la importancia de las MiPyMEs, la Secretaría de Economía (SE) se ha dado a la tarea de instrumentar acciones para mejorar el entorno económico y apoyar directamente a las empresas, con el propósito de crear las condiciones que contribuyan a su establecimiento, desarrollo y consolidación.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) realizó un estudio para determinar cuáles son los elementos para aumentar la competitividad de las MiPyMEs, entre los que se destacan el desarrollo de los mercados financieros, apoyo a la innovación tecnológica, desarrollo de servicios empresariales y fortalecimiento de cadenas productivas y redes de empresas.

Gracias a estos estudios y a la detección oportuna de necesidades, los gobiernos federal y estatal han creado apoyos para la creación y fortalecimiento de pequeñas empresas. Tal es el caso de las Incubadoras de Negocios, que ayudan a los emprendedores a concretar sus ideas de negocios mediante servicios integrales de consultoría y acompañamiento empresarial para el desarrollo de su Plan de Negocios, y en donde se seleccionan los proyectos innovadores, que resultan factibles, viables y rentables. Para ello, la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, fomenta, mediante subsidios económicos, la creación de estos Centros de Apoyo, así como de créditos flexibles, para la obtención de financiamiento requerido para poner en marcha dichos proyectos.

Asimismo, por medio de la Secretaría de Economía, se pueden obtener financiamientos a través de la banca comercial, que otorga créditos recomendados para empresas que gozan de una estabilidad operativa, pero que necesitan liquidez, ya sea para capital de trabajo, adquisición de maquinaria o equipo, o simplemente, requieren fondearse para crecer. En estos casos, la dependencia citada funge como garantía y, en algunos casos, como aval de dichos financiamientos, para hacer más accesible la contratación de los mismos.

No obstante, se cuenta también con el acceso al Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME), que brinda apoyos de carácter temporal a proyectos que fomenten la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las MiPyMEs, y las iniciativas de los emprendedores.

Los apoyos del Fondo PYME están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y se otorgan a través de organismos sin fines de lucro, que buscan impulsar a diferentes sectores que tengan como principales objetivos contribuir a la generación de nuevas empresas, crear más y mejores empleos, contribuir a la generación de emprendedores, fortalecer la competitividad de las empresas, fomentar la integración y fortalecimiento de cadenas productivas estratégicas, así como incentivar la innovación y el desarrollo tecnológico de las micro, pequeñas y medianas empresas, entre otros.

El Fondo PYME contempla diferentes categorías de apoyo, en donde puede encuadrarse el proyecto de que se trate:

Formación de emprendedores y creación de empresas. En esta categoría cabe desde la creación de una Incubadora de Negocios hasta el conseguir apoyos para desarrollar franquicias o adquirir algunas ya existentes.

Innovación tecnológica. Aquí podemos integrar proyectos cuyo objetivo particular sea el desarrollar nuevos productos innovadores, tecnologías avanzadas, parques científicos o tecnológicos, e incluso la protección de inventos, fórmulas, equipos o procesos nuevos mediante patentes, y registrar las marcas que hacen la distinción de cada producto o empresa generada.

Gestión empresarial. Podemos incorporar en esta categoría a proyectos directos destinados al fortalecimiento y desarrollo de empresas, principalmente, a través de la creación de módulos de atención empresarial, consultoría y capacitación.

Fortalecimiento empresarial. En este apartado, se puede incluir la creación de Centros de Articulación Productiva, Aceleradoras de Negocios, Centros de Atención a las MiPyMEs, así como actividades de promoción y realización de eventos para el acceso a mercados, entres otros.

Proyectos productivos. Son apoyos, principalmente dirigidos a proyectos productivos industriales, comerciales o de servicios, de empresas integradoras y sus asociadas, o grupos de empresas del mismo sector o cadena productiva, que presenten alianzas estratégicas en la cadena de valor.

Acceso al financiamiento. La presente categoría es utilizada principalmente por el Gobierno federal o estatal para apoyar a través de otros programas diferentes actividades en beneficio de las empresas, tal es el caso del sistema de Extensionismo Financiero, Sistema Nacional de Financiamiento, Clubes de Inversionistas, entre otros.

Realización de eventos y otras actividades e instrumentos de promoción. Aquí nos encontramos con la posibilidad de obtener apoyo para realizar eventos empresariales, ferias, foros MiPyMEs e incluso, poder costear campañas de publicidad para posicionar marcas de diferentes productos o empresas, siempre y cuando éstas se encuentren debidamente registradas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Es importante resaltar que los apoyos que brinda el Fondo PYME no se otorgan para beneficio de una empresa en lo particular, sino que debe resultar beneficiado un interesante grupo empresarial o de emprendedores.

En virtud de los anterior, es válido mencionar que si bien es cierto que aún falta camino por recorrer en cuanto al apoyo de financiamiento que requieren las empresas y comunidad emprendedora, también lo es el hecho de que el Gobierno Federal se ha esmerado en poner al alcance de todos interesantes apoyos que debemos de aprovechar.

Por ello, recomendamos ampliamente que acudan a la representación federal de la Secretaría de Economía a su alcance, y pregunten sobre estos valiosos apoyos. Es importante ¡ponerse a trabajar!

Bibliografía.

- <http://www.economia.gob.mx/>
- <http://www.mexicoemprende.org.mx/>
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf>
- <http://www.definicion.org/ley-de-planeacion>
- <http://www.pnd.presidencia.gob.mx/>
- http://www.istor.cide.edu/archivos/num_36/dossier4.pdf
- <http://www.vision2030.gob.mx/>
- <http://www.vision2030.gob.mx/pdf/folleto.pdf>
- http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_económica_de_2008-2011
- <http://www.secretariadeeconomia.gob.mx>
- <http://www.secretariadeturismo.gob.mx>
- <http://www.sagarpa.gob.mx>
- <http://www.aserca.gob.mx>
- <http://www.secretariadeturismo.gob.mx>
- <http://www.financierarural.gob.mx>
- Libro de manual de procedimientos de financiera rural (RENACES) Red Nacional de Productoras y Empresarias Sociales A.C
- <http://www.informador.com.mx/economia/2009/69983/6/canacindra-proponen-incentivos-a-empresas-que-trabajan-con-pymes.htm>
- <http://mipymesmexico.blogspot.com/2011/03/urge-reforma-hacendaria-ceesp-economia.html>
- <http://www.amib.com.mx/>
- <http://www.amis.org.mx/amis/index.html>
- <http://www.abm.org.mx/>
- <http://www.comce.org.mx/>
- <http://www.canacope.com/>
- <http://www.coparmex.org.mx/>
- <http://www.concamin.org.mx/>
- http://www.fga.org.mx/pages/view/the_national_agricultural_council
- http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/banca_desarrollo/index.html
- <http://www.nafin.com/portalfn/content/home/home.html>
- http://www.banxico.org.mx/CatInst_Consulta/sistemafinanciero
- <http://www.banxico.org.mx/>
- <http://www.bmv.com.mx/>
- <http://www.shcp.gob.mx/Paginas/default.aspx>
- <http://www.abm.org.mx/>
- <http://www.cnbv.gob.mx/Paginas/Index.aspx>
- <http://www.cnsf.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

- <http://www.consar.gob.mx/>
- <http://www.condusef.gob.mx/>
- <http://html.rincondelvago.com/banca-multiple.html>
- <http://www.banamex.com/esp/pymes/credito/index.html>
- <http://www.losprestamospersonales.com.mx/credito-pyme-de-bancomer/>
- <http://www.banorte.com/portal/pyme/informacion.web>
- <http://www.hsbc.com.mx/1/2/es/pymes>
- http://www.nafin.com/portaInf/content/productos-y-servicios/programas-empresariales/credito_PyME_inbursa.html
- http://www.nafin.com/portaInf/content/productos-y-servicios/programas-empresariales/credito_PyME_azteca.html
- <http://www.losprestamospersonales.com.mx/credito-pymes-de-santander/>
- <http://laspymes.com.mx/credito-pymes-ixe.html>
- <http://www.empresasintegradoras.org.mx/>
- <http://www.nafin.com/portaInf/content/productos-y-servicios/programas-empresariales/cadenas-productivas.html>
- <http://www.empresastractoras.org.mx/>
- <http://www.programaemprendedores.gob.mx/index.php/esl/Sistema-Nacional-de-Incubacion-de-Empresas/Nuevas-Incubadoras/Informacion-General>
- <http://es.wikipedia.org>
- <http://promexico.gob.mx/work/sites/Promexico/resources/LocalContent/2234/2/ALIANZAS ESTRATEGICAS.pdf>
- <http://www.onu.org.mx/>
- <http://www.unctad.org/>
- <http://www.bancomundial.org/>
- <http://www.iadb.org/>
- <http://www.imf.org/>
- <http://www.wto.org/>
- <http://www.oecd.org/>

Glosario.

Activos productivos: Construcciones y bienes materiales utilizados en cualquier actividad productiva y que en el uso natural de los negocios no están destinados a la venta, representan la inversión de capital o patrimonio de una empresa o unidad de producción (excluye terrenos y predios).’

Ámbitos: Espacio comprendido dentro de unos límites determinados.’

Arbitrariedad: Forma de actuar contraria a la justicia, la razón o las leyes, dictada por la voluntad o el capricho.’

Benchmarking: Proceso sistemático y continuo para evaluar comparativamente los productos, servicios y procesos de trabajo en organizaciones, con el propósito de transferir el conocimiento de las mejores prácticas y su aplicación. ’

Binomio: Conjunto de dos personas que mantienen una estrecha relación profesional.’

Certidumbre: certeza, revelar.’

Coexisten: Existir una persona o cosa a la vez que otra.’

Cohesionada: (cohesionar): Reunirse o adherirse las cosas entre sí o entre las partículas de que están formadas.’

Concomitante: Que actúa, acompaña o colabora en el mismo sentido que otra cosa.’

Concordancia: Correspondencia y ajuste de una cosa con otra.’

Conducentes: Que conduce o lleva hacia algún sitio.’

Conexas: Se refiere, en general, a algo que está conectado a otra cosa.’

Consecución: Obtención o logro de lo que se pretende o desea.’

Contingencias: Hecho o problema que se plantea de forma imprevista.’

Cualificado: Persona especialmente preparada para una tarea determinada, que tiene autoridad.’

Cultivos elegibles: Los productores pueden recibir los apoyos de PROCAMPO con la siembra de cualquier cultivo lícito.'

Deliberativo (Deliberar): Meditar y considerar las opciones a favor y en contra antes de tomar una decisión.'

Desaceleración: descenso transitorio del ritmo de crecimiento de una determinada magnitud económica que se produce cuando la tasa de crecimiento es menor que en el periodo inmediatamente anterior.'

Descapitalizado: Proceso de pérdida de valor del patrimonio de una empresa.'

Desertificación: Proceso que convierte las tierras fértiles en desiertos por la erosión del suelo.'

Determinismo: Doctrina filosófica que defiende que todos los acontecimientos están sometidos a las leyes naturales de carácter causal y mecánico.'

Dinamismo: Capacidad para hacer o emprender actividades con energía y rapidez.'

Discrecional: Que se hace libremente, que se deja al criterio de la persona o autoridad que puede regularlo.'

Dispersión: Distracción de una actividad en múltiples direcciones.'

Divisas: (Divisa, del latín divisa, del verbo divido -dividir; se refiere a la moneda utilizada en una región o país determinado). '

Emanan: Emitir, desprender algo de sí.'

Empréstitos: Préstamo que toma el Estado o una corporación o empresa, especialmente cuando está representado por títulos negociables o al portador.'

Ende: Por lo tanto, por consiguiente, entonces.'

Énfasis: Importancia que se da a algo.'

Entrever: Ver con poca claridad por causa de algún obstáculo o de la distancia.'

Escrutinio: Examen o análisis exacto y minucioso que se hace de algo.'

Esgrimir: Utilizar algo material o inmaterial para el logro de algún objetivo.'

Eslabón: Elemento necesario para el enlace y la sucesión de acciones, hechos, etc.'

Factibilidad: Se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas señalados. Generalmente la factibilidad se determina sobre un proyecto. Estudio de factibilidad. '

Filial: Es una entidad controlada por otra entidad. La entidad controlada es llamada empresa o sociedad de responsabilidad limitada y la entidad que controla es llamada holding. Solo una entidad representando una ficción legal como una entidad separada puede ser una filial. Si bien los individuos tienen la capacidad para actuar por su propia iniciativa, una entidad de negocios sólo puede actuar a través de sus directores, oficiales y empleados. '

FODA: También llamado en algunos países " **DOFA** ", o en inglés SWOT, es una metodología de estudio de la situación competitiva de una empresa en su mercado (situación externa) y de las características internas (situación interna) de la misma, a efectos de determinar sus Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas.) '

Hegemónica: Se denomina **hegemonía** al dominio de una entidad sobre otras de igual tipo. '

Indecible: Que no se puede decir por ser muy grande. '

Inflexión: Torcimiento de algo que estaba recto o plano. '

Inserción: Introducción o inclusión de una cosa en otra. '

Insumo: Es el material inicial (materia prima, subproducto) que se incorporan al proceso para satisfacer necesidades. '

Interface: Intervalo entre dos fases sucesivas. '

Longevidad: (también se dice *esperanza de vida*) es un concepto que corresponde a los estudios demográficos, pero no se trata sólo de dicho aspecto sociológico. En general tiene que ver con la duración de vida de un ser humano o de un organismo biológico y se utiliza con más frecuencia en referencia a la ancianidad o la edad de un ser vivo, por ejemplo *la longevidad de un árbol*. '

Minifundismo: Sistema de división de la propiedad. '

Monopolio. Concesión legal a una empresa que le permite la fabricación o control comercial de un producto o servicio en exclusiva. '

Oligopolio: Mercado en el cual un número reducido de vendedores ejerce control sobre el precio y acapara la venta de un producto. '

Pari passu: Es una frase en latín que literalmente significa “con igual paso “ lo que es a veces traducido como “en igualdad de condiciones “, “al mismo nivel “.’

Prelación: Preferencia con la que un asunto debe ser atendido antes que otro. ’

Productor: Persona físicas o morales que se encuentren en legal explotación de superficies elegibles.’

Recesión: Retirada, retroceso.’

Redituable: Es aquello que rinde una utilidad o un beneficio de manera periódica.’

Redituará: Rendir, producir utilidad, periódica o renovadamente.’

Restitución: Restablecimiento o vuelta de una cosa al estado que tenía antes.’

Silvicultura: Cultivo y explotación de los bosques o montes. ’

SIMPPI: Sistema mexicano de promoción de parques industriales.’

Sinergias: Participación activa y concertada de varios órganos para realizar una función y lograr una mayor efectividad.’

Sobrevalorización: Precio de venta superior al verdadero valor de los títulos.’

Subcontratación: Contratación de una empresa a otra para que realice parte de los servicios que la primera ha contratado directamente.’

Subvención: Ayuda económica, generalmente oficial, para costear o sostener el mantenimiento de una actividad

Superficie elegibles: Extensión de tierra que hubiese sido sembrada con algún cultivo elegible en alguno de los tres ciclos agrícolas homólogos, ya sea Otoño-Invierno o Primavera – Verano.’

Transgeneracional: a través de las generaciones.’

Transversales: Que se encuentra o se extiende atravesado de un lado a otro.’

Trusts: (voz inglesa: «confianza») se refiere, dentro del ámbito económico, a una concentración de empresas bajo una misma dirección. El control legal de las sociedades constituyentes se confería a la junta de administradores, cambiándose las acciones de las compañías por los certificados del *trust*. Es la unión de empresas distintas bajo una misma dirección central con la finalidad de ejercer un control de las

ventas y la comercialización de los productos. Suele darse como desvirtuación (quita el valor y sus características esenciales) de los *holding*.

Vertebran: Dar consistencia o estructura internas, dar organización y cohesión.'

Vertientes: Cada aspecto o punto de vista desde los que se puede analizar algo.'

Decálogo.

“Creo que todos tenemos una deuda con el Instituto y todos debemos en alguna forma corresponderle, unos lo han hecho con brillantez y otros con modestia, pero ninguno estamos relevados de ese compromiso moral que constituye en el fondo la mística politécnica. Por ello cuando fue oportuno puse mi grano de arena elaborando un... Decálogo del Estudiante”

SOY POLITÉCNICO

Porque aspiro a ser todo un hombre.

SOY POLITÉCNICO

Porque exijo mis deberes antes de mis derechos.

SOY POLITÉCNICO

Por convicción y no por circunstancia.

SOY POLITÉCNICO

Para alcanzar las conquistas universales y ofrecerlas a mí pueblo.

SOY POLITÉCNICO

Porque me duele la patria en mis entrañas y aspiro a calmar sus dolencias.

SOY POLITÉCNICO

Porque ardo en deseo de despertar al hermano dormido.

SOY POLITÉCNICO

Para prender una antorcha en el altar de la patria.

SOY POLITÉCNICO

Porque me dignifico y siento el deber de dignificar a mi institución.

SOY POLITÉCNICO

Porque mi respetada libertad de joven y estudiante me imponen la razón de respetar este recinto.

SOY POLITÉCNICO

Porque traduzco la tricromía de mi Bandera como trabajo, deber y honor.

Himno del Instituto Politécnico Nacional.

ESTROFA I

Politécnico, fragua encendida
Con la chispa del genio creador,
En ti forja su nueva estructura nuestra
Noble y pujante nación.
En la aurora de un día venturoso
Te dio vida la Revolución;
Una estrella te puso en las manos,
¡que no apague su limpio fulgor!

CORO...

ESTROFA II

En dinámico anhelo conjugas
Las dos fuerzas de un mundo viril;
Es la ciencia crisol de esperanzas,
Es la técnica, fuerza motriz.
Guinda y blanco, indómita almena
Que defiende tu ardor juvenil,
Oriflama en las lides gallardas,
En tus manos triunfal banderín.

CORO...

ESTROFA III

Tus brigadas de nítida albura,
Ciencia augusta, saber de bondad,
En su diaria tarea, resplandecen,
Infinita su dádiva ideal.
Energía que modelas paisajes,
Insurgente y activo soñar,
Un humano concepto sostiene
Tu cultura de ser integral.

CORO...

ESTROFA IV

Mueve al hombre tu fe constructiva,
Se oye el ritmo de su despertar:
Sinfonía de las urbes fabriles,
Alma agreste de un himno rural.
Corazón valeroso y ardiente
Que edificas baluartes de paz,
Solidaria su acción con tus filas,
Vive el pueblo tu hermosa verdad.

CORO

Su libertad, México crea,
Surge la patria, nace la luz,
Nos convoca tu voz, Politécnico
Nos conduce tu amor, juventud